DOCUMENTO DE SEGURIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Versión 12 de diciembre de 2023

CONTENIDO

I. Introducción

II. Marco normativo

III. Ámbito de aplicación y observaciones generales

IV. Desarrollo

a. Descripción y estructura de los sistemas de tratamiento de datos personales
b. Medidas de seguridad
c. Mecanismos de monitoreo
d. Plan de trabajo

V. Programa general de capacitación

VI. Actualizaciones

VII. Glosario

Aprobación

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

I. INTRODUCCIÓN

La entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en 2002, constituyó la incorporación del derecho a la protección de datos personales, al marco jurídico mexicano. Sin embargo, al considerarse como un límite o un contrapeso al derecho de acceso a la información; éste no contaba con el carácter de derecho autónomo.

Los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en 2005; representan el primer instrumento normativo, estrictamente enfocado a la protección de datos personales, que desarrolla aspectos sustantivos en la materia.

En 2006, con la reforma realizada al artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información pública; se tuvo la primera referencia constitucional al derecho a la protección de datos personales, sin que la misma implicara su regulación sustancial.

El derecho de protección de datos personales se dotó de contenido, en 2009, con la adición de un segundo párrafo1 al artículo 16 constitucional; lo cual propició que, en 2010, la publicación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

No obstante, en 2014, con las nuevas reformas realizadas al artículo 6o. Constitucional, se fijaron las bases para la emisión de una Ley General relativa a los datos personales que se encuentran en posesión de los entes públicos y, se fortaleció al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (ahora, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales), otorgándole autonomía constitucional y el carácter de definitivas e inatacables a sus determinaciones.

En ese contexto, el 26 de enero de 2017, se publicó en el DOF, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) en la cual se establecen las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, en el ámbito federal, estatal y municipal; en la que se definen las bases mínimas y las condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de datos personales y, el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre éstos (Derechos ARCO), mediante procedimientos sencillos y expeditos.

Asimismo, el 26 de enero de 2018, se publicó en el mismo medio de difusión, el "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público" (Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales), en los que se desarrollan y concentran las obligaciones exigibles del derecho a la protección de datos personales en el sector público federal; a efecto de evitar la desintegración de ordenamientos que puedan repercutir en el cumplimiento efectivo de la LGPDPPSO, por parte de los responsables en el ámbito federal.

A partir de la publicación de ambos instrumentos jurídicos, los sujetos obligados que realizan el tratamiento de datos personales, adquieren el carácter de "Responsables", debiendo tratar a dichos datos bajo los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad; así como, adoptar medidas de seguridad que garanticen el ejercicio de los Derechos ARCO, entre otras obligaciones previstas.

Ahora bien, en razón de que la Ley General de Víctimas establece que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) es un órgano es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, encargado de fungir como órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas; por lo que se considera un sujeto obligado en materia de protección de datos personales y, por ende, responsable del tratamiento de datos personales que maneja, para el ejercicio de sus atribuciones.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Así, entre los deberes previstos, el artículo 35 de la LGPDPPSO establece la elaboración de un Documento de Seguridad, en el cual se debe describir y dar cuenta, de manera general, el inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento; las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales; el análisis de riesgos; el análisis de brecha; el plan de trabajo; los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad, y el programa general de capacitación; respecto de los datos personales que poseen las distintas unidades administrativas que integran a la CEAV.

En ese sentido, se presenta el siguiente Documento, precisando que su elaboración se coordinó por la Unidad de Transparencia de este órgano desconcentrado (UT), en virtud de que entre sus atribuciones se encuentra, garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con lo previsto en la LGPDPPSO y demás disposiciones aplicables.

Para tal efecto, se informa que se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Se realizaron reuniones de trabajo con el personal designado por cada una de las unidades administrativas que integran a la CEAV y que realizan el tratamiento de datos personales, para la identificación de los mismos.
- Se concentraron los requisitos mínimos que el Documento de Seguridad debe contener, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Se desarrolló la metodología de los Sistemas de Tratamiento de Datos Personales.
- Se elaboró el primer borrador del Documento de Seguridad, mismo que se presentó a las unidades administrativas que integran la CEAV, a efecto de que éstas conocieran la estructura del mismo, la metodología para recopilar la información y, determinaran la información de utilidad que debían incorporar.
- Se sostuvieron diversas conversaciones y reuniones virtuales de trabajo con las áreas referidas, a efecto de llevar a cabo los ajustes correspondientes sobre los Sistemas de Tratamiento de Datos Personales, así como respecto a las medidas de seguridad que prevalecen.

A partir de estas actividades, se definió la importancia de i) elaborar el Documento de Seguridad y, ii) sensibilizar a las unidades administrativas sobre los requisitos normativos para su integración y la metodología para la entrega de la información sobre los distintos Sistemas de Tratamiento de Datos Personales. En ese sentido, se estableció que la UT, previa la incorporación de la información proporcionada por dichas áreas, llevaría a cabo la revisión de ésta, con el objeto de remitir las observaciones pertinentes y brindar cabal cumplimiento a lo establecido en la normatividad de la materia.

- Etapa 1

Determinación del Inventario de los Sistemas de Tratamiento de Datos Personales a considerar en el Documento de Seguridad.

- Etapa 2

Descripción e identificación de la estructura de los Sistemas de Tratamiento de Datos Personales.

- Etapa 3

Determinación de las medidas de seguridad y de la propuesta de capacitación en materia de medidas de seguridad.

- Etapa 4

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Integración final del documento.

Así, las distintas unidades administrativas de la CEAV, que cuentan con Sistemas de Tratamiento de Datos Personales, entregaron conforme a la metodología propuesta para la integración del Documento de Seguridad, en tres momentos distintos la información:

- Los Sistemas de Tratamiento de Datos Personales con que cuentan, su objetivo y el fundamento normativo para llevar a cabo dicho tratamiento.

- La descripción e identificación de la estructura de dichos Sistemas, en la cual se incluyen los datos personales que contienen y su idoneidad, la manera en que se obtiene, el administrador, los operadores, los usuarios, el tipo de soporte en que se encuentra, las características del lugar en que se localizan, su portabilidad, la existencia de transferencias y si hay encargados.

- La información de las medidas de seguridad, en donde se incluye la descripción de las existentes (de carácter administrativo, físico y técnico), la identificación de riesgos, la determinación de brechas, la elaboración del plan de trabajo, mecanismos de monitoreo y la propuesta de capacitación en medidas de seguridad.

Bajo ese contexto, con la totalidad de la información proporcionada por las distintas unidades administrativas de la CEAV, se integró el presente Documento de Seguridad.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

II. MARCO NORMATIVO

Para efectos del presente documento, la normatividad aplicable es la siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 6 y 16
Última reforma publicada en el DOF el 8 de mayo de 2020.

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Publicada en el DOF el 26 de enero de 2017.

- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
Publicados en el DOF el 26 de enero de 2018.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Última reforma publicada en el DOF el 22 de enero de 2020.

- Ley General de Víctimas.
Última reforma publicada en el DOF el 06 de noviembre de 2020.

- Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
Última reforma publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2018.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES GENERALES

De conformidad con lo dispuesto en la LGPDPPSO, el presente Documento de Seguridad es aplicable para todas las unidades administrativas que integran la CEAV y que, en el ejercicio de sus atribuciones, dentro de sus Sistemas de Tratamiento de Datos Personales, administren bases de datos; ya sean sistemas completos, o el tramo de información que corresponda.

También lo será para aquellos datos personales que obren en soportes físicos y/o electrónicos, con independencia de la forma o modalidad de su creación, procesamiento, almacenamiento y organización. Los datos personales podrán ser expresados en forma numérica, alfabética, gráfica, alfanumérica, fotografía, acústica o en cualquier formato.

Asimismo, para aquellos servidores públicos, con acceso a datos personales, que se encuentran obligados a conocer y a aplicar las medidas de seguridad propias de cada Sistema; en todas y en cada una de las fases del tratamiento, iniciando desde la obtención de los mismos y finalizando con su supresión.

Cabe mencionar que la obligación de confidencialidad debe subsistir aún después de que los involucrados hayan finalizado su participación en el tratamiento, derivado del cambio de funciones e, inclusive, cuando la relación laboral con la CEAV haya concluido.

Ahora bien, además de las funciones y obligaciones de los servidores públicos involucrados, establecidas de manera específica en el análisis de cada uno de los Sistemas, de manera general deberán observarse lo siguiente:

- Tratar los datos personales con responsabilidad y con las medidas de seguridad que se haya establecido para tal fin.

- Guardar confidencialidad sobre la información que conozcan en el desarrollo de sus actividades.

- Estar capacitados en materia de tratamiento de datos personales.

- Dar aviso a los superiores jerárquicos, ante cualquier acción que pueda poner en riesgo los datos personales y, en general, que puedan vulnerar la seguridad de los datos personales.

De manera particular, atendiendo a los cargos, encargos y/o designaciones de los servidores públicos, se precisan cuatro roles básicos en el tratamiento de los datos personales, así como las funciones que cada uno de éstos tendrá:

- Responsable: El titular de la unidad administrativa que administre el Sistema, el cual deberá:

- Dar aviso a la Unidad de Transparencia de los Sistemas de Tratamiento de Datos Personales que se encuentren a su cargo.

- Designar al Administrador de cada Sistema de Tratamiento de Datos Personales a su cargo.

- Validar que la información entregada por los titulares de los datos personales, sea la estrictamente necesaria para cumplir con los fines legales para los cuales se hubieran recabado.

- Administrador: Servidor público designado por el Responsable, el cual además de tener la

responsabilidad de administrar el Sistema y a los Operadores, deberá:

- Mantener actualizado el Sistema de Tratamiento de Datos Personales.

- Determinar a los servidores públicos que tendrán acceso a los datos personales, en función del tratamiento que se les debe aplicar.

- Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y, llevar un registro de los mismos.

- Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

- Operador: Sus funciones se determinan de acuerdo al perfil asignado en el tratamiento de los datos personales de cada Sistema.

- Enlace: Tendrá que:

- Conocer el inventario de los Sistemas de Tratamiento de Datos Personales y, por cada uno de éstos, el tipo de datos personales que se recaban y el responsable del Encargado.

- Dar seguimiento a las acciones de capacitación para los servidores públicos involucrados en el tratamiento de los datos personales.

El incumplimiento a lo establecido en el Documento de Seguridad, así como a lo establecido por la LGPDPPSO y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales, causará la aplicación de medidas de apremio y/o sanciones, que se detallan en dichos instrumentos normativos.

En caso de existir la figura de Encargado en la formalización de la prestación del servicio que implique la transferencia de datos para su tratamiento, deberá atenderse a lo previsto en el artículo 59 de la LGPDPPSO y los artículos correspondientes de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

IV. DESARROLLO

1. Descripción y estructura de los sistemas de tratamiento de datos personales.

Los Sistemas que se detallan a continuación, corresponden a aquellos cuyos datos personales se encuentran en soporte electrónico y físico.

Se presentan por unidad administrativa:

Titular de la CEAV

Dirección General de Atención y Acompañamiento

Coordinación General de los Centros de Atención Integral a Víctimas

CAI Aguascalientes
CAI Baja California
CAI Baja California Sur
CAI Campeche
CAI Chiapas
CAI Chihuahua
CAI Ciudad de México
CAI Coahuila
CAI Colima
CAI Durango
CAI Estado de México
CAI Guanajuato
CAI Guerrero
CAI Hidalgo
CAI Jalisco
CAI Michoacán
CAI Morelos
CAI Nayarit
CAI Nuevo León
CAI Oaxaca
CAI Puebla
CAI Querétaro
CAI San Luis Potosí
CAI Sinaloa
CAI Sonora
CAI Tabasco
CAI Tamaulipas
CAI Tlaxcala
CAI Quintana Roo
CAI Veracruz
CAI Yucatán
CAI Zacatecas

Dirección General de la Asesoría jurídica Federal

Dirección General del Registro Nacional de Víctimas

Dirección General de Asuntos Jurídicos

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Dirección General del Comité Interdisciplinario Evaluador

Coordinación de Vinculación Estratégica

Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Comunicación Social

Unidad de Transparencia

Unidad de Igualdad de Genero

Control de Gestión

A continuación, se abordará cada uno de los Sistemas de Tratamiento de Datos Personales referidos, señalando en su descripción los apartados siguientes:

1. Objetivo	Propósito o fin para el cuál fue diseñado, desarrollado,construido o pensado.
2. Fundamento legal	Disposición legal en la que se establezca la obligación de contar con el Sistema, o bien, la atribución o facultad derecabar los datos.
3. Tipo de dato personal	Listado de datos personales que contiene el Sistema y suidoneidad.
4. Forma de obtención de los datos personales	Directa: Aquella que se recaba directamente del titular de los datos personales. Indirecta: Aquella inferida, derivada, creada, generada u obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuadopor el Responsable; por el receptor, cuando el titular le hubiera facilitado directamente sus datos y, el tratamiento de éstos se base en su consentimiento o enla suscripción de un contrato.
5. Administrador	Nombre y cargo del servidor público que administra elSistema.
6. Operador	Nombre y cargo del servidor público que opera el Sistema.
7. Usuario	Ciudadano, servidor público u otra persona que hace usodel sistema.
8. Tipos de soportes	Físico, electrónico o combinado.
9. Características del lugar donde se localiza el Sistema	Inmueble, piso, cuadrante, oficina, PC, etc.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

10. Portabilidad de datos	Derecho del titular de obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, o bien, cuando el tratamiento se baseen el consentimiento o, en su caso, cuando el titular hubiera facilitado directamente sus datos al Responsabletransmisor y el tratamiento de éstos se base en su consentimiento o en la suscripción de un contrato.
11. Transferencia de datos	Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta deltitular, del responsable o del encargado.
12. Encargado	Persona física o jurídica, pública o privada, ajena a la CEAV, que sola o conjuntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta de la Comisión.

Asimismo, se incluirán la estructura y las medidas de seguridad (el análisis de riesgos, el análisis de brecha y el plan de trabajo).

Dirección General de Atención y Acompañamiento

- Servicios interdisciplinarios de medicina, psicología y trabajo social

1. Objetivo: Brindar acompañamiento, psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.

2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas y Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Principal dato de identificación personal.
Edad	En conjunto con otros elementos, brinda información del momento desarrollo psicológico en el que se encuentra la persona.
Sexo	Se considera para determinar el enfoque de atención.
Domicilio	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar visitas de seguimiento.
Número telefónico	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento.
Ocupación	Dato que da información sobre el contexto laboral de la persona en atención y, en conjunto con otros elementos, permite realizar un análisis de su entorno.
Creencias o convicciones religiosas	Dato que da información sobre las prácticas culturales de la persona en atención y, en conjunto con otros elementos, permite realizar un análisis de su contexto.
Lenguas indígenas	En caso de requerir una persona intérprete durante los

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	procesos de atención y/o evaluación psicológica.
Estado de salud	Los antecedentes clínicos brindan orientación para las impresiones diagnósticas encaminadas a trazar los planes de tratamiento y acompañamiento.
Firma	Es necesaria para que la persona usuaria dé su consentimiento de la atención o evaluación psicológica.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	N/A	
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Funciones/perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales • Vinculación a instituciones externas en conjunto con trabajo social • Actuar bajo el principio de buena fe
Obligaciones	• Proporcionar y coordinar con las instituciones competentes, los servicios de atención a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, consistentes en asistencia psicológica especializada. • Proporcionar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, a efecto de enfrentar y superar el daño psicológico, producto de la comisión del hecho delictivo, así como vincularlas, en su caso, con instituciones especializadas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Funciones/Perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales • Vinculación a instituciones externas en conjunto con trabajo social • Actuar bajo el principio de buena fe
	Obligaciones	• Proporcionar y coordinar con las instituciones competentes, los servicios de atención a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, consistentes en asistencia psicológica especializada. • Proporcionar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, a efecto de enfrentar y superar el daño psicológico, producto de la comisión del hecho delictivo, así como vincularlas, en su caso, con instituciones especializadas.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Funciones/Perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales • Vinculación a instituciones externas en conjunto con trabajo social • Actuar bajo el principio de buena fe

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	• Proporcionar y coordinar con las instituciones competentes, los servicios de atención a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, consistentes en asistencia psicológica especializada. • Proporcionar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, a efecto de enfrentar y superar el daño psicológico, producto de la comisión del hecho delictivo, así como vincularlas, en su caso, con instituciones especializadas.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Nombre	No aplica
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: La servidora pública adscrita al área de psicología en este Centro de Atención Integral en Aguascalientes es la única persona con acceso autorizado a la información proporcionada por las personas usuarias de la atención psicológica.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida derivada de la prestación del servicio en la materia se almacenan en una unidad electrónica bajo el resguardo de la servidora pública que presta el servicio y en la plataforma de servicios CEAV.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio:
No se presenta esta situación.

- Atención Médica

1. Objetivo: Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral. Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación previstas en la citada Ley.

2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas y Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Identificar al solicitante.
Domicilio	Identificar el domicilio para, en su caso, Realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico	Identificar el correo electrónico para, en su Caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle en caso de ser necesario.
Documentos para acreditar la identidad del titular	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud médica	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste, libremente, como base de su solicitud, sin ser obligatoria. Puede incluir datos personales, sensibles o documentos de atenciones médicas previas del padecimiento.
Edad	Con el fin de saber donde se requiere su atención medica adultos o pediatría.
Registro de Seguridad Social	IMSS, ISSSTE, INSABI
CURP	En caso de no contar con seguridad institucional es necesario para tramites de INSABI.
Acta de Nacimiento	En caso de menor de edad y no contar con documento de identificación oficial, para realización de trámites por INSABI. Comprobante de Identidad.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x		
Formulario electrónico	x		
Texto libre físico	x		
Texto libe electrónico	x		
Vía telefónica	x		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Otro	x		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Funciones/perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial. Revisión médica, identificación de necesidades de atención medica de especialidad, vinculaciones a instituciones correspondientes a las necesidades de su afectación, seguimiento del caso, valoraciones para CIE, Actividades administrativas requeridas.
Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Médico
	Funciones/Perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial. Revisión médica, identificación de necesidades de atención medica de especialidad, vinculaciones a instituciones correspondientes a las necesidades de su afectación, seguimiento del caso, valoraciones para CIE, Actividades administrativas requeridas.
	Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Médico
	Funciones/Perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial. Revisión médica, identificación de necesidades de atención medica de especialidad, vinculaciones a instituciones correspondientes a las necesidades de su afectación, seguimiento del caso, valoraciones para CIE, Actividades administrativas requeridas.
	Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.

8. Enlace: No se cuenta con enlace

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Jalisco son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar atención a los usuarios.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción: Las atenciones brindadas a las víctimas, se almacenan en la unidad electrónica del equipo electrónico asignado, además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	x	No	

En caso afirmativo describir lo siguiente:
Se comparte información en oficinas centrales de la institución CEAV, a efecto de informar las atenciones que se les han brindado a las víctimas.

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

Coordinación General de los Centros de Atención Integral a Víctimas

Centros de Atención Individual

Centro de Atención Individual Aguascalientes

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral.
2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas y Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Principal dato de identificación personal.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Fecha de nacimiento	Dato de identificación y que permite dar una atención diferencial y especializada.
Edad	Dato de identificación y que permite dar una atención diferencial y especializada.
Ciudad de origen	Dato que permite un análisis de contexto, así como en ciertos casos dar una atención diferencial y especializada.
Número telefónico	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Ocupación	Dato que permite un análisis de contexto
Correo electrónico	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	No aplica	
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefa de Departamento de Asesoría Jurídica
Funciones/perfil	• Informar a la víctima sobre sus derechos. • Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo. • Asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento. • Formular denuncias o querellas. • Informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias. • Solicitar medidas de protección a favor de las víctimas. • Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	• Revisar las actuaciones.
Obligaciones	• Proporcionar y coordinar con las instituciones competentes, los servicios de atención a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, consistentes en orientación y asesoría jurídica. • Asignar a la víctima de delito o de violaciones a sus derechos humanos un asesor jurídico federal. • Asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de Departamento de Asesoría Jurídica
	Funciones/Perfil	• Informar a la víctima sobre sus derechos. • Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo. • Asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento. • Formular denuncias o querellas. • Informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias. • Solicitar medidas de protección a favor de las víctimas. • Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos. • Revisar las actuaciones.
	Obligaciones	• Proporcionar y coordinar con las instituciones competentes, los servicios de atención a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, consistentes en orientación y asesoría jurídica. • Asignar a la víctima de delito o de violaciones a sus derechos humanos un asesor jurídico federal. • Asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de Departamento de Asesoría Jurídica
	Funciones/Perfil	• Informar a la víctima sobre sus derechos. • Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo. • Asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento. • Formular denuncias o querellas. • Informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias. • Solicitar medidas de protección a favor de las víctimas. • Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos. • Revisar las actuaciones.
	Obligaciones	• Proporcionar y coordinar con las instituciones competentes, los servicios de atención a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, consistentes en orientación y asesoría jurídica. • Asignar a la víctima de delito o de violaciones a sus derechos humanos un asesor jurídico federal. • Asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Nombre	No aplica
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: La servidora pública adscrita al área de asesoría jurídica en este Centro de Atención Integral en Aguascalientes es la única persona con acceso autorizado a la información proporcionada por las personas usuarias de la asesoría jurídica.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida derivada de la prestación del servicio en la materia se almacenan en una unidad electrónica bajo el resguardo de la servidora pública que presta el servicio y en la plataforma de servicios CEAV, además se genera un expediente administrativo físico.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: [redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio:
No se presenta esta situación.

- Atención Psicológica

15. Objetivo: Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.

16. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas y Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas.

17. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Principal dato de identificación personal.
Edad	En conjunto con otros elementos, brinda información del momento desarrollo psicológico en el que se encuentra la persona.
Sexo	Se considera para determinar el enfoque de atención.
Domicilio	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar visitas de seguimiento.
Número telefónico	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento.
Ocupación	Dato que da información sobre el contexto laboral de la persona en atención y, en conjunto con otros elementos, permite realizar un análisis de su entorno.
Creencias o convicciones religiosas	Dato que da información sobre las prácticas culturales de la persona en atención y, en conjunto con otros elementos, permite realizar un análisis de su contexto.
Lenguas indígenas	En caso de requerir una persona intérprete durante los procesos de atención y/o evaluación psicológica.
Estado de salud	Los antecedentes clínicos brindan orientación para las impresiones diagnósticas encaminadas a trazar los planes de tratamiento y acompañamiento.
Firma	Es necesaria para que la persona usuaria dé su consentimiento de la atención o evaluación psicológica.

18. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	N/A	
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

19. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefa de departamento de Psicología
Funciones/perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales • Vinculación a instituciones externas en conjunto con trabajo social • Actuar bajo el principio de buena fe
Obligaciones	• Proporcionar y coordinar con las instituciones competentes, los servicios de atención a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, consistentes en asistencia psicológica especializada. • Proporcionar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, a efecto de enfrentar y superar el daño psicológico, producto de la comisión del hecho delictivo, así como vincularlas, en su caso, con instituciones especializadas.

20. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de departamento de Psicología
	Funciones/Perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		• Vinculación a instituciones externas en conjunto con trabajo social • Actuar bajo el principio de buena fe
	Obligaciones	• Proporcionar y coordinar con las instituciones competentes, los servicios de atención a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, consistentes en asistencia psicológica especializada. • Proporcionar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, a efecto de enfrentar y superar el daño psicológico, producto de la comisión del hecho delictivo, así como vincularlas, en su caso, con instituciones especializadas.

21. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de departamento de Psicología
	Funciones/Perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales • Vinculación a instituciones externas en conjunto con trabajo social • Actuar bajo el principio de buena fe
	Obligaciones	• Proporcionar y coordinar con las instituciones competentes, los servicios de atención a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, consistentes en asistencia psicológica especializada. • Proporcionar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, a efecto de enfrentar y superar el daño psicológico, producto de la comisión del hecho delictivo, así como vincularlas, en su caso, con instituciones especializadas.

22. Enlace

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Id	Datos del enlace	
1	Nombre	No aplica
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

23. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: La servidora pública adscrita al área de psicología en este Centro de Atención Integral en Aguascalientes es la única persona con acceso autorizado a la información proporcionada por las personas usuarias de la atención psicológica.

24. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida derivada de la prestación del servicio en la materia se almacenan en una unidad electrónica bajo el resguardo de la servidora pública que presta el servicio y en la plataforma de servicios CEAV, además se genera un expediente administrativo físico.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

26. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

27. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

28. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio:
No se presenta esta situación.

Centro de Atención Integral Baja California

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral.
2. Fundamento Legal: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General de Víctimas, Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Dato de identificación personal
Sexo	Para brindad atención con el enfoque idóneo.
Edad	Para brindad atención con el enfoque idóneo.

Domicilio	Para realizar visita domiciliaria en caso de ser necesario
Teléfono celular	Para contactar, acordar citas, información o seguimiento.
Correo electrónico	Para contactar, acordar citas, información o seguimiento.
Hecho victimizante	A fin de brindar atención conforme al contexto y tener línea de seguimiento de las estrategias jurídicas.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Declaración ministerial	x
Formulario electrónico			
Texto libre físico	x	Entrevista presencial	x
Texto libre electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Asesora Jurídica Federal
Funciones/perfil	Brindar asesoría, asistencia, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos / Licenciada en Derecho.
Obligaciones	Informar a la víctima sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, revisar las actuaciones.

6. Administradores de los Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Cargo	Asesora Jurídica Federal
Funciones/perfil	Brindar asesoría, asistencia, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos / Licenciada en Derecho.
Obligaciones	Informar a la víctima sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, revisar las actuaciones.

7. Operador de los Datos

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Asesora Jurídica Federal
Funciones/perfil	Brindar asesoría, asistencia, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos / Licenciada en Derecho.
Obligaciones	Informar a la víctima sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, revisar las actuaciones.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Nombre	No aplica
	Cargo	No aplica
	Funciones/Perfil	No aplica
	Obligaciones	

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor	x	Ciudadano		Otro	

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

público					

Descripción: La servidora pública adscrita al área de asesoría jurídica federal en este Centro de Atención Integral en Baja California es la única persona con acceso autorizado a la información proporcionada por los usuarios derivada de la prestación del servicio en la materia.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción: La información obtenida derivada de la prestación del servicio en la materia se almacenan en una unidad electrónica bajo el resguardo de la servidora pública que presta el servicio (soporte electrónico), además se genera un expediente administrativo por medio de impresiones resguardadas en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: [redacted].

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnostica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.

2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas, Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Principal dato de identificación personal
Edad	Brinda información sobre el ciclo vital y maduración psicoemocional.
Sexo	Necesario para brindar la atención atendiendo el enfoque diferencial y especializado.
Domicilio	En caso de requerir realizar visitas domiciliarias de seguimiento
Teléfono celular	Necesario para establecer contacto con la víctima vía telefónica para la generación de citas y/o seguimientos.
Teléfono domicilio	Necesario con el objetivo de tener la mayor información de contacto de los usuarios.
Correo electrónico	Necesario como medio de comunicación.
Hecho victimizante	Permite contextualizar la situación por la cual fue víctima, atender y garantizar las necesidades derivadas del mismo, y poder proporcionar el tratamiento adecuado.
Evaluaciones diagnósticas	Brindan orientación para las impresiones diagnósticas encaminadas a trazar los planes de tratamiento

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Declaración ministerial	X
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libre electrónico			
Vía telefónica	X		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Psicóloga
Funciones/perfil	Formación en áreas de psicología, psicopatología, psicología jurídica, especialización en atención a víctimas. Acompañamiento psicosocial, acompañamiento psicojuridico, atención psicológica, contención emocional, atención en crisis, seguimientos en los procesos psicosociales y evaluación de los mismos, vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de trabajo social, actuar bajo el principio de buena fe.
Obligaciones	Brindar atención integral y seguimiento de los procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos con enfoque psicosocial, de derechos humanos, de género, diferencial y especializado.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Formación en áreas de psicología, psicopatología, psicología jurídica, especialización en atención a víctimas. Acompañamiento psicosocial, acompañamiento psicojuridico, atención psicológica, contención emocional, atención en crisis, seguimientos en los procesos psicosociales y evaluación de los mismos, vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de trabajo social, actuar bajo el principio de buena fe.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Brindar atención integral y seguimiento de los procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos con enfoque psicosocial, de derechos humanos, de género, diferencial y especializado.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Formación en áreas de psicología, psicopatología, psicología jurídica, especialización en atención a víctimas. Acompañamiento psicosocial, acompañamiento psicojuridico, atención psicológica, contención emocional, atención en crisis, seguimientos en los procesos psicosociales y evaluación de los mismos, vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de trabajo social, actuar bajo el principio de buena fe.
	Obligaciones	Brindar atención integral y seguimiento de los procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos con enfoque psicosocial, de derechos humanos, de género, diferencial y especializado.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Nombre	No aplica
	Cargo	No aplica
	Funciones/Perfil	No aplica
	Obligaciones	No aplica

9. Usuarios: (Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: los servidores públicos adscrito al área de psicología en este Centro de Atención Integral en Baja California, son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar búsqueda de información y/o seguimiento de atención.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida, se almacena en la unidad electrónica bajo el resguardo del servidor público que brinda la atención, además se genera un expediente administrativo con impresiones resguardadas en el mismo.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio:
No se presenta esta situación.

Centro de Atención Integral Baja California Sur

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Brindar orientación, acompañamiento y seguimiento jurídico ante el agente del Ministerio Público en favor de las víctimas, así como en las instituciones vinculadas. La asistencia jurídica se proporciona directamente en delitos del fuero federal en coordinación con la Asesoría Jurídica Federal, en casos de delitos del fuero común se realiza la vinculación con los centros de atención a víctimas locales.
2. Fundamento Legal: artículos 1, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, fracciones I y IV; 18 y 20 de la Ley General de Víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar a la víctima.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas y visititas domiciliarias.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico de la víctima, para contactarla, en caso de ser necesario.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	x		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Asesora Jurídica Federal
Funciones/perfil	Informar a la víctima sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, revisar las actuaciones.
Obligaciones	Proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Informar a la víctima sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, revisar las actuaciones.
	Obligaciones	Proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Informar a la víctima sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, revisar las actuaciones.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Nombre	No aplica
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

Descripción: La servidora pública del Centro de Atención Integral de la CEAV (incluyendo la responsable, la administradora, operadora) es usuaria del sistema y del tratamiento de datos personales ya que, accede a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	xx

Descripción: Los documentos que reciben se almacenan, son impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

En caso afirmativo, describir

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

En caso afirmativo describir lo siguiente: No aplica

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Trabajo Social

1. Objetivo: detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del Modelo Integral de Atención a Víctimas y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.
2. Fundamento Legal: Artículo 81 fracción X, Artículo 125 fracción I, Artículo 147 fracción I, de la Ley General de Víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar a la víctima.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas y visititas domiciliarias.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico de la víctima, para contactarla, en caso de ser necesario.

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda):

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefa de Departamento
Funciones/perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas.
Obligaciones	Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento, participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de Departamento
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas.
	Obligaciones	Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento, participa en la entrevista

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de Departamento
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas.
	Obligaciones	Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento, participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	No aplica
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

Descripción: La servidora pública del Centro de Atención Integral de la CEAV (incluyendo la responsable, la administradora, operadora) es usuaria del sistema y del tratamiento de datos personales ya que, accede a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Descripción: Los documentos que reciben se almacenan, son impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: [redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

En caso afirmativo describir lo siguiente: No aplica

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Atención Psicológica

1. Objetivo: brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.
2. Fundamento Legal: Artículo 8, Artículo 9, Artículo 21, Artículo 30 fracción VII, Artículo 34, fracciones I y V; de la Ley General de Víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar a la víctima.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas y visititas domiciliarias.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico de la víctima, para contactarla, en caso de ser necesario.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuadopor el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		
Otro			

5. Servidor Público Responsable de los Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefa de departamento
Funciones/perfil	Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas a través de la evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.
Obligaciones	Atención psicológica, contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico, seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos, además de vinculaciones a instituciones externas.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Cargo	Jefa de departamento
	Funciones/Perfil	Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas a través de la evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.
	Obligaciones	Atención psicológica, contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico, seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de estos tanto internos como externos, además de vinculaciones a instituciones externas.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de departamento
	Funciones/Perfil	Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas a través de la evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.
	Obligaciones	Atención psicológica, contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico, seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de estos tanto internos como externos, además de vinculaciones a instituciones externas.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	No aplica
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

Descripción: La servidora pública del Centro de Atención Integral de la CEAV (incluyendo la responsable, la administradora, operadora) es usuaria del sistema y del tratamiento de datos personales ya que, accede a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción: Los documentos que reciben se almacenan, son impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: [redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

En caso afirmativo describir lo siguiente: No aplica

14. Encargado de datos: no aplica
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

Centro de Atención Integral Campeche

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o

violaciones a derechos humanos en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral.

2. Fundamento Legal: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General de Víctimas, Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Principal dato de identificación personal
Edad	Permite conocer si el usuario cuenta con capacidad de goce y/o ejercicio de sus derechos y así establecer el tipo de intervención e interacción con los mismos, con personal de la institución, así como grado de participación en los procesos relacionados.
Sexo	Necesario para brindar la atención con el enfoque idóneo
Domicilio	En caso de requerir realizar visitas domiciliarias de seguimiento
Teléfono celular	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Teléfono domicilio	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Hecho victimizante	Brinda contexto para tener una línea de seguimiento en función de las posibles estrategias jurídicas.
Evaluaciones diagnósticas	N/A

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Declaración ministerial	X
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libre electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Asesora Jurídica Federal
Funciones/perfil	Asesoría, asistencia, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos / Licenciada en Derecho con Maestría en Derechos Humanos y Grupos Socialmente Vulnerables.
Obligaciones	Informar a la víctima sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, revisar las actuaciones.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesoría, asistencia, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos / Licenciados en Derecho.
	Obligaciones	Informar a la víctima sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, revisar las actuaciones.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesoría, asistencia, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos / Licenciados en Derecho.
	Obligaciones	Informar a la víctima sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas,

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, revisar las actuaciones.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	No aplica
	Cargo	No aplica
	Funciones/Perfil	No aplica
	Obligaciones	No aplica

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: La servidora pública adscrita al área de asesoría jurídica federal en este Centro de Atención Integral en Campeche es la única persona con acceso autorizado a la información proporcionada por los usuarios derivada de la prestación del servicio en la materia.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida derivada de la prestación del servicio en la materia se almacenan en una unidad electrónica bajo el resguardo de la servidora pública que presta el servicio (soporte electrónico), además se genera un expediente administrativo por medio de impresiones resguardadas en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.

2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas, Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Principal dato de identificación personal
Edad	Brinda contexto de los procesos idóneos de maduración psicoemocional
Sexo	Necesario para brindar la atención con el enfoque idóneo
Domicilio	En caso de requerir realizar visitas domiciliarias de seguimiento

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Teléfono celular	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Teléfono domicilio	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Hecho victimizante	Brinda contexto para tener una línea de seguimiento en función de los posibles trastornos emocionales a indagar
Evaluaciones diagnósticas	Brindan orientación para las impresiones diagnósticas encaminadas a trazar los planes de tratamiento

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Declaración ministerial	X
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libre electrónico	X		
Vía telefónica			
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Psicólogo
Funciones/perfil	Evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento / Psicología, Psicopatología, Psicología Jurídica, Especialización en atención a víctimas.
Obligaciones	Brindar atención psicológica, brindar contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia), seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos, vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social, actuar bajo el principio de buena fe.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicólogo
	Funciones/Perfil	Evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento / Psicología, Psicopatología, Psicología Jurídica,

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		Especialización en atención a víctimas.
	Obligaciones	Brindar atención psicológica, brindar contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia), seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos, vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social, actuar bajo el principio de buena fe.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicólogo
	Funciones/Perfil	Evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento / Psicología, Psicopatología, Psicología Jurídica, Especialización en atención a víctimas.
	Obligaciones	Brindar atención psicológica, brindar contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia), seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos, vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social, actuar bajo el principio de buena fe.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	No aplica
	Cargo	No aplica
	Funciones/Perfil	No aplica
	Obligaciones	No aplica

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: El servidor público adscrito al área de psicología en este Centro de Atención Integral en Campeche es la única persona con acceso autorizado a la información proporcionada por los usuarios derivada de la prestación del servicio en la materia.

10. Tipo de soporte:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida derivada de la prestación del servicio en la materia se almacenan en una unidad electrónica bajo el resguardo del servidor público que presta el servicio (soporte electrónico), además se genera un expediente administrativo por medio de impresiones resguardadas en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

Centro de Atención Integral Chiapas

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Documentar, registrar a las víctimas que se atienden en este CAI y brindar una atención especializada.
2. Fundamento Legal: 7 fracciones IV, VII, VIII, de la Ley General de Víctimas, artículos 3 fracción II y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 37 del Reglamento de la Ley antes citada.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Identificar a la víctima.
Edad	La edad para identificar si se trata de una persona menor o mayor de edad
Sexo	Identificar a la víctima
Domicilio	Identificar el domicilio para, en su caso, Realizar las notificaciones respectivas.
Número de Teléfono	Identificar el número telefónico del Solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nacionalidad	Confirmar la identidad del solicitante.
Correo electrónico	Identificar el correo electrónico para, en su Caso, realizar las notificaciones respectivas.
Hecho victimizante	Identificar el motivo por el que se está brindando la atención.
Delito o violación de derechos humanos	Identificar el delito o la violación a derechos humanos
Autoridad que conoce	Identificar que autoridad o autoridades han conocido el caso.
Estado Procesal del expediente	Identificar si se encuentra en trámite, reserva, archivo temporal o en NEAP.
Representación consular	La representación consular cuando las víctimas son de nacionalidad extranjera
Alcance y efectos de las diligencias	Con la finalidad de la que la víctima sea conocedora de las diligencias o audiencias en las que se tendrá participación

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Solicitud de la asesoría jurídica	De contar con asesor diverso o particular se le informa de la asesoría jurídica gratuita, para que bajo su criterio decida en la representación legal.
Cartilla de derechos	Como víctima de delito d se le informa y hace de conocimiento los derechos que le asisten

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		X
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libre electrónico			
Vía telefónica	X		X
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefe de Departamento
Funciones/perfil	Informar a las víctimas sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar o representar a las víctimas en todo acto o procedimiento/ Licenciado en Derecho
Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefe de Departamento
Funciones/perfil	Informar a las víctimas sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar o representar a las víctimas en todo acto o procedimiento / Licenciado en Derecho

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Enlace
Funciones/perfil	Informar a las víctimas sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar o representar a las víctimas en todo acto o procedimiento / Licenciado en Derecho
Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefa de Departamento
Funciones/perfil	Se funge como responsable de los datos otorgados por la víctima en materia de asesoría jurídica. Revisión y control del área de la asesoría jurídica, para la protección de los datos proporcionados por las víctimas, con el fin de gestionar distintas actividades derivadas de procedimientos específicos realizados en la materia / Licenciada en Derecho
Obligaciones	Solicitar la información adecuada a las personas en situación de víctimas, de la cual se le informa que estos datos son confidenciales, los cuales serán protegidos y anexos al expediente personal, señalando que estos datos no están disponibles al público.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Informar a las víctimas sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar o representar a las víctimas en todo acto o procedimiento.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.
2	Reponsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Informar a las víctimas sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar o representar a las víctimas en todo acto o procedimiento.
	Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.

Id	Datos del administrador	
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Informar a las víctimas sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar o representar a las víctimas en todo acto o procedimiento.
	Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.
4	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Se funge como responsable de los datos otorgados por la víctima en materia de asesoría jurídica. Revisión y control del área de la asesoría jurídica, para la protección de los datos proporcionados por las víctimas, con el fin de gestionar distintas actividades derivadas de procedimientos específicos realizados en la materia.
	Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Informar a las víctimas sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar o representar a las víctimas en todo acto o procedimiento.
	Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Informar a las víctimas sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar o representar a las víctimas en todo acto o procedimiento.
	Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.

Id	Datos del operador	
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Informar a las víctimas sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar o representar a las víctimas en todo acto o procedimiento.
	Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.
4	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Se funge como responsable de los datos otorgados por la víctima en materia de asesoría jurídica. Revisión y control del área de la asesoría jurídica, para la protección de los datos proporcionados por las víctimas, con el fin de gestionar distintas actividades derivadas de procedimientos específicos realizados en la materia.
	Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	NO APLICA
	Cargo	NO APLICA
	Funciones/Perfil	NO PALICA
	Obligaciones	NO APLICA

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información se encuentra en el equipo de cómputo oficial y en los archiveros.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio:
No se presenta esta situación.

- Trabajo Social

1. Objetivo: Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.

2. Fundamento Legal: 7 fracciones IV, VII, VIII, de la Ley General de Víctimas.
Modelo de Atención General a Victimas y el Estatuto Orgánico de la CEAV.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Documento para acreditar la identidad (credencial para votar)	Confirmar la identidad de la persona en atención.
Acta de nacimiento	Documento para acreditar el lugar de nacimiento de la persona en atención.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

CURP	Documento que se anexa al Formato Único de Declaración, de la persona en atención
RFC	Documento e información solicitada para trámites de Medidas de Recursos de ayuda.
Estado de cuenta bancaria	Para realizarle depósitos de diversos apoyos otorgados.
Escolaridad	Identificar el grado de estudio de la persona en estudio (dato requerido en el formato de primer contacto).
Ocupación	Saber a que se dedica la persona (dato requerido en el formato de primer contacto)
Estado civil	Acreditar el parentesco entre víctima directa e indirecta (dato requerido en el formato de primer contacto)
Nacionalidad	Conocer si la persona es extranjera o mexicana (dato requerido en el formato de primer contacto).
Grupo Étnico	Para brindar una atención con enfoque diferencial y especializado (dato requerido en el formato de primer contacto).
Religión	Para conocer las creencias de la persona en atención (dato requerido en el formato de primer contacto).
Delito o violación de derechos humanos	Identificar el delito o la violación a derechos humanos.
Autoridad que conoce el asunto	Identificar que autoridades o autoridad han conocido el caso.
Estructura familiar	Conocer como está integrado el núcleo familiar de la persona en atención (dato requerido en el formato de primer contacto).
Hecho victimizante	Identificar el motivo por el que se está brindando la atención.
Ingreso económico	Conocer el ingreso económico de cada núcleo familiar, que solicita medidas de recursos de ayuda.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libre electrónico			
Vía telefónica	X		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Enlace
Funciones/perfil	Perfil: Trabajadora Social Funciones: -Detección de necesidades de las víctimas. -Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. -Realizar entrevistas de Estudios de Trabajo social. -Participar en la entrevista multidisciplinaria. -Colaborar con el diagnóstico y Plan de atención Integral. -Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. -Auxiliar en el llenado del formato Único de Declaración (FUD).
Obligaciones	Realizar la entrevista de primer contacto a las personas en situación de víctimas; Recabar la información exigida en el Formato Único de Declaración, así como en los demás formatos requeridos por la CEAV. , si éste no ha sido llenado con anterioridad; Solicitar información complementaria a las instituciones del Sistema sobre las características del hecho victimizante a efecto de integrar de manera completa la información que se incorporará al registro; Identificar las condiciones específicas de la víctima tomando en cuenta el principio de enfoque diferencial y tomar acciones inmediatas y expeditas para garantizar las medidas de asistencia, protección y atención.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Perfil: Trabajadora Social Funciones: -Detección de necesidades de las víctimas. -Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. -Realizar entrevistas de Estudios de Trabajo social. -Participar en la entrevista multidisciplinaria. -Colaborar con el diagnóstico y Plan de atención Integral. -Realizar los enlaces, o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. -Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		vinculadas. -Auxiliar en el llenado del formato Único de Declaración (FUD).
	Obligaciones	Realizar la entrevista de primer contacto a las personas en situación de víctimas; Recabar la información exigida en el Formato Único de Declaración, así como en los demás formatos requeridos por la CEAV. , si éste no ha sido llenado con anterioridad; Solicitar información complementaria a las instituciones del Sistema sobre las características del hecho victimizante a efecto de integrar de manera completa la información que se incorporará al registro; Identificar las condiciones específicas de la víctima tomando en cuenta el principio de enfoque diferencial y tomar acciones inmediatas y expeditas para garantizar las medidas de asistencia, protección y atención.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Perfil: Trabajadora Social Funciones: -Detección de necesidades de las víctimas. -Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. -Realizar entrevistas de Estudios de Trabajo social. -Participar en la entrevista multidisciplinaria. -Colaborar con el diagnóstico y Plan de atención Integral. -Realizar los enlaces, o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. -Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. -Auxiliar en el llenado del formato Único de Declaración (FUD).
	Obligaciones	Realizar la entrevista de primer contacto a las personas en situación de víctimas; Recabar la información exigida en el Formato Único de Declaración, así como en los demás formatos requeridos por la CEAV. , si éste no ha sido llenado con anterioridad; Solicitar información complementaria a las instituciones del Sistema sobre las características del hecho victimizante a efecto de integrar de manera completa la información que se incorporará al registro; Identificar las condiciones específicas de la víctima tomando en cuenta el principio de enfoque diferencial y tomar acciones inmediatas y expeditas para garantizar las medidas de asistencia,

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		protección y atención.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	No se cuenta con enlace
	Cargo	No aplica
	Funciones/Perfil	No aplica
	Obligaciones	No aplica

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Todo el personal del CAI Chiapas

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información se encuentra en el equipo de cómputo oficial y en los archiveros.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Promover acciones integrales a fin de promover el bienestar, el apoyo médico, emocional y social a las personas en situación de víctimas, estimulando el desarrollo de sus capacidades, su resiliencia y su empoderamiento para la exigibilidad de derechos y recuperación del proyecto de vida. (MAIS).
2. Fundamento Legal: Capítulo II de la Ley General de Víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Tener un registro en la base de datos de la victima
Tipo de victima	Identificar el nivel de afectación por el hecho victimizante
Edad	Tener dentro del registro si la persona que sufrió el daño es menor de edad
Migrante	Identificar el grado de vulnerabilidad y redes de apoyo
Grupo étnico	Identificar el grado de vulnerabilidad y redes de apoyo
Domicilio	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar visitas domiciliarias.
Números telefónicos	Tener el registro de la victima para contactarlo en los casos que sea necesario.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Redes de apoyo	Identificar si la victima cuenta con redes de apoyo que le ayuden en el acceso a la justicia.
Narración de hechos victimizante	Conocer lo referido por la victima a fin de detectar las necesidades y el grado de afectación, este tipo de información se concentra en un expediente con carácter confidencial.
Motivo de consulta psicológica	Conocer lo referido por la victima e identificar el grado de afectación.
Aspecto general de la victima	El aspecto general de la víctima en su mayoría refleja el estado emocional presente.
Lenguaje	Permite observar como expresa la victima el daño sufrido.
Estado de ánimo y afecto	Detectar el estado psicoemocional presente de la victima a consecuencia del hecho victimizante.
Sensopercepcion y memoria	Identificar si a consecuencia del evento la victima presenta alguna alteración cognitiva.
Signos y síntomas	Identificar la presencia de algún trauma psicológico por el hecho victimizante.
Familiograma	Conocer como está estructurada su núcleo familiar en el presente.
Impresión diagnostica	Identificar el conjunto de signos y síntomas que puedan constituir o descartar un trauma psicológico.
Contrato terapéutico	Encuadrar la estructura de trabajo terapéutico.
Observaciones	Detectar con las victimas si se establece un contrato terapéutico.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Formato F2	X
Formulario electrónico		Formato Único de Declaración	
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		X
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Psicóloga
Funciones/perfil	Licenciatura en psicología Brindar atención psicológica y acompañamiento psicosocial a las víctimas de delitos.
Obligaciones	Atender lo requerido a su área.

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Psicóloga
Funciones/perfil	Licenciatura en psicología Brindar atención psicológica y acompañamiento psicosocial a las víctimas de delitos.
Obligaciones	Atender lo requerido en sus funciones.

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Enlace
Funciones/perfil	Licenciatura en psicología Brindar atención psicológica y acompañamiento psicosocial a las víctimas de delitos.
Obligaciones	Atender lo requerido en sus funciones del área de psicología

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Licenciatura en psicología Brindar atención psicológica y acompañamiento psicosocial a las víctimas de delitos.
	Obligaciones	Atender lo requerido en sus funciones
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Licenciatura en psicología Brindar atención psicológica y acompañamiento psicosocial a las víctimas de delitos.
	Obligaciones	Atender lo requerido a su área.

Id	Datos del administrador	
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Licenciatura en psicología Brindar atención psicológica y acompañamiento psicosocial a las víctimas de delitos.
	Obligaciones	Atender lo requerido a su área.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Licenciatura en psicología Brindar atención psicológica y acompañamiento psicosocial a las víctimas de delitos.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Atender lo requerido en sus funciones
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Licenciatura en psicología Brindar atención psicológica y acompañamiento psicosocial a las víctimas de delitos.
	Obligaciones	Atender lo requerido a su área.

Id	Datos del operador	
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Licenciatura en psicología Brindar atención psicológica y acompañamiento psicosocial a las víctimas de delitos.
	Obligaciones	Atender lo requerido en sus funciones

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Licenciatura en psicología Brindar atención psicológica y acompañamiento psicosocial a las víctimas de delitos.
	Obligaciones	Atender lo requerido a su área.

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del área de psicología de la CEAV, son usuarios del CAI que integran y acceden a los expedientes a efecto de dar seguimiento al proceso psicológico de la víctima, los resultados de la atención se documentan a través del llenado de los formatos de la misma área y firmado por el responsable del servicio.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Se realiza una breve reseña de lo observado en cada sesión psicológica, lo cual se imprime, se firma y se integra al expediente, en el apartado del área de psicología. Asimismo, se sube escaneado a la plataforma de RENAVI.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

Centro de Atención Integral Chihuahua

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Documentar, registrar y dar seguimiento y brindar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, a través del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento.

2. Fundamento Legal: artículos 16 párrafo segundo de la Constitución General; 20, 21 45, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; diverso 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 16 a 18, 20 a 42 y, 57, 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás relativos y aplicables.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Dato de identificación de la persona en situación de víctima.
Edad	Proporciona información de las diversas capacidades que poseen los usuarios relacionado con su desarrollo psicológico y funcionamiento dentro de su sociedad.
Fecha de nacimiento	Identificación de la persona en situación de víctima
Sexo	Identificación de la persona en situación de víctima para brindar una atención con enfoque especial y diferenciado.
Escolaridad	Identificación de la persona en situación de víctima
Datos del representante (madre o padre)	Identificación de las personas que ejercen la tutela del niño, niña o adolescente.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Teléfono	Dato indispensable para la localización de la persona en situación de víctima para el seguimiento de las atenciones brindadas.
Ocupación	Identificación de la persona en situación de víctima en el contexto social.
Religión	Identificación de la persona en situación de víctima en el contexto social
Domicilio	Dato indispensable para la localización de la persona en situación de víctima para el seguimiento de las atenciones brindadas.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x	**N/A**	
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	x		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefe de departamento adscrito al área jurídica
Funciones/perfil	• Brindar orientación respecto a los derechos constitucionales de las víctimas, previstos en el apartado "C" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los contenidos en la Ley General de Víctimas y en los documentos internacionales sobre la materia. • **++**Proporcionar la orientación jurídica correspondiente, de acuerdo al planteamiento del caso realizado por la víctima, y las estrategias jurídicas a implementar. • **++**Determinar la competencia del hecho victimizante, a fin establecer el fuero federal o común, y así definir la intervención de las diversas áreas de la CEAV, incluyendo la Asesoría Jurídica Federal. • **++**Propiciar la denuncia del hecho victimizante ante la instancia competente, mediante la orientación, acompañamiento y seguimiento jurídico ante la representación social.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	• **++**En caso de ser necesario y tratándose de asuntos en materia civil, familiar, mercantil, administrativa o laboral, casos ajenos a la competencia de esta CEAV, brindará la orientación jurídica conducente, realizando la derivación a las instituciones competentes para la atención especializada.
Obligaciones	Los servicios proporcionados por el área de orientación jurídica a favor de las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a los derechos humanos deberá brindarse con perspectiva de género, libre de prejuicios y sin discriminación alguna; que permitan fomentar la denuncia, vinculación y seguimiento jurídico en materia penal, contribuyendo así a la restitución de los derechos y a la reparación integral del daño, coordinando acciones y estrategias pertinentes para garantizar los derechos de las víctimas

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento adscrito al área jurídica
	Funciones/Perfil	• Brindar orientación respecto a los derechos constitucionales de las víctimas, previstos en el apartado "C" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los contenidos en la Ley General de Víctimas y en los documentos internacionales sobre la materia. • **++**Proporcionar la orientación jurídica correspondiente, de acuerdo al planteamiento del caso realizado por la víctima, y las estrategias jurídicas a implementar. • **++**Determinar la competencia del hecho victimizante, a fin establecer el fuero federal o común, y así definir la intervención de las diversas áreas de la CEAV, incluyendo la Asesoría Jurídica Federal. • **++**Propiciar la denuncia del hecho victimizante ante la instancia competente, mediante la orientación, acompañamiento y seguimiento jurídico ante la representación social. • **++**En caso de ser necesario y tratándose de asuntos en materia civil, familiar, mercantil, administrativa o laboral, casos ajenos a la competencia de esta CEAV, brindará la orientación jurídica conducente,

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		realizando la derivación a las instituciones competentes para la atención especializada.
	Obligaciones	Los servicios proporcionados por el área de orientación jurídica a favor de las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a los derechos humanos deberá brindarse con perspectiva de género, libre de prejuicios y sin discriminación alguna; que permitan fomentar la denuncia, vinculación y seguimiento jurídico en materia penal, contribuyendo así a la restitución de los derechos y a la reparación integral del daño, coordinando acciones y estrategias pertinentes para garantizar los derechos de las víctimas
2	Responsable	N/A
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento adscrito al área jurídica
	Funciones/Perfil	• Brindar orientación respecto a los derechos constitucionales de las víctimas, previstos en el apartado "C" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los contenidos en la Ley General de Víctimas y en los documentos internacionales sobre la materia. • **++**Proporcionar la orientación jurídica correspondiente, de acuerdo al planteamiento del caso realizado por la víctima, y las estrategias jurídicas a implementar. • **++**Determinar la competencia del hecho victimizante, a fin establecer el fuero federal o común, y así definir la intervención de las diversas áreas de la CEAV, incluyendo la Asesoría Jurídica Federal. • **++**Propiciar la denuncia del hecho victimizante ante la instancia competente, mediante la orientación, acompañamiento y seguimiento jurídico ante la representación social.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		• **++**En caso de ser necesario y tratándose de asuntos en materia civil, familiar, mercantil, administrativa o laboral, casos ajenos a la competencia de esta CEAV, brindará la orientación jurídica conducente, realizando la derivación a las instituciones competentes para la atención especializada.
	Obligaciones	Los servicios proporcionados por el área de orientación jurídica a favor de las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a los derechos humanos deberá brindarse con perspectiva de género, libre de prejuicios y sin discriminación alguna; que permitan fomentar la denuncia, vinculación y seguimiento jurídico en materia penal, contribuyendo así a la restitución de los derechos y a la reparación integral del daño, coordinando acciones y estrategias pertinentes para garantizar los derechos de las víctimas
2	Responsable	N/A
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	N/A
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Las y los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Chihuahua de la CEAV son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de documentar su intervención en relación al proceso de atención que llevan las y los usuarios.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Se guarda en primer momento en los equipos de cómputo que cada servidor y servidora pública tiene designados (soporte electrónico), posteriormente la información generada se imprime y se guarda en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No	

En caso afirmativo describir lo siguiente: Solo en casos necesarios, son transmitidos dentro de la misma institución o a otras Dependencias Oficiales, con el fin de coadyuvar en la atención integral que se brinda a las personas en situación de víctima previo consentimiento informado.

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

No se presenta esta situación.

- Trabajo Social

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1. Objetivo: Registrar, documentar y dar seguimiento a través de un expediente con carácter reservado y confidencial de las atenciones y/o solicitudes que se brindan a las personas en situación de víctima hasta la conclusión de las mismas

2. Fundamento Legal: artículos 16 párrafo segundo de la Constitución General; 20, 21 45, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; diverso 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 16 a 18, 20 a 42 y, 57, 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás relativos y aplicables.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Dato de identificación de la persona en situación de víctima.
Edad	Proporciona información de las diversas capacidades que poseen los usuarios relacionado con su desarrollo psicológico y funcionamiento dentro de su sociedad.
Fecha de nacimiento	Identificación de la persona en situación de víctima
Sexo	Identificación de la persona en situación de víctima para brindar una atención con enfoque especial y diferenciado.
Escolaridad	Identificación de la persona en situación de víctima
Datos del representante (madre o padre)	Identificación de las personas que ejercen la tutela del niño, niña o adolescente.
Teléfono	Dato indispensable para la localización de la persona en situación de víctima para el seguimiento de las atenciones brindadas.
Ocupación	Identificación de la persona en situación de víctima en el contexto social.
Religión	Identificación de la persona en situación de víctima en el contexto social
Domicilio	Dato indispensable para la localización de la persona en situación de víctima para el seguimiento de las atenciones brindadas.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	N/A	
Formulario electrónico	x		
Texto libre físico			

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefes de departamento adscritos al área de psicología, directora de área
Funciones/perfil	• Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas. • Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. • Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. • Participar en la entrevista multidisciplinaria. • Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral. • Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. • Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. • A Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD). • Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
Obligaciones	Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del MIAV. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Cargo	Jefe de departamento adscrito al área de psicología
	Funciones/Perfil	• Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas. • Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. • Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. • Participar en la entrevista multidisciplinaria. • Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral. • Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. • Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. • A Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD). • Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
	Obligaciones	Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del MIAV. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento adscrito al área de psicología
	Funciones/Perfil	• Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas. • Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. • Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. • Participar en la entrevista multidisciplinaria. • Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		• Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. • Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. • A Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD). • Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
	Obligaciones	Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del MIAV. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de área del Centro de Atención Integral en Chihuahua
	Funciones/Perfil	• Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas. • Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. • Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. • Participar en la entrevista multidisciplinaria. • Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral. • Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. • Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. • A Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD).

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		• Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
	Obligaciones	Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del MIAV. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento adscrito al área de psicología
	Funciones/Perfil	• Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas. • Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. • Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. • Participar en la entrevista multidisciplinaria. • Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral. • Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. • Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. • A Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD). • Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
	Obligaciones	Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del MIAV. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento adscrito al área de psicología
	Funciones/Perfil	• Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas. • Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. • Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. • Participar en la entrevista multidisciplinaria. • Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral. • Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. • Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. • A Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD). • Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
	Obligaciones	Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del MIAV. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de área del Centro de Atención Integral en Chihuahua
	Funciones/Perfil	• Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas. • Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		• Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. • Participar en la entrevista multidisciplinaria. • Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral. • Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. • Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. • A Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD). • Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
	Obligaciones	Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del MIAV. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	N/A
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Las y los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Chihuahua de la CEAV son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de documentar su intervención en relación al proceso de atención que llevan las y los usuarios.

10. Tipo de soporte:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción: Se guarda en primer momento en los equipos de cómputo que cada servidor y servidora pública tiene designados (soporte electrónico), posteriormente la información generada se imprime y se guarda en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	x	No	

En caso afirmativo describir lo siguiente:

Solo en casos necesarios, son transmitidos dentro de la misma institución o a otras Dependencias Oficiales, con el fin de coadyuvar en la atención integral que se brinda a las personas en situación de víctima previo consentimiento informado.

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

No se presenta esta situación.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Registrar, documentar y dar seguimiento a través de un expediente con carácter reservado y confidencial de las atenciones y/o solicitudes que se brindan a las personas en situación de víctima hasta la conclusión de las mismas
2. Fundamento Legal: artículos 16 párrafo segundo de la Constitución General; 20, 21 45, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; diverso 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 16 a 18, 20 a 42 y, 57, 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás relativos y aplicables.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Dato de identificación de la persona en situación de víctima.
Edad	Proporciona información de las diversas capacidades que poseen los usuarios relacionado con su desarrollo psicológico y funcionamiento dentro de su sociedad.
Fecha de nacimiento	Identificación de la persona en situación de víctima
Sexo	Identificación de la persona en situación de víctima para brindar una atención con enfoque especial y diferenciado.
Escolaridad	Identificación de la persona en situación de víctima
Datos del representante (madre o padre)	Identificación de las personas que ejercen la tutela del niño, niña o adolescente.
Teléfono	Dato indispensable para la localización de la persona en situación de víctima para el seguimiento de las atenciones brindadas.
Ocupación	Identificación de la persona en situación de víctima en el contexto social.
Religión	Identificación de la persona en situación de víctima en el contexto social
Domicilio	Dato indispensable para la localización de la persona en situación de víctima para el seguimiento de las atenciones brindadas.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	N/A	
Formulario electrónico	x		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefes de departamento adscritos al área de psicología
Funciones/perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto externos como internos. • Vinculación a instituciones externas.
Obligaciones	Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento, así como documentar todas las acciones en las que intervienen.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento adscrito al área de psicología.
	Funciones/Perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto externos como internos.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		• Vinculación a instituciones externas.
	Obligaciones	Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento, así como documentar todas las acciones en las que intervienen.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento adscrito al área de psicología.
	Funciones/Perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto externos como internos. • Vinculación a instituciones externas.
	Obligaciones	Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento, así como documentar todas las acciones en las que intervienen.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento adscrito al área de psicología.
	Funciones/Perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto externos como internos. • Vinculación a instituciones externas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento, así como documentar todas las acciones en las que intervienen.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento adscrito al área de psicología.
	Funciones/Perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto externos como internos. • Vinculación a instituciones externas.
	Obligaciones	Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento, así como documentar todas las acciones en las que intervienen.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	N/A
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Descripción: Las y los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Chihuahua de la CEAV son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de documentar su intervención en relación al proceso de atención que llevan las y los usuarios.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción: Se guarda en primer momento en los equipos de cómputo que cada servidor y servidora pública tiene designados (soporte electrónico), posteriormente la información generada se imprime y se guarda en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	x	No	

En caso afirmativo describir lo siguiente:

Solo en casos necesarios, son transmitidos dentro de la misma institución o a otras Dependencias Oficiales, con el fin de coadyuvar en la atención integral que se brinda a las personas en situación de víctima previo consentimiento informado.

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

No se presenta esta situación.

Centro de Atención Integral Ciudad de México

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Brindar acompañamiento psicológico, servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito, y de violaciones a los derechos humanos.
2. Fundamento Legal: Artículo 45, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; diverso 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 16 a 18, 20 a 42 y, 57, 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás relativos y aplicables
3. Datos personales que contiene el expediente de la víctima:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Nombre de la víctima:	Es la persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto de una violación de derechos humanos o de la comisión de un delito. En este contexto, cabe precisar que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que indiscutiblemente hace a una persona física identificada o identificable; por tanto, se considera un dato personal confidencial.
Edad:	Dicho dato promueve Identificar el grado de madurez de la persona; comparar si la edad cronológica es acorde a la aparente; identificar a los niños niñas y adolescentes y ayuda a identificar el nivel de intervención psicológica que se debe practicar de acuerdo a la edad. En cuanto a la edad se advierte que es información que por su propia naturaleza incide en la esfera privada de los particulares; lo anterior, dado que la misma se refiere a los años cumplidos por una persona física identificable, que incluso podría dar cuenta de su fecha de nacimiento.
Teléfono/correo electrónico	Los datos se solicitan con la finalidad de poder contactar a la persona de forma rápida y práctica; con la finalidad de brindar seguimiento a los temas psicológicos.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Se refiere al dato numérico para la prestación del servicio de telefonía fija o celular asignado por empresa o compañía que lo proporciona, atento a una concesión del Estado y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, se considera que tiene el carácter de dato personal, cuando a través de éste sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo.
Domicilio	Se solicita a las personas su domicilio con la finalidad de poder brindar los servicios de vinculación cercana a su domicilio y de ser necesario realizar los traslados según correspondan para las atenciones psicológicas que se requieran. Conviene señalar que el domicilio es el lugar en donde reside habitualmente una persona física, por lo que constituye un dato personal confidencial, ya que incide directamente en la privacidad de personas físicas identificadas y su difusión podría afectar la esfera privada de las mismas.
Estado civil.	El estado civil es un atributo de la personalidad que se refiere a la posición que ocupa una persona en relación con la familia y, por su propia naturaleza, es considerado como un dato personal, en virtud de que incide en la esfera privada de los particulares.
Parentesco.	En los expedientes Psicológicos se solicita la estructura familiar (parentesco), con la finalidad de entender y construir redes de apoyo que apoyen a la superación del hecho victimizante de la Víctima. Se refiere a información y relación de personas físicas que tiene que ver con su vida privada y con la cual puede hacerse identificables a la persona; en tal virtud, se determina que tales datos deben ser considerados confidenciales
Escolaridad / Ocupación	Se solicita la escolaridad, con la finalidad de conocer el grado de instrucción de la persona o si no posee ninguna, para brindar un apoyo con enfoque diferencial y especializado. La ocupación nos ayuda a conocer el contexto y detectar posibles necesidades de atención en su ambiente laboral. Dicha información se considera confidencial ya que en ocasiones se describe lugar, situación que puede ser identificable a las víctimas.
Ciudad de residencia	Conocer el contexto y detectar posibles necesidades de atención derivado al contexto social. Dicha información se considera confidencial ya que en ocasiones identifica el lugar de residencia, cabe resaltar que contamos con víctimas con identidad

	resguardada y en refugios de seguridad; por lo tanto, son datos que no pueden ser transmitidos.
Folios de INE / copia de la credencial de elector.	En los expedientes de las Víctimas se encuentran copias de credencial de elector, con la finalidad de acreditar que estamos atendiendo a la persona que refiere ser en las entrevistas y con la finalidad de cotejar que todos los datos proporcionados son correctos. Por lo que respecta al folio de credencial de elector, cabe destacar que la credencial de elector es un documento personal e intransferible personalísimo, el cual hace a su vez un medio de identificación oficial para una persona física, sin omitir mencionar que en dicho documento personal se encuentran diversos datos personales que pueden hacer a una persona física identificable, por lo que dar a conocer el folio en cuestión podría hacerla identificable; por tanto, se considera un dato personal confidencial
Hecho victimizante	Se solicita la descripción de los hechos victimizantes con el objetivo de identificar las afectaciones psicoemocionales derivadas del delito. Dichos datos se consideran confidenciales y sensibles ya que narran hechos reales y situaciones con descripción de espacio, tiempo y lugar; así como narrativas específicas de personas y lugares.
Impresión diagnostica y/o información psicológica en informes psicológicos.	En los expedientes psicológicos se plasman impresiones diagnósticas e informes detallados de las intervenciones terapéuticas que reciben las víctimas y se debe tener en cuenta que la evaluación psicológica es una actividad que pretende la comprensión y solución de problemas psicológicos del individuo. Dicho proceso comprende principalmente el acopio, valoración e integración de información sobre el comportamiento de una persona, con el objetivo de emitir un diagnóstico. Por otra parte, el diagnóstico psicológico y el resultado se tratan de información relacionada con el estado de salud de una persona física. Por lo que dicha información se ubica dentro de la definición de datos personales y sensibles.
Nombres de terceros.	De igual manera, en los expedientes de psicología se encuentran narrativas donde se expresan y se solicitan nombres de terceras personas, que pueden ser o no ser víctimas y o familiares., y que únicamente figuren como parte de la relatoría de los hechos, es información confidencial que si debe ser resguardada.
Número de inscripción al Registro Nacional de Víctimas.	En los expedientes Psicológicos se hace referencia al Registro Nacional de Víctimas, dato indispensable para identificar internamente el tipo de víctima y

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	antecedentes del caso. Dicho dato se considera personal, toda vez que es un folio por el cual se identifica a una persona dentro del padrón de víctimas nacional y federal que puede hacerla identificable.
Número de carpeta de investigación o averiguación previa.	Se solicita a las víctimas número de su carpeta de investigación con la finalidad de que el Psicólogo pueda realizar protesta del cargo en los Juzgados correspondientes y realizar los acompañamientos psicojurídicos que deben de realizarse a las víctimas. En cuanto al número de expediente, causa penal o carpeta de investigación se advierte que es información que por su propia naturaleza incide en la esfera privada del o los particulares; lo anterior, dado a que el número de expediente podría ir relacionado directamente con el nombre de las personas físicas, o bien, con la denominación o razón social de las personas morales, que promovieron juicios ante órganos jurisdiccionales, por lo que se considera que constituye información de carácter confidencial.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formatos de solicitud del servicio y formatos específicos del área de psicología.	X	Documento ministerial (calidad de víctima)	X
Texto libre físico (escrito libre que la víctima proporciona)	X		
Texto libre electrónico	x		
Vía telefónica	X		
Virtual	X		

5. Servidor Público Responsable de los Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Directora de área de Psicología
Funciones/perfil	Responsable de la Dirección de Área de Psicología y de los expedientes que dicha dirección genera en el área. Perfil: Licenciada, Maestra y/o Doctora en psicología. Función: Dirigir, instruir, coordinar, al personal operativo.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Obligaciones	Instruir, planear y coordinar al equipo operativo.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Concentrar, sistematizar, integrar y administrar la información de los expedientes de las víctimas.
	Obligaciones	Generar bases de datos y estadísticas de la información contenida en los expedientes y otras con fines de realizar informes internos y externos.

7. Operador de los Datos:

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Concentrar, sistematizar, integrar y administrar la información de los expedientes de las víctimas.
	Obligaciones	Generar bases de datos y estadísticas de la información contenida en los expedientes y otras con fines de realizar informes internos y externos.

8. Enlace:

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace administrativo D
	Funciones/Perfil	Integrar información de las atenciones multidisciplinarias, con la finalidad de poder brindar las respuestas a las áreas que así lo soliciten.
	Obligaciones	Solicitar e integrar información, para dar respuesta a las solicitudes que se requieran.

9. Usuarios:

(Señalar con una X, según corresponda):

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Servidor público	X	Ciudadano	X	Autoridad Ministerial	X
Instituciones que Integran el Sistema Nacional de Víctimas (SNAV)	X	CNDH	X		

Descripción: El personal de psicología del Centro de Atención Integral en la Ciudad de México, es el autorizado para conocer información de temas relacionadas con el área, y en caso de requerir información la autoridad ministerial y/o la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), se remite información de manera fundada, motivada y justificada.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Los datos generales brindados por las personas en atención o por la autoridad ministerial, se encuentran plasmadas dentro de los expedientes físicos y electrónicos.

Los servidores públicos que integran la dirección de psicología, son quienes alimentan los expedientes y pueden consultarlos de manera física.

También se cuenta con una base de datos que contienen datos principales con la finalidad de poder consultar los expedientes en su totalidad de manera física.

Asimismo, cuando las víctimas y o la autoridad ministerial o CNDH, solicitan dichos expedientes; estos son digitalizados y proporcionados en apego los lineamientos que marca la ley para su entrega.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si	X	NO	
En caso afirmativo, describir				
CUANDO A SOLICITUD DE LA PERSONA SE REQUIERA, SE ENVÍA INFORMACIÓN, PREVIA ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Trabajo Social

1. Objetivo: Detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del Modelo de Atención Integral de Atención a Víctimas; participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.
2. Fundamento Legal: Artículo 155 de la Ley General de Víctimas y 35 fracciones I, V y VI del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
NOMBRE	Es la persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto de una violación de derechos humanos o de la comisión de un delito
INE	Es la identificación oficial de la persona con la que se acredita su identidad.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

CURP	Documento de registro que se asigna a todas las personas que viven en el territorio nacional, así como a los mexicanos que residen en el extranjero; es información que distingue a cualquier persona del resto de los habitantes.
EDAD	Es la información que hace referencia al tiempo que ha vivido la persona y que por su propia característica incide en la esfera privada de las personas. Es un dato personal.
ESTADO CIVIL	Es un dato de orden legal, civil y social, implica relaciones de familia o parentesco.
DIRECCIÓN	Identificar para hacer las notificaciones, canalizaciones y/o derivaciones cercanas a su domicilio (alcaldías, municipios) y en apoyar posibles traslados.
TELÉFONO/CELULAR/CORREO ELECTRÓNICO	Son medios de contacto. Una persona puede ser identificada directamente o indirectamente por un número de teléfono o correo electrónico, son, por tanto, datos de carácter personal.
PARENTESCO/RELACIÓN SOCIAL/RELACIÓN INSTITUCIONAL	Es un dato personal y hace identificable a la persona, así como a otro personal de su estructura familiar o social.
FAMILIOGRAMA	Contiene datos sensibles y de carácter personal (Nombre, sexo, estado civil, parentesco, etc.)
SITUACIÓN ECONÓMICA (INCLUYE ESTADO DE CUENTA)	Contiene información concerniente a una persona física y se refiere a la esfera íntima, cuya utilización indebida puede poner en riesgo grave.
RENAVI/REFEVI (NÚMERO DESIGNADO POR LA CEAV)	Dato de uso interno que se da a cada persona para identificación; contiene nombre, tipo de delito, etc.
HECHO VICTIMIZANTE	Se solicita descripción de los eventos que condujeron a la persona a una situación de víctima y por ende contiene situaciones y personas reales. Datos sensibles

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Texto libre electrónico	X	Calidad de Víctima	x

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Vía telefónica	X		
Virtual	x		

4. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Directora de área de Psicología
Funciones/perfil	Responsable de la Dirección de Área de Psicología y de los expedientes que dicha dirección genera en el área. Perfil: Licenciada, Maestra y/o Doctora en psicología. Función: Dirigir, instruir, coordinar, al personal operativo.
Obligaciones	Instruir, planear y coordinar al equipo operativo.

5. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Concentrar, sistematizar, integrar y administrar la información de los expedientes de las víctimas.
	Obligaciones	Generar bases de datos y estadísticas de la información contenida en los expedientes y otras con fines de realizar informes internos y externos.

6. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Concentrar, sistematizar, integrar y administrar la información de los expedientes de las víctimas.
	Obligaciones	Generar bases de datos y estadísticas de la información contenida en los expedientes y otras con fines de realizar informes internos y externos.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

7. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace administrativo D
	Funciones/Perfil	Integrar información de las atenciones multidisciplinarias, con la finalidad de poder brindar las respuestas a las áreas que así lo soliciten.
	Obligaciones	Solicitar e integrar información, para dar respuesta a las solicitudes que se requieran.

8. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano	x	Autoridad Ministerial	x
Instituciones que Integran el Sistema Nacional de Víctimas (SNAV)	X	CNDH	X		

Descripción: El personal del área de Trabajo Social del Centro de Atención Integral en la Ciudad de México, es el autorizado para conocer información de temas relacionadas con el área, y en caso de requerir información la autoridad ministerial y/o la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), se remite información de manera fundada, motivada y justificada.

9. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción: Los datos generales brindados por las personas en situación de víctima o por la autoridad ministerial, se encuentran plasmadas dentro de los expedientes físicos y electrónicos.

Los servidores públicos que integran la dirección de trabajo social, son quienes actualizan los expedientes y pueden consultarlos de manera física.

También se cuenta con una base de datos que contienen datos principales con la finalidad de poder consultar los expedientes en su totalidad de manera física.

Asimismo, cuando las víctimas y o la autoridad ministerial o CNDH, solicitan dichos expedientes; estos son digitalizados y proporcionados en apego los lineamientos que marca la ley para su entrega.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

10. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

11. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si	X	NO	
En caso afirmativo, describir				
CUANDO A SOLICITUD DE LA PERSONA SE REQUIERA, SE ENVÍA INFORMACIÓN, PREVIA ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

12. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

13. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Atención Médica

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1. Objetivo. Establecer las acciones de coordinación y referencia médica, mediante procedimientos que permitan la atención de las víctimas de delito o de violación a derechos humanos en el Sistema Nacional de Salud que acuden a las instalaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y sus respectivos Centros de Atención en las áreas de primer contacto del País.

2. Fundamento Legal: Artículo 32, de la Ley General de Víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Solicitante	
Nombre.	Identificar a la persona En caso de identidad resguardada esta se incluirá con las siglas o letras correspondientes
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones o enviar la información correspondiente
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Fecha de nacimiento	Conocer la edad para establecer en caso necesario la referencia médica a la unidad medica que el caso requiere.
Antecedentes personales patológicos	Conocer los padecimientos médicos y procedimientos quirúrgicos que ha tenido para establecer un probable diagnostico y referir a la persona en caso necesario a la unidad medica correspondiente.
Padecimiento actual	Conocer las necesidades que en materia de salud requiere el solicitante. La información es expuesta por la persona. En caso de menores de edad la información se recaba a través de su tutor.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)	
Formulario físico	X	Formulario físico	X
Formulario electrónico (PNT)	X		-------
Texto libre físico	-----		---

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Texto libe electrónico	-----		---
Vía telefónica	X		---
Otro Virtual	X		---

5. Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Titular del Centro de Atención Integral en la Ciudad de México
Funciones/perfil	Fungir como la unidad responsable en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales. Revisión, control y seguimiento de las solicitudes. Contar con conocimientos en Transparencia y protección de datos personales.
Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad administrativa competente de la CEAV, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta.

6. Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes a la unidad administrativa competente del Centro de Atención Integral de la CDMX, y dar seguimiento a las respuestas hasta obtener respuesta o información idónea.
	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad administrativa competente de la CEAV, en particular a las del Centro de Atención Integral de la CDMX la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta.

7. Operadores del Sistema

Id	Datos del operador

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes a la unidad administrativa competente del Centro de Atención Integral en la CDMX, dar seguimiento a las respuestas hasta obtener respuesta idónea.
	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad administrativa competente de la CEAV en particular a las del Centro de Atención Integral de la CDMX la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta

8. Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes a la unidad administrativa competente de la CEAV, en particular a las del Centro de Atención Integral de la CDMX dar seguimiento a las respuestas hasta obtener respuesta idónea y notificarla al solicitante.
	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad administrativa competente de la CEAV en particular a las del Centro de Atención Integral de la CDMX, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta.

9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro; Autoridad Ministerial e Instituciones que integral el Sistema Nacional de Atención a Victimas	x

Descripción:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Los servidores públicos del área médica de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y archivo de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción:

Las solicitudes recibidas y, en su caso los documentos que se adjuntan a éstas se encuentran impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Asimismo, el archivo que contiene el registro para el control de las solicitudes se encuentra resguardado en archivo electrónico.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si	x	NO	
En caso afirmativo, describir				
CUANDO A SOLICITUD DE LA PERSONA SE REQUIERA, SE ENVÍA INFORMACIÓN, PREVIA ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

No se presenta esta situación.

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No aplica

Centro de Atención Integral Coahuila

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación previstas en la citada Ley; Asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad, Formular denuncias o querellas y representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado de un hecho victimizante.
2. Fundamento Legal: 125 y 169 de la Ley General de Víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Documentos para acreditar la identidad del titular	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste, libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x	NO APLICA	
Formulario electrónico			
Texto libre físico	x		
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	x		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Asesor Jurídico
Funciones/perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación previstas en la citada Ley; Asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad, Formular denuncias o querellas y representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado de un hecho victimizante.
Obligaciones	Brindar una adecuada Asesoria jurídica de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico
	Funciones/Perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación previstas en la citada Ley; Asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad, Formular denuncias o querellas y representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado de un hecho victimizante.
	Obligaciones	Brindar una adecuada Asesoria jurídica de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico
	Funciones/Perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación previstas en la citada Ley; Asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad, Formular denuncias o querellas y representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado de un hecho victimizante.
	Obligaciones	Brindar una adecuada Asesoria jurídica de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	NO APLICA
	Cargo	NO APLICA
	Funciones/Perfil	NO APLICA
	Obligaciones	NO APLICA

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Coahuila (incluyendo al Titular, Sub Director, áreas de trabajo social, médica y psicología) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar atención a los usuarios.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	

Descripción:

Las atenciones brindadas a las víctimas, se almacenan en la unidad electrónica del equipo electrónico asignado, además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

En caso afirmativo, describir: NO APLICA

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir: NO APLICA				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No	

En caso afirmativo describir lo siguiente:

Se comparte información a las autoridades Ministeriales y Jurisdiccionales, con la finalidad de solicitar en sus ámbitos de su competencia brinden a las víctimas el apoyo correspondiente, así mismo cuando estas autoridades requieran información a efecto de informar las atenciones que se les han brindado a las víctimas.

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Atención Médica

1. Objetivo: Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación previstas en la citada Ley.
2. Fundamento Legal: Artículos 1 párrafo tercero, 4, 8, 20, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos, 7, 10, 12, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 42, 43 113, 114, 115, 120, 125, 128 y 165 de la Ley General de Victimas, preceptos1, 2 7, 10 Fracción V, 11,14, 26, 29, 53 del Reglamento de la Ley General de Victimas y artículos 41, 43 44 Fracción XX, XXII, Y45 del Estatuto orgánico de la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas, así como resguardo de los datos de localización de la persona en atención, están clasificados como información confidencial, que les son transmitidos con fundamento en lo dispuesto en

los Artículos 22 fracción II, 66 fracción I y 70 fracciones II y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que se solicita sean debidamente protegidos conforme lo dispuesto por los Artículos 3 fracciones IX y X, 4,6,16, 17 y 18 y demás relativos a la legislación en líneas anteriores antes citada, 110 fracciones V,VII, XII; 113 fracciones I, III y 117 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Identificar al solicitante.
Domicilio	Identificar el domicilio para, en su caso, Realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico	Identificar el correo electrónico para, en su Caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle en caso de ser necesario.
Documentos para acreditar la identidad del titular	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud médica	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste, libremente, como base de su solicitud, sin ser obligatoria. Puede incluir datos personales, sensibles o documentos de atenciones médicas previas del padecimiento.
Edad	Con el fin de saber donde se requiere su atención medica adultos o pediatría.
Registro de Seguridad Social	IMSS, ISSSTE, INSABI
CURP	En caso de no contar con seguridad institucional es necesario para tramites de INSABI.
Acta de Nacimiento	En caso de menor de edad y no contar con documento de identificación oficial, para realización de trámites por INSABI. Comprobante de Identidad.

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x	NO APLICA	
Formulario electrónico	x		
Texto libre físico	x	NO APLICA	
Texto libe electrónico	x		
Vía telefónica	x		
Otro	x		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefe de Departamento
Funciones/perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial. Revisión médica, identificación de necesidades de atención medica de especialidad, vinculaciones a instituciones correspondientes a las necesidades de su afectación, seguimiento del caso, valoraciones para CIE, Actividades administrativas requeridas.
Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Médico
	Funciones/Perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		Revisión médica, identificación de necesidades de atención medica de especialidad, vinculaciones a instituciones correspondientes a las necesidades de su afectación, seguimiento del caso, valoraciones para CIE, Actividades administrativas requeridas.
	Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Médico
	Funciones/Perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial. Revisión médica, identificación de necesidades de atención medica de especialidad, vinculaciones a instituciones correspondientes a las necesidades de su afectación, seguimiento del caso, valoraciones para CIE, Actividades administrativas requeridas.
	Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	NO APLICA
	Cargo	NO APLICA
	Funciones/Perfil	NO APLICA
	Obligaciones	NO APLICA

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor	X	Ciudadano		Otro	

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

público					

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Coahuila, (incluyendo al Titular, Sub director, áreas de trabajo social, médica y psicología) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar atención a los usuarios.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción: Las atenciones brindadas a las víctimas, se almacenan en la unidad electrónica del equipo electrónico asignado, además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	x	No	

En caso afirmativo describir lo siguiente:
Se comparte información en oficinas centrales de la institución CEAV, a efecto de informar las atenciones que se les han brindado a las víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación previstas en la citada Ley.
2. Fundamento Legal: Artículos 1 párrafo tercero, 4, 8, 20, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos, 7, 10, 12, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 42, 43 113, 114, 115, 120, 125, 128 y 165 de la Ley General de Victimas, preceptos1, 2 7, 10 Fracción V, 11,14, 26, 29, 53 del Reglamento de la Ley General de Victimas y artículos 41, 43 44 Fracción XX, XXII, Y45 del Estatuto orgánico de la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas, así como resguardo de los datos de localización de la persona en atención, están clasificados como información confidencial, que les son transmitidos con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 22 fracción II, 66 fracción I y 70 fracciones II y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que se solicita sean debidamente protegidos conforme lo dispuesto por los Artículos 3 fracciones IX y X, 4,6,16, 17 y 18 y demás relativos a la legislación en líneas anteriores antes citada, 110 fracciones V,VII, XII; 113 fracciones I, III y 117 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, Realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su Caso, realizar las notificaciones respectivas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Teléfono.	Identificar el número telefónico del Solicitante, para contactarle en caso de ser necesario.
Documentos para acreditar la identidad del titular	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste, libremente, como base de su solicitud, sin ser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	NO APLICA	
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	PSICOLOGA
Funciones/perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Atención psicológica, contención, vinculaciones a instituciones correspondientes a las necesidades psicoemocionales, seguimiento del caso, valoraciones para CIE, Actividades administrativas requeridas.
Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.

6. Administradores de los Datos:

	Datos del administrador	
	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	PSICOLOGA
	Funciones/Perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial. Atención psicológica, contención, vinculaciones a instituciones correspondientes a las necesidades psicoemocionales, seguimiento del caso, valoraciones para CIE, Actividades administrativas requeridas.
	Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.

7. Operador de los Datos

	Datos del operador	
	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicologa

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial. Atención psicológica, contención, vinculaciones a instituciones correspondientes a las necesidades psicoemocionales, seguimiento del caso, valoraciones para CIE, Actividades administrativas requeridas.
	Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.

8. Enlace

	Datos del enlace	
	Responsable	NO APLICA
	Cargo	NO APLICA
	Funciones/Perfil	NO APLICA
	Obligaciones	NO APLICA

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público X					

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Coahuila (incluyendo al Titular, Sub Director, áreas de trabajo social, médica y psicología) son usuarios del sistema del tratamiento de

datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar atención a los usuarios.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Las atenciones brindadas a las víctimas, se almacenan en la unidad electrónica del equipo electrónico asignado, además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12. Portabilidad de datos: No aplica

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema: No X				

14. Encargado de datos: No

- Trabajo Social

1. Objetivo: Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación previstas en la citada Ley.
2. Fundamento Legal: artículos 1 párrafo tercero, 8, 20, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos, 7, 10, 12, 42, 43 113, 114, 115, 120, 125, 128 y 165 de la Ley General de Victimas, preceptos1, 2 7, 10 Fracción V, 11,14, 26, 29, 53 del Reglamento de la Ley General de Victimas y artículos 41, 43 44 Fracción XX, XXII, Y45 del Estatuto orgánico de la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, Realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su Caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del Solicitante, para contactarle en caso de ser necesario.
Documentos para acreditar la identidad del titular	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste, libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x	NO APLICA	
Formulario electrónico			
Texto libre físico	x		
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	x		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Trabajadores sociales
Funciones/perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial.
Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.|

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Trabajo Social
	Funciones/Perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial.
	Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.|
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Trabajo Social
	Funciones/Perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial.
	Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.|

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Trabajo Social
	Funciones/Perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial.
	Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		aplicables.|
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Trabajo Social
	Funciones/Perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial.
	Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	No aplica
	Cargo	No aplica
	Funciones/Perfil	No aplica
	Obligaciones	No aplica

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Coahuila (incluyendo al Titular, Sub Director, áreas de trabajo social, médica y psicología) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar atención a los usuarios.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Las atenciones brindadas a las víctimas, se almacenan en la unidad electrónica del equipo

electrónico asignado, además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No	

En caso afirmativo describir lo siguiente: Se comparte información en oficinas centrales de la institución a efecto de informar las atenciones que se les han brindado a las víctimas.

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

Centro de Atención Integral Colima

- Asesoría Jurídica

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1. Objetivo: Brindar asesoría jurídica, acompañamiento, representación, información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos a las víctimas, asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad, Representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado de un hecho victimizante. Proporcionar la orientación jurídica correspondiente, de acuerdo con el planteamiento del caso realizado por la víctima, y las estrategias jurídicas a implementar. Orientación, acompañamiento y seguimiento jurídico ante el agente del Ministerio Público en favor de las víctimas, así como en las instituciones vinculadas.
2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Victima	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico			
Texto libre electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Asesores Jurídicos Federales.
Funciones/perfil	Asistencia, asesoría y atención jurídica a víctimas o grupo de víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos, comparecencias ante los órganos jurisdiccionales competentes.
Obligaciones	Brindar asesoría jurídica, acompañamiento, representación, información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos a las víctimas, asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad, Representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado de un hecho victimizante. Proporcionar la orientación jurídica correspondiente, de acuerdo con el planteamiento del caso realizado por la víctima, y las estrategias jurídicas a implementar. Orientación, acompañamiento y seguimiento jurídico ante el agente del Ministerio Público en favor de las víctimas, así como en las instituciones vinculadas.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	N/A
	Cargo	N/A
	Funciones/Perfil	N/A
	Obligaciones	N/A
2	Responsable	N/A
	Cargo	N/A
	Funciones/Perfil	N/A
	Obligaciones	N/A

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	N/A

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Cargo	N/A
	Funciones/Perfil	N/A
	Obligaciones	N/A

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	N/A
	Cargo	N/A
	Funciones/Perfil	N/A
	Obligaciones	N/A

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: El servidor público adscrito al área jurídica en este Centro de Atención Integral en Colima es la única persona con acceso autorizado a la información proporcionada por los usuarios derivada de la prestación del servicio en el apartado de asesoría jurídica.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	XX

Descripción:

La información obtenida derivada de la prestación del servicio de asesoría jurídica se almacena en una unidad electrónica bajo el resguardo del servidor público que presta el servicio (soporte electrónico), además se genera un expediente administrativo físico por medio de impresiones mismas que son resguardadas en cada uno de los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No	

En caso afirmativo describir lo siguiente: Derivado de seguimiento ante la Fiscalía General de la República y Centro de Justicia Penal Federal se remite documentación de ser necesario incorporar a indagatoria o proceso a favor de víctimas.

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No aplica

- Trabajo Social

1. Objetivo: Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del MIAV. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.

2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas, Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Principal dato de identificación personal
Edad	Brinda contexto de los procesos idóneos de maduración psicoemocional
Sexo	Necesario para brindar la atención con el enfoque idóneo
Domicilio	En caso de requerir realizar visitas domiciliarias de seguimiento
Teléfono celular	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Teléfono domicilio	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Hecho victimizante	Brinda contexto para tener una línea de seguimiento en función de detectar las posibles necesidades de la víctima usuaria.
Evaluaciones diagnósticas	Brindan orientación para dar seguimiento y apoyo para solicitudes de Acceso a los Recursos.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Declaración ministerial	X
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable de Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Enlace
Funciones/perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, participar en la entrevista multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas, registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas, inscripción al Registro Nacional de Víctimas / Licenciado en Trabajo Social con perfil Victimológico.
Obligaciones	Brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima; auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD); derivar a las víctimas a albergues o refugios, cuando sea necesario; gestionar la asistencia de intérpretes y traductores; participar en la entrevista multidisciplinaria, en el diagnóstico de necesidades de la víctima y participación en el diseño del Plan de Atención Integral; gestionar los traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas; fungir como enlace y gestión para vincular a la víctima directa o indirecta con otras instituciones que brinden medidas de asistencia; gestionar las medidas de alojamiento, alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley; en casos procedentes, realizar un estudio socioeconómico a la persona en situación de víctima; acompañar a la víctima a la institución vinculada para auxiliar con las gestiones correspondientes. Brindar acompañamiento y seguimiento a la atención recibida por la persona en situación de víctima. Colaborar en la gestoría y seguimiento a las medidas dictadas por el Comité Interdisciplinario Evaluador y el Pleno de la CEAV.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, participar en la entrevista multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas, registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas, inscripción al Registro Nacional de Víctimas / Licenciado en Trabajo Social con perfil Victimológico.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima; auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD); derivar a las víctimas a albergues o refugios, cuando sea necesario; gestionar la asistencia de intérpretes y traductores; participar en la entrevista multidisciplinaria, en el diagnóstico de necesidades de la víctima y participación en el diseño del Plan de Atención Integral; gestionar los traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas; fungir como enlace y gestión para vincular a la víctima directa o indirecta con otras instituciones que brinden medidas de asistencia; gestionar las medidas de alojamiento, alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley; en casos procedentes, realizar un estudio socioeconómico a la persona en situación de víctima; acompañar a la víctima a la institución vinculada para auxiliar con las gestiones correspondientes. Brindar acompañamiento y seguimiento a la atención recibida por la persona en situación de víctima. Colaborar en la gestoría y seguimiento a las medidas dictadas por el Comité Interdisciplinario Evaluador y el Pleno de la CEAV.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, participar en la entrevista multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas, registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas, inscripción al Registro Nacional de Víctimas / Licenciado en Trabajo Social con perfil Victimológico.
	Obligaciones	Brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima; auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD); derivar a las víctimas a albergues o refugios, cuando sea necesario; gestionar la asistencia de intérpretes y traductores; participar en la entrevista multidisciplinaria, en el diagnóstico de necesidades de la víctima y participación en el diseño del Plan de Atención Integral; gestionar los traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas; fungir como enlace y gestión para vincular a la víctima directa o indirecta con otras instituciones que brinden medidas de asistencia; gestionar las medidas de alojamiento, alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley; en casos procedentes, realizar un estudio socioeconómico a la persona en situación de víctima; acompañar a la víctima a la institución vinculada para auxiliar con las gestiones correspondientes. Brindar acompañamiento y seguimiento a la atención recibida por la persona en situación de víctima. Colaborar en la gestoría y seguimiento a las medidas dictadas por el Comité Interdisciplinario Evaluador y el Pleno de la CEAV.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, participar en la entrevista multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas, registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas, inscripción al Registro Nacional de Víctimas / Licenciado en Trabajo Social con perfil Victimológico.
	Obligaciones	Brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima; auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD); derivar a las víctimas a albergues o refugios, cuando sea necesario; gestionar la asistencia de intérpretes y traductores; participar en la entrevista multidisciplinaria, en el diagnóstico de necesidades de la víctima y participación en el diseño del Plan de Atención Integral; gestionar los traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		orientación a las víctimas directas e indirectas; fungir como enlace y gestión para vincular a la víctima directa o indirecta con otras instituciones que brinden medidas de asistencia; gestionar las medidas de alojamiento, alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley; en casos procedentes, realizar un estudio socioeconómico a la persona en situación de víctima; acompañar a la víctima a la institución vinculada para auxiliar con las gestiones correspondientes. Brindar acompañamiento y seguimiento a la atención recibida por la persona en situación de víctima. Colaborar en la gestoría y seguimiento a las medidas dictadas por el Comité Interdisciplinario Evaluador y el Pleno de la CEAV.

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: El servidor público adscrito al área de trabajo social en este Centro de Atención Integral en Colima es la única persona con acceso autorizado a la información proporcionada por los usuarios derivada de la prestación del servicio en la materia.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida derivada de la prestación del servicio en la materia se almacenan en una unidad electrónica bajo el resguardo del servidor público que presta el servicio (soporte electrónico), además se genera un expediente administrativo por medio de impresiones resguardadas en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

Centro de Atención Integral Durango

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Asesorar y representar a personas en situación de víctima, desde la denuncia y hasta la última etapa del proceso penal, o sus equivalentes ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
2. Fundamento Legal: 125 de la Ley General de Víctimas
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
NOMBRE	A efecto de personalizar, el servicio, además de llevar a cabo todos los trámites legales necesarios, según sea la necesidad
DOMICILIO	Para localización y notificación.
TELÉFONO	Para localización y notificación.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

CORREO ELECTRÓNICO	Para localización y notificación.
LUGAR DE TRABAJO	Para localización y notificación.
FECHA DE NACIMIENTO	A efecto de personalizar, el servicio, además de llevar a cabo todos los trámites legales necesarios, según sea la necesidad
LUGAR DE ORIGEN	A efecto de personalizar, el servicio, además de llevar a cabo todos los trámites legales necesarios, según sea la necesidad
NUCLEO FAMILIAR	Establecer total de personas con interés directo en el caso particular
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	A efecto de personalizar, el servicio, además de llevar a cabo todos los trámites legales necesarios, según sea la necesidad

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada,obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	ASESOR JURÍDICO FEDERAL
Funciones/perfil	Asesorar y representar a personas en situación de víctima, desde la denuncia y hasta la última etapa del proceso penal, o sus equivalentes ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
Obligaciones	Las establecidas en el articulo 125 de la Ley General de Víctimas.

6. Administradores de los Datos: No aplica

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	N/A
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

7. Operador de los Datos: No aplica

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Id	Datos del operador	
1	Responsable	N/A
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	N/A
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Solamente el servidor público encargado del resguardo es quien tiene acceso, por tratarse de datos sensibles que pueden ser utilizados con otros fines.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: En el CAI se integran expedientes administrativos, los cuales se alimentan con toda aquella información obtenida de las personas usuarias, de igual forma se alimenta la Plataforma de Servicios que hace las veces de espejo de los expedientes físicos.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

En caso afirmativo, describir

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Brindar acompañamiento psicológico y emocional a las personas usuarias en situación de víctima, así como brindar primeros auxilios psicológicos, atención en crisis y atención psicológica a las víctimas del delito y violaciones a derechos humanos.
2. Fundamento Legal: Ley General de víctimas, MAIS y Estatuto orgánico de la CEAV
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar Para Que Se Recaba El Dato)
Víctima	
Victima Directa O Victima Indirecta	Para Conocer El Plan De Atencion Dirigido A La Persona En Situacion De Victima
Nombre	Dar Identidad A La Persona En Situacion De Victima
Domicilio	Conocer El Domicilio Para Realizar Las Respectivas Notificaciones
Correo electrónico	Conocer El Correo electrónico De La Persona Para Hacer Llegar Las Respectivas Notificaciones.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Documentos Que Acrediten La Identidad Del Solicitante	Para Confirmar La Identidad De La Persona En Situacion De Victima.
Telefono Celular Y Telefono Domicilio	Para Localizar A La Victima Y Poder Agendar Sus Sesiones En Psicologia Y Dar Seguimiento
Hecho Victimizante	Brinda El Contexto De Los Hechos Que Vivio La Persona En Sitacion De Victima Para Poder Trabajar Su Estado Emocional Y De Salud Mental.
Evaluacion Diagnostica	Es Necesaria Par Trazar El Plan De Atencion Para La Persona Asi Como Realizar Las Estrategias Propias Para La Intervencion Psicosocial

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	C.I. Ó La A.P., Que Se Obtiene Del M.P., Relato De Los Hechos Con Entrevista Clinica Semidirigida	
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Psicologo Del Cai Durango
Funciones/perfil	Evaluaciones Diagnosticas (Impresiones Diagnosticas), Acompañamiento Psicojuridico Y Proceso Psicoterapeutio Al Cual Se Da Seguimiento, Enfoque En Atencion A Victimas.
Obligaciones	Brindar Atencion Psicologica, Contencion Emocional, Primeros Auxilios Psicologicos, Acompañamiento Psicosocial Y Psicojuridico, Asi Como Seguimiento Telefonico Y Presencial A Los Y Las Usuarias De Los Servicios De La Ceav, Evaluaciones Psicologicas Solicitada Por El Cie O Por La Autoridad Competente, Vinculaciones A Instituciones De Salud Mental Externas.

6. Administradores de los Datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicologo Del Cai Durango
	Funciones/Perfil	Evaluaciones Diagnosticas (Impresiones Diagnosticas), Acompañamiento Psicojuridico Y Proceso Psicoterapeutio Al Cual Se Da Seguimiento, Enfoque En Atencion A Victimas.
	Obligaciones	Brindar Atencion Psicologica, Contencion Emocional, Primeros Auxilios Psicologicos, Acompañamiento Psicosocial Y Psicojuridico, Asi Como Seguimiento Telefonico Y Presencial A Los Y Las Usuarias De Los Servicios De La Ceav, Evaluaciones Psicologicas Solicitada Por El Cie O Por La Autoridad Competente, Vinculaciones A Instituciones De Salud Mental Externas.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicologo Del Cai Durango
	Funciones/Perfil	Evaluaciones Diagnosticas (Impresiones Diagnosticas), Acompañamiento Psicojuridico Y Proceso Psicoterapeutio Al Cual Se Da Seguimiento, Enfoque En Atencion A Victimas.
	Obligaciones	Brindar Atencion Psicologica, Contencion Emocional, Primeros Auxilios Psicologicos, Acompañamiento Psicosocial Y Psicojuridico, Asi Como Seguimiento Telefonico Y Presencial A Los Y Las Usuarias De Los Servicios De La Ceav, Evaluaciones Psicologicas Solicitada Por El Cie O Por La Autoridad Competente, Vinculaciones A Instituciones De Salud Mental Externas.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	N/A
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Mi persona, psicólogo Mario Alberto Zambrano Obregon, es el encargado del resguardo de la información del servicio de psicología proporcionado.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida se almacena de forma física en el expediente administrativo y de forma electrónica en la unidad de cómputo, que es utilizada por mi persona.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

En caso afirmativo describir lo siguiente:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Trabajo Social

1. Objetivo: Brindar acompañamiento psicosocial, detección de necesidades de la víctima, procesos de gestión, vinculación y acompañamiento.
2. Fundamento Legal: Ley General de víctimas, estatuto orgánico de la CEAV
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	A efecto de personalizar, el servicio, además de llevar a cabo todos los trámites legales necesarios, según sea la necesidad
Domicilio	Para localización y notificación.
Teléfono	Para localización y notificación.
Correo Electrónico	Para localización y notificación.
Lugar De Trabajo	Para localización y notificación.
Fecha De Nacimiento	A efecto de personalizar, el servicio, además de llevar a cabo todos los trámites legales necesarios, según sea la necesidad
Lugar De Origen	A efecto de personalizar, el servicio, además de llevar a cabo todos los trámites legales necesarios, según sea la necesidad
Nucleo Familiar	Establecer total de personas con interés directo en el caso particular
Identificación Oficial	A efecto de personalizar, el servicio, además de llevar a cabo todos los trámites legales necesarios, según sea la necesidad

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Trabajadora Social
Funciones/perfil	Detección de necesidades de las víctimas, informar sobre las medidas a las que las victimas pueden accesar, implementar y colaborar con el PAI, realiza las gestiones y enlaces con las instituciones correspondientes, a la par de auxiliar con el llenado de FUD
Obligaciones	Brindar acompañamiento psicosocial y orientación a las personas en situación e víctima, así como gestionar medidas en materia de alimentación y alojamiento de ser necesario y vinculación a instancias que auxilien a las victimas en las gestiones correspondientes.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Trabajadora Social
	Funciones/Perfil	Detección De Necesidades De Las Víctimas, Informar Sobre Las Medidas A Las Que Las Victimas Pueden Accesar, Implementar Y Colaborar Con El PAI, Realiza Las Gestiones Y Enlaces Con Las Instituciones Correspondientes, A La Par De Auxiliar Con El Llenado De FUD
	Obligaciones	Brindar acompañamiento psicosocial y orientación a las personas en situación e víctima, así como gestionar medidas en materia de alimentación y alojamiento de ser necesario y vinculación a instancias que auxilien a las víctimas en las gestiones correspondientes.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

7. Operador de los Datos: No aplica

Id	Datos del operador	
1	Responsable	N/A
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	N/A
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

Descripción: Solamente el servidor público encargado del resguardo es quien tiene acceso, por tratarse de datos sensibles que pueden ser utilizados con otros fines.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción: En el CAI se integran expedientes administrativos, los cuales se alimentan con toda aquella información obtenida de las personas usuarias, de igual forma se alimenta la Plataforma de Servicios que hace las veces de espejo de los expedientes físicos.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: [redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

Centro de Atención Integral Estado de México

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Brindar Representación y Asesoría Jurídica a las víctimas de delitos y/o violaciones de derechos humanos, representando sus intereses.

2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas, Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Víctima	
Nombre	Identificar al solicitante
Domicilio	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas
Correo electrónico	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas
Teléfono	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de sernecesario
Nombre del representante	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal	Confirmar la identidad del solicitante
Descripción de la solicitud	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sin ser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuadopor el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x		N/A
Formulario electrónico			
Texto libre físico	x		
Texto libre electrónico			
Vía telefónica	x		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Asesor Jurídico Federal
Funciones/perfil	Licenciado en Derecho cuyo objetivo es la Representación y Asesoría Jurídica de las víctimas.
Obligaciones	Representación de los intereses de la víctima de un delito o de violaciones de derechos humanos ante autoridades administrativas y/o jurisdiccionales.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Licenciado en Derecho cuyo objetivo es la Representación y Asesoría Jurídica de las víctimas.
	Obligaciones	Representación de los intereses de la víctima de un delito o de violaciones de derechos humanos ante autoridades administrativas y/o jurisdiccionales.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Licenciado en Derecho cuyo objetivo es la Representación y Asesoría Jurídica de las víctimas.
	Obligaciones	Representación de los intereses de la víctima de un delito o de violaciones de derechos humanos ante autoridades administrativas y/o jurisdiccionales.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Licenciado en Derecho cuyo objetivo es la Representación y Asesoría Jurídica de las víctimas.
	Obligaciones	Representación de los intereses de la víctima de un delito o de violaciones de derechos humanos ante autoridades administrativas y/o jurisdiccionales.

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

10. Tipo de soporte:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Trabajo Social

1. Objetivo: Generar las acciones necesarias, que impulsen los programas de asistencia social que ofrece la CEAV, a las víctimas de delitos, así como los servicios de seguimiento y en su caso el traslado de las personas que así lo requieran, a efecto de procurar que dichas acciones, sean prontas y expeditas, para

garantizar las medidas de asistencia, y los procesos de atención inmediata.

2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas, Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Identificar al solicitante
Domicilio	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas
Correo electrónico	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas
Teléfono	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de sernecesario
Nombre del representante	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal	Confirmar la identidad del solicitante
Descripción de la solicitud	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuadopor el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x		
Formulario electrónico			
Texto libre físico	x		
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	x		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Enlace

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Funciones/perfil	Supervisar las entrevistas iniciales, con el fin de asegurar que se respeten los derechos de la víctima; Asesorar al personal que atiende a las víctimas sobre la vinculación a instituciones públicas o privadas, con la finalidad de que la víctima recibo el apoyo necesario; Evaluar la calidad del servicio que se brinda a las víctimas, con la finalidad de que la intervención sea acorde con los planes de atención integrales desde un enfoque psicosocial, y realizar las funciones administrativas aplicables.
Obligaciones	Establecer las mejores prácticas, que den cauce a que los requerimientos de las víctimas del delito que acuden a la CEAV, se atiendan de manera pronta y eficaz.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Supervisar las entrevistas iniciales, con el fin de asegurar que se respeten los derechos de la víctima; Asesorar al personal que atiende a las víctimas sobre la vinculación a instituciones públicas o privadas, con la finalidad de que la víctima recibo el apoyo necesario; Evaluar la calidad del servicio que se brinda a las víctimas, con la finalidad de que la intervención sea acorde con los planes de atención integrales desde un enfoque psicosocial, y realizar las funciones administrativas aplicables.
	Obligaciones	Establecer las mejores prácticas, que den cauce a que los requerimientos de las víctimas del delito que acuden a la CEAV, se atiendan de manera pronta y eficaz.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Supervisar las entrevistas iniciales, con el fin de asegurar que se respeten los derechos de la víctima; Asesorar al personal que atiende a las víctimas sobre la vinculación a instituciones públicas o privadas, con la finalidad de que la víctima recibo el apoyo necesario; Evaluar la calidad del servicio que se brinda a las víctimas, con la finalidad de que la intervención sea acorde con los planes de atención integrales desde un enfoque psicosocial, y realizar las funciones administrativas aplicables.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Establecer las mejores prácticas, que den cauce a que los requerimientos de las víctimas del delito que acuden a la CEAV, se atiendan de manera pronta y eficaz.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Supervisar las entrevistas iniciales, con el fin de asegurar que se respeten los derechos de la víctima; Asesorar al personal que atiende a las víctimas sobre la vinculación a instituciones públicas o privadas, con la finalidad de que la víctima recibo el apoyo necesario; Evaluar la calidad del servicio que se brinda a las víctimas, con la finalidad de que la intervención sea acorde con los planes de atención integrales desde un enfoque psicosocial, y realizar las funciones administrativas aplicables.
	Obligaciones	Establecer las mejores prácticas, que den cauce a que los requerimientos de las víctimas del delito que acuden a la CEAV, se atiendan de manera pronta y eficaz.

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio:
No se presenta esta situación.

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Asistir y dar atención a las víctimas, garantizando un enfoque transversal de género y diferencial. En este sentido, brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas de delito y de violaciones de derechos humanos.
2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas y Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Principal dato de identificación personal
Sexo	Necesario para brindar la atención con el enfoque idóneo.
Domicilio	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones o diligencias respectivas.
Correo electrónico	Identificar el correo electrónico para, en su caso, contactar y/o realizar las notificaciones respectivas
Teléfono	Dato necesario para llevar a cabo contacto con el usuario.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Hecho victimizante	Brinda contexto.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x	Comisión Nacional de Derechos Humanos	X
Formulario electrónico	x	Ministerio Público, Juez y/o autoridades competentes.	x
Texto libre físico	x		
Texto libre electrónico			
Vía telefónica			
Otro	x		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Id	Datos del Servidor Público	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de Departamento
	Funciones/Perfil	Aplicar los programas de atención psicológica desde un enfoque psicosocial, dirigidos a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos y a sus familias, mediante procesos de intervención individual. Asimismo, se realizan impresiones diagnósticas y se acompaña en procesos judiciales cuando la autoridad lo solicite.
	Obligaciones	Impulsar los programas de psicología que ofrece la CEAV, a las víctimas de delitos y a sus familiares, así como los servicios de seguimiento terapéutico, dando lugar a la atención y contención emocional; además de las labores administrativas que se le confieran.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Aplicar los programas de atención psicológica desde un enfoque psicosocial, dirigidos a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos y a sus familias, mediante procesos de intervención individual. Asimismo, se realizan impresiones diagnósticas y se acompaña en procesos judiciales cuando la autoridad lo solicite.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Impulsar los programas de psicología que ofrece la CEAV, a las víctimas de delitos y a sus familiares, así como los servicios de seguimiento terapéutico, dando lugar a la atención y contención emocional; además de las labores administrativas que se le confieran.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de Departamento
	Funciones/Perfil	Aplicar los programas de atención psicológica desde un enfoque psicosocial, dirigidos a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos y a sus familias, mediante procesos de intervención individual. Asimismo, se realizan impresiones diagnósticas y se acompaña en procesos judiciales cuando la autoridad lo solicite.
	Obligaciones	Impulsar los programas de psicología que ofrece la CEAV, a las víctimas de delitos y a sus familiares, así como los servicios de seguimiento terapéutico, dando lugar a la atención y contención emocional.; además de las labores administrativas que se le confieran.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Aplicar los programas de atención psicológica desde un enfoque psicosocial, dirigidos a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos y a sus familias, mediante procesos de intervención individual. Asimismo, se realizan impresiones diagnósticas y se acompaña en procesos judiciales cuando la autoridad lo solicite.
	Obligaciones	Impulsar los programas de psicología que ofrece la CEAV, a las víctimas de delitos y a sus familiares, así como los servicios de seguimiento terapéutico, dando lugar a la atención y contención emocional; además de las labores administrativas que se le confieran.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Aplicar los programas de atención psicológica desde un enfoque psicosocial, dirigidos a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos y a sus familias, mediante procesos de intervención individual. Asimismo, se realizan impresiones diagnósticas y se acompaña en procesos judiciales cuando la autoridad lo solicite.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Impulsar los programas de psicología que ofrece la CEAV, a las víctimas de delitos y a sus familiares, así como los servicios de seguimiento terapéutico, dando lugar a la atención y contención emocional; además de las labores administrativas que se le confieran.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Aplicar los programas de atención psicológica desde un enfoque psicosocial, dirigidos a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos y a sus familias, mediante procesos de intervención individual. Asimismo, se realizan impresiones diagnosticas y se acompaña en procesos judiciales cuando la autoridad lo solicite.
	Obligaciones	Impulsar los programas de psicología que ofrece la CEAV, a las víctimas de delitos y a sus familiares, así como los servicios de seguimiento terapéutico, dando lugar a la atención y contención emocional; además de las labores administrativas que se le confieran.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	No aplica
	Cargo	No aplica
	Funciones/Perfil	No aplica
	Obligaciones	No aplica

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del CAI en el Estado de México de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar atención a las solicitudes de las victimas de la autoridad competente que requisita dicha atención.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Descripción: Las solicitudes recibidas y, en su caso los documentos que se adjuntan a éstas se almacenan en las unidades de cómputo (soporte electrónico), asimismo se reciben solicitudes por correo ordinario (soporte físico).

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	x	No	

En caso afirmativo describir lo siguiente:
Se realiza transferencia de datos cuando la autoridad solicitante requiere de documentación que verifique el seguimiento de la atención, además de cuando de deriva a la víctima a las instituciones públicas de los gobiernos Federal para su asistencia.

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio:
No se presenta esta situación.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Centro de Atención Integral Guanajuato

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Asesorar y representar a las personas en situación de víctima, a partir de la enuncia del hecho victimizante hasta la última etapa del proceso penal, o en su caso dentro de los juicios, procedimientos y/o quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
2. Fundamento Legal: 125 de la Ley General de Víctimas
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	A efecto de personalizar, y dar certeza jurídica en cuanto a la personas, además de servir como medio de identificación.
Domicilio	Certeza para localización y notificación.
Teléfono	Certeza de medio de localización y notificación.
Correo Electrónico	Certeza de medio de localización y notificación.
Lugar De Trabajo	Para localización y notificación.
Fecha De Nacimiento	A efecto de personalizar y crear certeza respecto de los datos de identificación.
Lugar De Origen	A efecto de personalizar y crear certeza respecto de los datos de identificación.
Nucleo Familiar	Establecer total de personas con interés directo en el caso particular
Identificación Oficial	A efecto de personalizar y crear certeza respecto de los datos de identificación.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada,obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		
Otro			

5. Servidor Público Responsable de Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	ASESOR JURÍDICO FEDERAL

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Funciones/perfil	Asesorar y representar a las personas en situación de víctima, a partir de la enuncia del hecho victimizante hasta la ultima etapa del proceso penal, o en su caso dentro de los juicios, procedimientos y/o quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
Obligaciones	Las establecidas en el articulo 125 de la Ley General de Víctimas.

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	ASESORA JURÍDICA FEDERAL
Funciones/perfil	Asesorar y representar a las personas en situación de víctima, a partir de la enuncia del hecho victimizante hasta la última etapa del proceso penal, o en su caso dentro de los juicios, procedimientos y/o quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
Obligaciones	Las establecidas en el artículo 125 de la Ley General de Víctimas.

6. Administradores de los Datos: No aplica

7. Operador de los Datos: No aplica

8. Enlace. No aplica

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Solamente el servidor público encargado del resguardo es quien tiene acceso, por tratarse de datos sensibles que pueden ser utilizados con otros fines.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: En el Centro de Atención Integral se integran expedientes administrativos, los cuales se alimentan con toda aquella información obtenida de las personas usuarias.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

Centro de Atención Integral Guerrero

- Asesoría jurídica

1. Objetivo: Informar a las víctimas de los derechos que otorgan las leyes en la materia, ofrecer los servicios con los que la CEAV cuenta para la atención de personas en situación de víctima y promover los recursos necesarios para hacer valer sus derechos.
2. Fundamento Legal: 7, 10, 11 y 18.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Nombre	Para Ingreso Al Padrón De Víctimas.
Comprobante De Domicilio	Para Realizar Notificaciones.
Estado Civil	Para Identificar Nucleos Familiares.
Copia De Ne	Para Identificación De Las Personas
Estados De Cuenta Bancarios	Para Realizar Pagos De Medidas De Ayuda Y De Reparación Del Daño.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		X
Formulario electrónico	X		X
Texto libre físico	X		X
Texto libe electrónico	X		X
Vía telefónica	X		X
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo.
Cargo	Jefes De Departamento
Funciones/perfil	Brindar asesoría y representación jurídica a víctimas de delitos del fuero federal. Abogados especializados en atención a víctimas.
Obligaciones	Informar a las víctimas de los derechos que otorgan las leyes en la materia, ofrecer los servicios con los que la CEAV cuenta para la atención de personas en situación de víctima y promover los recursos necesarios para hacer valer sus derechos.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefes De Departamento

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Brindar asesoría y representación jurídica a víctimas de delitos del fuero federal. Abogados especializados en atención a víctimas.
	Obligaciones	Informar a las víctimas de los derechos que otorgan las leyes en la materia, ofrecer los servicios con los que la CEAV cuenta para la atención de personas en situación de víctima y promover los recursos necesarios para hacer valer sus derechos.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa De Departamento
	Funciones/Perfil	Brindar asesoría y representación jurídica a víctimas de delitos del fuero federal. Abogada especializados en atención a víctimas.
	Obligaciones	Informar a las víctimas de los derechos que otorgan las leyes en la materia, ofrecer los servicios con los que la CEAV cuenta para la atención de personas en situación de víctima y promover los recursos necesarios para hacer valer sus derechos.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefes De Departamento
	Funciones/Perfil	Brindar asesoría y representación jurídica a víctimas de delitos del fuero federal. Abogada especializados en atención a víctimas.
	Obligaciones	Informar a las víctimas de los derechos que otorgan las leyes en la materia, ofrecer los servicios con los que la CEAV cuenta para la atención de personas en situación de víctima y promover los recursos necesarios para hacer valer sus derechos.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa De Departamento
	Funciones/Perfil	Brindar asesoría y representación jurídica a víctimas de delitos del fuero federal. Abogada especializados en atención a víctimas.
	Obligaciones	Informar a las víctimas de los derechos que otorgan las leyes en la materia, ofrecer los servicios con los que la

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		CEAV cuenta para la atención de personas en situación de víctima y promover los recursos necesarios para hacer valer sus derechos.

8. Enlace: No Contamos con enlace

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos adscritos al CAI Guerrero son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar las gestiones en materia de medidas de ayuda y reparación integral.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La documentación solicitada a las víctimas se archivan en expedientes físicos, resguardados en el área de archivo y electrónicos, en la plataforma de la institución y en los equipos de computo.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No	

En caso afirmativo describir lo siguiente:
Únicamente se proporciona información de las víctimas cuando es requerida por autoridades judiciales.

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio:
No se presenta esta situación.

- Trabajo Social

1. Objetivo: Informar a las víctimas de los trámites y de los servicios con los que cuenta la CEAV para la atención de personas en situación de víctima y promover los recursos necesarios para hacer valer sus derechos.
2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas y Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar Para Que Se Recaba El Dato)
Víctima	
Nombre	Para Ingreso Al Padrón De Víctimas.
Comprobante De Domicilio	Para Realizar Notificaciones.
Estado Civil	Para Identificar Nucleos Familiares.
Copia De Ine	Para Identificación De Las Personas
Estados De Cuenta Bancarios	Para Realizar Pagos De Medidas De Ayuda Y De Reparación Del Daño.
Contrato De Arrendamiento	Para Verificar El Pago De La Renta
Recibos De Arrendamiento	Para Comprobar El Paga De Renta

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		X
Formulario electrónico	X		X
Texto libre físico	X		X
Texto libe electrónico	X		X
Vía telefónica	X		X
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Asistente de Trabajo Social
Funciones/perfil	Brindar atención, identificar necesidades, hacer canalizaciones a otras instituciones, correspondiente a las víctimas de delitos del fuero federal.
Obligaciones	Informar a las víctimas de los trámites y de los servicios con los que cuenta la CEAV para la atención de personas en situación de víctima y promover los recursos necesarios para hacer valer sus derechos.

6. Administradores de los Datos:

	Datos del administrador	
	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asistente de Trabajo Social
	Funciones/Perfil	Brindar atención, identificar necesidades, hacer canalizaciones a otras instituciones, correspondiente a las víctimas de delitos del fuero federal.
	Obligaciones	Informar a las víctimas de los trámites y de los servicios con los que cuenta la CEAV para la atención de personas en situación de víctima y promover los recursos necesarios para hacer valer sus derechos.

7. Operador de los Datos

	Datos del operador	
	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asistente de Trabajo Social
	Funciones/Perfil	Brindar atención, identificar necesidades, hacer canalizaciones a otras instituciones, correspondiente a las víctimas de delitos del fuero federal.
	Obligaciones	Informar a las víctimas de los trámites y de los servicios con los que cuenta la CEAV para la atención de personas en situación de víctima y promover los

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		recursos necesarios para hacer valer sus derechos.

8. Enlace: No se cuenta con enlace

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público X		Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos adscritos al CAI Guerrero son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar las gestiones en materia de medidas de ayuda y reparación integral.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La documentación solicitada a las víctimas se archivan en expedientes físicos, resguardados en el área de archivo y electrónicos, en la plataforma de la institución y en los equipos de cómputo.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: [redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No	

Únicamente se proporciona información de las víctimas cuando es requerida por autoridades judiciales.

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios - persona física o moral, pública o privada, ajena a la	Si		No	X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.				

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.

2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas y Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Es utilizado como principal dato de identificación personal
Edad	Este dato brinda contexto de los procesos idóneos de maduración psicoemocional
Sexo	Necesario para brindar la atención con el enfoque idóneo
Domicilio	Es solicitado en el supuesto de requerir la realización de visitas domiciliarias
Teléfono celular	Dato necesario para llevar a cabo contacto con el usuario
Teléfono domicilio	Dato necesario para llevar a cabo contacto con el usuario
Hecho victimizante	Brinda contexto para tener una línea de seguimiento en función de los posibles trastornos emocionales a indagar
Evaluaciones diagnósticas	Nos brindan un panorama para llevar a cabo la organización y plan en su tratamiento

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Declaración ministerial	X
Formulario electrónico	X	Denuncia de los hechos	X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Texto libre físico	X	Recomendación CNDH	X
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefe de Departamento
Funciones/perfil	Impresiones diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico, atenciones en crisis, tratamiento de psicología, psicología Jurídica, Especialización en atención a víctimas.
Obligaciones	Brindar atención psicológica, brindar contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia), seguimiento de procesos psicosociales, vinculación a instituciones para dar seguimiento a la necesidad psicológica de los usuarios.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Impresiones diagnósticas, acompañamiento psicoterapéutico, atenciones en crisis, tratamiento de psicología, psicología Jurídica, Especialización en atención a víctimas.
	Obligaciones	Brindar atención psicológica, brindar contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psico jurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia), seguimiento de procesos psicosociales, vinculación a instituciones para dar seguimiento a la necesidad psicológica de los usuarios.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Impresiones diagnósticas, acompañamiento psicoterapéutico, atenciones en crisis, tratamiento de psicología, psicología Jurídica, Especialización en atención a víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Brindar atención psicológica, brindar contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psico jurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia), seguimiento de procesos psicosociales, vinculación a instituciones para dar seguimiento a la necesidad psicológica de los usuarios.

8. Enlace: No se cuenta con enlace

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos adscritos al área de psicología en este Centro de Atención Integral en Guerrero, son las únicas personas con acceso autorizado a la información proporcionada por los usuarios derivada de la prestación del servicio en la materia.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida derivada de la prestación del servicio en la materia se almacena en una unidad electrónica bajo el resguardo del servidor público que presta el servicio (soporte electrónico), además se genera un expediente físico administrativo por medio de impresiones resguardadas (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: Los

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No	

En caso afirmativo describir lo siguiente: Cuando existe una solicitud de un Juez, Fiscalía General de la Republica y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

Centro de Atención Integral Hidalgo

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a las víctimas de delitos o violaciones a derechos humanos en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, la verdad y a la reparación integral.
2. Fundamento Legal: 7 fracciones IV, VII, VIII, de la Ley General de Víctimas, artículos 3 fracción II y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 37 del Reglamento de la Ley antes citada.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Identificar a la víctima.
Edad	La edad para identificar si se trata de una persona menor o mayor de edad
Sexo	Identificar a la víctima
Domicilio	Identificar el domicilio para, en su caso, Realizar las notificaciones respectivas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Número de Teléfono	Identificar el número telefónico del Solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nacionalidad	Confirmar la identidad del solicitante.
Correo electrónico	Identificar el correo electrónico para, en su Caso, realizar las notificaciones respectivas.
Hecho victimizante	Identificar el motivo por el que se está brindando la atención.
Delito o violación de derechos humanos	Identificar el delito o la violación a derechos humanos
Autoridad que conoce	Identificar que autoridad o autoridades han conocido el caso.
Estado Procesal del expediente	Identificar si se encuentra en trámite, reserva, archivo temporal o en NEAP.
Representación consular	La representación consular cuando las víctimas son de nacionalidad extranjera
Alcance y efectos de las diligencias	Con la finalidad de la que la víctima sea conocedora de las diligencias o audiencias en las que se tendrá participación
Solicitud de la asesoría jurídica	De contar con asesor diverso o particular se le informa de la asesoría jurídica gratuita, para que bajo su criterio decida en la representación legal.
Cartilla de derechos	Como víctima de delito d se le informa y hace de conocimiento los derechos que le asisten

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x		x
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	x		x
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefe de Departamento
Funciones/perfil	Asesor Jurídico Federal Proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a la victima de delitos o violaciones a derechos humanos en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, la verdad y a la reparación integral
Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.
Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefa de Departamento
Funciones/perfil	Asesora Jurídica Federal Proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a la victima de delitos o violaciones a derechos humanos en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, la verdad y a la reparación integral
Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Asesor Jurídico Federal Proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a la victima de delitos o violaciones a derechos humanos en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, la verdad y a la reparación integral
	Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.
Id	Datos del administrador	
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de Departamento

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Asesora Jurídica Federal Proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a la victima de delitos o violaciones a derechos humanos en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, la verdad y a la reparación integral
	Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Asesor Jurídico Federal Proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a la victima de delitos o violaciones a derechos humanos en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, la verdad y a la reparación integral.
	Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de Departamento
	Funciones/Perfil	Asesora Jurídica Federal Proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a la victima de delitos o violaciones a derechos humanos en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, la verdad y a la reparación integral.
	Obligaciones	Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.

8. Enlace: Sin enlace

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

Descripción: Todo el personal adscrito al CAI Hidalgo, ya que acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración y recepción de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes o

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

tramites recibidos en la CEAV.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción: Expedientes de víctimas directas e indirectas de delitos y violaciones a Derechos Humanos del Fuero Federal, así como documentos recibidos, se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos que integran el Centro de Atención Integral en Hidalgo (soporte electrónico), además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

La información se encuentra en el equipo de cómputo oficial y en los archiveros.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a Nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Trabajo Social

1. Objetivo: Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del MIAV. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.

2. Fundamento Legal: 7 fracciones IV, VII, VIII, de la Ley General de Víctimas, artículos 3 fracción II y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 37 del Reglamento de la Ley antes citada.
Modelo de Atención General a Victimas y el Estatuto Orgánico de la CEAV.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Documento para acreditar la identidad (credencial para votar)	Confirmar la identidad de la persona en atención.
Acta de nacimiento	Documento para acreditar el lugar de nacimiento de la persona en atención.
CURP	Documento que se anexa al Formato Único de Declaración, de la persona en atención
RFC	Documento e información solicitada para trámites de Medidas de Recursos de ayuda.
Estado de cuenta bancaria	Para realizarle depósitos de diversos apoyos otorgados.
Escolaridad	Identificar el grado de estudio de la persona en estudio (dato requerido en el formato de primer contacto).
Ocupación	Saber a que se dedica la persona (dato requerido en el formato de primer contacto)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Estado civil	Acreditar el parentesco entre víctima directa e indirecta (dato requerido en el formato de primer contacto)
Nacionalidad	Conocer si la persona es extranjera o mexicana (dato requerido en el formato de primer contacto).
Grupo Étnico	Para brindar una atención con enfoque diferencial y especializado (dato requerido en el formato de primer contacto).
Religión	Para conocer las creencias de la persona en atención (dato requerido en el formato de primer contacto).
Delito o violación de derechos humanos	Identificar el delito o la violación a derechos humanos.
Autoridad que conoce el asunto	Identificar que autoridades o autoridad han conocido el caso.
Estructura familiar	Conocer como está integrado el núcleo familiar de la persona en atención (dato requerido en el formato de primer contacto).
Hecho victimizante	Identificar el motivo por el que se está brindando la atención.
Ingreso económico y social	Conocer el ingreso socioeconómico de cada núcleo familiar, que solicita medidas de recursos de ayuda.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		X
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libre electrónico			
Vía telefónica	X		X
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Enlace
Funciones/perfil	Perfil: Trabajadora Social Funciones: -Detección de necesidades de las víctimas. -Informar de las medidas a las que puede acceder la

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	persona en situación de víctima usuaria. -Realizar entrevistas de Estudios de Trabajo social. -Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. -Participar en la entrevista multidisciplinaria. -Colaborar con el diagnóstico y Plan de atención Integral. -Realizar los enlaces, o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. -Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. -Auxiliar en el llenado del formato Único de Declaración (FUD).
Obligaciones	Realizar la entrevista de primer contacto a las personas en situación de víctimas; Recabar la información exigida en el Formato Único de Declaración, así como en los demás formatos requeridos por la CEAV. , si éste no ha sido llenado con anterioridad; Solicitar información complementaria a las instituciones del Sistema sobre las características del hecho victimizante a efecto de integrar de manera completa la información que se incorporará al registro; Identificar las condiciones específicas de la víctima tomando en cuenta el principio de enfoque diferencial y tomar acciones inmediatas y expeditas para garantizar las medidas de asistencia, protección y atención.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Perfil: Trabajadora Social Funciones: -Detección de necesidades de las víctimas. -Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. -Realizar entrevistas de Estudios de Trabajo social. -Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. -Participar en la entrevista multidisciplinaria. -Colaborar con el diagnóstico y Plan de atención Integral. -Realizar los enlaces, o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. -Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. -Auxiliar en el llenado del formato Único de Declaración (FUD).
	Obligaciones	Realizar la entrevista de primer contacto a las personas en situación de víctimas; Recabar la información exigida en el Formato Único de Declaración, así como en los demás formatos requeridos por la CEAV. , si éste no ha sido

		llenado con anterioridad; Solicitar información complementaria a las instituciones del Sistema sobre las características del hecho victimizante a efecto de integrar de manera completa la información que se incorporará al registro; Identificar las condiciones específicas de la víctima tomando en cuenta el principio de enfoque diferencial y tomar acciones inmediatas y expeditas para garantizar las medidas de asistencia, protección y atención.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Perfil: Trabajadora Social Funciones: -Detección de necesidades de las víctimas. -Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. -Realizar entrevistas de Estudios de Trabajo social. -Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. -Participar en la entrevista multidisciplinaria. -Colaborar con el diagnóstico y Plan de atención Integral. -Realizar los enlaces, o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. -Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. -Auxiliar en el llenado del formato Único de Declaración (FUD).
	Obligaciones	Realizar la entrevista de primer contacto a las personas en situación de víctimas; Recabar la información exigida en el Formato Único de Declaración, así como en los demás formatos requeridos por la CEAV. , si éste no ha sido llenado con anterioridad; Solicitar información complementaria a las instituciones del Sistema sobre las características del hecho victimizante a efecto de integrar de manera completa la información que se incorporará al registro; Identificar las condiciones específicas de la víctima tomando en cuenta el principio de enfoque diferencial y tomar acciones inmediatas y expeditas para garantizar las medidas de asistencia, protección y atención.

8. Enlace: No se cuenta con enlace

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Todo el personal adscrito al CAI Hidalgo, ya que acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración y recepción de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes o tramites recibidos en la CEAV.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	XX

Descripción: Expedientes de víctimas directas e indirectas de delitos y violaciones a Derechos Humanos del Fuero Federal, así como documentos recibidos, se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos que integran el Centro de Atención Integral en Hidalgo (soporte electrónico), además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

La información se encuentra en el equipo de cómputo oficial y en los archiveros.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

Centro de Atención Integral Jalisco

- Asesoría jurídica

1. Objetivo: Documentar, registrar y dar seguimiento y brindar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, a través del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento.

2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas y Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Victima	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libre electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Dámaso Bayardo Santisbón. José Miguel Íñiguez Bautista. Persona Titular del área a cargo
Cargo	Asesores Jurídicos Federales.
Funciones/perfil	Asistencia, asesoría y atención jurídica a víctimas o grupo de víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos, comparecencias ante los órganos jurisdiccionales competentes.
Obligaciones	Brindar asesoría jurídica, acompañamiento, representación, información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos a las víctimas, asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad, Representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado de un hecho victimizante. Proporcionar la orientación jurídica correspondiente, de acuerdo con el planteamiento del caso realizado por la víctima, y las estrategias jurídicas a implementar. Orientación, acompañamiento y seguimiento jurídico ante el agente del Ministerio Público en favor de las víctimas, así como en las instituciones vinculadas.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Asistencia, asesoría y atención jurídica a víctimas o grupo de víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos, comparecencias ante los órganos jurisdiccionales competentes.
	Obligaciones	Brindar asesoría jurídica, acompañamiento, representación, información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos a las víctimas, asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad, Representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado de un hecho victimizante. Proporcionar la orientación jurídica correspondiente, de acuerdo con el planteamiento del caso realizado por la víctima, y las estrategias jurídicas a implementar. Orientación, acompañamiento y seguimiento jurídico ante el agente del Ministerio Público en favor de las víctimas, así como en las instituciones vinculadas.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento
	Funciones/Perfil	Asistencia, asesoría y atención jurídica a víctimas o grupo de víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos, comparecencias ante los órganos jurisdiccionales competentes.
	Obligaciones	Brindar asesoría jurídica, acompañamiento, representación, información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos a las víctimas, asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad, Representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado de un hecho victimizante. Proporcionar la orientación jurídica correspondiente, de acuerdo con el planteamiento del caso realizado por la víctima, y las estrategias jurídicas a implementar. Orientación, acompañamiento y seguimiento jurídico ante el agente del Ministerio Público en favor de las víctimas, así como en las instituciones vinculadas.
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Asistencia, asesoría y atención jurídica a víctimas o grupo de víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos, comparecencias ante los órganos jurisdiccionales competentes.
	Obligaciones	Brindar asesoría jurídica, acompañamiento, representación, información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos a las víctimas, asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad, Representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado de un hecho victimizante. Proporcionar la orientación jurídica correspondiente, de acuerdo con el planteamiento del caso realizado por la víctima, y las estrategias jurídicas a implementar. Orientación, acompañamiento y seguimiento jurídico ante el agente del Ministerio Público en favor de las víctimas, así como en las instituciones vinculadas.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo.
	Cargo	Jefe de departamento
	Funciones/Perfil	Asistencia, asesoría y atención jurídica a víctimas o grupo de víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos, comparecencias ante los órganos jurisdiccionales competentes.
	Obligaciones	Brindar asesoría jurídica, acompañamiento, representación, información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos a las víctimas, asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad, Representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado de un hecho victimizante. Proporcionar la orientación jurídica correspondiente, de acuerdo con el planteamiento del caso realizado por la víctima, y las estrategias jurídicas a implementar. Orientación, acompañamiento y seguimiento jurídico ante el agente del Ministerio Público en favor de las víctimas, así como en las instituciones vinculadas.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Asistencia, asesoría y atención jurídica a víctimas o grupo de víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos, comparecencias ante los órganos jurisdiccionales competentes.
	Obligaciones	Brindar asesoría jurídica, acompañamiento, representación, información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos a las víctimas, asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad, Representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado de un hecho victimizante. Proporcionar la orientación jurídica correspondiente, de acuerdo con el planteamiento del caso realizado por la víctima, y las estrategias jurídicas a implementar. Orientación, acompañamiento y seguimiento jurídico ante el agente del Ministerio Público en favor de las víctimas, así como en las instituciones vinculadas.
3	Responsable	José Miguel Íñiguez Bautista Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento
	Funciones/Perfil	Asistencia, asesoría y atención jurídica a víctimas o grupo de víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos, comparecencias ante los órganos jurisdiccionales competentes.
	Obligaciones	Brindar asesoría jurídica, acompañamiento, representación, información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos a las víctimas, asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad, Representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado de un hecho victimizante. Proporcionar la orientación jurídica correspondiente, de acuerdo con el planteamiento del caso realizado por la víctima, y las estrategias jurídicas a implementar. Orientación, acompañamiento y seguimiento jurídico ante el agente del Ministerio Público en favor de las víctimas, así como en las instituciones vinculadas.

8. Enlace: Sin enlace

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Jalisco son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar atención a los usuarios.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Las atenciones brindadas a las víctimas, se almacenan en la unidad electrónica del equipo electrónico asignado, además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No	

En caso afirmativo describir lo siguiente:
Se comparte información en oficinas centrales de la institución CEAV, a efecto de informar las atenciones que se les han brindado a las víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Trabajo Social

1. Objetivo: Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del MIAV. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.

2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas y Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Principal dato de identificación personal
Edad	Brinda contexto de los procesos idóneos de maduración psicoemocional
Sexo	Necesario para brindar la atención con el enfoque idóneo
Domicilio	En caso de requerir realizar visitas domiciliarias de seguimiento
Teléfono celular	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Teléfono domicilio	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Hecho victimizante	Brinda contexto para tener una línea de seguimiento en función de detectar las posibles necesidades de la víctima usuaria.
Evaluaciones diagnósticas	Brindan orientación para dar seguimiento y apoyo para solicitudes de Acceso a los Recursos.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro			

5. Servidor Público Responsable de Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Trabajadora Social
Funciones/perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, participar en la entrevista multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas, registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas, inscripción al Registro Nacional de Víctimas / Licenciado en Trabajo Social con perfil Victimológico.
Obligaciones	Brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima; auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD); derivar a las víctimas a albergues o refugios, cuando sea necesario; gestionar la asistencia de intérpretes y traductores; participar en la entrevista multidisciplinaria, en el diagnóstico de necesidades de la víctima y participación en el diseño del Plan de Atención Integral; gestionar los traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas; fungir como enlace y gestión para vincular a la víctima directa o indirecta con otras instituciones que brinden medidas de asistencia; gestionar las medidas de alojamiento, alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley; en casos procedentes, realizar un estudio socioeconómico a la persona en situación de víctima; acompañar a la víctima a la institución vinculada para auxiliar con las gestiones correspondientes. Brindar acompañamiento y seguimiento a la atención recibida por la persona en situación de víctima. Colaborar en la gestoría y seguimiento a las medidas dictadas por el Comité Interdisciplinario Evaluador y el Pleno de la CEAV.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, participar en la entrevista multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas, registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas, inscripción al Registro Nacional de Víctimas / Licenciado en Trabajo Social con perfil Victimológico.
	Obligaciones	Brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima; auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD); derivar a las víctimas a albergues o refugios, cuando sea necesario; gestionar la asistencia de intérpretes y traductores; participar en la entrevista multidisciplinaria, en el diagnóstico de necesidades de la víctima y participación en el diseño del Plan de Atención Integral; gestionar los traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas; fungir como enlace y gestión para vincular a la víctima directa o indirecta con otras instituciones que brinden medidas de asistencia; gestionar las medidas de alojamiento, alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley; en casos procedentes, realizar un estudio socioeconómico a la persona en situación de víctima; acompañar a la víctima a la institución vinculada para auxiliar con las gestiones correspondientes. Brindar acompañamiento y seguimiento a la atención recibida por la persona en situación de víctima. Colaborar en la gestoría y seguimiento a las medidas dictadas por el Comité Interdisciplinario Evaluador y el Pleno de la CEAV.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar de las medidas a las que puede acceder la persona en

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		situación de víctima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, participar en la entrevista multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas, registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas, inscripción al Registro Nacional de Víctimas / Licenciado en Trabajo Social con perfil Victimológico.
	Obligaciones	Brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima; auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD); derivar a las víctimas a albergues o refugios, cuando sea necesario; gestionar la asistencia de intérpretes y traductores; participar en la entrevista multidisciplinaria, en el diagnóstico de necesidades de la víctima y participación en el diseño del Plan de Atención Integral; gestionar los traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas; fungir como enlace y gestión para vincular a la víctima directa o indirecta con otras instituciones que brinden medidas de asistencia; gestionar las medidas de alojamiento, alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley; en casos procedentes, realizar un estudio socioeconómico a la persona en situación de víctima; acompañar a la víctima a la institución vinculada para auxiliar con las gestiones correspondientes. Brindar acompañamiento y seguimiento a la atención recibida por la persona en situación de víctima. Colaborar en la gestoría y seguimiento a las medidas dictadas por el Comité Interdisciplinario Evaluador y el Pleno de la CEAV.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, participar en la entrevista multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		las personas en situación de víctimas, registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas, inscripción al Registro Nacional de Víctimas / Licenciado en Trabajo Social con perfil Victimológico.
	Obligaciones	Brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima; auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD); derivar a las víctimas a albergues o refugios, cuando sea necesario; gestionar la asistencia de intérpretes y traductores; participar en la entrevista multidisciplinaria, en el diagnóstico de necesidades de la víctima y participación en el diseño del Plan de Atención Integral; gestionar los traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas; fungir como enlace y gestión para vincular a la víctima directa o indirecta con otras instituciones que brinden medidas de asistencia; gestionar las medidas de alojamiento, alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley; en casos procedentes, realizar un estudio socioeconómico a la persona en situación de víctima; acompañar a la víctima a la institución vinculada para auxiliar con las gestiones correspondientes. Brindar acompañamiento y seguimiento a la atención recibida por la persona en situación de víctima. Colaborar en la gestoría y seguimiento a las medidas dictadas por el Comité Interdisciplinario Evaluador y el Pleno de la CEAV.

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Jalisco son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar atención a los usuarios.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Las atenciones brindadas a las víctimas, se almacenan en la unidad electrónica del equipo electrónico asignado, además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	x	No	

Se comparte información en oficinas centrales de la institución CEAV, a efecto de informar las atenciones que se les han brindado a las víctimas.

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.

2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas y Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Principal dato de identificación personal.
Edad	En conjunto con otros elementos, brinda información del momento desarrollo psicológico en el que se encuentra la persona.
Sexo	Se considera para determinar el enfoque de atención.
Domicilio	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar visitas de seguimiento.
Número telefónico	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento.
Ocupación	Dato que da información sobre el contexto laboral de la persona en atención y, en conjunto con otros elementos, permite realizar un análisis de su entorno.
Creencias o convicciones religiosas	Dato que da información sobre las prácticas culturales de la persona en atención y, en conjunto con otros elementos, permite realizar un análisis de su contexto.
Lenguas indígenas	En caso de requerir una persona intérprete durante los procesos de atención y/o evaluación psicológica.
Estado de salud	Los antecedentes clínicos brindan orientación para las impresiones diagnósticas encaminadas a trazar los planes de tratamiento y acompañamiento.
Firma	Es necesaria para que la persona usuaria dé su consentimiento de la atención o evaluación psicológica.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	N/A	
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Psicólogas adscritas al CAI Jalisco
Funciones/perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	• Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales • Vinculación a otras instituciones
Obligaciones	• Proporcionar y coordinar con las instituciones competentes, los servicios de atención a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, consistentes en asistencia psicológica especializada. • Proporcionar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, a efecto de enfrentar y superar el daño psicológico, producto de la comisión del hecho delictivo, así como vincularlas, en su caso, con instituciones especializadas.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales • Vinculación a instituciones externas en conjunto con trabajo social
	Obligaciones	• Proporcionar y coordinar con las instituciones competentes, los servicios de atención a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, consistentes en asistencia psicológica especializada. • Proporcionar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, a efecto de enfrentar y superar el daño psicológico, producto de la comisión del hecho delictivo, así como vincularlas, en su caso, con instituciones especializadas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales • Vinculación a instituciones externas en conjunto con trabajo social
	Obligaciones	• Proporcionar y coordinar con las instituciones competentes, los servicios de atención a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, consistentes en asistencia psicológica especializada. • Proporcionar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, a efecto de enfrentar y superar el daño psicológico, producto de la comisión del hecho delictivo, así como vincularlas, en su caso, con instituciones especializadas.
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales • Vinculación a instituciones externas en conjunto con trabajo social
	Obligaciones	• Proporcionar y coordinar con las instituciones competentes, los servicios de atención a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, consistentes en asistencia psicológica especializada.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		• Proporcionar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, a efecto de enfrentar y superar el daño psicológico, producto de la comisión del hecho delictivo, así como vincularlas, en su caso, con instituciones especializadas.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales • Vinculación a instituciones externas en conjunto con trabajo social
	Obligaciones	• Proporcionar y coordinar con las instituciones competentes, los servicios de atención a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, consistentes en asistencia psicológica especializada. • Proporcionar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, a efecto de enfrentar y superar el daño psicológico, producto de la comisión del hecho delictivo, así como vincularlas, en su caso, con instituciones especializadas.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		• Vinculación a instituciones externas en conjunto con trabajo social
	Obligaciones	• Proporcionar y coordinar con las instituciones competentes, los servicios de atención a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, consistentes en asistencia psicológica especializada. • Proporcionar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, a efecto de enfrentar y superar el daño psicológico, producto de la comisión del hecho delictivo, así como vincularlas, en su caso, con instituciones especializadas.
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	• Brindar atención psicológica • Brindar contención emocional • Atención en crisis • Acompañamiento psicojurídico • Seguimiento de procesos psicosociales • Vinculación a instituciones externas en conjunto con trabajo social
	Obligaciones	• Proporcionar y coordinar con las instituciones competentes, los servicios de atención a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, consistentes en asistencia psicológica especializada. • Proporcionar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, a efecto de enfrentar y superar el daño psicológico, producto de la comisión del hecho delictivo, así como vincularlas, en su caso, con instituciones especializadas.

8. Enlace: No cuenta con enlace

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Jalisco son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar atención a los usuarios.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida derivada de la prestación del servicio en la materia se almacenan en una unidad electrónica bajo el resguardo de la servidora pública que presta el servicio y en la plataforma de servicios CEAV, además se genera un expediente administrativo físico.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:
[redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No	

En caso afirmativo describir lo siguiente:
Se comparte información en oficinas centrales de la institución CEAV, a efecto de informar las atenciones que se les han brindado a las víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Atención Médica

15. Objetivo: Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral. Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación previstas en la citada Ley.

16. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas y Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

17. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Identificar al solicitante.
Domicilio	Identificar el domicilio para, en su caso, Realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico	Identificar el correo electrónico para, en su Caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle en caso de ser necesario.
Documentos para acreditar la identidad del titular	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud médica	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste, libremente, como base de su solicitud, sin ser obligatoria. Puede incluir datos personales, sensibles o documentos de atenciones médicas previas del padecimiento.
Edad	Con el fin de saber donde se requiere su atención medica adultos o pediatría.
Registro de Seguridad Social	IMSS, ISSSTE, INSABI

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

CURP	En caso de no contar con seguridad institucional es necesario para tramites de INSABI.
Acta de Nacimiento	En caso de menor de edad y no contar con documento de identificación oficial, para realización de trámites por INSABI. Comprobante de Identidad.

18. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x		
Formulario electrónico	x		
Texto libre físico	x		
Texto libe electrónico	x		
Vía telefónica	x		
Otro	x		

19. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefe de Departamento
Funciones/perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial. Revisión médica, identificación de necesidades de atención medica de especialidad, vinculaciones a instituciones correspondientes a las necesidades de su afectación, seguimiento del caso, valoraciones para CIE, Actividades administrativas requeridas.
Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.

20. Administradores de los Datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Médico
	Funciones/Perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial. Revisión médica, identificación de necesidades de atención medica de especialidad, vinculaciones a instituciones correspondientes a las necesidades de su afectación, seguimiento del caso, valoraciones para CIE, Actividades administrativas requeridas.
	Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.

21. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Médico
	Funciones/Perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la Ley de Víctimas, Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata y asistencial. Revisión médica, identificación de necesidades de atención medica de especialidad, vinculaciones a instituciones correspondientes a las necesidades de su afectación, seguimiento del caso, valoraciones para CIE, Actividades administrativas requeridas.
	Obligaciones	Brindar una adecuada atención a las víctimas de conformidad a los principios establecidos en la Ley General de Víctimas y conforme a las normas aplicables.

22. Enlace: No se cuenta con enlace

23. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor	X	Ciudadano		Otro	

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

público					

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Jalisco son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar atención a los usuarios.

24. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción: Las atenciones brindadas a las víctimas, se almacenan en la unidad electrónica del equipo electrónico asignado, además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

26. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

27. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	x	No	

En caso afirmativo describir lo siguiente:
Se comparte información en oficinas centrales de la institución CEAV, a efecto de informar las atenciones que se les han brindado a las víctimas.

28. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

Centro de Atención Integral Michoacán

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Documentar, registrar y dar seguimiento y brindar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, a través del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento.
2. Fundamento Legal: Artículo 45, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; diverso 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 16 a 18, 20 a 42 y, 57, 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás relativos y aplicables.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste, libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Plataforma de Registro Nacional de Víctimas. (RENAVI).	X
Formulario electrónico	X		X
Texto libre físico	X		X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Texto libe electrónico	X		X
Vía telefónica	X		X
Otro			

5. Servidor Público Responsable de Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Titular de CAI Michoacán
Funciones/perfil	Fungir como la unidad responsable en materia de Juridica, de trabajo Social, Psicológica y médica. Coordinación, Revisión, control y seguimiento de las áreas. Contar con conocimientos en Derecho y Derechos Humanos.
Obligaciones	Solicitar a las áreas del CAI Michoacán, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a las respuestas hasta obtener resultados, enlace con oficinas centrales de la CEAV.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Fungir como funcionario responsable de los datos. Contar con conocimientos de Derecho y Derechos Humanos
	Obligaciones	Brindar Asesoría Jurídica
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Fungir como funcionario responsable de los datos. Contar con conocimientos de Derecho y Derechos Humanos
	Obligaciones	Brindar Asesoría Jurídica
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Fungir como funcionario responsable de los datos. Contar con conocimientos de Derecho y Derechos Humanos
	Obligaciones	Brindar Asesoría Jurídica

7. Operador de los Datos

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Fungir como funcionario responsable de los datos. Contar con conocimientos de Derecho y Derechos Humanos
	Obligaciones	Brindar Asesoría Jurídica
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Fungir como funcionario responsable de los datos. Contar con conocimientos de Derecho y Derechos Humanos
	Obligaciones	Brindar Asesoría Jurídica
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Fungir como funcionario responsable de los datos. Contar con conocimientos de Derecho y Derechos Humanos
	Obligaciones	Brindar Asesoría Jurídica

8. Enlace

Id	Datos del enlace

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular del CAI Michoacán (Director de Área)
	Funciones/Perfil	Fungir como la unidad responsable en materia de Juridica, de trabajo Social, Psicológica y médica. Coordinación, Revisión, control y seguimiento de las áreas. Contar con conocimientos en Derecho y Derechos Humanos.
	Obligaciones	Solicitar a las áreas del CAI Michoacán, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a las respuestas hasta obtener resultados, enlace con oficinas centrales de la CEAV.

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del CAI Michoacán de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores, el enlace) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Los documentos que se adjuntan, se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos que integran el Centro de Atención Integral Michoacán (soporte electrónico), además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Asimismo, el archivo que contiene el registro para el control se encuentra resguardado en archivo electrónico.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

En caso afirmativo, describir

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Trabajo Social

1. Objetivo: proporcionar a las víctimas una atención integral con enfoque psicosocial, de derechos humanos, de género, diferencial y especializado para garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, así como proporcionar la atención inmediata y detectar las necesidades derivadas del hecho victimizante.
2. Fundamento Legal: Artículos 7 fracciones II y VI, 8, 9, 44, 45, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Victimas; artículos 6, 9, 10 y 11 del reglamento de la Ley General de Víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Con el fin de identificar a la victima
Domicilio	Ubicar el lugar de residencia para las diligencias que sean necesarias
Correo electrónico	Para el uso en caso de que se requiera enviar información
Teléfono	Dato necesario para contactar a la víctima en caso de precisar algún tipo de información.
Datos de representante legal	Es necesario en casos de menores de edad

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Documentos de identificación oficial	Garantiza la identidad de las víctimas que se atienden
Descripción de hecho victimizante	Mismo que permite la detección de las necesidades y/o daños causados por el hecho victimizante.
Acuerdo RENAVI	Documento que garantiza el reconocimiento de calidad de victima por la autoridad competente.
Formatos de solicitud	Documentos que señalan las medidas de apoyo o de compensación que la víctima está solicitando.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico		No aplica	
Texto libe electrónico		No aplica	
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
Funciones/perfil	Fungir como responsable del área de Trabajo Social, resguardar los expedientes de las víctimas en lo referente a primer contacto.
Obligaciones	Proporcionar atención inicial, recabar los datos de la víctima para abrir expediente, dar seguimiento a las solicitudes de atención y/o medidas de ayuda que presente la víctima, elaborar los informes que solicite Oficinas Centrales.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Fungir como responsable del área de Trabajo Social, resguardar los expedientes de las víctimas en lo referente a primer contacto.
	Obligaciones	Proporcionar atención inicial, recabar los datos de la víctima para abrir expediente, dar seguimiento a las solicitudes de atención y/o medidas de ayuda que presente la víctima, elaborar los informes que solicite Oficinas Centrales.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
	Funciones/Perfil	Fungir como responsable del área de Trabajo Social, resguardar los expedientes de las víctimas en lo referente a primer contacto.
	Obligaciones	Proporcionar atención inicial, recabar los datos de la víctima para abrir expediente, dar seguimiento a las solicitudes de atención y/o medidas de ayuda que presente la víctima, elaborar los informes que solicite Oficinas Centrales.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
	Funciones/Perfil	Fungir como responsable del área de Trabajo Social, resguardar los expedientes de las víctimas en lo referente a primer contacto.
	Obligaciones	Proporcionar atención inicial, recabar los datos de la víctima para abrir expediente, dar seguimiento a las solicitudes de atención y/o medidas de ayuda que presente la víctima, elaborar los informes que solicite Oficinas Centrales.

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos adscritos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y/o a este

CAI Michoacán.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico	X	Combinado	

Descripción: Se recaba o se imprime la documentación, se clasifica y se archiva en los expedientes físicos correspondientes (folders).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Brindar asesoría psicológica a víctimas directas e indirectas de delito y elaborar diagnósticos psicológicos solicitados por el Comité Interdisciplinario Evaluador de la CEAV.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Solicitante	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuadopor el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)	
Formulario físico	x	Plataforma Nacional de Victimas	x
Formulario electrónico (PNT)			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Titular del Centro de Atencion Integral en Michoacán.
Funciones/perfil	Fungir como responsable del Centro de Atencion Integral en Michoacán. Licenciatura en Derecho
Obligaciones	Resguardo de la informacion del Centro de Atencion Integral en Michoacán

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

6. Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento de psicología
	Funciones/Perfil	Brindar asesoría psicológica a víctimas directas e indirectas de delito y elaborar evaluaciones psicológicas solicitadas por el Comité Interdisciplinario Evaluador de la CEAV. Licenciatura en psicología.
	Obligaciones	Brindar asesoría psicológica a víctimas directas e indirectas de delito y elaborar diagnósticos psicológicos solicitados por el Comité Interdisciplinario Evaluador de la CEAV. Resguardar la informacion electrónica y física de cada una de las víctimas.

7. Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento de psicología
	Funciones/Perfil	Brindar asesoría psicológica a víctimas directas e indirectas de delito y elaborar evaluaciones psicológicas solicitadas por el Comité Interdisciplinario Evaluador de la CEAV. Licenciatura en psicología
	Obligaciones	Brindar asesoría psicológica a víctimas directas e indirectas de delito y elaborar evaluaciones psicológicas solicitadas por el Comité Interdisciplinario Evaluador de la CEAV. Resguardar informacion impresa y electrónica de las victimas atendidas.

8. Enlace del Sistema: No cuenta con enlace

9. Usuarios del Sistema
(Señalar con una X, según corresponda):

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	XX

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Centro de Atención Integral Morelos

- Asesoría Jurídica

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1. Objetivo: Brindar asesoría y representación jurídica a víctimas de delitos.
2. Fundamento Legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre:	Poder identificar a la víctimas
Domicilio:	Identificar el domicilio para establecer la jurisdicción y/o competencia
Teléfono:	Contar con un medio de localización para contactarle
Sexo:	Identificar género para brindar la asesoría adecuada de acuerdo del tipo de delito de que se trate.
Delito:	Identificar el delito por el cual se le está otorgando la calidad de víctima.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Asesores jurídicos federales
Funciones/perfil	Brindar asesoría jurídica a víctimas de delitos federales.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Obligaciones	Brindar asesoría y representación jurídica a las víctimas de delitos federales, dentro de la entidad (Morelos), así como el seguimiento durante el proceso judicial, hasta la reparación del daño.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesores jurídicos federales
	Funciones/Perfil	Brindar asesoría jurídica a víctimas de delitos federales.
	Obligaciones	Brindar asesoría y representación jurídica a las víctimas de delitos federales, dentro de la entidad (Morelos), así como el seguimiento durante el proceso judicial, hasta la reparación del daño.

7. Operador de los Datos:N/A

8. Enlace: N/A

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: El área jurídica (asesores jurídicos federales) son los usuarios de estos datos.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Se recaba la información mediante expediente físico y en electrónico, de manera reservada, permaneciendo en el área jurídica para su consulta y seguimiento.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: [redacted]

12. Portabilidad de datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Trabajo Social

1. Objetivo: Realizar las acciones necesarias para que las víctimas de delitos del fuero federal o por violaciones a los derechos humanos cometidos por servidores públicos del orden federal, tengan acceso a la atención, asistencia y protección, en términos de la Ley, sin perjuicio de las acciones en relación con aquellas víctimas de delito o de violaciones a derechos humanos.
2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas, Reglamento de la Ley General de Víctimas
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Identificar a la persona
Domicilio	Tener los datos de contacto para localizar a la persona
Correo electrónico	Poder remitir información

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Teléfono	Establecer comunicación para el seguimiento de su atención
Sexo	Identificar el sexo de la persona en situación de víctima
Delito	Conocer el hecho victimizante para integrarlo en su expediente
Escolaridad	Conocer el nivel de educativo
Lugar de nacimiento	Conocer si la persona radica en el estado a fin de brindarle mejor atención, de lo contrario se realizaría la canalización correspondiente
Estado civil	Conocer su situación determinada por sus relaciones de familia.
Ingreso mensual	Conocer el ingreso económico de su núcleo familiar destinado a la compra de alimentos y material de limpieza para el hogar.
Características de la vivienda	Conocer su nivel socioeconómico.
Estado de cuenta	En caso de ser beneficiado para el otorgamiento de Medidas de Ayuda Inmediata como alimentación y alojamiento, es indispensable conocer el número de CLABE interbancaria al que se deberá depositar el apoyo económico.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	**X**		
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico	**X**		
Vía telefónica	**X**		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefe de departamento
Funciones/perfil	Realizar las visitas a las víctimas u ofendidos del delito, con el objetivo de ofrecer y promover los servicios jurídicos, médico, psicológico y asistencial que proporciona el Centro.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Identificar el domicilio a la víctima u ofendido del delito, mediante la cual se ofrecen y promueven los servicios especializados de asesoría y orientación jurídica, asistencia médica, psicológica y asistencial. Realizar las visitas a las víctimas u ofendidos del delito con el objetivo de ofrecer y promover los servicios jurídicos, médico, psicológico y asistencial que proporciona el centro. Requisitar el llenado del primer contacto (F1 y F2) para proceder con la apertura de expediente. Exponer con mayor detalle a la víctima u ofendido la atención u orientación asistencial integral derivadas de las atribuciones del Centro. Dar seguimiento a las víctimas vía telefónica para lograr concertar las citas con las áreas correspondientes del Centro. Elaborar estudio socioeconómico mediante una o varias entrevistas y en su caso visitas domiciliarias a la víctima u ofendido del delito. Realizar el tramite de medidas de ayuda, derivadas del estudio socioeconómico. Establecer vínculos con instituciones públicas y privadas para dar seguimiento y solución a las necesidades más elementales de las víctimas y sus familiares. Dar seguimiento telefónico a las canalizaciones de las víctimas realizadas a otras instituciones, para verificar que estén recibiendo una debida atención. Apoyar en el llenado del Formato único de Declaración Notificar a las víctimas el RENAVI
Obligaciones	Contar con el expediente debidamente integrado y tener la documentación actualizada.

6. Administradores de los Datos: N/A

7. Operador de los Datos: N/A

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

8. Enlace: N/A

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	XX

Descripción: Se realiza la integración del expediente físico y electrónico.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si	x	NO	
Cuando se requiere de alguna vinculación a otra institución, con la aprobación de la víctima.				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Atender de manera psicológica a las personas en situación de víctima, ya sea de manera individual, de pareja o grupal y en su caso acompañar a diligencias de carácter ministerial.
2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Identificar al solicitante
Domicilio	Conocer su ubicación, para saber en su caso realizar las canalizaciones o acompañamientos a diligencias
Teléfono	Con el fin de agendar citas y dar seguimiento a las
Estado emocional	Para saber cómo guiar a la persona y restituirle sus funciones básicas, para que pueda continuar con su vida.
Correo electrónico	Identificar el correo electrónico, para en su caso poder realizar las video conferencias correspondientes para realizar las sesiones a distancia.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico			
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro: expediente y entrevista	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Encargada del Centro de Atención Integral Morelos

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Funciones/perfil	Coordinar todas las áreas del CAI-MOR
Obligaciones	Verificar que se lleven a cabo todas las funciones de cada área, así como atender a las personas víctimas que así lo requieran.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa del departamento en psicología
	Funciones/Perfil	Atender de manera psicológica a las personas víctimas
	Obligaciones	Dar seguimiento a las personas que requieran la atención psicológica, con el fin de que recuperen su proyecto de vida.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa del departamento en Psicología
	Funciones/Perfil	Atender de manera psicológica a las personas víctimas
	Obligaciones	Atender de manera psicológica a las personas víctimas

8. Enlace: Sin enlace

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos

Los servidores públicos del CAI-MOR de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: en los archiveros

[redacted]

Se resguardan en archivero en un espacio dedicado a ello.

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Centro de Atención Integral Nayarit

- Asesoría Jurídica

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1. Objetivo: Garantizar los derechos humanos consagrados a favor de las víctimas contenidos en esta Ley General de Victimas, en tratados internacionales y demás disposiciones aplicables.
2. Fundamento Legal: 165 y 166 de la Ley General de Víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar a la víctima.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar a la víctima, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante de la víctima.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad de la víctima.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste, libremente, como base de su solicitud, sin ser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico			
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN NAYARIT Y ASESOR JURÍDICO FEDERAL

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Funciones/perfil	Coordinar las acciones de atención y gestiones administrativas del Centro de Atención Integral en Nayarit, Además intervenir en audiencias y demás tramites inherentes a la representación jurídica a favor de las víctimas en el proceso penal, derivado del hecho victimizante como Asesor Jurídico Federal ante los jueces de distrito, jueces de control, tribunales unitarios y fiscalía de la federación. Abogado.
Obligaciones	Llevar a cabo la representación y asesoría a favor de las victimas competencia de la federación dentro de carpetas de investigación, causas penales, y demás trámites legales derivados del hecho victimizante siempre a favor de las víctimas en términos de ley de la materia.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Encargado De Despacho Del Centro De Atención Integral En Nayarit Y Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Coordinar las acciones de atención y administrativas del Centro de Atención Integral en Nayarit, Además de continuar brindando las funciones de asesor jurídico.
	Obligaciones	Realizar, coordinar la toma de decisiones para llevar a cabo todas las acciones tanto sustantivas como administrativas para brindar la debida atención integral en el Centro de Atención en Nayarit

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Encargado De Despacho Del Centro De Atención Integral En Nayarit, Y Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Coordinar las acciones de atención y administrativas del Centro de Atención Integral en San Luis Potosí. Además de continuar brindando las funciones de asesor jurídico.
	Obligaciones	Realizar, coordinar y la toma de decisiones para llevar a cabo todas las acciones tanto sustantivas como administrativas para brindar la debida atención integral en el Centro de Atención en San Luis Potosí.

8. Enlace: No aplica

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Nayarit de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Las solicitudes recibidas y, en su caso los documentos que se adjuntan a éstas, se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos que integran el Centro de Atención Integral (soporte electrónico), además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: [redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Trabajo Social

1. Objetivo: Tiene a cargo la detención de necesidades de las víctimas, y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento de MIAV, participar en la entrevista multidisciplinaria.
2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas, Estatutos Orgánicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Principal dato de identificación personal
Sexo	Necesario para brindar la atención con el enfoque idóneo.
Domicilio	En caso de realizar visitas domiciliaria de seguimiento.
Teléfono celular	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento.
Hecho victimizante	Brindar contexto para tener línea de seguimiento.
Nombre del representante.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del Titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Trabajadora Social
Funciones/perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria, Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, Participar en la entrevista multidisciplinaria, Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, Acompañar y auxiliar en las gestiones en Instituciones vinculadas, Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD, Realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas, Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
Obligaciones	Realizar diagnósticos sociales basados en la necesidades de las víctimas, brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima, auxilio en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD, derivar a las víctimas a albergues o refugios cuando sea necesario, brindar acceso a la educación, brindar opciones de programas para oportunidades de desarrollo productivo e ingreso al beneficio de las víctimas, gestión de la asistencia de intérpretes y traductores, participar en la entrevista multidisciplinaria, y en el diseño del Plan de Atención Integral, colaborar con la gestión de traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). brindar orientación a las víctimas directas e indirectas, realizar gestión de las medidas de alojamiento y alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley (en casos procedentes se les realiza un estudio socioeconómico a la personas en situación de victima). Acompañamiento y seguimiento para la atención recibida a la persona situación de victima a las instituciones vinculadas de las gestiones correspondientes.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Trabajadora Social
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria, Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, Participar en la entrevista multidisciplinaria, Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, Acompañar y auxiliar en las gestiones en Instituciones vinculadas, Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD, Realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas, Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
	Obligaciones	Realizar diagnósticos sociales basados en la necesidades de las víctimas, brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima, auxilio en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD, derivar a las víctimas a albergues o refugios cuando sea necesario, brindar acceso a la educación, brindar opciones de programas para oportunidades de desarrollo productivo e ingreso al beneficio de las victimas, gestión de la asistencia de intérpretes y traductores, participar en la entrevista multidisciplinaria, y en el diseño del Plan de Atención Integral, colaborar con la gestión de traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas, realizar gestión de las medidas de alojamiento y alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley (en casos procedentes se les realiza un estudio socioeconómico a la personas en situación de victima). Acompañamiento y seguimiento para la atención recibida a la persona situación de victima a las instituciones vinculadas de las gestiones correspondientes.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Trabajador Social

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria, Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, Participar en la entrevista multidisciplinaria, Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, Acompañar y auxiliar en las gestiones en Instituciones vinculadas, Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD, Realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas, Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
	Obligaciones	Realizar diagnósticos sociales basados en la necesidades de las víctimas, brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima, auxilio en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD, derivar a las víctimas a albergues o refugios cuando sea necesario, brindar acceso a la educación, brindar opciones de programas para oportunidades de desarrollo productivo e ingreso al beneficio de las victimas, gestión de la asistencia de intérpretes y traductores, participar en la entrevista multidisciplinaria, y en el diseño del Plan de Atención Integral, colaborar con la gestión de traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas, realizar gestión de las medidas de alojamiento y alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley (en casos procedentes se les realiza un estudio socioeconómico a la personas en situación de victima). Acompañamiento y seguimiento para la atención recibida a la persona situación de victima a las instituciones vinculadas de las gestiones correspondientes.

8. Enlace: No aplica

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: El servidor adscrito al área de Trabajo Social en este Centro de Atención Integral en Nayarit

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

es la única persona con acceso autorizado a la información proporcionada por las víctimas derivadas de la presentación del servicio en la materia.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Las solicitudes recibidas y, en su caso los documentos que se adjuntan a éstas, se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: [redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Brindar de manera emergente los primeros auxilios psicológicos, intervenciones en crisis y/o contención emocional para víctimas directas, indirectas y potenciales de delitos y/o actos violentos, en respuesta a una o varias contingencias.

2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas, el artículo 26 establece: Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera oportuna, plena, diferenciada, transformadora, integral y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia del delito o hecho victimizante que las ha afectado o de las violaciones de derechos humanos que han sufrido, comprendiendo medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y medidas de no repetición.

   El artículo 8, en particular, señala lo siguiente: Las víctimas recibirán ayuda provisional, oportuna y rápida de acuerdo a las necesidades inmediatas que tengan relación directa con el hecho victimizante para atender y garantizar la satisfacción de sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas y seguras, a partir del momento de la comisión del delito o de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento del delito o de la violación de derechos. Las medidas de ayuda provisional se brindarán garantizando siempre un enfoque transversal de género y diferencial, y durante el tiempo que sea necesario para garantizar que la víctima supere las condiciones de necesidad inmediata.

   Las víctimas de delitos o de violaciones de derechos contra la libertad y la integridad, recibirán ayuda médica y psicológica especializada de emergencia en los términos de la presente Ley.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
NOMBRE	Identificar a la persona en situación de víctima.
EDAD	Identificar al rango de edad y tipo de atención que se brindará.
ESOLARIDAD	Identificar el nivel de estudios para enfocar el tipo de entrevista y recolección de datos.
OCUPACIÓN	Identificar su ocupación y actividades en que se desenvuelve en su vida diaria.
RELIGIÓN	Identificar creencias, costumbres y formas de vida.
DELITO	Identificar el impacto emocional por el tipo de delito que puede presentar.
MOTIVO DE CONSULTA	Conocer lo que solicita y necesita la persona en situación de víctima para saber si estamos en condiciones de cumplir su requerimiento.
TELÉFONO	Tener el contacto para cualquier cambio de cita o en su defecto, información que así se requiera.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

CORREO ELECTRÓNICO	Contar con otra fuente de contacto con la persona en situación de víctima.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Se realiza una entrevista inicial con preguntas estructuradas y a su vez, espacio de texto libre para la información que no esté contemplada en formatos de entrevista.	
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefatura De Departamento
Funciones/perfil	Brindar de manera emergente los primeros auxilios psicológicos, intervenciones en crisis y/o contención emocional para víctimas directas, indirectas y potenciales de delitos y/o actos violentos, en respuesta a una o varias contingencias.
Obligaciones	a. Primeros auxilios psicológicos. Diseñados para ayudar de manera inmediata a las víctimas a restaurar su equilibrio y adaptación psicosocial. Pueden ser ofrecidos por personal capacitado, especializado o no especializado, el cual entra en contacto con las víctimas en los primeros momentos después del evento traumático. b. Intervención en crisis. Es la entrada inmediata y temporal, pero activa, dentro de un periodo de tensión. Esta puede ser llevada a cabo de forma individual o grupal y se realiza por personal especializado. c. Contención emocional. Mantener las habilidades cognitivas y emocionales buscando un equilibrio para el enfrentamiento momentáneo de la circunstancia. d. Derivación. Se realizará en casos donde las intervenciones mencionadas no cubran la necesidad inmediata de restablecimiento psíquico.

6. Administradores de los Datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefatura De Departamento
	Funciones/Perfil	Lograr el restablecimiento psíquico y emocional de la víctima y su reincorporación a la vida laboral, social, familiar, etc. El terapeuta realiza el acompañamiento para facilitar la elaboración y resignificación de la experiencia traumática.
	Obligaciones	Identificar las condiciones específicas de la víctima tomando en cuenta el principio de enfoque diferencial para tomar acciones inmediatas y expeditas, garantizando las medidas de ayuda inmediata así como las de asistencia y atención.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
	Funciones/Perfil	Lograr el restablecimiento psíquico y emocional de la víctima y su reincorporación a la vida laboral, social, familiar, etc. El terapeuta realiza el acompañamiento para facilitar la elaboración y resignificación de la experiencia traumática.
	Obligaciones	Identificar las condiciones específicas de la víctima tomando en cuenta el principio de enfoque diferencial para tomar acciones inmediatas y expeditas, garantizando las medidas de ayuda inmediata así como las de asistencia y atención.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefatura De Departamento
	Funciones/Perfil	Promover El Cambio De Pautas De Interacción Que Contribuyen A Perpetuar Problemas Y Generar Posibilidades Y Soluciones Compartidas Potenciando Así El Alcance Y El Impacto De La Terapia.
	Obligaciones	Atención Inmediata De Urgencia Psicoterapia Breve Contención Emocional
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Profesional Ejecutivo De Servicios Especializados
	Funciones/Perfil	Promover el cambio de pautas de interacción que contribuyen a perpetuar problemas y generar posibilidades y soluciones compartidas potenciando así el alcance y el impacto de la terapia.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Atención inmediata de urgencia Psicoterapia breve Contención emocional

8. Enlace: No se cuenta con enlace

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos de primer contacto deberán brindar información clara, precisa y accesible a las víctimas y sus familiares, sobre cada una de las garantías, mecanismos y procedimientos que permiten el acceso oportuno, rápido y efectivo a las medidas de ayuda contempladas en la Ley General de Víctimas. En específico, los adscritos al área de psicología en este Centro de Atención Integral en Nayarit son los únicos con acceso autorizado a la información proporcionada por los usuarios derivada de la prestación del servicio en la materia.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	XX

Descripción: Toda atención brindada a la persona en situación de víctima de delitos o violación a sus Derechos Humanos se realiza un porte, mismo que se integra a su expediente quedando en los archiveros y respaldo digital en los equipos de cómputo a nuestro resguardo.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta ésta situación.				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta ésta situación.				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:
No se presenta esta situación.

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Centro de Atención Integral Nuevo León

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Brindar asesoría y representación jurídica a las personas en su carácter de víctima directa/indirecta/potencial, dentro de la investigación, juicio y ejecución de sentencia.
2. Fundamento Legal: De conformidad con lo establecido en los artículos 20 apartado C, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 109 fracción VII y 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 12, fracción IV, 14, 15, 42, y 43; 125 y 169 de la Ley General de Víctimas, 51 primer párrafo, 52 primer párrafo y 56 del Reglamento de la citada Ley.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.
Numero de carpeta de investigación y/o	Conocer los hechos investigados por la

averiguación previa, causa penal, juicio de amparo, etc.	autoridad, así como determinar de dónde emana el reconocimiento de calidad de víctima

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Oficio que emite la autoridad judicial o ministerial	X
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefa de Departamento en Funciones de Asesora Juridica Federal
Funciones/perfil	Acreditar su profesión mediante cédula profesional de Licenciado en Derecho. Tener empatía con el dolor y las necesidades de las personas para que pueda convertirlos en acciones jurídicas y sociales tendentes a lograr una reparación integral.
Obligaciones	Hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de las víctimas, en especial los derechos a la protección, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y vigilar el debido proceso, asegurando la objetividad de la investigación.

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefa de Departamento en Funciones de Asesora Juridica Federal
Funciones/perfil	Acreditar su profesión mediante cédula profesional de Licenciado en Derecho. Tener empatía con el dolor y las necesidades de las personas para que pueda convertirlos en acciones jurídicas y sociales tendentes a lograr una reparación integral.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Obligaciones	Hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de las víctimas, en especial los derechos a la protección, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y vigilar el debido proceso, asegurando la objetividad de la investigación.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de Departamento en Funciones de Asesora Juridica Federal
	Funciones/Perfil	Acreditar su profesión mediante cédula profesional de Licenciado en Derecho. Tener empatía con el dolor y las necesidades de las personas para que pueda convertirlos en acciones jurídicas y sociales tendentes a lograr una reparación integral.
	Obligaciones	Hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de las víctimas, en especial los derechos a la protección, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y vigilar el debido proceso, asegurando la objetividad de la investigación.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de Departamento en Funciones de Asesora Juridica Federal
	Funciones/Perfil	Acreditar su profesión mediante cédula profesional de Licenciado en Derecho. Tener empatía con el dolor y las necesidades de las personas para que pueda convertirlos en acciones jurídicas y sociales tendentes a lograr una reparación integral.
	Obligaciones	Hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de las víctimas, en especial los derechos a la protección, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y vigilar el debido proceso, asegurando la objetividad de la investigación.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de Departamento en Funciones de Asesora Juridica Federal
	Funciones/Perfil	Acreditar su profesión mediante cédula profesional de Licenciado en Derecho. Tener empatía con el dolor y las necesidades de las personas para que pueda convertirlos en acciones jurídicas y sociales tendentes a lograr una reparación integral.
	Obligaciones	Hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de las víctimas, en especial los derechos a la protección, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y vigilar el debido proceso, asegurando la objetividad de la investigación.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de Departamento en Funciones de Asesora Juridica Federal
	Funciones/Perfil	Acreditar su profesión mediante cédula profesional de Licenciado en Derecho. Tener empatía con el dolor y las necesidades de las personas para que pueda convertirlos en acciones jurídicas y sociales tendentes a lograr una reparación integral.
	Obligaciones	Hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de las víctimas, en especial los derechos a la protección, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y vigilar el debido proceso, asegurando la objetividad de la investigación.

8. Enlace: Sin enlace

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción:

Los servidores públicos de la Asesoria Jurídica Federal de la CEAV (incluyendo al responsable, los

administradores, los operadores) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción:

Las solicitudes recibidas y, en su caso los documentos que se adjuntan a éstas, se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos que integran la asesoría jurídica (soporte electrónico), además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Asimismo, el archivo que contiene el registro para el control de las solicitudes se encuentra resguardado en archivo electrónico.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si	x	NO	
En caso afirmativo, describir				
A los Agentes del Ministerio Público y/o Jueces de Distrito que solicitan la información correspondiente.				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No	

A los Agentes del Ministerio Público y/o Jueces de Distrito que solicitan la información correspondiente.

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Trabajo Social

1. Objetivo: Determinar necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del Modelo Integral de Atención a Víctimas. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas, así como establecer y coordinar acciones y medidas para promover, respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas.

2. Fundamento Legal: Ley General de Victimas, Reglamento de la Ley General de Victimas, MIAV, Estatuto Orgánico de la CEAV.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Principal dato de identificación personal
Edad	Brinda contexto pertinente para el tipo de gestión a realizar
Sexo	Necesario para brindar la atención con el enfoque idóneo
Domicilio	En caso de realizar visitas domiciliarias de seguimiento
Teléfono celular	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Teléfono domicilio	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Hecho victimizante	Brinda contexto para tener una línea de seguimiento en función del tipo de necesidad social relacionado con el hecho.
Diagnósticos sociales	Brinda contexto de necesidades sociales encaminadas a trazar el plan de trabajo

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Declaración ministerial	x

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libre electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Trabajo social
Funciones/perfil	Brindar atención social, aplicación de estudios sociales, gestión y vinculación a instituciones externas, incorporación a Registro Nacional de Víctimas, conformación del diagnóstico social. Y gestión de solicitudes de traslados
Obligaciones	Brindar atención social. Aplicaciones de evaluaciones sociales. Incorporación al fondo de ayuda y reparación integral Coordinar y vincular a instituciones externas. Coordinar la aplicaciones de evaluaciones sociales, ya sea presencial o vía remota. Recabar documentación e información para llevar a cabo el debido llenado de los formatos solicitados, tanto la solicitud de traslado como incorporación al RENAVI. Seguimiento para solicitud y comprobación de traslados Seguimiento para solicitud y comprobaciones para apoyo del fondo de ayuda. Todas ellas apegadas al respeto, principios de dignidad, buena fe, complementariedad, debida diligencia, enfoque transformador, gratitud, igualdad y no discriminación, integridad, indivisibilidad e interdependencia y con enfoque especializado y diferenciado, máxima protección, no criminalización y no victimización secundaria.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Trabajo social

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Brindar atención social, aplicación de estudios sociales, gestión y vinculación a instituciones externas, incorporación a Registro Nacional de Víctimas, conformación del diagnóstico social. Y gestión de solicitudes de traslados
	Obligaciones	Brindar atención social. Aplicaciones de evaluaciones sociales. Incorporación al fondo de ayuda y reparación integral Coordinar y vincular a instituciones externas. Coordinar la aplicaciones de evaluaciones sociales, ya sea presencial o vía remota. Recabar documentación e información para llevar a cabo el debido llenado de los formatos solicitados, tanto la solicitud de traslado como incorporación al RENAVI. Seguimiento para solicitud y comprobación de traslados Seguimiento para solicitud y comprobaciones para apoyo del fondo de ayuda. Todas ellas apegadas al respeto, principios de dignidad, buena fe, complementariedad, debida diligencia, enfoque transformador, gratitud, igualdad y no discriminación, integridad, indivisibilidad e interdependencia y con enfoque especializado y diferenciado, máxima protección, no criminalización y no victimización secundaria.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Trabajo social
	Funciones/Perfil	Brindar atención social, aplicación de estudios sociales, gestión y vinculación a instituciones externas, incorporación a Registro Nacional de Víctimas, conformación del diagnóstico social. Y gestión de solicitudes de traslados
	Obligaciones	Brindar atención social. Aplicaciones de evaluaciones sociales. Incorporación al fondo de ayuda y reparación integral Coordinar y vincular a instituciones externas. Coordinar la aplicaciones de evaluaciones sociales, ya sea presencial o vía remota.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		Recabar documentación e información para llevar a cabo el debido llenado de los formatos solicitados, tanto la solicitud de traslado como incorporación al RENAVI. Seguimiento para solicitud y comprobación de traslados Seguimiento para solicitud y comprobaciones para apoyo del fondo de ayuda. Todas ellas apegadas al respeto, principios de dignidad, buena fe, complementariedad, debida diligencia, enfoque transformador, gratitud, igualdad y no discriminación, integridad, indivisibilidad e interdependencia y con enfoque especializado y diferenciado, máxima protección, no criminalización y no victimización secundaria.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	N/A
	Cargo	N/A
	Funciones/Perfil	N/A
	Obligaciones	N/A

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Las servidoras públicas adscritas al área de trabajo social en el Centro de Atención Integral en Nuevo León son las recopiladoras de información, misma que está disponible para el equipo multidisciplinario.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida derivada de la prestación del servicio en la materia se almacenan en un equipo de computo bajo el resguardo de las servidoras públicas que prestan el servicio, además se genera un expediente administrativo por medio de impresiones resguardadas en los expedientes físicos correspondientes.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.

2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas y Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	(Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Es utilizado como principal dato de identificación personal
Edad	Este dato brinda contexto de los procesos idóneos de maduración psicoemocional
Sexo	Necesario para brindar la atención con el enfoque idóneo
Domicilio	Es solicitado en el supuesto de requerir la realización de visitas domiciliarias
Teléfono celular	Dato necesario para llevar a cabo contacto con el usuario
Teléfono domicilio	Dato necesario para llevar a cabo contacto con el usuario
Hecho victimizante	Brinda contexto para tener una línea de seguimiento en función de los posibles trastornos emocionales a indagar
Evaluaciones diagnósticas	Nos brindan un panorama para llevar a cabo la organización y plan en su tratamiento

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Declaración ministerial	X
Formulario electrónico		Denuncia de los hechos	X
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefe de Departamento
Funciones/perfil	Impresiones diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico, atenciones en crisis, tratamiento de psicología, psicología Jurídica, Especialización en atención a víctimas.
Obligaciones	Brindar atención psicológica, brindar contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia), seguimiento de procesos psicosociales, vinculación a instituciones para dar seguimiento a

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	la necesidad psicológica de los usuarios.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicólogos
	Funciones/Perfil	Impresiones diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico, atenciones en crisis, tratamiento de psicología, psicología Jurídica, Especialización en atención a víctimas.
	Obligaciones	Brindar atención psicológica, brindar contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia), seguimiento de procesos psicosociales, vinculación a instituciones para dar seguimiento a la necesidad psicológica de los usuarios.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicólogos
	Funciones/Perfil	Impresiones diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico, atenciones en crisis, tratamiento de psicología, psicología Jurídica, Especialización en atención a víctimas.
	Obligaciones	Brindar atención psicológica, brindar contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia), seguimiento de procesos psicosociales, vinculación a instituciones para dar seguimiento a la necesidad psicológica de los usuarios.

8. Enlace: No aplica

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos adscritos al área de psicología en este Centro de Atención Integral en Nuevo León, son las únicas personas con acceso autorizado a la información proporcionada por los usuarios derivada de la prestación del servicio en la materia.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida derivada de la prestación del servicio en la materia se almacena en una unidad electrónica bajo el resguardo del servidor público que presta el servicio (soporte electrónico), además se genera un expediente físico administrativo por medio de impresiones resguardadas (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Centro de Atención Integral Oaxaca

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Proporcionar orientación, asistencia y representación jurídica a las personas en situación de víctimas, para hacer efectivos cada uno de sus derechos.
2. Fundamento Legal: Art. 42, Art. 62 fracción II, 165, 167 y 180 de la Ley General de Víctimas
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar a la persona en situación de víctima.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico, para contactarle, en caso de sernecesario.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuadopor el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x		
Formulario electrónico	x		
Texto libre físico	x		
Texto libe electrónico	x		
Vía telefónica	x		
Otro	x		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Asesor Jurídico Federal
Funciones/perfil	Vigilar el resguardo de los expedientes en el área de archivo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Obligaciones	Vigilar el resguardo de los expedientes en el área de archivo

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular del Centro de Atención Integral de la CEAV en el Estado de Oaxaca
	Funciones/Perfil	Brindar asesoría, asistencia y representación jurídica a las personas en situación de víctimas
	Obligaciones	Recopilar la información de las personas en situación de víctimas, formar expedientes físicos e ingresar la información a la plataforma digital de RENAVI.
2	Responsable	Michel Julián López
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Brindar asesoría, asistencia y representación jurídica a las personas en situación de víctimas
	Obligaciones	Recopilar la información de las personas en situación de víctimas, formar expedientes físicos e ingresar la información a la plataforma digital de RENAVI.
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Brindar asesoría, asistencia y representación jurídica a las personas en situación de víctimas
	Obligaciones	Recopilar la información de las personas en situación de víctimas, formar expedientes físicos e ingresar la información a la plataforma digital de RENAVI.
4	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Brindar asesoría, asistencia y representación jurídica a las personas en situación de víctimas
	Obligaciones	Recopilar la información de las personas en situación de víctimas, formar expedientes físicos e ingresar la información a la plataforma digital de RENAVI.
5	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Brindar asesoría, asistencia y representación jurídica a las personas en situación de víctimas
	Obligaciones	Recopilar la información de las personas en situación de víctimas, formar expedientes físicos e ingresar la información a la plataforma digital de RENAVI.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Plataforma digital de RENAVI
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Plataforma digital de RENAVI
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público		Ciudadano		Otro	

Descripción: La Dirección General del Registro Nacional de Víctimas es la unidad responsable de administrar la Plataforma digital del Registro Nacional de Víctimas, en donde obran los archivos digitales de cada una de las personas en situación de víctimas.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Los expedientes de las personas en situación de víctimas permanecen resguardados en el

archivo del CAI y también de forma digital en la Plataforma digital de RENAVI.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: [redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Trabajo Social

1. Objetivo: Documentar, registrar, dar seguimiento y brindar respuesta a las solicitudes de atención, inscripción al Registro Nacional de Víctimas y medidas de ayuda de los peticionarios.
2. Fundamento Legal: 1, 3 y 8 de la Ley General de Víctimas
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar a la víctima.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar a la víctima, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante de la víctima.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad de la víctima.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste, libremente, como base de su solicitud, sin ser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Titular del Centro de Atención a Víctimas en el estado de Oaxaca

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular del Centro de Atención a Víctimas en el estado de Oaxaca

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Cargo	Titular del Centro de Atención a Víctimas en el estado de Oaxaca

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asistente de Trabajo Social
	Funciones/Perfil	Entrevista inicial, detección de necesidades y problemáticas (estudio de Trabajo Social), vinculación y/o gestión de servicios ante instancias públicas, elaboración y apoyo en el llenado o requisición de tramites de medidas de ayuda, si como, diversas actividades administrativas.
	Obligaciones	Detección y respuesta ante necesidades, gestión y vinculación con instancias públicas para hacer frente a esas necesidades y problemáticas, seguimiento de acciones, realizar trámites ante las áreas de Registro Nacional de Victimas y medidas de ayuda

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral de la CEAV en el estado de Oaxaca (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores y enlace) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción: Las solicitudes recibidas y, en su caso los documentos que se adjuntan a éstas se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos que integran el Centro de Atención Integral (soporte electrónico), además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Brindar acompañamiento psicoterapéutico a las personas en situación de victima con la finalidad de que recuperen su proyecto de vida.
2. Fundamento Legal: Artículo 9 de la Ley General de Víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Identificar al solicitante
Domicilio	Realizar las respectivas notificaciones

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Teléfono	Agendar citas o notificar
Motivo de consulta	Conocer el caso y el estado animo de la persona que solicita la atención.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico			
Formulario electrónico			
Texto libre físico		Se recaba una entrevista psicológica que permite conocer los datos de identificación.	
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	x		
Otro	x		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefa de Departamento
Funciones/perfil	Brindar acompañamiento psicológico a personas en situación de víctimas.
Obligaciones	Otorgar ayuda oportuna y rápida de acuerdo con las necesidades la víctima, incluyendo siempre un enfoque transversal de género y diferencial

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de Departamento
	Funciones/Perfil	Brindar acompañamiento psicológico a personas en situación de víctimas.
	Obligaciones	Otorgar ayuda oportuna y rápida de acuerdo con las necesidades la víctima, incluyendo siempre un enfoque transversal de género y diferencial

7. Operador de los Datos

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Plataforma digital de RENAVI
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

8. Enlace: Sin enlace

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción:

Los servidores públicos del Centro de Atención Integral Oaxaca de la CEAV (incluyendo a la responsable y los operadores) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción:

Los datos de las personas en situación de víctimas se recopilan en una base de datos, con la finalidad de tener un pronto acceso a dicha información.

De igual forma existen expedientes físicos en el archivo.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	x	No	

a) Cuando un Juez o la Fiscalía solicita información acerca del proceso psicológico de la persona en situación de víctima.

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Centro de Atención Integral Puebla

- Asesoría jurídica

1. Objetivo: Asegurar que las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos cuenten de manera oportuna y clara con la asesoría necesaria que les permita el acceso a la justicia, la defensa de sus intereses, la satisfacción de sus necesidades y la reparación integral del daño, durante la investigación de delitos, procesos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de protección de derechos humanos.
2. Fundamento Legal: Artículos 125 y 169, de la Ley General de Víctimas
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Identificar al solicitante.
Domicilio	Para realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico	Para realizar las notificaciones respectivas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Teléfono	Para realizar las notificaciones respectivas., en caso de ser necesario.
Nombre del representante legal (cuando aplique)	Para realizar las notificaciones respectivas.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Escrito libre de solicitud	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.
Presenta discapacidad	Saber como y tratarlo de la manera correcta.
Pertenece a grupo étnico	Saber como y tratarlo de la manera correcta.
Idioma o Dialecto	Saber si necesita interprete o traductor

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuadopor el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Asesora Juridica
Funciones/perfil	Recibir de la unidad responsable en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, derechos ARCO. Así mismo recabar y dar seguimiento de las solicitudes y contar con los conocimientos en Transparencia y protección de datos personales. .

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Obligaciones	Remitir a la unidad administrativa competente de la CEAV, la información requerida por el solicitante.
Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Asesor Jurídico Federal
Funciones/perfil	Asesorar y asistir a la víctima, dar seguimiento a los trámites de medidas de protección, ayuda, asistencia y reparación integral, llevar un registro de las acciones realizadas y formar un expediente, tramitar y entregar copias de su expediente a la víctima y vigilar la efectiva protección y goce de los derechos de las víctimas.
Obligaciones	Procurar hacer efectivos los derechos de las víctimas, tramitar y supervisar las medidas de ayuda, asistencia y reparación integral, asesorar y asistir a las víctimas ante todo procedimiento ante autoridad, formular denuncias o querellas, representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado del hecho victimizante.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	ASESORA JURIDICA
	Funciones/Perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral.
	Obligaciones	Brindar información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la ley, formular denuncias o querellas, asistir a la víctima en todo acto o procedimiento ante la autoridad.
Id	Datos del administrador	
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y asistir a la víctima, dar seguimiento a los trámites de medidas de protección, ayuda, asistencia y reparación integral, llevar un registro de las acciones realizadas y formar un expediente, tramitar y entregar copias de su expediente a la víctima y vigilar la efectiva protección y goce de los derechos de las víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Procurar hacer efectivos los derechos de las víctimas, tramitar y supervisar las medidas de ayuda, asistencia y reparación integral, asesorar y asistir a las víctimas ante todo procedimiento ante autoridad, formular denuncias o querellas, representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado del hecho victimizante.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	ASESORA JURIDICA
	Funciones/Perfil	Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral.
	Obligaciones	Brindar información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce la ley, formular denuncias o querellas, asistir a la víctima en todo acto o procedimiento ante la autoridad.
Id	Datos del operador	
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y asistir a la víctima, dar seguimiento a los trámites de medidas de protección, ayuda, asistencia y reparación integral, llevar un registro de las acciones realizadas y formar un expediente, tramitar y entregar copias de su expediente a la víctima y vigilar la efectiva protección y goce de los derechos de las víctimas.
	Obligaciones	Procurar hacer efectivos los derechos de las víctimas, tramitar y supervisar las medidas de ayuda, asistencia y reparación integral, asesorar y asistir a las víctimas ante todo procedimiento ante autoridad, formular denuncias o querellas, representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado del hecho victimizante.

8. Enlace: No aplica

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del CAI Puebla de la CEAV son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar todas las acciones respecto de asesoría y asistencia legal, en diversas materias del derecho, promover recursos e iniciar procesos.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Las solicitudes recibidas y los documentos que integran los diversos expedientes de Carpetas de Investigación, Averiguaciones Previas, Causas Penales y demás expedientes que deriven del hecho victimizante se encuentran impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta dicha situación.				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta dicha situación.				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Trabajo Social PUEBLA

1. Objetivo: Brindar servicios de atención social, a víctimas directas, indirectas o potenciales, tales como; Entrevistas de primer contacto, gestión de trámites de medidas de asistencia y atención, valoraciones de trabajo social para detectar necesidades, visitas domiciliarias, vinculaciones y aplicación del Modelo Integral de Atención a Victimas

2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Reglas de Operación para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Principal dato de identificación personal
Edad	Brinda contexto para identificar la vulnerabilidad y necesidades con enfoque idoneo
Sexo	Necesario para brindar la atención con el enfoque idóneo
Domicilio	En caso de requerir realizar visitas domiciliarias de seguimiento
Teléfono celular	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Teléfono domicilio	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Hecho victimizante	Brinda contexto para tener una línea de seguimiento en función de estar en posibilidades de realizar las gestiones pertinentes de acuerdo a sus necesidades provocadas derivada del hecho victimizante.
Valoración de Trabajo Social	Observar, conocer y analizar el contexto y dinámica familiar en la que se desenvuelve la víctima directa, indirecta o potencial, con la finalidad de detectar necesidades asistenciales primordiales, así como determinar el nivel socioeconómico al cual

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	pertenece, para estar en posibilidades de gestionar y vincular ante instituciones correspondientes el apoyo que necesite.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libre electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidora pública Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Trabajadora Social
Funciones/perfil	Gestionar, vincular y brindar acompañamiento, participar en la entrevista multidisciplinaria y seguimiento a las derivaciones realizadas / Licenciatura en Trabajo Social, idealmente contar con un perfil victimológico con enfoque psicosocial.
Obligaciones	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, participar en la entrevista multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas, registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Cargo	Trabajadora social
	Funciones/Perfil	Gestionar, vincular y brindar acompañamiento, participar en la entrevista multidisciplinaria y seguimiento a las derivaciones realizadas / Licenciatura en Trabajo Social, idealmente contar con un perfil victimológico con enfoque psicosocial.
	Obligaciones	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, participar en la entrevista multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas, registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Trabajadora social
	Funciones/Perfil	Gestionar, vincular y brindar acompañamiento, participar en la entrevista multidisciplinaria y seguimiento a las derivaciones realizadas / Licenciatura en Trabajo Social, idealmente contar con un perfil victimológico con enfoque psicosocial.
	Obligaciones	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata, participar en la entrevista multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas, registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.

8. Enlace: No aplica

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidora pública	X	Ciudadano		Otro	

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Descripción: La servidora pública adscrita al área de trabajo social en este Centro de Atención Integral en Puebla es la única persona con acceso autorizado a la información proporcionada por los usuarios derivada de la prestación del servicio en la materia.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida derivada de la prestación del servicio en la materia se almacenan en una unidad electrónica bajo el resguardo del servidora pública que presta el servicio (soporte electrónico), además se genera un expediente administrativo por medio de impresiones resguardadas en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: [redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Centro de Atención Integral Querétaro

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Asesorar y representar a personas en situación de víctima, desde el inicio de la carpeta de investigación con la denuncia y/o querella y hasta la reparación del daño en la ejecución de la sentencia o sus equivalentes ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
2. Fundamento Legal: 125 de la Ley General de Víctimas
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	A efecto de personalizar, el servicio, además de llevar a cabo todos los trámites legales necesarios, según sea la necesidad
Domicilio	Para localización y notificación.
Teléfono	Para localización y notificación.
Correo Electrónico	Para localización y notificación.
Lugar De Trabajo	Para localización y notificación.
Fecha De Nacimiento	A efecto de personalizar, el servicio, además de llevar a cabo todos los trámites legales necesarios, según sea la necesidad
Lugar De Origen	A efecto de personalizar, el servicio, además de llevar a cabo todos los trámites legales necesarios, según sea la necesidad
Nucleo Familiar	Establecer total de personas con interés directo en el caso particular
Identificación Oficial	A efecto de personalizar, el servicio, además de llevar a cabo todos los trámites legales necesarios, según sea la necesidad

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada,obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Titular Del CAI Querétaro
Funciones/perfil	La atención de orientación, asesoría, acompañamiento y representación de las Asesoras Jurídicas Federales asignadas en favor de las personas en situación de víctima, desde la denuncia y hasta la última etapa del procedimiento y proceso penal federal o sus equivalentes ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
Obligaciones	Las establecidas en el articulo 125 de la Ley General de Víctimas.

6. Administradores de los Datos: No aplica

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a personas en situación de víctima, desde la denuncia y hasta la última etapa del procedimiento y proceso penal federal o sus equivalentes ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
	Obligaciones	Las establecidas en el artículo 125 de la Ley General de Víctimas
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	ASESORA JURÍDICA FEDERAL
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a personas en situación de víctima, desde la denuncia y hasta la última etapa del procedimiento y proceso penal federal o sus equivalentes ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
	Obligaciones	Las establecidas en el artículo 125 de la Ley General de Víctimas

7. Operador de los Datos: No aplica

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar Y Representar A Personas En Situación De Víctima, Desde La Denuncia Y Hasta La Última Etapa Del Procedimiento Y Proceso Penal Federal O Sus

		Equivalentes Ante La Comisión Nacional De Derechos Humanos.
	Obligaciones	Las Establecidas En El Artículo 125 De La Ley General De Víctimas
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a personas en situación de víctima, desde la denuncia y hasta la última etapa del procedimiento y proceso penal federal o sus equivalentes ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
	Obligaciones	Las establecidas en el artículo 125 de la Ley General de Víctimas

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	N/A
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Solamente el servidor público encargado del resguardo es quien tiene acceso, por tratarse de datos sensibles que pueden ser utilizados con otros fines.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: En el CAI se integran expedientes administrativos, los cuales se alimentan con toda aquella información obtenida de las personas usuarias, de igual forma se alimenta la Plataforma de Servicios que hace las veces de espejo de los expedientes físicos.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: [redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Trabajo Social

1. Objetivo: Documentar, registrar, dar seguimiento y brindar respuesta a las solicitudes de atención, inscripción al Registro Nacional de Victimas y medidas de ayuda de los peticionarios.
2. Fundamento Legal: 1, 3 y 8 de la Ley General de Víctimas
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Nombre.	Identificar a la víctima.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar a la víctima, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante de la víctima.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad de la víctima.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste, libremente, como base de su solicitud, sin ser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Titular del Centro de Atención a Víctimas
Funciones/perfil	La atención de orientación, asesoría, acompañamiento y representación de las Asesoras Jurídicas Federales asignadas en favor de las personas en situación de víctima, desde la denuncia y hasta la última etapa del procedimiento y proceso penal federal o sus equivalentes ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
Obligaciones	Las establecidas en el artículo 125 de la Ley General de Víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asistente de Trabajo Social
	Funciones/Perfil	Entrevista inicial, detección de necesidades y problemáticas (estudio de Trabajo Social), vinculación y/o gestión de servicios ante instancias públicas, elaboración y apoyo en el llenado o requisición de tramites de medidas de ayuda, si como, diversas actividades administrativas.
	Obligaciones	Detección y respuesta ante necesidades, gestión y vinculación con instancias públicas para hacer frente a esas necesidades y problemáticas, seguimiento de acciones, realizar trámites ante las áreas de Registro Nacional de Victimas y medidas de ayuda

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asistente de Trabajo Social
	Funciones/Perfil	Entrevista inicial, detección de necesidades y problemáticas (estudio de Trabajo Social), vinculación y/o gestión de servicios ante instancias públicas, elaboración y apoyo en el llenado o requisición de tramites de medidas de ayuda, si como, diversas actividades administrativas.
	Obligaciones	Detección y respuesta ante necesidades, gestión y vinculación con instancias públicas para hacer frente a esas necesidades y problemáticas, seguimiento de acciones, realizar trámites ante las áreas de Registro Nacional de Victimas y medidas de ayuda

8. Enlace. No se cuenta con Enlace
9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral de la CEAV en el estado de Querétaro (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores y enlace) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Las solicitudes recibidas y, en su caso los documentos que se adjuntan a éstas se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos que integran el Centro de Atención Integral (soporte electrónico), además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: [redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

Centro de Atención Integral Quintana Roo

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo:
Proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral.

2. Fundamento Legal:
En los artículos 1°, 6°, 8°, 20 Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; diversas leyes reglamentarias como: Ley General de Víctimas, Ley de Amparo, Ley, Orgánica de la de la Procuraduría General de la República, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Código Nacional de Procedimientos Penales.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las visitas domiciliarias en caso de ser necesario.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre de padres o tutores en caso de atención a menores de edad.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del titular.	Confirmar la identidad del solicitante.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x	plataforma RENAVI; información proporcionada por autoridad (FGR)	
Formulario electrónico			
Texto libre físico	x		
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	x		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefa de departamento de Asesoría Jurídica Federal
Funciones/perfil	Informar a la víctima sobre sus derechos. · Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo. · Asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento. · Formular denuncias o querellas. · Informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias. · Solicitar medidas de protección a favor de las víctimas. · Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos. · Revisar las actuaciones.
Obligaciones	Actuar bajo el principio de buena fe. Incorporar en el desarrollo de las funciones lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, en el que se incluyen obligaciones y supone el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales así como de las normas de derechos humanos.

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefa de departamento de Asesoría Jurídica Federal
Funciones/perfil	Informar a la víctima sobre sus derechos. · Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo. · Asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	· Formular denuncias o querellas. · Informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias. · Solicitar medidas de protección a favor de las víctimas. · Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos. · Revisar las actuaciones.
Obligaciones	Actuar bajo el principio de buena fe. Incorporar en el desarrollo de las funciones lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, en el que se incluyen obligaciones y supone el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales así como de las normas de derechos humanos.

6. Administradores de los datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de departamento de Asesoría Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Informar a la víctima sobre sus derechos. · Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo. · Asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento. · Formular denuncias o querellas. · Informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias. · Solicitar medidas de protección a favor de las víctimas. · Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos. · Revisar las actuaciones.
	Obligaciones	Actuar bajo el principio de buena fe. Incorporar en el desarrollo de las funciones lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, en el que se incluyen obligaciones y supone el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales así como de las normas de derechos humanos.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de departamento de Asesoría Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Informar a la víctima sobre sus derechos. · Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo. · Asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento. · Formular denuncias o querellas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		· Informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias. · Solicitar medidas de protección a favor de las víctimas. · Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos. · Revisar las actuaciones.
	Obligaciones	Actuar bajo el principio de buena fe. Incorporar en el desarrollo de las funciones lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, en el que se incluyen obligaciones y supone el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales así como de las normas de derechos humanos.

7. Operador de datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de departamento de Asesoría Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Informar a la víctima sobre sus derechos. · Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo. · Asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento. · Formular denuncias o querellas. · Informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias. · Solicitar medidas de protección a favor de las víctimas. · Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos. · Revisar las actuaciones.
	Obligaciones	Actuar bajo el principio de buena fe. Incorporar en el desarrollo de las funciones lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, en el que se incluyen obligaciones y supone el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales así como de las normas de derechos humanos.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de departamento de Asesoría Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Informar a la víctima sobre sus derechos. · Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo. · Asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento. · Formular denuncias o querellas. · Informar y asesorar a la víctima sobre las medidas

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		alternativas de solución de controversias. · Solicitar medidas de protección a favor de las víctimas. · Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos. · Revisar las actuaciones.
	Obligaciones	Actuar bajo el principio de buena fe. Incorporar en el desarrollo de las funciones lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, en el que se incluyen obligaciones y supone el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales así como de las normas de derechos humanos.

8. Enlace:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de departamento de Asesoría Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Informar a la víctima sobre sus derechos. · Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo. · Asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento. · Formular denuncias o querellas. · Informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias. · Solicitar medidas de protección a favor de las víctimas. · Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos. · Revisar las actuaciones.
	Obligaciones	Actuar bajo el principio de buena fe. Incorporar en el desarrollo de las funciones lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, en el que se incluyen obligaciones y supone el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales así como de las normas de derechos humanos.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de departamento de Asesoría Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Informar a la víctima sobre sus derechos. · Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo. · Asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento. · Formular denuncias o querellas. · Informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		• Solicitar medidas de protección a favor de las víctimas. • Garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos. • Revisar las actuaciones.
	Obligaciones	Actuar bajo el principio de buena fe. Incorporar en el desarrollo de las funciones lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, en el que se incluyen obligaciones y supone el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales así como de las normas de derechos humanos.

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas por la autoridad, así como por la CEAV.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción:

Las solicitudes de atención así como los expedientes que se generan a partir de la solicitud de la víctima o bien a solicitud de la autoridad que tenga conocimiento o intervención, realiza una solicitud vía correo electrónico debido a la pandemia del COVID-19, es requisitada para la asignación de un Asesor Jurídico Federal, dicha solicitud se imprime y se adjuntan y almacenan en un espacio de expedientes físicos impresos y guardados en las áreas correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

- Trabajo Social

1. Objetivo: Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del Modelo Integral de Atención a Víctimas. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas

2. Fundamento Legal:
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1°
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 20
Ley General de víctimas

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las visitas domiciliarias en caso de ser necesario.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre de padres o tutores en caso de atención a menores de edad.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del titular.	Confirmar la identidad del solicitante.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x	plataforma RENAVI; información proporcionada por autoridad (FGR)	
Formulario electrónico			
Texto libre físico	x		
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	x		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Enlace de trabajo social
Funciones/perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas. · Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. · Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. · Participar en la entrevista multidisciplinaria. · Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral. · Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. · Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. · Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD). · Realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas. · Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas..

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Obligaciones	Actuar bajo el principio de buena fe. Incorporar en el desarrollo de las funciones lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, en el que se incluyen obligaciones y supone el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales así como de las normas de derechos humanos.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace de trabajo social
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas. · Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. · Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. · Participar en la entrevista multidisciplinaria. · Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral. · Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. · Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. · Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD). · Realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas. · Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas..
	Obligaciones	Actuar bajo el principio de buena fe. Incorporar en el desarrollo de las funciones lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, en el que se incluyen obligaciones y supone el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales así como de las normas de derechos humanos.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace de trabajo social
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas. · Informar de las medidas a las que puede acceder la

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		persona en situación de víctima usuaria. · Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. · Participar en la entrevista multidisciplinaria. · Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral. · Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. · Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. · Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD). · Realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas. · Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
	Obligaciones	Actuar bajo el principio de buena fe. Incorporar en el desarrollo de las funciones lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, en el que se incluyen obligaciones y supone el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales así como de las normas de derechos humanos.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace de trabajo social
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas. · Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. · Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. · Participar en la entrevista multidisciplinaria. · Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral. · Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. · Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. · Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD). · Realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas. · Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Actuar bajo el principio de buena fe. Incorporar en el desarrollo de las funciones lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, en el que se incluyen obligaciones y supone el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales así como de las normas de derechos humanos.

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas por la autoridad, así como también se recaba la información necesaria para realizar los trámites pertinentes que permiten a la víctima acceder a los servicios que brinda la CEAV

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción:
Las solicitudes de atención, así como los expedientes que se generan a partir de la solicitud de la víctima o solicitud de la autoridad. Cada área de atención participa desde su campo de acción en la atención con la víctima, de modo que se solicita información para ser adjuntada y almacenada posteriormente en un espacio de expedientes físicos impresos y guardados en las áreas correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

En caso afirmativo, describir

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

- Atención Psicológica

1. Objetivo:
Brindar de manera emergente los primeros auxilios psicológicos, intervenciones en crisis y/o contención emocional para víctimas directas, indirectas y potenciales de delitos y/o actos violentos, en respuesta a una o varias contingencias.
Lograr el restablecimiento psíquico y emocional de la víctima y su reincorporación a la vida laboral, social, familiar, etc. El terapeuta realiza el acompañamiento para facilitar la elaboración y resignificación de la experiencia traumática

2. Fundamento Legal:
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1°
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 20
Ley General de víctimas

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las visitas domiciliarias en caso de ser necesario.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre de padres o tutores en caso de atención a menores de edad.	Identificar al representante del solicitante.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Documentos para acreditar la identidad del titular.	Confirmar la identidad del solicitante.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x	plataforma RENAVI; información proporcionada por autoridad (FGR)	
Formulario electrónico			
Texto libre físico	x		
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	x		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefa de departamento de psicología
Funciones/perfil	Brindar atención psicológica. • Brindar contención emocional. • Atención en crisis. • Acompañamiento psicojurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia). • Seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos. • Vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social.
Obligaciones	Actuar bajo el principio de buena fe. Incorporar en el desarrollo de las funciones lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, en el que se incluyen obligaciones y supone el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales así como de las normas de derechos humanos.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de departamento de psicología

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Brindar atención psicológica. · Brindar contención emocional. · Atención en crisis. · Acompañamiento psicojurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia). · Seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos. · Vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social
	Obligaciones	Incorporar en el desarrollo de las funciones lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, en el que se incluyen obligaciones y supone el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales así como de las normas de derechos humanos.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de departamento de psicología
	Funciones/Perfil	Brindar atención psicológica. · Brindar contención emocional. · Atención en crisis. · Acompañamiento psicojurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia). · Seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos. · Vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social
	Obligaciones	Incorporar en el desarrollo de las funciones lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, en el que se incluyen obligaciones y supone el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales así como de las normas de derechos humanos.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de departamento de psicología
	Funciones/Perfil	Brindar atención psicológica. · Brindar contención emocional. · Atención en crisis. · Acompañamiento psicojurídico (se brinda

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia). • Seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos. • Vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social
	Obligaciones	Incorporar en el desarrollo de las funciones lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, en el que se incluyen obligaciones y supone el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales así como de las normas de derechos humanos.

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas por la autoridad, así como por la CEAV.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción:

Las solicitudes de atención así como los expedientes que se generan a partir de la solicitud de la víctima o solicitud de intervención de la autoridad, se adjuntan y almacenan en un espacio de expedientes físicos impresos y guardados en las áreas correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

Centro de Atención Integral San Luis Potosí

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Garantizar los derechos de las víctimas contenidos en esta Ley, en tratados internacionales y demás disposiciones aplicables.
2. Fundamento Legal: 165 y 166 de la Ley General de Víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar a la víctima.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Teléfono.	Identificar a la víctima, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante de la víctima.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad de la víctima.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste, libremente, como base de su solicitud, sin ser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico			
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Titular Del Centro De Atención Integral En San Luis Potosí
Funciones/perfil	Coordinar las acciones de atención y administrativas del Centro de Atención Integral en San Luis Potosí. Además de continuar brindando las funciones de asesor jurídico.
Obligaciones	Realizar, coordinar y la toma de decisiones para llevar a cabo todas las acciones tanto sustantivas como administrativas para brindar la debida atención integral en el Centro de Atención en San Luis Potosí.

6. Administrador de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Realizar, coordinar y la toma de decisiones para llevar a cabo todas las acciones tanto sustantivas como administrativas para brindar la debida atención integral en el Centro de Atención en San Luis Potosí.
	Obligaciones	Encargado De Despacho Del Centro De Atención Integral En San Luis Potosí, Y Asesor Jurídico Federal

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular Del Centro De Atención Integral En San Luis Potosí,
	Funciones/Perfil	Realizar, coordinar y la toma de decisiones para llevar a cabo todas las acciones tanto sustantivas como administrativas para brindar la debida atención integral en el Centro de Atención en San Luis Potosí.
	Obligaciones	Despacho Del Centro De Atención Integral En San Luis Potosí, Y Asesor Jurídico Federal

8. Enlace: Sin enlace

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en San Luis Potosí de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Las solicitudes recibidas y, en su caso los documentos que se adjuntan a éstas, se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos que integran el Centro de Atención Integral (soporte electrónico), además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos

correspondientes (soporte físico).

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: [redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Centro de Atención Integral Sinaloa

- Asesoría Jurídica

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1. Objetivo: Brindar Asesoría y Orientación Legal a favor de las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos, que permita fomentar la denuncia, vinculación y seguimiento jurídico en materia penal, contribuyendo así a la restitución de los derechos y a la reparación integral del daño.

2. Fundamento Legal: Ley General de Victimas y Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del Titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuadopor el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x		
Formulario electrónico	x		
Texto libre físico	x		
Texto libe electrónico	x		
Vía telefónica	x		
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Cargo	Jefe de Departamento
Funciones/perfil	Brindar orientación respecto a los derechos constitucionales de las víctimas, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Victimas y en los Documentos Internacionales. Proporcionar la orientación y asesoría jurídica correspondiente, de acuerdo con el planteamiento del caso realizado por la victimas y las estrategias jurídicas a implementar. Propiciar la denuncia del hecho victimizante ante las instancias competentes, mediante la orientación, acompañamiento y el seguimiento jurídico ante la representación social.
Obligaciones	Evaluar el riesgo y necesidad imperante a efecto de realizar denuncias o solitudes de medidas cautelares o de seguridad. Brindar Acompañamientos para realizar denuncia urgente por competencia ante la representación social competente. Brindar representación jurídica en los procedimientos penales ante los diferentes Órganos Jurisdiccionales, Representación Social, Comisión Nacional de Derechos Humanos, etc. Realizar vinculaciones para atención jurídica especializadas en materias civil, familiar, laboral, administrativa y casos competencia del fuero común.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Brindar orientación respecto a los derechos constitucionales de las víctimas, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Victimas y en los Documentos Internacionales. Proporcionar la orientación y asesoría jurídica correspondiente, de acuerdo con el planteamiento del caso realizado por la victimas y las estrategias jurídicas a implementar. Propiciar la denuncia del hecho victimizante ante las instancias competentes, mediante la orientación, acompañamiento y el seguimiento jurídico ante la representación social.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Evaluar el riesgo y necesidad imperante a efecto de realizar denuncias o solitudes de medidas cautelares o de seguridad. Brindar Acompañamientos para realizar denuncia urgente por competencia ante la representación social competente. Brindar representación jurídica en los procedimientos penales ante los diferentes Órganos Jurisdiccionales, Representación Social, Comisión Nacional de Derechos Humanos, etc. Realizar vinculaciones para atención jurídica especializadas en materias civil, familiar, laboral, administrativa y casos competencia del fuero común.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Brindar orientación respecto a los derechos constitucionales de las víctimas, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Victimas y en los Documentos Internacionales. Proporcionar la orientación y asesoría jurídica correspondiente, de acuerdo con el planteamiento del caso realizado por la victimas y las estrategias jurídicas a implementar. Propiciar la denuncia del hecho victimizante ante las instancias competentes, mediante la orientación, acompañamiento y el seguimiento jurídico ante la representación social.
	Obligaciones	Evaluar el riesgo y necesidad imperante a efecto de realizar denuncias o solitudes de medidas cautelares o de seguridad. Brindar Acompañamientos para realizar denuncia urgente por competencia ante la representación social competente. Brindar representación jurídica en los procedimientos penales ante los diferentes Órganos Jurisdiccionales, Representación Social, Comisión Nacional de Derechos Humanos, etc. Realizar vinculaciones para atención jurídica especializadas en materias civil, familiar, laboral, administrativa y casos competencia del fuero común,

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Brindar orientación respecto a los derechos constitucionales de las víctimas, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Victimas y en los Documentos Internacionales. Proporcionar la orientación y asesoría jurídica correspondiente, de acuerdo con el planteamiento del caso realizado por la victimas y las estrategias jurídicas a implementar. Propiciar la denuncia del hecho victimizante ante las instancias competentes, mediante la orientación, acompañamiento y el seguimiento jurídico ante la representación social.
	Obligaciones	Evaluar el riesgo y necesidad imperante a efecto de realizar denuncias o solitudes de medidas cautelares o de seguridad. Brindar Acompañamientos para realizar denuncia urgente por competencia ante la representación social competente. Brindar representación jurídica en los procedimientos penales ante los diferentes Órganos Jurisdiccionales, Representación Social, Comisión Nacional de Derechos Humanos, etc. Realizar vinculaciones para atención jurídica especializadas en materias civil, familiar, laboral, administrativa y casos competencia del fuero común,

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Sinaloa de la Comisión Ejecutiva Atención a Víctimas, son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Trabajo Social

1. Objetivo: Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del MIAV. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.

2. Fundamento Legal: Ley General de Victimas y Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del Titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuadopor el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Vía telefónica	X		
Otro			

5.Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefa de departamento
Funciones/perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de victima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia media, participar en la entrevistar multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas y registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
Obligaciones	Realizar diagnósticos sociales basados en la necesidades de las víctimas, brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima, auxilio en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD, derivar a las víctimas a albergues o refugios cuando sea necesario, brindar acceso a la educación, brindar opciones de programas para oportunidades de desarrollo productivo e ingreso al beneficio de las victimas, gestión de la asistencia de intérpretes y traductores, participar en la entrevista multidisciplinaria, y en el diseño del Plan de Atención Integral, colaborar con la gestión de traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas, realizar gestión de las medidas de alojamiento y alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley (en casos procedentes se les realiza un estudio socioeconómico a la personas en situación de victima). Acompañamiento y seguimiento para la atención recibida a la persona situación de victima a las instituciones vinculadas de las gestiones correspondientes.

6. Administradores de los Datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de departamento
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informas de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de victima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia media, participar en la entrevistar multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas y registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
	Obligaciones	Realizar diagnósticos sociales basados en la necesidades de las víctimas, brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima, auxilio en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD, derivar a las víctimas a albergues o refugios cuando sea necesario, brindar acceso a la educación, brindar opciones de programas para oportunidades de desarrollo productivo e ingreso al beneficio de las victimas, gestión de la asistencia de intérpretes y traductores, participar en la entrevista multidisciplinaria, y en el diseño del Plan de Atención Integral, colaborar con la gestión de traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas, realizar gestión de las medidas de alojamiento y alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley (en casos procedentes se les realiza un estudio socioeconómico a la personas en situación de victima). Acompañamiento y seguimiento para la atención recibida a la persona situación de victima a las instituciones vinculadas de las gestiones correspondientes.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informas de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de victima usuaria,

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		brindar medidas de ayuda y asistencia media, participar en la entrevistar multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas y registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
	Obligaciones	Realizar diagnósticos sociales basados en la necesidades de las víctimas, brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima, auxilio en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD, derivar a las víctimas a albergues o refugios cuando sea necesario, brindar acceso a la educación, brindar opciones de programas para oportunidades de desarrollo productivo e ingreso al beneficio de las víctimas, gestión de la asistencia de intérpretes y traductores, participar en la entrevista multidisciplinaria, y en el diseño del Plan de Atención Integral, colaborar con la gestión de traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas, realizar gestión de las medidas de alojamiento y alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley (en casos procedentes se les realiza un estudio socioeconómico a la personas en situación de victima). Acompañamiento y seguimiento para la atención recibida a la persona situación de victima a las instituciones vinculadas de las gestiones correspondientes.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de departamento
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informas de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de victima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia media, participar en la entrevistar multidisciplinaria, colaborar con el

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas y registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
	Obligaciones	Realizar diagnósticos sociales basados en la necesidades de las víctimas, brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima, auxilio en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD, derivar a las víctimas a albergues o refugios cuando sea necesario, brindar acceso a la educación, brindar opciones de programas para oportunidades de desarrollo productivo e ingreso al beneficio de las víctimas, gestión de la asistencia de intérpretes y traductores, participar en la entrevista multidisciplinaria, y en el diseño del Plan de Atención Integral, colaborar con la gestión de traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas, realizar gestión de las medidas de alojamiento y alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley (en casos procedentes se les realiza un estudio socioeconómico a la personas en situación de victima). Acompañamiento y seguimiento para la atención recibida a la persona situación de victima a las instituciones vinculadas de las gestiones correspondientes.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informas de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de victima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia media, participar en la entrevistar multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		de las personas en situación de víctimas y registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
	Obligaciones	Realizar diagnósticos sociales basados en la necesidades de las víctimas, brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima, auxilio en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD, derivar a las víctimas a albergues o refugios cuando sea necesario, brindar acceso a la educación, brindar opciones de programas para oportunidades de desarrollo productivo e ingreso al beneficio de las víctimas, gestión de la asistencia de intérpretes y traductores, participar en la entrevista multidisciplinaria, y en el diseño del Plan de Atención Integral, colaborar con la gestión de traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas, realizar gestión de las medidas de alojamiento y alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley (en casos procedentes se les realiza un estudio socioeconómico a la personas en situación de victima). Acompañamiento y seguimiento para la atención recibida a la persona situación de victima a las instituciones vinculadas de las gestiones correspondientes.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informas de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de victima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia media, participar en la entrevistar multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas y registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Realizar diagnósticos sociales basados en la necesidades de las víctimas, brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima, auxilio en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD, derivar a las víctimas a albergues o refugios cuando sea necesario, brindar acceso a la educación, brindar opciones de programas para oportunidades de desarrollo productivo e ingreso al beneficio de las víctimas, gestión de la asistencia de intérpretes y traductores, participar en la entrevista multidisciplinaria, y en el diseño del Plan de Atención Integral, colaborar con la gestión de traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas, realizar gestión de las medidas de alojamiento y alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley (en casos procedentes se les realiza un estudio socioeconómico a la personas en situación de victima). Acompañamiento y seguimiento para la atención recibida a la persona situación de victima a las instituciones vinculadas de las gestiones correspondientes.

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Sinaloa de la Comisión Ejecutiva Atención a Víctimas, son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Las solicitudes recibidas y, en su caso los documentos que se adjuntan a éstas, se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Atención Psicológica

1. Objetivo: El área de atención psicológica de la CEAV tiene por objetivo brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.

2. Fundamento Legal: Ley General de atención a Víctimas estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

3.Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Para Identificar a la víctima solicitante.
Edad	Identificar
Domicilio	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Telefono	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Correo Electronico	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Nombre Del Representante Legal	En caso de menores, Identificar al representante del solicitante.
Documentos Para Acreditar La Identidad Del Titular O Del Representante Legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción De La Solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro			

5 Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefa de Departamento
Funciones/perfil	Brindar atención psicológica, contención emocional. Atención en crisis. Acompañamiento psico jurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia).

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de estos tanto internos como externos. Vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social. Actuar bajo el principio de buena fe.
Obligaciones	El área de atención psicológica de la CEAV, debe Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas y acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.

6 Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de Departamento
	Funciones/Perfil	Brindar atención psicológica, contención emocional. Atención en crisis. Acompañamiento psico jurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia). Seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de estos tanto internos como externos. Vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social. Actuar bajo el principio de buena fe.
	Obligaciones	El área de atención psicológica de la CEAV, debe Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas y acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Brindar atención psicológica, contención emocional. Atención en crisis. Acompañamiento psico jurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia). Seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de estos tanto internos como externos. Vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social. Actuar bajo el principio de buena fe.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	El área de atención psicológica de la CEAV, debe Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas y acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de Departamento
	Funciones/Perfil	Brindar atención psicológica, contención emocional. Atención en crisis. Acompañamiento psico jurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia). Seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de estos tanto internos como externos. Vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social. Actuar bajo el principio de buena fe.
	Obligaciones	El área de atención psicológica de la CEAV, debe Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas y acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Brindar atención psicológica. Brindar contención emocional. Atención en crisis. Acompañamiento psico jurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia). Seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de estos tanto internos como externos. Vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social. Actuar bajo el principio de buena fe.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	El área de atención psicológica de la CEAV, debe Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas y acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.

7 Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Brindar atención psicológica, contención emocional. Atención en crisis. Acompañamiento psico jurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia). Seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de estos tanto internos como externos. Vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social. Actuar bajo el principio de buena fe.
	Obligaciones	El área de atención psicológica de la CEAV, debe Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas y acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.

9 Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Sinaloa de la Comisión Ejecutiva Atención a Víctimas, son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV

10 Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción: Las solicitudes recibidas y, en su caso los documentos que se adjuntan a éstas se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12 Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13 Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14 Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Centro de Atención Integral Sonora

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Su función principal es proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos de competencia federal en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral.

2. Fundamento Legal: Artículo 20 Fracción I Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 165 al 172 de la Ley General de Víctimas; y artículos del 51 al 57 del Reglamento de la Ley General de Víctimas; numerales 24, 25, 26, 41, 43 y 45 del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y demás relativos y aplicables.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico		Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que administra el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI)	
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libre electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable de Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Titular del Centro de Atención Integral en el estado de Sonora (Directora de Área).
Funciones/perfil	Fungir como Titular responsable de proporcionar a la Unidad de Transparencia acceso a la información pública, protección de datos personales y derechos ARCO, relacionada con los expedientes del CAI Sonora. Contar con conocimientos en Transparencia y protección de datos personales. Dirigir y supervisar el trabajo, el control administrativo, la gestión y el seguimiento de acciones con personal adscrito al Centro de Atención Integral para cubrir las necesidades del servicio.
Obligaciones	Solicitar al área de Asesoría Jurídica la información competente de la CEAV, la información requerida por el solicitante e informar a la Unidad de Transparencia de la CEAV, cualquier resultado.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular del Centro de Atención Integral en el estado de Sonora (Directora de Área).
	Funciones/Perfil	Fungir como la unidad responsable del Centro de Atención integral de administrar y resguardar la información y comunicación de las bases de datos electrónicas y de los expedientes físicos.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Solicitar a los Asesores Jurídicos la información requerida y comunicar a la Unidad de Transparencia de la CEAV, la información solicitada.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal (Jefa de Departamento)
	Funciones/Perfil	Asesoría Jurídica. Conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
	Obligaciones	Informar a la Titular los resultados de las solicitudes de información de los expedientes a su cargo.
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal (Jefe de Departamento)
	Funciones/Perfil	Asesoría Jurídica. Conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
	Obligaciones	Informar a la Titular los resultados de las solicitudes de información de los expedientes a su cargo.
4	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal (Jefe de Departamento)
	Funciones/Perfil	Asesoría Jurídica. Conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
	Obligaciones	Informar a la Titular los resultados de las solicitudes de información de los expedientes a su cargo.
5	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesoría Jurídica. Conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
	Obligaciones	Informar a la Titular los resultados de las solicitudes de información de los expedientes a su cargo.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular del Centro de Atención Integral en el estado de Sonora (Directora de Área)
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes competentes al personal de la Asesoría Jurídica Federal del CAI Sonora de la CEAV, e informar por oficio a la Unidad de Transparencia cualquier resultado.
	Obligaciones	Solicitar al personal de la Asesoría Jurídica Federal del CAI Sonora de la CEAV, la información requerida por la Unidad de Transparencia, dar seguimiento a las respuestas, realizar tratamientos de datos y textos y confección de documentación.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal (Jefa de Departamento)
	Funciones/Perfil	Asesoría Jurídica. Conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
	Obligaciones	Rendir la información solicitada por la Titular para atender el requerimiento de la Unidad de Transparencia.
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal (Jefe de Departamento).
	Funciones/Perfil	Asesoría Jurídica. Conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
	Obligaciones	Rendir la información solicitada por la Titular para atender el requerimiento de la Unidad de Transparencia.
4	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal (Jefe de Departamento).
	Funciones/Perfil	Asesoría Jurídica. Conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
	Obligaciones	Rendir la información solicitada por la Titular para atender el requerimiento de la Unidad de Transparencia.
5	Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Cargo	Asesor Jurídico Federal (Jefe de Departamento).
	Funciones/Perfil	Asesoría Jurídica. Conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
	Obligaciones	Rendir la información solicitada por la Titular para atender el requerimiento de la Unidad de Transparencia.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular del Centro de Atención Integral en el estado de Sonora (Directora de Área)
	Funciones/Perfil	Atender e informar el requerimiento de la Unidad de Transparencia de la CEAV.
	Obligaciones	Solicitar al personal de la Asesoría Jurídica del CAI en el estado de Sonora de la CEAV, la información requerida por la Unidad de Transparencia.

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción:

Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en el estado de Sonora de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores y enlace) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

11. Descripción:

Las bases de datos que se tienen de los expedientes de las personas usuarias que se atienden en el Centro de Atención Integral, se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos que integran el Centro de Atención Integral en el estado de Sonora (soporte electrónico), además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico); lo anterior relacionado

con la información que pueda solicitar la Unidad de Transparencia.

Asimismo, el archivo que contiene el registro para las respuestas de las solicitudes y los documentos adjuntos a la Unidad de Transparencia se encuentran resguardados en archivo electrónico y en soporte físico.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Trabajo Social

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1. Objetivo: La detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del Modelo Integral de Atención a Víctimas. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.

2. Fundamento Legal: Artículos 7, 8, 9, 28, 38, 39, 45, 55 y 56 de la Ley General de Víctimas; numerales 6, 8, 9, y 10 del Reglamento de la Ley General de Víctimas; y artículos 41, 43 y 45 del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y demás relativos y aplicables.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sin ser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico		Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que administra el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI)	
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Titular del Centro de Atención Integral en el estado de Sonora (Directora de Área).
Funciones/perfil	Fungir como Titular responsable de proporcionar a la Unidad de Transparencia acceso a la información pública, protección de datos personales y derechos ARCO, relacionada con los expedientes del CAI Sonora. Contar con conocimientos en Transparencia y protección de datos personales. Dirigir y supervisar el trabajo, el control administrativo, la gestión y el seguimiento de acciones con personal adscrito al Centro de Atención Integral para cubrir las necesidades del servicio.
Obligaciones	Solicitar al área de Trabajo Social la información competente de la CEAV, la información requerida por el solicitante e informar a la Unidad de Transparencia de la CEAV, cualquier resultado.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular del Centro de Atención Integral en el estado de Sonora (Directora de Área).
	Funciones/Perfil	Fungir como la unidad responsable del Centro de Atención integral de administrar y resguardar la información y comunicación de las bases de datos electrónicas y de los expedientes físicos.
	Obligaciones	Solicitar a la Trabajadora Social la información requerida y comunicar a la Unidad de Transparencia de la CEAV, la información solicitada.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Trabajadora Social (Jefa de Departamento)
	Funciones/Perfil	Trabajo Social. Conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Informar a la Titular los resultados de las solicitudes de información de los expedientes a su cargo.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular del Centro de Atención Integral en el Estado de Sonora
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes competentes al personal de Trabajo Social el CAI Sonora de la CEAV, e informar por oficio a la Unidad de Transparencia cualquier resultado.
	Obligaciones	Solicitar al personal de Trabajo Social del CAI Sonora de la CEAV, la información requerida por la Unidad de Transparencia, dar seguimiento a las respuestas, realizar tratamientos de datos y textos y confección de documentación.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Trabajadora Social
	Funciones/Perfil	Trabajo Social. Conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
	Obligaciones	Rendir la información solicitada por la Titular para atender el requerimiento de la Unidad de Transparencia.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular del Centro de Atención Integral en el estado de Sonora
	Funciones/Perfil	Atender e informar el requerimiento de la Unidad de Transparencia de la CEAV.
	Obligaciones	Solicitar al personal de Trabajo Social del CAI en el estado de Sonora de la CEAV, la información requerida por la Unidad de Transparencia.

9. Usuarios

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en el estado de Sonora de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores y enlace) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Las bases de datos que se tienen de los expedientes de las personas usuarias que se atienden en el Centro de Atención Integral, se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos que integran el Centro de Atención Integral en el estado de Sonora (soporte electrónico), además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico); lo anterior relacionado con la información que pueda solicitar la Unidad de Transparencia.

Asimismo, el archivo que contiene el registro para las respuestas de las solicitudes y los documentos adjuntos a la Unidad de Transparencia se encuentran resguardados en archivo electrónico y en soporte físico.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.

2. Fundamento Legal: Artículo 20 Fracción III Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 8, 9, 30 Fracción VII, 34 y 35 de la Ley General de Víctimas; y artículos 6, 8, 9 y 10 del Reglamento de la Ley General de Víctimas; así como numerales 41, 43 y 45 del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y demás relativos y aplicables.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar a la victima.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico para contactarle, en caso de sernecesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad

4. Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libre electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Titular del Centro de Atención Integral en el estado de Sonora (Directora de Área)
Funciones/perfil	Fungir como Titular responsable de proporcionar a la Unidad de Transparencia acceso a la información pública, protección de datos personales y derechos ARCO, relacionada con los expedientes del CAI Sonora. Contar con conocimientos en Transparencia y protección de datos personales. Dirigir y supervisar el trabajo, el control administrativo, la gestión y el seguimiento de acciones con personal adscrito al Centro de Atención Integral para cubrir las necesidades del servicio.
Obligaciones	Solicitar al área de psicología la información competente de la CEAV, la información requerida por el solicitante e informar a la Unidad de Transparencia de la CEAV, cualquier resultado.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular del Centro de Atención Integral en el estado de Sonora
	Funciones/Perfil	Fungir como la unidad responsable del Centro de Atención Integral de administrar y resguardar la información y comunicación de las bases de datos electrónicas y de los expedientes físicos.
	Obligaciones	Solicitar al área de psicología la información requerida y comunicar a la Unidad de Transparencia de la CEAV, la información solicitada.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Asistencia y Atención Psicológica. Conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
	Obligaciones	Informar a la Titular los resultados de las solicitudes de información de los expedientes a su cargo.
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Asistencia y Atención Psicológica. Conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
	Obligaciones	Informar a la Titular los resultados de las solicitudes de información de los expedientes a su cargo.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular del Centro de Atención Integral en el estado de Sonora
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes competentes al personal de Psicología del CAI Sonora de la CEAV, e informar por oficio a la Unidad de Transparencia cualquier resultado.
	Obligaciones	Solicitar al personal de Psicología del CAI Sonora de la CEAV, la información requerida por la Unidad de Transparencia, dar seguimiento a las respuestas, realizar tratamientos de datos y textos y confección de documentación.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Psicología. Conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Rendir la información solicitada por la Titular para atender el requerimiento de la Unidad de Transparencia.
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Psicología. Conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
	Obligaciones	Rendir la información solicitada por la Titular para atender el requerimiento de la Unidad de Transparencia.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular del Centro de Atención Integral en el Estado de Sonora
	Funciones/Perfil	Atender e informar el requerimiento de la Unidad de Transparencia de la CEAV.
	Obligaciones	Solicitar al personal del área de psicología del CAI en el estado de Sonora de la CEAV, la información requerida por la Unidad de Transparencia.

9. Usuarios
(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en el estado de Sonora de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores y enlace) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Descripción: Las bases de datos que se tienen de los expedientes de las personas usuarias que se atienden en el Centro de Atención Integral, se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos que integran el Centro de Atención Integral en el estado de Sonora (soporte electrónico), además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico); lo anterior relacionado con la información que pueda solicitar la Unidad de Transparencia.

Asimismo, el archivo que contiene el registro para las respuestas de las solicitudes y los documentos adjuntos a la Unidad de Transparencia se encuentran resguardados en archivo electrónico y en soporte físico.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio:
No se presenta esta situación.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Centro de Atención Integral Tabasco

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Esta orientado para brindar una atención jurídica integral a las víctimas de delitos del fuero federal y de violaciones a derechos humanos, con un enfoque diferencial, especializado y transformador, respetuoso de la dignidad humana.
2. Fundamento Legal: Artículo 5° penúltimo párrafo, 12 fracción VII y 99 último párrafo de la ley General de Víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Domicilio	Necesario para poder ubicar a los usuarios y realizar notificaciones.
Edad	Permite conocer si el usuario necesita atención especializada en caso de ser menor de edad o edad avanzada.
Nombre Completo	Permite individualizar al usuario
Numero de averiguación previa, carpeta de investigación o causa penal.	Para conocer el avance en las investigaciones, así como el estado procesal en que se encuentran los procesos judiciales.
Teléfono y/o correo electrónico.	Mantener comunicación de las víctimas, informar del avance de los procesos, realizar citas y notificaciones.
Hecho victimizante	Conocer el hecho victimizante permite diseñar las estrategias necesarias para brindar atención especializada y diferenciadora en cada caso en concreto.
Grupo Vulnerable.	Sirve para implementar la atención considerando las particularidades de cada persona, observando su grado de vulnerabilidad y determinar sí es necesario su canalización a otras instituciones especializadas

Redes de apoyo	Tener la información necesaria para en caso de ser necesario contactar con familiares o personas allegadas a la víctima.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x		x
Formulario electrónico			
Texto libre físico			x
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			x
Otro			x

5. Servidor Público Responsable de los Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Titular del CAI, en el Estado de Tabasco.
Funciones/perfil	Vigilar que los datos de los usuarios se encuentren resguardados y protegidos, especialmente aquellos de víctimas de delito de secuestro, homicidio, tráfico de personas, contra el libre desarrollo sexual y demás delitos considerados graves, ordenar la actualización de los registros físicos y digitales. / Licenciado en derecho.
Obligaciones	Constituir y mantener actualizados los sistemas de archivo y gestión documental conforme a la normatividad aplicable; Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial, Atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que en materias de transparencia y acceso a la información.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento jurídico.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Verificar que los datos personales de los usuarios se encuentren bajo las correspondientes medidas de seguridad, así como su actualización/ Licenciado en derecho.
	Obligaciones	Integrar los expedientes físicos y digitales de los usuarios atendidos, mantener actualizados los archivos, hacer del conocimiento de inmediato al superior jerárquico en caso de pérdida o daño de algún expediente, vigilar el uso adecuado de los datos personales de víctimas con identidad reservada.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento jurídico.
	Funciones/Perfil	Verificar que los datos de los usuarios se encuentren bajo las correspondientes medidas de seguridad, así como su actualización/ Licenciado en derecho.
	Obligaciones	Integrar los expedientes físicos y digitales de los usuarios atendidos, mantener actualizados los archivos, hacer del conocimiento de inmediato al superior jerárquico en caso de pérdida o daño de algún expediente, vigilar el uso adecuado de los datos personales de víctimas con identidad reservada.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento Jurídico.
	Funciones/Perfil	Vigilar que los datos de los usuarios se encuentren resguardados y protegidos, así como la actualización de los expedientes de los datos sensibles y de aquellas victimas con resguardo de identidad. / Licenciado en derecho.
	Obligaciones	Vigilar que los datos de los usuarios se encuentren resguardados y protegidos, así como la actualización de los expedientes de los datos sensibles y de aquellas victimas con resguardo de identidad. / Licenciado en derecho.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento Jurídico.
	Funciones/Perfil	Vigilar que los datos de los usuarios se encuentren resguardados y protegidos, así como la actualización de las bases de datos con los usuarios recientes/ Licenciado en derecho.
	Obligaciones	Vigilar que los datos de los usuarios se encuentren resguardados y protegidos, así como la actualización de los expedientes de los datos sensibles y de aquellas victimas con resguardo de identidad. / Licenciado en derecho.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

8. Enlace : Sin enlace

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	**x**	Ciudadano	**x**	Otro	

Descripción: El servidor público tendrá acceso a los datos personales del usuario a efectos de atender cada caso y darle el correspondiente seguimiento. El particular: Contar con la información comprendida en su expediente bajo resguardo en el momento que lo solicite.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	**x**

Descripción: En el CAI Tabasco la información se encuentra en archivos digítales, esto es, carpetas electrónicas, base de datos de medidas otorgadas a las víctimas (jurídicas, de trabajo social, de alimentación, alojamiento, traslado), así mismo existe un área dentro del Centro de atención Integral en donde se encuentran tres archiveros seleccionados por año; en cada uno de ellos se archiva la información de las víctimas atendidas por año en carpetas físicas integradas por la atención que le otorga a la víctima por cada área.

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	**X**
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	**X**
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	**X**

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	**X**

- Trabajo Social

1 Objetivo: Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del MIAV. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.

2 Fundamento Legal: Ley General de Victimas, Reglamento de la Ley General de Victimas, Modelo de Atención General a Victimas y el Estatuto Orgánico de la CEAV.

3 Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Solicitante	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Estado de cuenta	Realizar depósitos de medidas de ayuda y/o traslados a las víctimas.
RFC	Identificar a las personas físicas (victimas) que reciben el recurso de medidas de ayuda y/o realizan gestión para traslados a diligencias.
CURP	Identificar el registro individual de las personas que residen en México, nacionales y extranjeras.
Acta de nacimiento	Identificar el nacimiento de una persona, y así cumplir los requisitos establecidos por el RARI.
INE	Identificar al solicitante.
Religión	Identificar el sistema de creencias de las personas en atención (dato requerido en formato de primer contacto)
Delito o violación de derechos humanos	Identificar el delito o la violación a los derechos humanos.
Autoridades que conocen el asunto	Identificar que autoridades o autoridad han conocido del caso.
Estructura familiar	Conocer como está integrado el núcleo familiar de las personas en atención (dato requerido en el formato de primer contacto)
Hecho victimizante	Identificar el motivo principal por el cual se esta brindando la atención a las personas.
Estado civil	Acreditar el parentesco entre víctima directa e indirecta (dato requerido en el formato de primer contacto)
Nacionalidad	Conocer si la persona es extranjera o mexicana (dato requerido en el formato de primer contacto).
Grupo étnico	Para brindar una atención con enfoque diferencial y especializado (dato requerido en el formato de primer contacto).

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Vía telefónica	X		
Otro	X		

5 Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Enlace
Funciones/perfil	Licenciatura en Psicología Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima de usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. Participar en la entrevista multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de atención Integral. Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas.
Obligaciones	Realizar la primera entrevista a la víctima cuando acuda directamente a las instalaciones de la Comisión Ejecutiva; Recabar la información exigida en el Formato Único de Declaración si éste no ha sido llenado con anterioridad; Solicitar información complementaria a las instituciones del Sistema sobre las características del hecho victimizante a efecto de integrar de manera completa la información que se incorporará al registro; Asesorar a las personas sobre el llenado del formato único de declaración cuando comparezcan directamente ante la Comisión Ejecutiva; Identificar las condiciones específicas de la víctima tomando en cuenta el principio de enfoque diferencial y tomar acciones inmediatas y expeditas para garantizar las medidas de asistencia, protección y atención.

6 Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Licenciatura en Psicología Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima de usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. Participar en la entrevista multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de atención Integral. Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas.
	Obligaciones	Realizar la primera entrevista a la víctima cuando acuda directamente a las instalaciones de la Comisión Ejecutiva;

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		Recabar la información exigida en el Formato Único de Declaración si éste no ha sido llenado con anterioridad; Solicitar información complementaria a las instituciones del Sistema sobre las características del hecho victimizante a efecto de integrar de manera completa la información que se incorporará al registro; Asesorar a las personas sobre el llenado del formato único de declaración cuando comparezcan directamente ante la Comisión Ejecutiva; Identificar las condiciones específicas de la víctima tomando en cuenta el principio de enfoque diferencial y tomar acciones inmediatas y expeditas para garantizar las medidas de asistencia, protección y atención.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	licenciatura en psicología Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima de usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. Participar en la entrevista multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de atención Integral. Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas.
	Obligaciones	Realizar la primera entrevista a la víctima cuando acuda directamente a las instalaciones de la Comisión Ejecutiva; Recabar la información exigida en el Formato Único de Declaración si éste no ha sido llenado con anterioridad; Solicitar información complementaria a las instituciones del Sistema sobre las características del hecho victimizante a efecto de integrar de manera completa la información que se incorporará al registro; Asesorar a las personas sobre el llenado del formato único de declaración cuando comparezcan directamente ante la Comisión Ejecutiva; Identificar las condiciones específicas de la víctima tomando en cuenta el principio de enfoque diferencial y tomar acciones inmediatas y expeditas para garantizar las medidas de asistencia, protección y atención.

7 Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Licenciatura en Psicología Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar las medidas a las que puede acceder la

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		persona en situación de víctima de usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. Participar en la entrevista multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de atención Integral. Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas.
	Obligaciones	Realizar la primera entrevista a la víctima cuando acuda directamente a las instalaciones de la Comisión Ejecutiva; Recabar la información exigida en el Formato Único de Declaración si éste no ha sido llenado con anterioridad; Solicitar información complementaria a las instituciones del Sistema sobre las características del hecho victimizante a efecto de integrar de manera completa la información que se incorporará al registro; Asesorar a las personas sobre el llenado del formato único de declaración cuando comparezcan directamente ante la Comisión Ejecutiva; Identificar las condiciones específicas de la víctima tomando en cuenta el principio de enfoque diferencial y tomar acciones inmediatas y expeditas para garantizar las medidas de asistencia, protección y atención.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	licenciatura en psicología Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima de usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. Participar en la entrevista multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de atención Integral. Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas.
	Obligaciones	Realizar la primera entrevista a la víctima cuando acuda directamente a las instalaciones de la Comisión Ejecutiva; Recabar la información exigida en el Formato Único de Declaración si éste no ha sido llenado con anterioridad; Solicitar información complementaria a las instituciones del Sistema sobre las características del hecho victimizante a efecto de integrar de manera completa la información que se incorporará al registro; Asesorar a las personas sobre el llenado del formato único de declaración cuando comparezcan directamente ante la Comisión Ejecutiva; Identificar las condiciones específicas de la víctima tomando en cuenta el principio de enfoque diferencial y tomar acciones inmediatas y expeditas para garantizar las medidas de asistencia, protección y atención.

8 Enlace

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	No aplica
	Cargo	
	Funciones/Perfil	
	Obligaciones	

9 Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	**X**	Ciudadano		Otro	

Descripción:

Los servidores públicos del Centro de Atención Integral del Estado de Tabasco, son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes digitales y físicos a efecto de realizar el registro y seguimiento de atención de cada una de las víctimas que atiende.

10 Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	XX

Descripción:

Las solicitudes de atención recibidas, de seguimiento y documentos personales de la víctima que se adjuntan, se almacenan en el equipo de cómputo de este Centro de Atención Integral, además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

11 Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12 Portabilidad de datos:

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13 Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14 Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Centro de Atención Integral Tamaulipas

- Asesoría Jurídica

1.Objetivo: Documentar, registrar y dar seguimiento y brindar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, a través del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento.

2. Fundamento Legal: Artículo 45, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; diverso 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 16 a 18, 20 a 42 y, 57, 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás relativos y aplicables.

3.Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Solicitante	

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste, libremente, como base de su solicitud, sin ser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)	
Formulario físico		Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que administra el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI)	
Formulario electrónico (PNT)	X		
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Sub delegada CAI Tamaulipas
Funciones/perfil	Brindar atención jurídica, acompañamiento y dar contestación a oficios que vengan dirigidos a este CAI, así como gestionar necesidades del mismo.
Obligaciones	Brindar la atención jurídica, acompañamiento y velar por los derechos de las victimas a su cargo. Solicitar a los departamentos de este CAI, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.

6. Administradores del Sistema:

	Datos del administrador	
	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Sub delegada CAI Tamaulipas
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes a la unidad competente de este CAI, dar seguimiento a las respuestas hasta obtener respuesta idónea y notificarla al solicitante.
	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad competente del CAI, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.

7. Operadores del Sistema

	Datos del operador	
	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes a el departamento competente del CAI dar seguimiento a las respuestas hasta obtener respuesta idónea y notificarla al solicitante.
	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad competente del CAI, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.
	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes a el departamento competente del CAI dar seguimiento a las respuestas hasta obtener respuesta idónea y notificarla al solicitante.
	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad competente del CAI, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

8. Enlace: sin enlace

9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público		Ciudadano		Otro	

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X X

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o juntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Trabajo Social

1 Objetivo: Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del MIAV. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.

2 Fundamento Legal: Ley General de Victimas, Reglamento de la Ley General de Victimas, Modelo de Atención General a Victimas y el Estatuto Orgánico de la CEAV.

3 Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Solicitante	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.
Estado de cuenta	Realizar depósitos de medidas de ayuda y/o traslados a las víctimas.
RFC	Identificar a las personas físicas (victimas) que reciben el recurso de medidas de ayuda y/o realizan gestión para traslados a diligencias.
CURP	Identificar el registro individual de las personas que residen en México, nacionales y extranjeras.
Acta de nacimiento	Identificar el nacimiento de una persona, y así cumplir los requisitos establecidos por el RARI.
INE	Identificar al solicitante.
Religión	Identificar el sistema de creencias de las personas en atención (dato requerido en formato de primer contacto)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Delito o violación de derechos humanos	Identificar el delito o la violación a los derechos humanos.
Autoridades que conocen el asunto	Identificar que autoridades o autoridad han conocido del caso.
Estructura familiar	Conocer como está integrado el núcleo familiar de las personas en atención (dato requerido en el formato de primer contacto)
Hecho victimizante	Identificar el motivo principal por el cual se esta brindando la atención a las personas.
Estado civil	Acreditar el parentesco entre víctima directa e indirecta (dato requerido en el formato de primer contacto)
Nacionalidad	Conocer si la persona es extranjera o mexicana (dato requerido en el formato de primer contacto).
Grupo étnico	Para brindar una atención con enfoque diferencial y especializado (dato requerido en el formato de primer contacto).

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5 Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefa De Departamento De Trabajo Social
Funciones/perfil	Tramitar medidas de ayuda, traslados, brindar acompañamiento, realizar estudios socioeconómicos a las personas que así lo requieran en esta CAI.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Obligaciones	Tramitar medidas de ayuda, traslados, brindar acompañamiento, realizar estudios socioeconómicos a las personas que así lo requieran en esta CAI. Solicitar a los departamentos de este CAI, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.

6 Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa De Departamento De Trabajo Social
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes a la unidad competente de este CAI, dar seguimiento a las respuestas hasta obtener respuesta idónea y notificarla al solicitante.
	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad competente del CAI, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.

7 Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa De Departamento De Trabajo Social
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes a el departamento competente del CAI dar seguimiento a las respuestas hasta obtener respuesta idónea y notificarla al solicitante.
	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad competente del CAI, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.

8 Enlace: Sin enlace

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

9 Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

10 Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	XX

11 Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

12 Portabilidad de datos:

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

13 Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14 Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o juntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Atención Psicológica

1 Objetivo: Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Los procesos que se llevan a cabo en esta área son los siguientes: evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.

2 Fundamento Legal: Artículo 20 Fracción III Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 8, 9, 30 Fracción VII, 34 y 35 de la Ley General de Víctimas; y artículos 6, 8, 9 y 10 del Reglamento de la Ley General de Víctimas; así como numerales 41, 43 y 45 del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y demás relativos y aplicables.

3 Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar a la victima.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico para contactarle, en caso de sernecesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad

4 Forma de obtención de los datos personales:
(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuadopor el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libre electrónico	X		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Vía telefónica	X		
Otro	X		

5 Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefa De Departamento De Psicología
Funciones/perfil	Brindar atención psicología, acompañamiento, acompañamiento psico jurídico y contención emocional a las personas que así lo requieran en esta CAI. Llevar el control de los expedientes, tramitar las becas que requieran los usuarios, dar contestación a las solicitudes de transparencia y contestación de oficios internos
Obligaciones	Brindar la atención psicológica pertinente para los usuarios, canalizar o vincular a instituciones especializadas y dar seguimiento. Gestionar lo necesario para enviar el trámite de becas que se requiera y darle un seguimiento. Solicitar a los departamentos de este CAI, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.

6 Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa De Departamento De Psicología
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes a la unidad competente de este CAI, dar seguimiento a las respuestas hasta obtener respuesta idónea y notificarla al solicitante.
	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad competente del CAI, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

7 Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa De Departamento De Psicología
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes a el departamento competente del CAI dar seguimiento a las respuestas hasta obtener respuesta idónea y notificarla al solicitante.
	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad competente del CAI, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.

8 Enlace del Sistema: sin enlace

9 Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

10 Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	XX

11 Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

12 Portabilidad de datos:

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

No se presenta esta situación.

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

13 Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14 Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o juntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Centro de Atención Integral Tlaxcala

- Asesoría Jurídica

Área de Asesoría Jurídica.

1. Objetivo: Proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral.
2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas. Establece que la CEAV es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas que estará encargado de garantizar el acceso a los servicios multidisciplinarios y especializados que el Estado proporcionará a las víctimas o por violación a sus derechos humanos.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Identificar a la persona
Fecha de nacimiento	Para realizar inscripción al RENAVI.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Lugar de nacimiento	Para realizar inscripción al RENAVI.
Dirección	Identificar el domicilio y en su caso realizar notificaciones correspondientes.
Número de teléfono	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Correo electrónico	Identificar el correo electrónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Tipo de Víctima	Identificar si es una víctima directa, indirecta o potencial, y proceder a brindar una atención especializada y objetiva.
Carpeta de investigación	Identificar el número de la carpeta de investigación
Tipo de Delito	Identificar el delito y así brindar una atención objetiva, especializada dependiendo de las necesidades del delito o violación a derechos humanos.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Formatos Ficha de datos generales, Solicitud de Atención de la AJF (petición de la víctima) y Cartilla de derechos.	
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefatura de Asesoría Jurídica
Funciones/perfil	Informar a la víctima sobre sus derechos, Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversia, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos y revisar las actuaciones.
Obligaciones	Informar a la víctima sobre sus derechos, Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversia, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos y revisar las actuaciones.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefatura de Asesoría Jurídica
	Funciones/Perfil	Informar a la víctima sobre sus derechos, Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversia, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos y revisar las actuaciones.
	Obligaciones	Informar a la víctima sobre sus derechos, Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversia, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos y revisar las actuaciones.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefatura de Asesoría Jurídica

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Informar a la víctima sobre sus derechos, Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversia, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos y revisar las actuaciones.
	Obligaciones	Informar a la víctima sobre sus derechos, Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversia, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos y revisar las actuaciones.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefatura de Asesoría Jurídica
	Funciones/Perfil	Informar a la víctima sobre sus derechos, Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversia, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos y revisar las actuaciones.
	Obligaciones	Informar a la víctima sobre sus derechos, Brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversia, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos y revisar las actuaciones.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Servidor Público Federal

10. Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción: Expedientes electrónicos y carpetas de investigación (copias)

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: [redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros,	Si		No	x

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.				

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

- Atención Psicológica

1. Objetivo: Brindar atención y acompañamiento psicológico y servicio de atención en crisis y contención emocional a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos, así como, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento.
2. Fundamento Legal: Ley General de Víctimas. Establece que la CEAV es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas que estará encargado de garantizar el acceso a los servicios multidisciplinarios y especializados que el Estado proporcionará a las víctimas o por violación a sus derechos humanos.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Identificar a la persona
Fecha de nacimiento	Para realizar inscripción al RENAVI.
Lugar de nacimiento	Para realizar inscripción al RENAVI.
Dirección	Identificar el domicilio y en su caso realizar notificaciones correspondientes.
Número de teléfono	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Correo electrónico	Identificar el correo electrónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Tipo de Víctima	Identificar si es una víctima directa, indirecta o potencial, y proceder a brindar una atención especializada y objetiva.
Carpeta de investigación	Identificar el número de la carpeta de investigación
Tipo de Delito	Identificar el delito y así brindar una atención objetiva, especializada dependiendo de las necesidades del delito o violación a derechos humanos.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Formatos F4, F9, F10, F11, F12, F13, F14 y F15.	
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Psicóloga enlace (Encargada del CAI Tlaxcala)
Funciones/perfil	Brindar atención psicológica, contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico, seguimiento de procesos psicosociales y evaluaciones de los mismos tanto internos como externos, vinculaciones a instituciones externas en conjunto con el área de trabajo social y actuar bajo el principio de buena fe.
Obligaciones	Brindar atención psicológica, contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico, seguimiento de procesos psicosociales y evaluaciones de los mismos tanto internos como externos, vinculaciones a instituciones externas en conjunto con el área de trabajo social y actuar bajo el principio de buena fe.

6. Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga enlace (Encargada del CAI Tlaxcala)
	Funciones/Perfil	Brindar atención psicológica, contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico, seguimiento de procesos psicosociales y evaluaciones de los mismos tanto internos como externos, vinculaciones a instituciones externas en conjunto con el área de trabajo social y actuar bajo el principio de buena fe.
	Obligaciones	Brindar atención psicológica, contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico,

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		seguimiento de procesos psicosociales y evaluaciones de los mismos tanto internos como externos, vinculaciones a instituciones externas en conjunto con el área de trabajo social y actuar bajo el principio de buena fe.

7. Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga enlace (Encargada del CAI Tlaxcala)
	Funciones/Perfil	Brindar atención psicológica, contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico, seguimiento de procesos psicosociales y evaluaciones de los mismos tanto internos como externos, vinculaciones a instituciones externas en conjunto con el área de trabajo social y actuar bajo el principio de buena fe.
	Obligaciones	Brindar atención psicológica, contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico, seguimiento de procesos psicosociales y evaluaciones de los mismos tanto internos como externos, vinculaciones a instituciones externas en conjunto con el área de trabajo social y actuar bajo el principio de buena fe.

8. Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga enlace (Encargada del CAI Tlaxcala)
	Funciones/Perfil	Brindar atención psicológica, contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico, seguimiento de procesos psicosociales y evaluaciones de los mismos tanto internos como externos, vinculaciones a instituciones externas en conjunto con el área de trabajo social y actuar bajo el principio de buena fe.
	Obligaciones	Brindar atención psicológica, contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico, seguimiento de procesos psicosociales y evaluaciones de los mismos tanto internos como externos, vinculaciones a instituciones externas en conjunto con el área de trabajo social y actuar bajo el principio de buena fe.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

9. Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Servidor Público Federal

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Expedientes físicos y expedientes electrónicos

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: [redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14. Encargado de datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: No se presenta esta situación.

Centro de Atención Integral Veracruz

- Asesoría Jurídica

1. Objetivo: Asesoramientos Jurídicos, acompañamiento jurídico a las víctimas, atención a las víctimas, acceso a la información pública, protección de datos personales.

2.Fundamento Legal: Ley General de Víctimas y demás relativos y aplicables.

3.Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar a la persona; saber cómo dirigirse.
Edad	Identificar el grado de madurez de la persona; comparar si la edad cronológica es acorde a la aparente; identificar s son menores de edad.
Sexo	Saber cómo se identifica y reconoce a sí misma la persona.
Teléfono/correo electrónico	Para poder contactar a la persona de forma rápida y práctica; seguimiento.
Domicilio	Realizar notificaciones o seguimientos, en caso de no contactar a la persona vía telefónica.
Hecho victimizante	Conocer el contexto y detectar posibles necesidades de atención.
Religión	Ayuda a brindar un mejor enfoque para la intervención.
Escolaridad	Conocer el grado de instrucción de la persona o si no posee ninguna, para brindar un apoyo con enfoque diferencial y especializado.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Ocupación	Conocer el contexto y detectar posibles necesidades de atención
Ciudad de residencia	Conocer el contexto y detectar posibles necesidades de atención

4.Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Registro Nacional de Victimas (RENAVI)	X
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5.Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Asesora Jurídica
Funciones/perfil	Asesoramientos Jurídicos, acompañamiento jurídico a las víctimas, atención a las víctimas, acceso a la información pública, protección de datos personales.
Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad administrativa competente de la CEAV, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.

6.Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica
	Funciones/Perfil	Asesoramientos Jurídicos, acompañamiento jurídico a las víctimas, atención a las víctimas, acceso a la información pública, protección de datos personales.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad administrativa competente de la CEAV, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.

7.Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica
	Funciones/Perfil	Asesoramientos Jurídicos, acompañamiento jurídico a las víctimas, atención a las víctimas, acceso a la información pública, protección de datos personales.
	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad administrativa competente de la CEAV, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.

8.Enlace: No aplica

9.Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

10.Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

11.Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12.Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13.Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14.Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Trabajo Social

1. Objetivo: Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del MIAV. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.
2. Fundamento Legal: Ley General de Victimas y Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del Titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuadopor el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro			

5.Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Enlace
Funciones/perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de victima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia media, participar en la entrevistar multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas y registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Obligaciones	Realizar diagnósticos sociales basados en la necesidades de las víctimas, brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima, auxilio en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD, derivar a las víctimas a albergues o refugios cuando sea necesario, brindar acceso a la educación, brindar opciones de programas para oportunidades de desarrollo productivo e ingreso al beneficio de las victimas, gestión de la asistencia de intérpretes y traductores, participar en la entrevista multidisciplinaria, y en el diseño del Plan de Atención Integral, colaborar con la gestión de traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas, realizar gestión de las medidas de alojamiento y alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley (en casos procedentes se les realiza un estudio socioeconómico a la personas en situación de victima). Acompañamiento y seguimiento para la atención recibida a la persona situación de victima a las instituciones vinculadas de las gestiones correspondientes.

6.Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informas de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de victima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia media, participar en la entrevistar multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas y registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.

	Obligaciones	Realizar diagnósticos sociales basados en la necesidades de las víctimas, brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima, auxilio en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD, derivar a las víctimas a albergues o refugios cuando sea necesario, brindar acceso a la educación, brindar opciones de programas para oportunidades de desarrollo productivo e ingreso al beneficio de las victimas, gestión de la asistencia de intérpretes y traductores, participar en la entrevista multidisciplinaria, y en el diseño del Plan de Atención Integral, colaborar con la gestión de traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas, realizar gestión de las medidas de alojamiento y alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley (en casos procedentes se les realiza un estudio socioeconómico a la personas en situación de victima). Acompañamiento y seguimiento para la atención recibida a la persona situación de victima a las instituciones vinculadas de las gestiones correspondientes.

7.Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informas de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de victima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia media, participar en la entrevistar multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas y registrar en la

		plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.
	Obligaciones	Realizar diagnósticos sociales basados en la necesidades de las víctimas, brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima, auxilio en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD, derivar a las víctimas a albergues o refugios cuando sea necesario, brindar acceso a la educación, brindar opciones de programas para oportunidades de desarrollo productivo e ingreso al beneficio de las víctimas, gestión de la asistencia de intérpretes y traductores, participar en la entrevista multidisciplinaria, y en el diseño del Plan de Atención Integral, colaborar con la gestión de traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas, realizar gestión de las medidas de alojamiento y alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley (en casos procedentes se les realiza un estudio socioeconómico a la personas en situación de victima). Acompañamiento y seguimiento para la atención recibida a la persona situación de victima a las instituciones vinculadas de las gestiones correspondientes.

8.Enlace

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas, informas de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de victima usuaria, brindar medidas de ayuda y asistencia media, participar en la entrevistar multidisciplinaria, colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral, realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes, acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas, auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas y registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Realizar diagnósticos sociales basados en la necesidades de las víctimas, brindar información de los servicios a los que puede acceder la víctima, auxilio en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD, derivar a las víctimas a albergues o refugios cuando sea necesario, brindar acceso a la educación, brindar opciones de programas para oportunidades de desarrollo productivo e ingreso al beneficio de las víctimas, gestión de la asistencia de intérpretes y traductores, participar en la entrevista multidisciplinaria, y en el diseño del Plan de Atención Integral, colaborar con la gestión de traslados locales y foráneos para la atención a la víctima (de conformidad con el acuerdo del Pleno de la CEAV que establece los procedimientos para el traslado de víctimas y los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral). Brindar orientación a las víctimas directas e indirectas, realizar gestión de las medidas de alojamiento y alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley (en casos procedentes se les realiza un estudio socioeconómico a la personas en situación de victima). Acompañamiento y seguimiento para la atención recibida a la persona situación de victima a las instituciones vinculadas de las gestiones correspondientes.

9.Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención Integral en Veracruz de la Comisión Ejecutiva Atención a Víctimas, son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10.Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Las solicitudes recibidas y, en su caso los documentos que se adjuntan a éstas, se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

11. Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

12.Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13.Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14.Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Atención Psicológica

1.Objetivo: Brindar acompañamiento psicológico, servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.

2.Fundamento Legal: Ley General de Víctimas, Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas.

3.Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre.	Identificar a la persona; saber cómo dirigirse.
Edad	Identificar el grado de madurez de la persona; comparar si la edad cronológica es acorde a la aparente; identificar s son menores de edad.
Sexo	Saber cómo se identifica y reconoce a sí misma la persona.
Teléfono/correo electrónico	Para poder contactar a la persona de forma rápida y práctica; seguimiento.
Domicilio	Realizar notificaciones o seguimientos, en caso de no contactar a la persona vía telefónica.
Hecho victimizante	Conocer el contexto y detectar posibles necesidades de atención.
Religión	Ayuda a brindar un mejor enfoque para la intervención.
Escolaridad	Conocer el grado de instrucción de la persona o si no posee ninguna, para brindar un apoyo con enfoque diferencial y especializado.
Ocupación	Conocer el contexto y detectar posibles necesidades de atención
Ciudad de residencia	Conocer el contexto y detectar posibles necesidades de atención

4.Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuadopor el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Documento ministerial (calidad de víctima)	X
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5.Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Cargo	Psicóloga
Funciones/perfil	Evaluaciones psicológicas, acompañamiento psicológico a las víctimas, atención en crisis, contención emocional a víctimas de delito y violaciones a los derechos humanos.
Obligaciones	Brindar atención psicológica, contención emociona, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico, evaluaciones psicológicas, inscripción al Registro Nacional de Víctimas, vinculaciones, trámites de acceso al DRAARI, traslados.
Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Psicóloga
Funciones/perfil	Evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico, experiencia en atención a víctimas y atención especializada con enfoque en perspectiva de género.
Obligaciones	Brindar atención psicológica, brindar contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia), seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos, vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social, actuar bajo el principio de buena fe.

6.Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Evaluaciones psicológicas, acompañamiento psicológico a las víctimas, atención en crisis, contención emocional a víctimas de delito y violaciones a los derechos humanos.
	Obligaciones	Brindar atención psicológica, contención emociona, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico, evaluaciones psicológicas, inscripción al Registro Nacional de Víctimas, vinculaciones, trámites de acceso al DRAARI, traslados.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico, experiencia en atención a víctimas y atención especializada con enfoque en perspectiva de género
	Obligaciones	Brindar atención psicológica, brindar contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia), seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos, vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social, actuar bajo el principio de buena fe.

7.Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Evaluaciones psicológicas, acompañamiento psicológico a las víctimas, atención en crisis, contención emocional a víctimas de delito y violaciones a los derechos humanos.
	Obligaciones	Brindar atención psicológica, contención emociona, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico, evaluaciones psicológicas, inscripción al Registro Nacional de Víctimas, vinculaciones, trámites de acceso al DRAARI, traslados.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico, experiencia en atención a víctimas y atención especializada con enfoque en perspectiva de género
	Obligaciones	Brindar atención psicológica, brindar contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia), seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos, vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social, actuar bajo el principio de buena fe.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

8.Enlace: No aplica

9.Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: El personal de psicología del Centro de Atención Integral en Veracruz es el autorizado para conocer información de temas relacionadas con el área, en caso de requerirse o la autoridad en caso de requerirlo fundamentado y justificado.

10.Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Los datos generales brindados por las personas en atención o la autoridad, se encuentran plasmadas dentro de los expediente físicos y virtuales.

11.Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12.Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13.Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14.Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Centro de Atención Integral Yucatán

- Asesoría Jurídica

1 Objetivo: Brindar orientación jurídica en diversas ramas del derecho, asesoría jurídica y representación a personas víctimas de delitos federales y violaciones a derechos humanos en el mismo ámbito, acompañamiento jurídico (diligencias ante ministerio público federal, audiencias ante juez de control federal) y seguimiento de carpetas de investigación y causas penales, elaboración de vinculaciones, querellas o denuncias, recursos, amparos y demás documentos o escritos necesarios para el ejercicio de nuestras funciones, realizar vinculaciones a otras instituciones en caso de no ser competentes o idóneos para la atención de asuntos en materias distintas a la penal.

2 Fundamento Legal: Artículos 20 apartado "C", 108, 109, 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 1, 4, 7, 11, 12, 14. 125 y 169 de la Ley General de Víctimas y demás artículos o legislaciones que resulten aplicables.

3 Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Identificar a la víctima
Domicilio	Identificar el domicilio de la víctima, para recibir notificaciones
Teléfono fijo o celular	Para contactar a la víctima en caso de ser necesario o informarle sobre su asunto

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Correo electrónico	Hacerle llegar las notificaciones de la Fiscalía General de la República, del Centro de Justicia Penal Federal o brindarle información sobre su asunto o algún trámite en particular como inscripción al Registro Nacional de Víctimas, solicitud de traslados o reembolsos
Acta de nacimiento	Identificar a la víctima (inscripción al Registro Nacional de Víctimas, solicitud de traslados o reembolsos), para acreditar la relación de parentesco entre la víctima directa y la indirecta
IFE/INE	Identificar a la víctima (inscripción al Registro Nacional de Víctimas, solicitud de traslados o reembolsos)
Estado de cuenta bancario	Trámite de solicitud de traslados o reembolsos
Registro Federal de Contribuyente RFC	Trámite de solicitud de traslados o reembolsos
Comprobante de domicilio	Trámite de inscripción al Registro Nacional de Víctimas, de solicitud de traslados o reembolsos
Acta de matrimonio	Trámite de inscripción al Registro Nacional de Víctimas, de solicitud de traslados o reembolsos, para acreditar la relación de parentesco entre la víctima directa y la indirecta

4 Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	x	En muchas de las ocasiones, las víctimas indirectas son las solicitantes de orientación o asesoría jurídica, por ser la víctima directa menor de edad (representado por padre o madre), o haber fallecido (representado por hijos o cónyuge supérstite)	x
Formulario electrónico	x		x
Texto libre físico			
Texto libe electrónico	x		x
Vía telefónica	x		x
Otro			

5.Servidor Público Responsable del Datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Asesores Jurídicos Federales (jefes de departamento)
Funciones/perfil	Funciones: Brindar orientación jurídica en diversas ramas del derecho, asesoría jurídica y representación a personas víctimas de delitos federales y violaciones a derechos humanos en el mismo ámbito, acompañamiento jurídico (diligencias ante ministerio público federal, audiencias ante juez de control federal) y seguimiento de carpetas de investigación y causas penales, elaboración de vinculaciones, querellas o denuncias, recursos, amparos y demás documentos o escritos necesarios para el ejercicio de nuestras funciones, realizar vinculaciones a otras instituciones en caso de no ser competentes o idóneos para la atención de asuntos en materias distintas a la penal. Perfil. Licenciatura en Derecho/ Maestría Conocimiento del Sistema Penal Inquisitivo o Mixto, Sistema Penal Acusatorio, Juicio de Amparo etcétera.
Obligaciones	Artículo 125 Ley General de Víctimas

6 Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal (jefe de departamento)
	Funciones/Perfil	Funciones: Brindar orientación jurídica en diversas ramas del derecho, asesoría jurídica y representación a personas víctimas de delitos federales y violaciones a derechos humanos en el mismo ámbito, acompañamiento jurídico (diligencias ante ministerio público federal, audiencias ante juez de control federal) y seguimiento de carpetas de investigación y causas penales, elaboración de vinculaciones, querellas o denuncias, recursos, amparos y demás documentos o escritos necesarios para el ejercicio de nuestras funciones, realizar vinculaciones a otras instituciones en caso de no ser competentes o idóneos para la atención de asuntos en materias distintas a la penal. Perfil. Licenciatura en Derecho/ Maestría Conocimiento del Sistema Penal Inquisitivo o Mixto,

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		Sistema Penal Acusatorio, Juicio de Amparo etcétera.
	Obligaciones	Artículo 125 Ley General de Víctimas
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal (jefe de departamento)
	Funciones/Perfil	Funciones: Brindar orientación jurídica en diversas ramas del derecho, asesoría jurídica y representación a personas víctimas de delitos federales y violaciones a derechos humanos en el mismo ámbito, acompañamiento jurídico (diligencias ante ministerio público federal, audiencias ante juez de control federal) y seguimiento de carpetas de investigación y causas penales, elaboración de vinculaciones, querellas o denuncias, recursos, amparos y demás documentos o escritos necesarios para el ejercicio de nuestras funciones, realizar vinculaciones a otras instituciones en caso de no ser competentes o idóneos para la atención de asuntos en materias distintas a la penal. Perfil. Licenciatura en Derecho/ Maestría Conocimiento del Sistema Penal Inquisitivo o Mixto, Sistema Penal Acusatorio, Juicio de Amparo etcétera. Asimismo, enlace del Área de traslados de las oficinas centrales de la CEAV, para el trámite de las solicitudes de traslados efectuadas por las autoridades competentes (ministeriales o judiciales) en favor de las víctimas directas e indirectas así como las solicitudes de reembolso derivados de los mismos.
	Obligaciones	Artículo 125 Ley General de Víctimas
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal (jefa de departamento)
	Funciones/Perfil	Funciones: Brindar orientación jurídica en diversas ramas del derecho, asesoría jurídica y representación a personas víctimas de delitos federales y violaciones a derechos humanos en el mismo ámbito, acompañamiento jurídico (diligencias ante ministerio público federal, audiencias ante juez de control federal) y seguimiento de carpetas de investigación y causas penales, elaboración de vinculaciones, querellas o denuncias, recursos, amparos y demás documentos o escritos necesarios para el ejercicio de nuestras funciones, realizar vinculaciones a otras instituciones en caso de no ser competentes o idóneos para la atención de asuntos en materias distintas a la penal.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		Perfil. Licenciatura en Derecho/ Maestría Conocimiento del Sistema Penal Inquisitivo o Mixto, Sistema Penal Acusatorio, Juicio de Amparo etcétera. Asimismo, enlace del Área de traslados de las oficinas centrales de la CEAV, para el trámite de las solicitudes de traslados efectuadas por las autoridades competentes (ministeriales o judiciales) en favor de las víctimas directas e indirectas así como las solicitudes de reembolso derivados de los mismos.
	Obligaciones	Artículo 125 Ley General de Víctimas

7 Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal (jefe de departamento)
	Funciones/Perfil	Funciones: Brindar orientación jurídica en diversas ramas del derecho, asesoría jurídica y representación a personas víctimas de delitos federales y violaciones a derechos humanos en el mismo ámbito, acompañamiento jurídico (diligencias ante ministerio público federal, audiencias ante juez de control federal) y seguimiento de carpetas de investigación y causas penales, elaboración de vinculaciones, querellas o denuncias, recursos, amparos y demás documentos o escritos necesarios para el ejercicio de nuestras funciones, realizar vinculaciones a otras instituciones en caso de no ser competentes o idóneos para la atención de asuntos en materias distintas a la penal. Perfil. Licenciatura en Derecho/ Maestría Conocimiento del Sistema Penal Inquisitivo o Mixto, Sistema Penal Acusatorio, Juicio de Amparo etcétera.
	Obligaciones	Artículo 125 Ley General de Víctimas
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal (jefe de departamento)
	Funciones/Perfil	Funciones: Brindar orientación jurídica en diversas ramas del derecho, asesoría jurídica y representación a personas víctimas de delitos federales y violaciones a derechos humanos en el mismo ámbito, acompañamiento jurídico (diligencias ante ministerio público federal, audiencias ante juez de control federal) y seguimiento de carpetas de investigación y

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		causas penales, elaboración de vinculaciones, querellas o denuncias, recursos, amparos y demás documentos o escritos necesarios para el ejercicio de nuestras funciones, realizar vinculaciones a otras instituciones en caso de no ser competentes o idóneos para la atención de asuntos en materias distintas a la penal. Perfil. Licenciatura en Derecho/ Maestría Conocimiento del Sistema Penal Inquisitivo o Mixto, Sistema Penal Acusatorio, Juicio de Amparo etcétera. Asimismo, enlace del Área de traslados de las oficinas centrales de la CEAV, para el trámite de las solicitudes de traslados efectuadas por las autoridades competentes (ministeriales o judiciales) en favor de las víctimas directas e indirectas así como las solicitudes de reembolso derivados de los mismos.
	Obligaciones	Artículo 125 Ley General de Víctimas
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal (jefa de departamento)
	Funciones/Perfil	Funciones: Brindar orientación jurídica en diversas ramas del derecho, asesoría jurídica y representación a personas víctimas de delitos federales y violaciones a derechos humanos en el mismo ámbito, acompañamiento jurídico (diligencias ante ministerio público federal, audiencias ante juez de control federal) y seguimiento de carpetas de investigación y causas penales, elaboración de vinculaciones, querellas o denuncias, recursos, amparos y demás documentos o escritos necesarios para el ejercicio de nuestras funciones, realizar vinculaciones a otras instituciones en caso de no ser competentes o idóneos para la atención de asuntos en materias distintas a la penal. Perfil. Licenciatura en Derecho/ Maestría Conocimiento del Sistema Penal Inquisitivo o Mixto, Sistema Penal Acusatorio, Juicio de Amparo etcétera. Asimismo, enlace del Área de traslados de las oficinas centrales de la CEAV, para el trámite de las solicitudes de traslados efectuadas por las autoridades competentes (ministeriales o judiciales) en favor de las víctimas directas e indirectas así como las solicitudes de reembolso derivados de los mismos.
	Obligaciones	Artículo 125 Ley General de Víctimas

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

8 Enlace: sin enlace

9 Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del área jurídica del centro de atención integral de la CEAV, incluyendo a las diversas áreas de trabajo social, psicología y la encargada del centro.

10 Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	xx

Descripción: Solicitudes recibidas, notificaciones electrónicas de carpetas de investigación o causas penales, solicitudes de asesor jurídico para acompañar a la víctima a diligencia o audiencia, expediente físico interno (asesoría jurídica, primer contacto).

11 Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12 Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13 Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si x		No	

Para el caso de vinculaciones a otras instituciones para la atención de las víctimas distintas a la materia penal.

14 Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No x	

- Trabajo Social

1 Objetivo: Documentar y registrar información de las víctimas atendidas con motivo de brindar atención y seguimiento oportuno; brindar atención en materia de trabajo social a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, por parte de profesionales especializados en la materia, a efecto acompañar, identificar necesidades y coadyuvar en la recuperación de su proyecto de vida posterior al hecho delictivo, así como vincularlas, en su caso, con instituciones especializadas.

2 Fundamento Legal: Artículo 7 fracción VIII y XXIII, 8 y 9 de la Ley General de Víctimas, 45 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 20 apartado C fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3 Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Tipo de víctima	Para identificar el tipo de víctima
Nombre completo	Para identificar a la víctima
Edad	Para identificar la etapa de desarrollo de la víctima
Seso	Para identificar el grupo de pertenencia de la víctima
Nacionalidad	Para identificar la nacionalidad de la víctima
Lugar de nacimiento	Para identificar el lugar de origen de la víctima

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Estado civil	Para identificar si la víctima comparte derechos y deberes con otra persona y el tipo de relación
Escolaridad	Para identificar el vocabulario y adaptarse a la instrucción de la víctima.
Ocupación	Para identificar qué actividad económica o no económica desempeña la víctima
Pertenencia a comunidad indígena	Para identificar si pertenece a alguna comunidad indígena y adaptar la atención proporcionada
Padecimiento de alguna discapacidad	Para identificar si presenta alguna discapacidad y adaptar la atención proporcionada
Padecimiento de enfermedades crónico degenerativas	Para identificar si presenta alguna enfermedad crónico degenerativa, adaptar la atención proporcionada y en su caso, vincular a los servicios médicos correspondientes
Religión	Para identificar el sistema de creencias de la víctima
Domicilio	Para identificar el lugar de residencia de la víctima
Teléfono	Para establecer un medio de comunicación con la víctima
Correo electrónico	Para establecer un medio alternativo de comunicación con la víctima
Contacto de emergencia	Para registrar datos de contacto de una persona de confianza, en caso de no poder localizar a la víctima con los datos proporcionados
Estructura familiar	Para identificar los integrantes que conforman el núcleo familiar de la víctima
Redes de apoyo	Para conocer las personas de confianza que le brindan apoyo económico, emocional y/o moral a la víctima
Servicios médicos	Para identificar si cuenta con servicios médicos, y en caso de no ser así proponer la vinculación a los mismos
Ingresos del núcleo familiar	Para conocer los ingresos mensuales en el hogar de la víctima
Egresos del núcleo familiar	Para conocer los gastos mensuales en el hogar de la víctima
Características y condiciones de vivienda	Para identificar el tiempo, número de habitantes, composición, servicios, tenencia y materiales de construcción de la vivienda que habita la victima
Propiedades	Para identificar si algún integrante del núcleo familiar de la víctima cuenta con propiedades y/o terrenos propios
Vehículos	Para identificar si en el hogar de la víctima se cuenta con algún medio de transporte

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5.Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Enlace
Teléfono y extensión	9991615018 extensión 58282
Correo electrónico institucional	francia.sanchez@ceav.gob.mx
Funciones/perfil	Brindar orientación y acompañamiento social a la víctima u ofendido, en el menor tiempo posible y en las condiciones más favorables. Evaluar el estado socieconómico, familiar, patrimonial y laboral de la víctima antes y después del hecho victimizante, con el fin de determinar el grado de afectación en los rubros antes citados, así como la elaboración de un plan de atención integral que coadyuve en la reconstrucción de su proyecto de vida. Realizar las gestiones y vinculaciones correspondientes de acuerdo a la identificación de necesidades. Brindar un acompañamiento psicosocial, en los casos que se requieran por solicitudes jurisdiccionales u otra autoridad.
Obligaciones	Brindar atención orientación, atención y acompañamiento social a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos; así mismo colaborar con la Asesoría Jurídica Federal.

6 Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Brindar orientación y acompañamiento social a la víctima u ofendido, en el menor tiempo posible y en las condiciones más favorables. Evaluar el estado socieconómico, familiar, patrimonial y laboral de la víctima antes y después del hecho victimizante, con el fin de determinar el grado de afectación en los rubros antes citados, así como la elaboración de un plan de atención integral que coadyuve en la reconstrucción de su proyecto de vida. Realizar las gestiones y vinculaciones correspondientes de acuerdo a la identificación de necesidades. Brindar un acompañamiento psicosocial, en los casos que se requieran por solicitudes jurisdiccionales u otra autoridad.
	Obligaciones	Brindar atención orientación, atención y acompañamiento social a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos; así mismo colaborar con la Asesoría Jurídica Federal.

7 Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Brindar orientación y acompañamiento social a la víctima u ofendido, en el menor tiempo posible y en las condiciones más favorables. Evaluar el estado socieconómico, familiar, patrimonial y laboral de la víctima antes y después del hecho victimizante, con el fin de determinar el grado de afectación en los rubros antes citados, así como la elaboración de un plan de atención integral que coadyuve en la reconstrucción de su proyecto de vida. Realizar las gestiones y vinculaciones correspondientes de acuerdo a la identificación de necesidades. Brindar un acompañamiento psicosocial, en los casos que se requieran por solicitudes jurisdiccionales u otra autoridad.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Obligaciones	Brindar atención orientación, atención y acompañamiento social a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos; así mismo colaborar con la Asesoría Jurídica Federal.

8 Enlace: Sin enlace

9 Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del Centro de Atención integral en Yucatán de la CEAV (Asesoría Jurídica, Trabajo Social, Comité Interdisciplinario Evaluador, Unidad de Transparencia) son usuarios de algunos datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión, solicitar información y firman de los documentos respectivos.

10 Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida, se almacena primeramente en una carpeta digital que no es compartida entre los demás servidores públicos del CAI, administrada únicamente por el área de trabajo social (soporte electrónico), además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

11 Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12 Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13 Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14 Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Atención Psicológica

1 Objetivo: Proporcionar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos, por parte de profesionales especializados en la materia, a efecto de enfrentar y superar el daño psicológico, producto de la comisión del hecho delictivo, así como vincularlas, en su caso, con instituciones especializadas;

2 Fundamento Legal: Art 7 fracción VIII y XXIII, 8 y 9 de la Ley General de Víctimas, 45 fracción IV del estatuto orgánico de la CEAV 20 apartado C fracción III de la Constitución política de los estados unidos mexicanos.

3 Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Para identificar a la víctima
Edad	Para identificar etapa de desarrollo de la víctima
Sexo	Para identificar grupo de pertenencia de la víctima

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Edo Civil	Para identificar si la víctima comparte derechos y deberes con otra persona y tipo de relación, en caso de existir.
Escolaridad	Para identificar el vocabulario y adaptarse a la instrucción de la víctima.
Teléfono	Para establecer comunicación con la víctima
Email	Para tener otro medio de comunicación con la víctima.
Religión	Para identificar sistema de creencia de la víctima.

4 Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico			
Formulario electrónico			
Texto libre físico		No aplica	
Texto libe electrónico			
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5.Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefe de departamento
Funciones/perfil	Auxiliar a la víctima u ofendido, en el menor tiempo posible y en las condiciones más favorables, para que logre asimilar el delito del cual fue víctima. A nivel regional, Campeche y Q, roo. Evaluar el estado Psicoemocional del paciente, víctima directa o indirecta del delito; con el fin de determinar afectación emocional y posible metodología de trabajo a desarrollar, o en su caso auxiliarse de especialistas para complementar la mejora de su estado Aplicar el modelo de intervención en crisis y/o terapia breve Realizar acompañamiento psicosocial., en los casos que

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	por solicitud jurisdiccionales u otra autoridad lo solicite.
Obligaciones	Brindar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos y Colaborar con la Asesoría Jurídica Federal en sus solicitudes.

6 Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento
	Funciones/Perfil	Auxiliar a la víctima u ofendido, en el menor tiempo posible y en las condiciones más favorables, para que logre asimilar el delito del cual fue víctima. A nivel regional, Campeche y Q, roo. Evaluar el estado Psicoemocional del paciente, víctima directa o indirecta del delito; con el fin de determinar afectación emocional y posible metodología de trabajo a desarrollar, o en su caso auxiliarse de especialistas para complementar la mejora de su estado Aplicar el modelo de intervención en crisis y/o terapia breve Realizar acompañamiento psicosocial., en los casos que por solicitud jurisdiccionales u otra autoridad lo solicite.
	Obligaciones	Brindar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos y Colaborar con la Asesoría Jurídica Federal en sus solicitudes.

7 Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Funciones/Perfil	Auxiliar a la víctima u ofendido, en el menor tiempo posible y en las condiciones más favorables, para que logre asimilar el delito del cual fue víctima. A nivel regional, Campeche y Q, roo. Evaluar el estado Psicoemocional del paciente, víctima directa o indirecta del delito; con el fin de determinar afectación emocional y posible metodología de trabajo a desarrollar, o en su caso auxiliarse de especialistas para complementar la mejora de su estado Aplicar el modelo de intervención en crisis y/o terapia breve Realizar acompañamiento psicosocial., en los casos que por solicitud jurisdiccionales u otra autoridad lo solicite.
Obligaciones	Brindar atención psicológica a las víctimas de delitos y de violación a derechos humanos y Colaborar con la Asesoría Jurídica Federal en sus solicitudes.

8 Enlace: Sin enlace

9 Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción:

Los servidores públicos del Centro de Atención integral en Yucatán de la CEAV (Asesoría Jurídica, Trabajo Social, Comite Interdisciplinario Evaluador, Unidad de Transparencia) son usuarios de algunos datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión, solicitar información y firman de los documentos respectivos.

10 Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción:

La información obtenida, se almacena primeramente en una carpeta electrónica que no es compartida entre los demás servidores públicos del CAI, administrada únicamente por el área de psicología (soporte electrónico), además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

11 Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan: _expediente, archivero.

[redacted]

12 Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13 Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14 Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

Centro de Atención Integral Zacatecas

- Asesoría Jurídica

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1 Objetivo: Proporcionar información, asesoría, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos en los procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a fin de garantizar el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral.

2 Fundamento Legal: Ley General de Víctimas, Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas.

3 Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Principal dato de identificación personal
Edad	Permite conocer si el usuario cuenta con capacidad de goce y/o ejercicio de sus derechos y así establecer el tipo de intervención e interacción con los mismos, con personal de la institución, así como grado de participación en los procesos relacionados.
Sexo	Necesario para brindar la atención con el enfoque idóneo
Domicilio	En caso de requerir realizar visitas domiciliarias de seguimiento
Teléfono celular	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Teléfono domicilio	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Hecho victimizante	Brinda contexto para tener una línea de seguimiento en función de las posibles estrategias jurídicas.
Evaluaciones diagnósticas	N/A

4 Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Declaración ministerial	X
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libre electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro	X		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

5 Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Asesor Jurídica Federal
Funciones/perfil	Asesoría, asistencia, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos / Licenciada en Derecho con Maestría en Derechos Humanos y Grupos Socialmente Vulnerables.
Obligaciones	Informar a la víctima sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, revisar las actuaciones.

6 Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesoría, asistencia, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos / Licenciados en Derecho.
	Obligaciones	Informar a la víctima sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, revisar las actuaciones.

7 Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesoría, asistencia, acompañamiento y representación a la víctima de delitos o violaciones a derechos humanos / Licenciados en Derecho.
	Obligaciones	Informar a la víctima sobre sus derechos, brindar información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo, asesorar y representar a las víctimas en todo acto o procedimiento, formular denuncias o querellas, informar y

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de solución de controversias, solicitar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar la atención integral de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, revisar las actuaciones.

8 Enlace: Sin enlace

9 Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

10 Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida derivada de la prestación del servicio en la materia se almacenan en una unidad electrónica bajo el resguardo de la servidora pública que presta el servicio (soporte electrónico), además se genera un expediente administrativo por medio de impresiones resguardadas en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12 Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13 Transferencia de datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14 Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Trabajo Social

1 Objetivo: Tiene a cargo la detección de necesidades de las víctimas y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento del MIAV. El personal de esta área participa en la entrevista multidisciplinaria y da seguimiento a las derivaciones o vinculaciones realizadas.

2 Fundamento Legal: Ley General de Víctimas, Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

2 Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Principal dato de identificación personal
Edad	Brinda contexto de acompañamiento a procesos idóneos de desarrollo económico y social
Sexo	Necesario para brindar la atención con el enfoque idóneo
Domicilio	En caso de requerir realizar visitas domiciliarias de seguimiento
Teléfono celular	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Teléfono domicilio	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Hecho victimizante	Brinda contexto para tener una línea de seguimiento en función de los posibles problemas económicos y sociales.
Evaluaciones diagnósticas	Brindan orientación para la elaboración de estudios socioeconómicos.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

4 Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Declaración ministerial	X
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libre electrónico	X		
Vía telefónica			
Otro	X		

5 Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Trabajadora Social
Funciones/perfil	Orientación a las víctimas directas e indirectas. + De enlace y gestión para vincular a la víctima directa o indirecta con otras instituciones que brinden medidas de asistencia. + Gestión de las medidas de alojamiento, alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley. + En casos procedentes se realiza un estudio socioeconómico a la persona en situación de víctima usuaria. + Acompañamiento a la institución vinculada para auxiliar a las víctimas.
Obligaciones	+ Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas. + Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. + Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. + Participar en la entrevista multidisciplinaria. + Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral. + Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. + Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. + Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD). + Realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas. + Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.

6 Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Trabajadora Social.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Orientación a las víctimas directas e indirectas. + De enlace y gestión para vincular a la víctima directa o indirecta con otras instituciones que brinden medidas de asistencia. + Gestión de las medidas de alojamiento, alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley. + En casos procedentes se realiza un estudio socioeconómico a la persona en situación de víctima usuaria. + Acompañamiento a la institución vinculada para auxiliar a las víctimas.
	Obligaciones	+ Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas. + Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. + Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. + Participar en la entrevista multidisciplinaria. + Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral. + Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. + Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. + Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD). + Realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas. + Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.

7 Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Trabajadora Social
	Funciones/Perfil	Orientación a las víctimas directas e indirectas. + De enlace y gestión para vincular a la víctima directa o indirecta con otras instituciones que brinden medidas de asistencia. + Gestión de las medidas de alojamiento, alimentación, económicas y de desarrollo que establece la ley. + En casos procedentes se realiza un estudio socioeconómico a la persona en situación de víctima usuaria. + Acompañamiento a la institución vinculada para auxiliar a las víctimas.
	Obligaciones	+ Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas. + Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. + Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. + Participar en la entrevista multidisciplinaria. + Colaborar con el diagnóstico y Plan de Atención Integral. + Realizar los enlaces o gestiones correspondientes en instituciones vinculadas y asistencia de traductores e intérpretes. + Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. + Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD). + Realizar estudios socioeconómicos de las personas en situación de víctimas. + Registrar en la plataforma de seguimiento todos los servicios que se proveen a las víctimas.

8 Enlace: Sin enlace

9 Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: El servidor público adscrito al área de psicología en este Centro de Atención Integral en ZACATECAS es la única persona con acceso autorizado a la información proporcionada por los usuarios derivada de la prestación del servicio en la materia.

10 Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida derivada de la prestación del servicio en la materia se almacenan en una unidad electrónica bajo el resguardo del servidor público que presta el servicio (soporte electrónico), además se genera un expediente administrativo por medio de impresiones resguardadas en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

12 Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13 Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

14 Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Atención Psicológica

1 Objetivo: Brindar acompañamiento psicológico y servicios de atención en crisis y contención emocional a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.

2 Fundamento Legal: Ley General de Víctimas, Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3 Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre	Principal dato de identificación personal
Edad	Brinda contexto de los procesos idóneos de maduración psicoemocional
Sexo	Necesario para brindar la atención con el enfoque idóneo
Domicilio	En caso de requerir realizar visitas domiciliarias de seguimiento
Teléfono celular	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Teléfono domicilio	Necesario para acordar citas o contactar para seguimiento
Hecho victimizante	Brinda contexto para tener una línea de seguimiento en función de los posibles trastornos emocionales a indagar
Evaluaciones diagnósticas	Brindan orientación para las impresiones diagnósticas encaminadas a trazar los planes de tratamiento

4 Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Declaración ministerial	X
Formulario electrónico			

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Texto libre físico	X		
Texto libre electrónico	X		
Vía telefónica			
Otro	X		

5 Servidor Público Responsable del Datos:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Psicóloga
Funciones/perfil	Evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento / Psicología, Psicopatología, Psicología Jurídica, Especialización en atención a víctimas.
Obligaciones	Brindar atención psicológica, brindar contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia), seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos, vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social, actuar bajo el principio de buena fe.

6 Administradores de los Datos:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento / Psicología, Psicopatología, Psicología Jurídica, Especialización en atención a víctimas.
	Obligaciones	Brindar atención psicológica, brindar contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia), seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos, vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social, actuar bajo el principio de buena fe.

7 Operador de los Datos

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Psicóloga
	Funciones/Perfil	Evaluación diagnóstica, acompañamiento psicoterapéutico y seguimiento / Psicología, Psicopatología, Psicología Jurídica,

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Especialización en atención a víctimas.
Obligaciones	Brindar atención psicológica, brindar contención emocional, atención en crisis, acompañamiento psicojurídico (se brinda acompañamiento y preparación para los mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia), seguimiento de procesos psicosociales y evaluación de los mismos tanto internos como externos, vinculación a instituciones externas en conjunto con el área de Trabajo Social, actuar bajo el principio de buena fe.

8 Enlace: Sin enlace

9 Usuarios

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: El servidor público adscrito al área de psicología en este Centro de Atención Integral en ZACATECAS es la única persona con acceso autorizado a la información proporcionada por los usuarios derivada de la prestación del servicio en la materia.

10 Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: La información obtenida derivada de la prestación del servicio en la materia se almacenan en una unidad electrónica bajo el resguardo del servidor público que presta el servicio (soporte electrónico), además se genera un expediente administrativo por medio de impresiones resguardadas en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan:

[redacted]

12 Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13 Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

14 Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal

- Sistema de atención, asesoría y representación a víctimas de delitos federales y violaciones a derechos humanos.

1 Objetivo: Brindar, orientación, asesoría y representación legal a las víctimas de delitos federales y de violaciones a derechos humanos, ante las diferentes Fiscalías, Organismos de Protección a Derechos Humanos y Órganos Jurisdiccionales.

2 Fundamento Legal: en términos de los dispuesto por los artículos 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 179 y 180 de la Ley General de Víctimas, así como 24 del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

3 Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Solicitante	
Nombre:	Víctimas Directa e Indirecta
Domicilio:	Se solicita el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Correo Electrónico:	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono:	Identificar el número telefónico de las Víctimas directas o indirectas según sea el caso, para contactarlas, de ser necesario.
Nombre del representante.	Asesores Jurídicos
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Identificación Institucional y Cedula Profesional
Datos sensibles:	Se resguarda la identidad de las víctimas ya que la gravedad del delito o de la violación a derechos humanos nos obliga a reservar la identidad mediante abreviaturas, para identificar a las víctimas

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Sistema de expedientes y documentos que son remitidos por las diferentes autoridades, así como por las víctimas	
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro	x		

5.Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Director General de la Asesoría Jurídica Federal
Funciones/perfil	Director General de la Asesoría Jurídica Federal, Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios que preste la Asesoría Jurídica Federal, así como sus unidades administrativas,
Obligaciones	Expedir circulares e instructivos, así como las disposiciones técnicas y operativas necesarias para el mejor funcionamiento de la Asesoría Jurídica Federal, de acuerdo con las normas legales aplicables y los lineamientos aprobados por el Pleno, Coordinar el servicio profesional de la Asesoría Jurídica Federal,

6 Administradores del Sistema:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Director General de la Asesoría Jurídica Federal
2	Responsable	Director General de la Asesoría Jurídica Federal, Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios que preste la Asesoría Jurídica Federal, así como sus unidades administrativas,
	Cargo	Expedir circulares e instructivos, así como las disposiciones técnicas y operativas necesarias para el mejor funcionamiento de la Asesoría Jurídica Federal, de acuerdo con las normas legales aplicables y los lineamientos aprobados por el Pleno, Coordinar el servicio profesional de la Asesoría Jurídica Federal,
	Funciones/Perfil	Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios de Asesoría Jurídica de las Víctimas que se presten, así como sus unidades administrativas
	Obligaciones	Vigilar que se cumplan todas y cada una de las obligaciones impuestas a los Asesores Jurídicos; determinando, si han incurrido en alguna causal de responsabilidad por parte de éstos o de los empleados de la Asesoría Jurídica Federal

7 Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Director General de la Asesoría Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios de Asesoría Jurídica de las Víctimas que se presten, así como sus unidades administrativas
	Obligaciones	Vigilar que se cumplan todas y cada una de las obligaciones impuestas a los Asesores Jurídicos; determinando, si han incurrido en alguna causal de responsabilidad por parte de éstos o de los empleados de la Asesoría Jurídica Federal
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Responsable de Archivo de Tramite, Responsable de la Plataforma SIPOT, responder solicitudes de transparencia
	Obligaciones	Organizar el archivo de la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal, toda vez que contiene datos sensibles de las víctimas, dar respuesta de manera correcta a las solicitudes de acceso a la información.
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Área Especializada en Materia de Tortura, Ejecuciones Extrajudiciales y Condiciones Carcelarias
	Funciones/Perfil	Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios de Asesoría Jurídica de las Víctimas que se presenten.
	Obligaciones	Designar un asesor jurídico por cada caso en que tenga conocimiento la Dirección de Área, elaborar bases de datos que contengan los registros e identidad de las víctimas, asignado un consecutivo a cada expediente.
4	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirector del Área Especializada en Materia de Tortura, Ejecuciones Extrajudiciales y Condiciones Carcelarias
	Funciones/Perfil	Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios de Asesoría Jurídica de las Víctimas que se presenten.
	Obligaciones	Designar un asesor jurídico por cada caso en que tenga conocimiento la Dirección de Área, elaborar bases de datos que contengan los registros e identidad de las víctimas, asignado un consecutivo a cada expediente. Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
5	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de tortura, ejecuciones extrajudiciales y condiciones carcelarias.
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos ,

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
6	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de tortura, ejecuciones extrajudiciales y condiciones carcelarias.
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
7	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Área Especializada en Materia de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos
	Funciones/Perfil	Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios de Asesoría Jurídica de las Víctimas que se presenten.
	Obligaciones	Designar un asesor jurídico por cada caso en que tenga conocimiento la Dirección de Área, elaborar bases de datos que contengan los registros e identidad de las víctimas, asignado un consecutivo a cada expediente.
8	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirector de Área Especializada en Materia de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos
	Funciones/Perfil	Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios de Asesoría Jurídica de las Víctimas que se presenten.
	Obligaciones	Designar un asesor jurídico por cada caso en que tenga conocimiento la Dirección de Área, elaborar bases de datos que contengan los registros e identidad de las víctimas, asignado un consecutivo a cada expediente. Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
9	Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas ya sea periodistas o defensores de derechos humanos
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
10	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas ya sea periodistas o defensores de derechos humanos
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
11	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Área Especializada en Materia de Derechos Humanos y Migrantes
	Funciones/Perfil	Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios de Asesoría Jurídica de las Víctimas que se presenten, en la dirección a su cargo.
	Obligaciones	Designar un asesor jurídico por cada caso en que tenga conocimiento la Dirección de Área, elaborar bases de datos que contengan los registros e identidad de las víctimas, asignado un consecutivo a cada expediente.
12	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas migrantes
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

13	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas migrantes
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
14	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Área Especializada en Materia de Secuestro
	Funciones/Perfil	Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios de Asesoría Jurídica de las Víctimas que se presenten, en la dirección a su cargo.
	Obligaciones	Designar un asesor jurídico por cada caso en que tenga conocimiento la Dirección de Área, elaborar bases de datos que contengan los registros e identidad de las víctimas, asignado un consecutivo a cada expediente.
15	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirectora de Área Especializada en Materia de Secuestro
	Funciones/Perfil	Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios de Asesoría Jurídica de las Víctimas que se presenten, en la dirección a su cargo.
	Obligaciones	Designar un asesor jurídico por cada caso en que tenga conocimiento la Dirección de Área, elaborar bases de datos que contengan los registros e identidad de las víctimas, asignado un consecutivo a cada expediente. Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
16	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de secuestro
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
17	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de secuestro
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
18	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de secuestro
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
19	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de secuestro
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de secuestro
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
21	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de secuestro
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
22	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Director de Área Especializado en Materia de Desaparición y Desaparición Forzada
	Funciones/Perfil	Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios de Asesoría Jurídica de las Víctimas que se presenten, en la dirección a su cargo.
	Obligaciones	Designar un asesor jurídico por cada caso en que tenga conocimiento la Dirección de Área, elaborar bases de datos que contengan los registros e identidad de las víctimas, asignado un consecutivo a cada expediente.
23	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirector de Área Especializado en Materia de Desaparición y Desaparición Forzada
	Funciones/Perfil	Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios de Asesoría Jurídica de las Víctimas que se presenten, en la dirección a su cargo.
	Obligaciones	Designar un asesor jurídico por cada caso en que tenga conocimiento la Dirección de Área, elaborar bases de datos que contengan los registros e identidad de las víctimas, asignado un consecutivo a cada expediente.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
24	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
25	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
26	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
27	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
30	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
31	Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
32	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Área Especializada para la Atención de Delitos Diversos
	Funciones/Perfil	Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios de Asesoría Jurídica de las Víctimas que se presenten, en la dirección a su cargo.
	Obligaciones	Designar un asesor jurídico por cada caso en que tenga conocimiento la Dirección de Área, elaborar bases de datos que contengan los registros e identidad de las víctimas, asignado un consecutivo a cada expediente.
33	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirectora del Área Especializada para la Atención de Delitos Diversos
	Funciones/Perfil	Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios de Asesoría Jurídica de las Víctimas que se presenten, en la dirección a su cargo.
	Obligaciones	Designar un asesor jurídico por cada caso en que tenga conocimiento la Dirección de Área, elaborar bases de datos que contengan los registros e identidad de las víctimas, asignado un consecutivo a cada expediente. Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
34	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
35	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
36	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
37	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
4	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Área Especializada de Violencia de Género y Trata de Personas
	Funciones/Perfil	Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios de Asesoría Jurídica de las Víctimas que se presenten, en la dirección a su cargo.
	Obligaciones	Designar un asesor jurídico por cada caso en que tenga conocimiento la Dirección de Área, elaborar bases de datos que contengan los registros e identidad de las víctimas, asignado un consecutivo a cada expediente.
41	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirector del Área en Materia de Violencia de Género y Trata de Personas
	Funciones/Perfil	Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios de Asesoría Jurídica de las Víctimas que se presenten, en la dirección a su cargo.
	Obligaciones	Designar un asesor jurídico por cada caso en que tenga conocimiento la Dirección de Área, elaborar bases de datos que contengan los registros e identidad de las víctimas, asignado un consecutivo a cada expediente. Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		identidad de las víctimas.
4	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
4	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
4	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesor Jurídico Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
4	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.
4	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Asesora Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Asesorar y representar a las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición y desaparición forzada
	Obligaciones	Tutelar los derechos fundamentales de las víctimas directas e indirectas, ante las autoridades ministeriales y órganos jurisdiccionales, elaborar bases de datos , integrar expedientes que contengan los registros e identidad de las víctimas.

8 Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Director General de la Asesoría Jurídica Federal
	Funciones/Perfil	Organizar, dirigir, evaluar y controlar los servicios de Asesoría Jurídica de las Víctimas que se presten, así como sus unidades administrativas
	Obligaciones	Vigilar que se cumplan todas y cada una de las obligaciones impuestas a los Asesores Jurídicos; determinando, si han incurrido en alguna causal de responsabilidad por parte de éstos o de los empleados de la Asesoría Jurídica Federal

9 Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción:

Los servidores públicos de la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores y operadores) son usuarios del sistema de tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar el servicio de asesoría jurídica a las víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

10 Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	XX

Descripción:

Los documentos recibidos se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos que integran esta Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal, además de ser impresos y glosados en los expedientes físicos correspondientes a (soporte físico).

Asimismo, el archivo que contiene el registro de los expedientes se encuentra resguardado en archivo electrónico.

11 Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

12 Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	x
En caso afirmativo, describir				

13 Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	x	No	

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

a) Se realiza transmisión de datos personales de las víctimas para su plena identificación mediante medios electrónicos o de manera física, en vía de colaboración interinstitucional con las diversas unidades administrativas de la Fiscalía General de la República, Visitadurias de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Órganos Jurisdiccionales.

14 Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la Secretaría-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

Dirección General del Registro Nacional de Víctimas

- Registro Nacional de Víctimas

1 Objetivo: Llevar y salvaguardar el padrón de víctimas, a nivel nacional, e inscribir los datos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos del orden federal, y por excepción del orden local en los casos a que se refiere el artículo 88 Bis de la Ley General de Víctimas (LGV).

2 Fundamento Legal: Artículos 20, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 6, 79, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104 y 110, de la LGV; 41, 42, 43, 44 y 45 de su Reglamento, así como 23, fracciones I y V; artículos 6, 11, 36 y 38 de la Ley General de Archivos; 28 fracciones I, II, III, V, VI, VII, XIII, XIV, XVI, XVIII y XXIV, del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y demás relativos y aplicables.

3 Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Persona solicitante	
Formato Único de Declaración (FUD)* (Documento Anexo) El documento consta de 6 páginas y contiene las siguientes secciones: I. Datos del/la solicitante II. Tipo y datos de la Víctima III. Relación de la víctima indirecta con la víctima directa IV. Lugar y fecha de los hechos	Recabar información sobre la persona solicitante y el hecho victimizante. En la página 5 del FUD, en la sección IX. Términos y condiciones, en el punto IX. 2 Tratamiento de datos personales, se indica: "La información contenida en el presente Formato Único de Declaración incluye **datos personales sensibles por lo que estos serán tratados como confidenciales** de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable. Los datos personales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

V. Relato de los hechos VI. Observaciones preliminares del/la servidor/servidora público/a o autoridad que llena el formato VII. Autoridades que han conocido de los hechos VIII. Hoja de firmas IX. Términos y condiciones X. Información complementaria de la persona víctima	contenidos en el presente Formato **serán utilizados por la CEAV para las siguientes finalidades:** (i) Dar trámite a la solicitud de ingreso al Registro Nacional de Víctimas; (ii) Velar por su protección y proporcionar ayuda, asistencia y reparación integral con fundamento en la Ley General de Víctimas, y (iii) Con fines estadísticos, en cuyo caso serán previamente disociados. Además, **los datos personales únicamente podrán ser proporcionados a las instituciones y autoridades competentes** de acuerdo con lo estrictamente señalado por la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales." En la página 6 del FUD, en la sección X. Información complementaria de la persona víctima, se incluye la siguiente nota: "El presente documento tiene la finalidad de conocer características particulares y **condiciones que pudieran suponer mayor vulnerabilidad para las víctimas** en razón de su edad, género, preferencia u orientación sexual, identidad o expresión de género, pertenencia a un pueblo o comunidad indígena, condición de discapacidad y otros **para contar con información útil para brindar atención especializada**."
Documentos de identificación de la persona solicitante	Confirmar la identidad de la persona solicitante.
Documentos de identificación de la persona representante (de ser el caso)	Confirmar la identidad de la persona representante.
Datos de la persona o entidad que solicitó el registro de la víctima	Identificar a la persona o entidad que solicitó el registro
Reconocimiento de calidad de víctima	Verificar la calidad de víctima de la persona solicitante.
Documentos que acrediten y den seguimiento a la inscripción *	Acreditar la inscripción de la víctima
*/ Según dispone la Ley General de Víctimas en su artículo 97, último párrafo, son las comisiones estatales y otras dependencias, las "responsables por el contenido de la información que transmiten al Registro Nacional de Víctimas	

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa	Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Formulario físico	X	Sistema Registro Nacional de Víctimas. Apartado Formato Único de Declaración (FUD)	
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

5.Persona Servidora Pública Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Director General del Registro Nacional de Víctimas
Funciones/perfil	Proponer el rediseño del Formato Único de Declaración; Establecer los criterios que permitan determinar la incorporación al Registro Federal de Víctimas y al Registro Nacional de Víctimas o en su defecto dar lugar a la duda razonable sobre los hechos victimizantes para su incorporación al mismo; Proponer los mecanismos para resguardar la información relacionada al padrón de víctimas a nivel nacional; Administrar y dirigir el padrón de víctimas a nivel nacional y de los representantes de víctimas; Establecer los mecanismos para resguardar la información relacionada al padrón de víctimas a nivel nacional.
Obligaciones	Establecer, administrar, actualizar y resguardar el padrón de víctimas, a nivel nacional; inscribir los datos de las víctimas del orden federal; integrar, disponer y publicar información estadística; elaborar lineamientos para la transmisión de información de las instituciones que forman parte del sistema; establecer, administrar, actualizar y resguardar el padrón de representantes, y crear, operar y administrar la plataforma que permita integrar, desarrollar y consolidar la información sobre las víctimas a nivel nacional.

6 Personas Administradoras del Sistema:

	Datos de las personas administradoras	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Director de Administración de Solicitudes I
	Funciones/Perfil	Dirigir el proceso administrativo y técnico de procedibilidad de las solicitudes inscripción de registros estatales al RENAVI; Diseñar y ejecutar la

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		realización del plan de divulgación, capacitación y actualización para la adecuada requisición del Formato Único de Declaración y el procedimiento de inscripción; Elaborar proyectos de convenios para dar seguimiento a los registros existentes a nivel federal y de las entidades federativas sobre la existencia de delitos o de violaciones a derechos humanos, para efecto de integrar el Registro Nacional de Víctimas y coordinar acciones para la consecución de la firma de dichos convenios.
	Obligaciones	Dirigir la operación del proceso de solicitudes de inscripción al Registro Nacional de Víctimas en su apartado estatal, así como coordinar los procesos de ingreso y evaluación de solicitudes a los padrones de la Dirección General, con la finalidad de realizar un proceso eficaz, eficiente y transparente en favor de las víctimas. Asimismo, elaborar propuesta de marco regulatorio para el intercambio de la DGRENAVI.

2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Director de Área
	Funciones/Perfil	Dirigir el proceso administrativo y técnico de verificación de requisitos de procedibilidad de las solicitudes de inscripción al Registro Federal de Víctimas, conforme lo marca la Ley General de Víctimas.
	Obligaciones	Dirigir la operación del proceso de solicitudes de inscripción al Registro Federal de Víctimas con la finalidad de realizar un proceso eficaz, eficiente y transparente en favor de las víctimas.

3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Tecnologías de la Información
	Funciones/Perfil	Proveer y administrar las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) a las Unidades Administrativas de LA CEAV, así como los mecanismos necesarios para brindar certeza, seguridad y confiabilidad en el manejo de la información en apoyo al logro de los objetivos y metas institucionales.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Coordinar y organizar a la subdirección de desarrollo de Tecnológicos en el diseño, análisis e implementación de Sistemas en apoyo a los objetivos de la institución. Coordinar y organizar a la subdirección de Infraestructura Tecnológica para ofrecer disponibilidad, integridad y confidencialidad en el acceso a la información en apoyo a los objetivos institucionales. Coordinar y organizar a la Subdirección de Sistemas para ofrecer disponibilidad integridad y confiabilidad al acceso del Sistema Nacional de Víctimas. Las demás que le confieren las disposiciones legales y administrativas o sus superiores jerárquicos.

4	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Coordinador de Archivo
	Funciones/Perfil	Coordinar las actividades de los archivos de trámite y concentración con el fin de cumplir con la normatividad planteada por el Archivo General de la Nación.
	Obligaciones	Elaborar y facilitar las herramientas necesarias para las tareas del día a día de los responsables de archivos de trámite y de concentración.

7 Personas Operadoras del Sistema

	Datos de las personas operadoras	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Director de Administración de Solicitudes I
	Funciones/Perfil	Dirigir el proceso administrativo y técnico de procedibilidad de las solicitudes inscripción de registros estatales al RENAVI; Diseñar y ejecutar la realización del plan de divulgación, capacitación y actualización para la adecuada requisición del Formato Único de Declaración y el procedimiento de inscripción; Elaborar proyectos de convenios para dar seguimiento a los registros existentes a nivel federal y de las entidades federativas sobre la existencia de delitos o de violaciones a derechos humanos, para efecto de integrar el Registro Nacional de Víctimas y coordinar acciones para la consecución de la firma de dichos convenios.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Dirigir la operación del proceso de solicitudes de inscripción al Registro Nacional de Víctimas en su apartado estatal, así como coordinar los procesos de ingreso y evaluación de solicitudes a los padrones de la Dirección General, con la finalidad de realizar un proceso eficaz, eficiente y transparente en favor de las víctimas. Asimismo, elaborar propuesta de marco regulatorio para el intercambio de la DGRENAVI.

2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Director de Área
	Funciones/Perfil	Dirigir el proceso administrativo y técnico de verificación de requisitos de procedibilidad de las solicitudes de inscripción al Registro Federal de Víctimas, conforme lo marca la Ley General de Víctimas.
	Obligaciones	Dirigir la operación del proceso de solicitudes de inscripción al Registro Federal de Víctimas con la finalidad de realizar un proceso eficaz, eficiente y transparente en favor de las víctimas.

3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Coordinador de Archivo
	Funciones/Perfil	Coordinar las actividades de los archivos de trámite y concentración con el fin de cumplir con la normatividad planteada por el Archivo General de la Nación.
	Obligaciones	Elaborar y facilitar las herramientas necesarias para las tareas del día a día de los responsables de archivos de trámite y de concentración.

8 Enlace del Sistema

	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Cargo	Director de Administración de Solicitudes I
	Funciones/Perfil	Dirigir el proceso administrativo y técnico de procedibilidad de las solicitudes inscripción de registros estatales al RENAVI; Diseñar y ejecutar la realización del plan de divulgación, capacitación y actualización para la adecuada requisición del Formato Único de Declaración y el procedimiento de inscripción; Elaborar proyectos de convenios para dar seguimiento a los registros existentes a nivel federal y de las entidades federativas sobre la existencia de delitos o de violaciones a derechos humanos, para efecto de integrar el Registro Nacional de Víctimas y coordinar acciones para la consecución de la firma de dichos convenios.
	Obligaciones	Dirigir la operación del proceso de solicitudes de inscripción al Registro Nacional de Víctimas en su apartado estatal, así como coordinar los procesos de ingreso y evaluación de solicitudes a los padrones de la Dirección General, con la finalidad de realizar un proceso eficaz, eficiente y transparente en favor de las víctimas. Asimismo, elaborar propuesta de marco regulatorio para el intercambio de la DGRENAVI.

2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Director de Área
	Funciones/Perfil	Dirigir el proceso administrativo y técnico de verificación de requisitos de procedibilidad de las solicitudes de inscripción al Registro Federal de Víctimas, conforme lo marca la Ley General de Víctimas.
	Obligaciones	Dirigir la operación del proceso de solicitudes de inscripción al Registro Federal de Víctimas con la finalidad de realizar un proceso eficaz, eficiente y transparente en favor de las víctimas.

3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Coordinador de Archivo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Coordinar las actividades de los archivos de trámite y concentración con el fin de cumplir con la normatividad planteada por el Archivo General de la Nación.
	Obligaciones	Elaborar y facilitar las herramientas necesarias para las tareas del día a día de los responsables de archivos de trámite y de concentración.

9 Personas Usuarias del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Persona Servidora pública	X	Ciudadanía		Otro	

Descripción: El personal de la CEAV (incluyendo al responsable, las personas administradoras y operadoras) y de las Comisiones Estatales son usuarios del Sistema ya que acceden a los datos a efecto de realizar la consulta de la información.

10 Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción:

Las solicitudes de inscripción al Registro Nacional de Víctimas recibidas y capturadas, se almacenan en bases de datos con acceso restringido a la plataforma mediante perfiles.

En el caso del archivo físico, los documentales del expediente se resguardan en un área con acceso restringido en las instalaciones de la CEAV.

11 Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

12 Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Sí	X	NO	
En caso afirmativo, describir				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Se utilizan técnicas y herramientas que permiten almacenar, procesar y resguardar la información con diferentes productos y/o proveedores. Referente a las copias en físico, el área de Archivo proporciona copias certificadas cuando se solicitan por oficio firmado por la persona Titular de las unidades administrativas implicadas.

Transmisión	Sí	X	NO	
En caso afirmativo, describir				
De la información recibida sobre los registros estatales de víctimas, en caso de cumplir con los requisitos que establece el marco normativo que regula la transmisión de información al Registro Nacional de Víctimas, se devuelve con el número de folio asignado, en caso de no cumplir con ellos se devuelve explicando el motivo para que sea subsanado.				

13 Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Sí	X	No	

En cuanto a la información recibida por parte de las Comisiones Estatales:

I. Suscripción del convenio de colaboración o coordinación para la transmisión de información al RENAVI entre la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la autoridad estatal.
II. Envío a la Dirección General del Registro Nacional de Víctimas (DGRENAVI) del oficio de designación del enlace de la autoridad estatal responsable de la captura y solicitud de ingreso al RENAVI de la información del registro estatal de víctimas correspondiente.
III. La DGRENAVI entrega usuario y contraseña de acceso al Sistema de Transmisión de Información al RENAVI (TIR).
IV. La DGRENAVI brinda capacitación y asesoraría técnica especializada al servidor público designado como enlace.
V. La autoridad estatal deberá cumplir con los Estándares Mínimos de Seguridad, aplicables a los registros de víctimas que se encuentren en poder de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (Publicadas en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 13 de enero de 2016) y los Lineamientos para la transmisión de información al Registro Nacional de Víctimas (Publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015 y última reforma en el DOF el 21 de junio de 2017).
VI. La autoridad estatal realizará la captura de los registros de víctimas de su entidad federativa, enviando la solicitud de ingreso al Registro Nacional de Victimas a través del Sistema TIR y las actividades subsecuentes que le correspondan al proceso de inscripción, garantizando la seguridad de la información en relación con la transmisión de datos de las personas en situación de víctima.

14 Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la Secretaría-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Sí		No	X

Observación: es importante señalar que el Centro de Datos donde se hospeda y resguarda la información del Sistema Nacional de Víctimas es operado por INFOTEC, Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, de CONACYT, el cual opera bajo una certificación TIER III, en virtud del convenio asociado con el nombre CONV/CEAV/C/06/2021. Pero en este Centro de Datos no se realiza ningún tratamiento, ni uso, de datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV, sino que únicamente se presta el servicio de alojamiento y resguardo del sistema y sus bases de datos.

- Correos Electrónicos Institucionales

1 Objetivo: Proveer la herramienta de software requerida para el desarrollo adecuado de la operación de la CEAV con el objeto de disponer de un medio de comunicación electrónico que posibilite el envío y recepción de información, además de garantizar la eficiente administración de la información de la Institución que es derivada del uso del correo electrónico.

A través de la cuenta de correo electrónico institucional asignada a cada persona servidora pública de la CEAV, ésta mantiene comunicación con 1) otras personas servidoras públicas de la Comisión, 2) personal de otras instituciones de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, municipios o alcaldías y sus dependencias y entidades, Fiscalía General de la República y las fiscalías locales; entre otras y, 3) víctimas y representantes de ser el caso; realizando el envío y recepción de información que puede contener datos personales. En este sentido, cada mensaje a través de la cuenta de correo electrónico institucional contiene la siguiente advertencia sobre la responsabilidad del personal y de quien recibe el mensaje:

> "Este mensaje es exclusivamente para el uso de la persona o entidad a quien está dirigido; **contiene información estrictamente confidencial y legalmente protegida** de conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) **por lo cual su divulgación sin autorización está sancionada de conformidad a la LGTAIP, a la LFTAIP y demás relativos y aplicables.** Si el lector de este mensaje no es la persona a quien está dirigido, ni se trata del Servidor Público o agente responsable de esta información, se le notifica por medio del presente, que su reproducción y distribución, está estrictamente prohibida. Si Usted recibió este mensaje por error, favor de notificarlo inmediatamente al remitente y destruir el mensaje."

2 Fundamento Legal: Artículo 70, fracciones VII y XLVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos y aplicables.

3 Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Persona Servidora Pública	
Nombre	Identificar a la persona Servidora Pública
Correo electrónico	Identificar a la persona Servidora Pública

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Información de la Institución	Desarrollo de procesos y operaciones de la institución.

Cabe mencionar que, la información que se envía a través de los correos electrónicos es responsabilidad de la persona servidora pública que lo envía y ningún área de la CEAV tiene la atribución ni la obligación de monitorear el contenido de estos correos. Asimismo, considerando el objetivo institucional de la CEAV, puede ocurrir que algunos correos contengan **datos personales sensibles** (como datos de identidad, información sobre el hecho victimizante, características particulares y condiciones que pudieran suponer mayor vulnerabilidad para las víctimas, entre otros) **por lo que éstos serán tratados como confidenciales,** de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable, y **serán utilizados por la CEAV para las siguientes finalidades:** (i) Dar trámite a la solicitud de ingreso al Registro Nacional de Víctimas; (ii) Velar por su protección y proporcionar ayuda, asistencia y reparación integral con fundamento en la Ley General de Víctimas, y (iii) Con fines estadísticos, en cuyo caso serán previamente disociados.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Se requisita un formulario físico, el cual se documenta en el sistema de gestión de incidentes de la Dirección de Tecnología de la Información	
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

5.Persona Servidora Pública Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Directora de Tecnologías de la Información
Funciones/perfil	Proveer y administrar las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) a las Unidades Administrativas de la CEAV, así como los mecanismos necesarios para brindar certeza, seguridad y confiabilidad en el manejo de la información en apoyo al logro de los objetivos y metas institucionales.
Obligaciones	Establecer líneas de acción, para alinear los procesos en materia de TIC a los objetivos institucionales, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, programas sectoriales y especiales que resulten aplicables, así como las estrategias y líneas de acción en materia de Gobierno Digital y contribuir el cumplimiento de las responsabilidades de TIC. Coordinar y organizar a la subdirección de desarrollo de

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Tecnológicos en el diseño, análisis e implementación de Sistemas en apoyo a los objetivos de la institución. Coordinar y organizar a la subdirección de Infraestructura Tecnológica para ofrecer disponibilidad, integridad y confidencialidad en el acceso a la información en apoyo a los objetivos institucionales. Difundir los servicios tecnológicos que cuenta la Dirección de Tecnologías de la Información con las diversas Unidades Administrativas de la Institución. Coordinar y organizar a la Subdirección de Sistemas para ofrecer disponibilidad integridad y confiabilidad al acceso del Sistema Nacional de Víctimas. Las demás que le confieren las disposiciones legales y administrativas o sus superiores jerárquicos.

6 Personas Administradoras del Sistema:

Id	Datos de la persona administradora	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Administrador del Sistema de Correo Electrónico. Jefe de proyectos especiales B
	Funciones/Perfil	Planeación, implementación, control de seguridad y administración de los servicios y complementos de *Microsoft 365 for Enterprise*
	Obligaciones	Gestionar el cumplimiento y la seguridad de la plataforma del correo electrónico

7 Personas Operadoras del Sistema

Id	Datos de la persona operadora	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Administrador del Sistema de Correo Electrónico Jefe de proyectos especiales B
	Funciones/Perfil	Planeación, implementación, control de seguridad y administración de los servicios y complementos de *Microsoft 365 for Enterprise*
	Obligaciones	Gestionar el cumplimiento y la seguridad de la plataforma del correo electrónico

8 Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Cargo	Administrador del Sistema de Correo Electrónico Jefe de proyectos especiales B
Funciones/Perfil	Planeación, implementación, control de seguridad y administración de los servicios y complementos de *Microsoft 365 for Enterprise*
Obligaciones	Gestionar el cumplimiento y la seguridad de la plataforma del correo electrónico

9 Personas Usuarias del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Persona Servidora pública	**X**	Ciudadanía		Otro	

Descripción: Todas las personas Servidoras Públicas adscritas a la CEAV deberán contar con un correo electrónico institucional para el envío y recepción de información, así como medio de comunicación entre las diferentes áreas administrativas, personas servidoras públicas y externos.

10 Tipo de soporte:
(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico	**X**	Físico		Combinado	

Descripción: El correo electrónico es provisto a través del contrato de "Servicio de Derechos de Uso, Actualización y Soporte Técnico de Licencias de Productos *Microsoft*"; El servicio de soporte de *Microsoft* proporciona un soporte técnico global, disponible en forma electrónica y por teléfono.

11 Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales: No aplica.

12 Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Sí	**X**	NO	
Los datos contenidos en el correo electrónico pueden ser portables entre diferentes sistemas.				

Transmisión	Sí	**X**	NO	
Los datos almacenados en el correo electrónico se pueden transmitir.				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

13 Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Sí	**X**	No	

El artículo 70 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública dispone que, el Directorio de todas las personas Servidoras Públicas, a partir del nivel de jefatura de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales, bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base, deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.

Por tanto, el Directorio de los correos electrónicos de las personas servidoras públicas, se puede encontrar en la página Web de la CEAV, sección de Transparencia, vínculo "Consulta nuestras obligaciones de transparencia" (LGT ART. 64), sección "DIRECTORIO".

14 Encargado de datos:
(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la Secretaría-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Sí		No	**X**

Dirección General de Asuntos Jurídicos

- Registro de expedientes para control de juicios.

1 Objetivo: Este es un sistema se utiliza para llevar a cabo el registro para el control y seguimiento de los juicios de amparo, laborales y de nulidad en los que la CEAV es parte

2 Fundamento Legal: Fracciones I y II del artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

3 Datos personales que se encuentran en el Sistema:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Personal de la DGAJ	
Nombre	El nombre del promovente del juicio
Número de expediente	Cuando se proporciona el nombre del quejoso se utiliza para control interno y ubicación del expediente correspondiente

4 Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico			
Formulario electrónico			
Texto libre físico		Los datos son tomados de los oficios remitidos por medio de los cuales se informa de los juicios interpuestos	
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro	x		x

5.Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Personal de apoyo administrativo
Funciones/perfil	Jefe de proyectos especiales D
Obligaciones	Llevar el control y registro de los juicios en los que la CEAV es parte

6 Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Personal de apoyo administrativo
	Funciones/Perfil	Jefe de proyectos especiales D
	Obligaciones	Llevar el control y registro de los juicios en los que la CEAV es parte

7 Operadores del Sistema

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de área
	Funciones/Perfil	Abogada.
	Obligaciones	Atención a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirector de área
	Funciones/Perfil	Abogado.
	Obligaciones	Atención a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de Departamento
	Funciones/Perfil	Abogada.
	Obligaciones	Atención a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran
4	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Abogada.
	Obligaciones	Atención a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran
5	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefa de proyectos especiales I
	Funciones/Perfil	Abogada.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Atención a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran
6	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de proyectos especiales H
	Funciones/Perfil	Abogado.
	Obligaciones	Atención a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran
7	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de proyectos especiales H
	Funciones/Perfil	Abogado.
	Obligaciones	Atención a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran
8	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de proyectos especiales I
	Funciones/Perfil	Abogado.
	Obligaciones	Atención a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran
9	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace administrativo F
	Funciones/Perfil	Pasante de derecho.
	Obligaciones	Apoyo a los abogados en el seguimiento a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran
10	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Área
	Funciones/Perfil	Abogada

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Seguimiento de los juicios laborales en los que la CEAV es parte
11	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirectora
	Funciones/Perfil	Abogada
	Obligaciones	Seguimiento de los juicios laborales en los que la CEAV es parte

8 Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Personal de apoyo administrativo
	Funciones/Perfil	Jefe de proyectos especiales D
	Obligaciones	Llevar el control y registro de los juicios en los que la CEAV es parte

9 Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	X

Descripción: Los servidores públicos y el personal de outsourcing que colabora en la Dirección de lo Contencioso pueden revisar los datos de los juicios en los que la CEAV es parte, como puede ser fecha en que fue recibido, el órgano jurisdiccional donde se encuentra, su número de control de archivo y si el expediente se encuentra concluido o activo.

10 Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico	x	Combinado	

Descripción: Los expedientes se registran en la base de datos para su control y seguimiento, así como la elaboración de la portada correspondiente, el soporte documental que alimenta el sistema son los expedientes que se generan.

11 Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales: no aplica

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

12 Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si	X	NO	
En caso afirmativo, describir				
Se puede realizar una copia pues se trata de un archivo Excel				

Transmisión	Si		NO	x
En caso afirmativo, describir				
No se realiza transmisión de información				

13 Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14 Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la Secretaría-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	

- Registro de expedientes para control de requerimientos judiciales, de convenios y contratos, y requerimientos administrativos

1 Objetivo: Este es un sistema se utiliza para llevar a cabo el registro para el control y seguimiento de los requerimientos formulados por la Fiscalía General de la República, el Órgano Interno de Control y otras autoridades de naturaleza diversa a las jurisdiccionales, así como para el control registro y resguardo de los convenios y contratos en los que la CEAV es parte.

2 Fundamento Legal: Fracciones I, V y XI del artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

3 Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Particulares	
Nombre	Cuando se proporciona el nombre del quejoso se utiliza para control interno y ubicación del expediente correspondiente
Número de expediente	Cuando se proporciona el nombre del quejoso se utiliza para control interno y ubicación del expediente correspondiente
Domicilio de la persona física o moral	Es un dato necesario dentro de los contratos que se celebran y se encuentra en los documentos escaneados almacenados en la base de datos
Cuenta bancaria	Es un dato necesario dentro de los contratos que se celebran y se encuentra en los documentos escaneados almacenados en la base de datos

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico			
Formulario electrónico			
Texto libre físico		Los datos son tomados de los oficios remitidos por medio de los cuales se informa del requerimiento de información o en su caso de los contratos originales que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales remite para su registro y resguardo	
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro	x		x

5.Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Directora de Área
Funciones/perfil	Directora de Convenios y Contratos
Obligaciones	Elaboración de dictámenes de convenios y contratos, así como elaboración de desahogos de requerimientos varios

6 Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Área
	Funciones/Perfil	Directora de Convenios y Contratos
	Obligaciones	Elaboración de dictámenes de convenios y contratos, así como elaboración de desahogos de requerimientos varios

7 Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Jefe de Departamento de Convenios
	Obligaciones	Elaboración de proyecto de dictámenes de convenios y contratos, así como elaboración de proyectos desahogos de requerimientos varios
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Jefe de Departamento Administrativo
	Obligaciones	Elaboración de proyecto de dictámenes de convenios y contratos, así como elaboración de proyectos de desahogos de requerimientos varios
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace Administrativo
	Funciones/Perfil	Apoyo jurídico
	Obligaciones	Elaboración de proyectos de desahogos de requerimientos varios

8 Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Área
	Funciones/Perfil	Directora de Convenios y Contratos

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Elaboración de dictámenes de convenios y contratos, así como elaboración de desahogos de requerimientos varios

9 Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos adscritos a la Dirección de Convenios y Contratos registran y actualizan la información conforme se da seguimiento a los requerimientos

10 Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: El sistema se utiliza para llevar el seguimiento de los expedientes es una tabla de Excel que se encuentra en un equipo dentro de la aplicación TEAMS, en ella se registra el nombre del peticionario, el número de oficio del requerimiento, del expediente aperturado en su caso, las áreas a las que solicita información y el número de oficio por el que se dio respuesta al requerimiento formulado, la integración de la base únicamente se realiza para dar seguimiento a los asuntos a cargo de la Dirección de Convenios y Contratos, por lo cual en el equipo únicamente se encuentran los servidores públicos adscritos a esta Dirección de Área.

11 Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales: No aplica

12 Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si	X	NO	
En caso afirmativo, describir				
Se puede realizar copias desde la aplicación TEAMS				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

13 Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14 Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la Secretaría-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Dirección General del Comité Interdisciplinario Evaluador

- Sistema de Expedientes Administrativos

1. Objetivo: Registrar, documentar, dar seguimiento, analizar y emitir proyectos de dictamen respecto de solicitudes en materia de: compensación por violación a derechos del fuero federal, compensación subsidiaria por delitos y/o violación a derechos humanos del fuero local, recursos de ayuda e inscripción al Registro Nacional de Víctimas.

2. Fundamento Legal: De conformidad con los artículos 93 de la Ley General de Víctimas en el artículo, 12, 40, 82, 83, 84, 85, 86, 89, y 90 del Reglamento de la Ley General de Víctimas; 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Nombre de los peticionarios	Con fundamento en los artículos 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas y 25, 83 y 84, de su Reglamento, para integrar, analizar y valorar los expedientes.
Nombre de terceras personas	Con fundamento en los artículos 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas y 25, 83 y 84, de su Reglamento, para integrar, analizar y valorar los expedientes.
Numero de causa penal, averiguación previa y/o toca penal	Con fundamento en los artículos 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas y 25, 83 y 84, de su

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
	Reglamento, para integrar, analizar y valorar los expedientes.
Datos sensibles	Con fundamento en los artículos 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas y 25, 83 y 84, de su Reglamento, para integrar, analizar y valorar los expedientes.
Montos.	Con fundamento en los artículos 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas y 25, 83 y 84, de su Reglamento, para integrar, analizar y valorar los expedientes.
Parentesco	Con fundamento en los artículos 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas y 25, 83 y 84, de su Reglamento, para integrar, analizar y valorar los expedientes.
Número de inscripción al Registro Nacional de Víctimas	Con fundamento en los artículos 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas y 25, 83 y 84, de su Reglamento, para integrar, analizar y valorar los expedientes.
Acta de nacimiento y/o defunción.	Con fundamento en los artículos 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas y 25, 83 y 84, de su Reglamento, para integrar, analizar y valorar los expedientes.
Fecha de nacimiento	Con fundamento en los artículos 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas y 25, 83 y 84, de su Reglamento, para integrar, analizar y valorar los expedientes.
Edad	Con fundamento en los artículos 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas y 25, 83 y 84, de su Reglamento, para integrar, analizar y valorar los expedientes.
Domicilio	Con fundamento en los artículos 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas y 25, 83 y 84, de su Reglamento, para integrar, analizar y valorar los expedientes.
Clave única de registro de población.	Con fundamento en los artículos 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas y 25, 83 y 84, de su Reglamento, para integrar, analizar y valorar los expedientes.
Registro Federal de Contribuyentes.	Con fundamento en los artículos 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 36 y 38 del Estatuto Orgánico

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
	de la Ley General de Víctimas y 25, 83 y 84, de su Reglamento, para integrar, analizar y valorar los expedientes.
Clave y/o número de afiliación.	Con fundamento en los artículos 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas y 25, 83 y 84, de su Reglamento, para integrar, analizar y valorar los expedientes.
Información bancaria.	Con fundamento en los artículos 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas y 25, 83 y 84, de su Reglamento, para integrar, analizar y valorar los expedientes.
Correo electrónico.	Con fundamento en los artículos 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas y 25, 83 y 84, de su Reglamento, para integrar, analizar y valorar los expedientes.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico		La información de datos personales es obtenida a través de terceros, de forma directa y a solicitud de esta unidad administrativa por ser necesaria para la integración de los expedientes administrativos, en términos de lo previsto en los artículos 146, 147, 150 y 152, de la Ley General de Víctimas.	
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

5.Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Dirección de Procesos y Archivo Institucional.
Funciones/perfil	Encargado del resguardo y control de la gestión de los expedientes administrativos.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Obligaciones	Coordinar y establecer mecanismos para salvaguardar de manera física los expedientes administrativos; así como el control de gestión de los mismos con el personal autorizado.

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefe de Proyectos Especiales C
Funciones/perfil	Encargada de la digitalización de los expedientes administrativos; así como su actualización en la carpeta digital.
Obligaciones	Digitalizar los expedientes administrativos y actualizar los mismos.

6. Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Dirección de Procesos y Archivo Institucional.
	Funciones/Perfil	Encargado del resguardo y control de la gestión de los expedientes administrativos.
	Obligaciones	Coordinar y establecer mecanismos para salvaguardar de manera física los expedientes administrativos; así como el control de gestión de los mismos con el personal autorizado.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Proyectos Especiales C
	Funciones/Perfil	Encargada de la digitalización de los expedientes administrativos; así como su actualización en la carpeta digital.
	Obligaciones	Digitalizar los expedientes administrativos y actualizar los mismos.

7. Operadores del Sistema

Id	Datos del operador

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	DIRECTORA DE ÁREA
	Funciones/Perfil	1. Revisar las gestiones tendentes a la debida integración de los expedientes administrativos, de conformidad con la normatividad vigente en la materia. 2. Analizar la documentación que obra en los expedientes administrativos, así como laborar y/o revisar los proyectos de dictamen en materia de: a) Reconocimiento de calidad de víctima de conformidad con lo establecido en el artículo 38, fracción II del Estatuto Orgánico de la CEAV. b) Medidas de ayudas inmediatas, asistencia y atención. c) Compensación por violaciones a derechos humanos y/o delito federal. d) Compensaciones subsidiarias relacionadas con el ejercicio de la facultad prevista en los artículos 88, fracción XXXVI y 88 Bis de la Ley General de Víctimas. e) Cancelación de la inscripción al Registro Nacional de Víctimas; y f) De conclusión de servicios. 3. Supervisar las acciones necesarias para el cumplimiento de las atribuciones conferidas al Comité en la normatividad vigente, conforme a las instrucciones de la persona titular de la unidad administrativa.
	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	JEFA DE PROYECTOS ESPECIALES G
	Funciones/Perfil	-Apoyo en integración de expedientes a mi cargo. (elaborar oficios, acuerdos, llamadas telefónicas, archivar, etc.) -Apoyo en elaboración de proyectos de dictamen de los respectivos expedientes. -Apoyo en elaboración de proyectos de resolución de los expedientes.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		-Apoyo en Informes justificados de los expedientes en amparo, así como los recursos de revisión de los mismos. Y los demás que se instruyan por mi superior inmediata
	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	JEFA DE DEPARTAMENTO
	Funciones/Perfil	Apoyo en integración de expedientes a mi cargo. (elaborar oficios, acuerdos, llamadas telefónicas, archivar, etc.) Apoyo en elaboración de proyectos de dictamen de los respectivos expedientes. Apoyo en elaboración de proyectos de resolución de los expedientes. Apoyo en Informes justificados de los expedientes en amparo, así como los recursos de revisión de los mismos. Y los demás que se instruyan por mi superior inmediata.
	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
4	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Área
	Funciones/Perfil	Analizar y valorar la Información que obra agregada a los expedientes administrativos y elaborar los proyectos de dictamen en materia de: a) Reconocimiento de calidad de víctima de conformidad con lo establecido en el artículo 38, fracción II del Estatuto Orgánico de la CEAV.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		b) Medidas de ayudas inmediatas, asistencia y atención. c) Compensación por violaciones a derechos humanos y/o delito federal. d) Compensaciones subsidiarias relacionadas con el ejercicio de la facultad prevista en los artículos 88, fracción XXXVI y 88 Bis de la Ley General de Víctimas. e) Cancelación de la inscripción al Registro Nacional de Víctimas; y f) De conclusión de servicios.
	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
5	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN II
	Funciones/Perfil	1. Revisar las gestiones tendentes a la debida integración de los expedientes administrativos, de conformidad con la normatividad vigente en la materia. 2. Analizar la documentación que obra en los expedientes administrativos, así como laborar y/o revisar los proyectos de dictamen en materia de: a) Reconocimiento de calidad de víctima de conformidad con lo establecido en el artículo 38, fracción II del Estatuto Orgánico de la CEAV. b) Medidas de ayudas inmediatas, asistencia y atención. c) Compensación por violaciones a derechos humanos y/o delito federal. d) Compensaciones subsidiarias relacionadas con el ejercicio de la facultad prevista en los artículos 88, fracción XXXVI y 88 Bis de la Ley General de Víctimas. e) Cancelación de la inscripción al Registro Nacional de Víctimas; y vi) De conclusión de servicios. 3. Supervisar las acciones necesarias para el cumplimiento de las atribuciones conferidas al Comité en la normatividad vigente, conforme a las instrucciones de la persona titular de la unidad administrativa.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
6	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN
	Funciones/Perfil	1. Realizar las gestiones tendentes a la debida integración de los expedientes administrativos, de conformidad con la normatividad vigente en la materia. 2. Analizar la documentación que obra en los expedientes administrativos, para la elaboración de los proyectos de dictamen en materia de: a) Reconocimiento de calidad de víctima de conformidad con lo establecido en el artículo 38, fracción II del Estatuto Orgánico de la CEAV. b) Medidas de ayudas inmediatas, asistencia y atención. c) Compensación por violaciones a derechos humanos y/o delito federal. d) Compensaciones subsidiarias relacionadas con el ejercicio de la facultad prevista en los artículos 88, fracción XXXVI y 88 Bis de la Ley General de Víctimas. e) Cancelación de la inscripción al Registro Nacional de Víctimas; y f) De conclusión de servicios. 3. Atención y seguimiento a solicitudes de información remitidas por la Unidad de Transparencia de la CEAV. 4. Elaboración, gestión y seguimiento de actividades administrativas e informes.
	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
7	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	AUXILIAR DE INTEGRACIÓN DE SOLICITUDES B

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	1. Realizar las gestiones tendentes a la debida integración de los expedientes administrativos, de conformidad con la normatividad vigente en la materia. 2. Analizar la documentación que obra en los expedientes administrativos, para la elaboración de los proyectos de dictamen en materia de: a) Reconocimiento de calidad de víctima de conformidad con lo establecido en el artículo 38, fracción II del Estatuto Orgánico de la CEAV. b) Medidas de ayudas inmediatas, asistencia y atención. c) Compensación por violaciones a derechos humanos y/o delito federal. d) Compensaciones subsidiarias relacionadas con el ejercicio de la facultad prevista en los artículos 88, fracción XXXVI y 88 Bis de la Ley General de Víctimas. e) Cancelación de la inscripción al Registro Nacional de Víctimas; y f) De conclusión de servicios.
8	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	COORDINADORA DE PROYECTOS ESPECIALES D
	Funciones/Perfil	-Coordinar la integración de los expedientes radicados en el Comité Interdisciplinario Evaluador con motivo de solicitudes de medidas de ayuda, reconocimiento de calidad de víctima, compensación, compensación subsidiaria y reparación integral. -Coadyuvar en la Gestión, control y redacción de Oficios de expedientes de seguimiento radicados en el Comité Interdisciplinario Evaluador. -Apoyar a revisar y analizar la ejecución de trámites administrativos del área. Participar en atender la Dirección General. -Contribuir a generar información. -Apoyo en elaboración de Acuerdos de radicación y de integración de expedientes. -Apoyo en elaboración y seguimiento de oficios dirigidos a diversas Instituciones Públicas, así como a víctimas con el fin de integrar los expedientes para dictar resolución de reparación integral para las víctimas. -Coordinar en atención a víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
9	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	JEFE DE PROYECTOS ESPECIALES D
	Funciones/Perfil	-Llevar a cabo la gestión, control y redacción de oficios para la debida integración de los expedientes asignados. - Cooperar en el archivo de diversos documentos dentro de los expedientes asignados. -Coadyuvar en revisar y analizar la ejecución de trámites administrativos del área. -Apoyo en participar en atender la Dirección de Área, control de llamadas y solicitudes de información. -Contribuir a generar información. -Contribuir a realizar la certificación de diversos documentos que integran los expedientes del CIE. -Colaborar para elaborar acuerdos de radicación y/o acuerdos en los diversos expedientes. -Cooperar en la elaboración de oficios o minutas dirigidas a diferentes instituciones públicas con el fin de integrar los expedientes. -Coadyuvar en proporcionar información a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a efecto de que puedan desahogar los diversos términos de amparos.
	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
10	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	JEFE DE DEPARTAMENTO
	Funciones/Perfil	-Llevar a cabo la gestión, control y redacción de oficios para la debida integración de los expedientes asignados. - Cooperar en el archivo de diversos documentos

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		dentro de los expedientes asignados. -Coadyuvar en revisar y analizar la ejecución de trámites administrativos del área. -Apoyo en participar en atender la Dirección de Área, control de llamadas y solicitudes de información. -Contribuir a generar información. -Contribuir a realizar la certificación de diversos documentos que integran los expedientes del CIE. -Colaborar para elaborar acuerdos de radicación y/o acuerdos en los diversos expedientes. -Cooperar en la elaboración de oficios o minutas dirigidas a diferentes instituciones públicas con el fin de integrar los expedientes. -Coadyuvar en proporcionar información a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a efecto de que puedan desahogar los diversos términos de amparos.
	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
11	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	ENLACE
	Funciones/Perfil	Llevar a cabo la gestión, control y redacción de oficios para la debida integración de los expedientes asignados. - Cooperar en el archivo de diversos documentos dentro de los expedientes asignados. -Contribuir a realizar la certificación de diversos documentos que integran los expedientes del CIE. -Colaborar para elaborar acuerdos de radicación y/o acuerdos en los diversos expedientes. -Coadyuvar en proporcionar información a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a efecto de que puedan desahogar los diversos términos de amparos.
	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
12	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	ENLACE ADMINISTRATIVO E
	Funciones/Perfil	Llevar a cabo la gestión, control y redacción de oficios para la debida integración de los expedientes asignados. - Cooperar en el archivo de diversos documentos dentro de los expedientes asignados. -Contribuir a realizar la certificación de diversos documentos que integran los expedientes del CIE. -Colaborar para elaborar acuerdos de radicación y/o acuerdos en los diversos expedientes. -Coadyuvar en proporcionar información a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a efecto de que puedan desahogar los diversos términos de amparos.
	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
13	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	ENLACE ADMINISTRATIVO E
	Funciones/Perfil	Llevar a cabo la gestión, control y redacción de oficios para la debida integración de los expedientes asignados. - Cooperar en el archivo de diversos documentos dentro de los expedientes asignados. -Contribuir a realizar la certificación de diversos documentos que integran los expedientes del CIE. -Colaborar para elaborar acuerdos de radicación y/o acuerdos en los diversos expedientes. -Coadyuvar en proporcionar información a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a efecto de que puedan desahogar los diversos términos de amparos.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
14	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	ENLACE ADMINISTRATIVO E
	Funciones/Perfil	Llevar a cabo la gestión, control y redacción de oficios para la debida integración de los expedientes asignados. - Cooperar en el archivo de diversos documentos dentro de los expedientes asignados. -Contribuir a realizar la certificación de diversos documentos que integran los expedientes del CIE. -Colaborar para elaborar acuerdos de radicación y/o acuerdos en los diversos expedientes. -Coadyuvar en proporcionar información a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a efecto de que puedan desahogar los diversos términos de amparos.
	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
15	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	ENLACE ADMINISTRATIVO F
	Funciones/Perfil	-Llevar a cabo la gestión, control y redacción de oficios para la debida integración de los expedientes asignados. - Cooperar en el archivo de diversos documentos dentro de los expedientes asignados. -Contribuir a realizar la certificación de diversos documentos que integran los expedientes del CIE. -Colaborar para elaborar acuerdos de radicación y/o acuerdos en los diversos expedientes. -Coadyuvar en proporcionar información a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a efecto de que puedan desahogar los diversos términos de

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		amparos.
	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
16	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	ENLACE
	Funciones/Perfil	Actividades del control de gestión del Comité Interdisciplinario Evaluador. Entrega de documentación.
	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
17	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	ENLACE
	Funciones/Perfil	Actividades del control de gestión del Comité Interdisciplinario Evaluador. Entrega de documentación. Apoyo en actividades administrativas. Apoyo en actividades de mensajería.
	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
18	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	DIRECTOR DE ÁREA
	Funciones/Perfil	Supervición y coordinación de las funciones de los integrantes del Área. Asistencia a reuniones de trabajo; Elaboración de oficios para integración y seguimiento

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		de expediente; Integración del expediente administrativo; Dictaminación de acceso a los recursos de la Comisión Ejecutiva para trámites de Medidas de Ayuda Inmediata, Compensación de Violaciones a Derechos humanos y Compensación subsidiaria de delito del fuero federal. Dictaminación de ingreso al RENAVI Dictaminación de cancelación de registro de RENAVI; Dictaminación de cancelación de servicios. Proporción de elementos para atender requerimientos judiciales. Proporción de elementos para atender requerimientos de solicitudes de información (Unidad de Enlace, Interinstitucionales, Informes de Gobierno).
	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
9	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	SUBDIRECTOR DE ÁREA
	Funciones/Perfil	- Elaboración de: acuerdos, proyectos de dictamen, resoluciones, recurso de reconsideración. - Control de expedientes a cargo, preparación de insumos para la atención a requerimientos de amparo. - Aporte de información de expedientes a cargo para la atención de solicitudes de información, así como aporte información para la atención de requerimientos del órgano interno de control
	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
20	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	ENLACE
	Funciones/Perfil	Elaboración de oficios; Integración del expediente administrativo;

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		Realización de Proyectos de Dictamen.
	Obligaciones	Respetar las medidas de seguridad de carácter administrativo físico y técnico para la protección de los datos personales que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
21	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	DIRECTORA DE ÁREA
	Funciones/Perfil	Abogada.
	Obligaciones	Atención a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran
22	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	SUBDIRECTOR DE ÁREA
	Funciones/Perfil	Abogado.
	Obligaciones	Atención a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran
23	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	JEFA DE DEPARTAMENTO
	Funciones/Perfil	Abogada.
	Obligaciones	Atención a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran
24	Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Cargo	ENLACE
	Funciones/Perfil	Abogada.
	Obligaciones	Atención a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran
25	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	JEFA DE PROYECTOS ESPECIALES I
	Funciones/Perfil	Abogada.
	Obligaciones	Atención a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran
26	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	JEFE DE PROYECTOS ESPECIALES H
	Funciones/Perfil	Abogado.
	Obligaciones	Atención a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran
27	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	JEFE DE PROYECTOS ESPECIALES H
	Funciones/Perfil	Abogado.
	Obligaciones	Atención a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

28	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	JEFE DE PROYECTOS ESPECIALES I
	Funciones/Perfil	Abogado.
	Obligaciones	Atención a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran
29	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	ENLACE ADMINISTRATIVO F
	Funciones/Perfil	Pasante de derecho.
	Obligaciones	Apoyo a los abogados en el seguimiento a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivados de actos u omisiones que se imputan a las diversas unidades administrativas que la integran

8. Enlace del Sistema **(NO APLICA)**

9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	X

Descripción: Víctimas directas e indirectas, representantes legales y personas autorizadas en términos de lo previsto en el artículo 19, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción:

Se cuenta con expedientes administrativos con claves alfanuméricas únicas, los cuales están de manera física.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Asimismo, en algunos casos, por ejemplo para atender requerimientos judiciales relacionados con la admisión de demandas de amparo y rendición de informes justificados, de los expedientes administrativos físicos se realiza una digitalización de los mismos.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No	

La trasferencia de información se realiza de conformidad con los previsto en el artículo 22, fracciones II, III, IV y V, 66, fracción I y 70, fracciones II, III, IV, VI y VII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en virtud de que la misma responde a necesidades de colaboración interinstitucional para la atención y seguimiento de los procedimientos relacionados con las facultades del Comité Interdisciplinario Evaluador, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente en la materia.

14. Encargado de datos:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si	X	No	

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: Contrato de prestación de servicios.

Coordinación de Vinculación Estratégica

- Seguimiento a las recomendaciones por la CNDH

1. Objetivo: Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CNDH.
2. Fundamento Legal: Artículo 88, fracción XXIII de la Ley General de Víctimas y 31 del Estatuto Orgánico de la CEAV.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima	
Nombre de víctimas directas o indirectas	Para identificar y reconocer la titularidad
Domicilio	Para realizar en su caso notificaciones

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Recomendaciones emitidas por la CNDH	
Formulario electrónico		Resoluciones emitidas por la CEAV	
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

5.Servidor Público Responsable del Sistema:

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Directora de Área
Funciones/perfil	Promover en coordinación con las instancias federales competentes, el impulso de políticas públicas, programas, proyectos y acciones en materia de atención a víctimas y la protección de sus derechos, a fin de propiciar el cumplimiento de resoluciones y recomendaciones de organismos públicos de derechos humanos. Realizar el seguimiento de la implementación de resoluciones de reparaciones colectivas en el ámbito de competencia de la CEAV: En coordinación con la unidades administrativas de la CEAV, impulsar el proceso de elaboración e implementación de resoluciones relacionadas con reparaciones colectivas con la participación de las víctimas y sus colectivos.
Obligaciones	Dar seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CNDH. Elaborar una base de datos para facilitar el seguimiento integrados de las recomendaciones de la CNDH.

6.Administradores del Sistema: Los mismos datos que los señalado en el responsable

7. Operadores del Sistema: Los mismos datos que los señalado en el responsable
8. Enlace del Sistema: Los mismos datos que los señalado en el responsable
9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico X		Combinado	

Descripción: Las recomendaciones emitidas por la CNDH que recibe la DGVRC, en nuestro carácter de autoridad vinculada, en ocasiones se recibe copias de las "**Hojas de Claves**" **que contiene nombres y en ocasiones dirección de las víctimas**.

De igual forma ocurre con las copias certificadas de las resoluciones que emite la CEAV y que envía al CIE, con objeto de dar cumplimiento a lo instruido en dicha resolución, misma que contienen datos personales de víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación

- Capacitaciones

1. Objetivo: Capacitar al personal y personas servidoras públicas, orientadas al desarrollo de habilidades y

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

conocimiento especializado en materia de atención a víctimas.

2. Fundamento Legal: Fracciones VI, VII y X del artículo 81, fracción XXXII del artículo 88 de la Ley General de Víctimas y fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Servidor Público	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico			
Formulario electrónico	x		
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del cargo
Cargo	Director de Área
Funciones/perfil	Fungir como la unidad responsable de las capacitaciones.
Obligaciones	Atender las solicitudes de capacitación.

6.Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1	Responsable	Persona Titular del cargo
	Cargo	Director de Área
	Funciones/Perfil	Fungir como la unidad responsable de las capacitaciones.
	Obligaciones	Atender las solicitudes de capacitación.
2	Responsable	Persona Titular del cargo
	Cargo	Enlace de alta responsabilidad
	Funciones/Perfil	Fungir como la unidad responsable de las capacitaciones.
	Obligaciones	Dar apoyo en la logística de las capacitaciones, así como brindarlas.

7.Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del cargo
	Cargo	Director de Área
	Funciones/Perfil	Fungir como la unidad responsable de las capacitaciones.
	Obligaciones	Atender las solicitudes de capacitación.
2	Responsable	Persona Titular del cargo
	Cargo	Enlace de alta responsabilidad
	Funciones/Perfil	Fungir como la unidad responsable de las capacitaciones.
	Obligaciones	Dar apoyo en la logística de las capacitaciones, así como brindarlas.

8. Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1	Nombre	Persona Titular del cargo
	Cargo	Enlace de alta responsabilidad
	Funciones/Perfil	Fungir como la unidad responsable de las capacitaciones.
	Obligaciones	Dar apoyo en la logística de las capacitaciones, así como brindarlas.

9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos de la Dirección General de Evaluación y Consolidación son los responsables del llenado de la base de datos correspondiente al seguimiento de las capacitaciones.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	xx

Descripción: El archivo que contiene el registro para el control de las capacitaciones se encuentra resguardado en archivo electrónico.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

En los equipos de cómputo, con clave personal, asignados a esta unidad administrativa, situados en los espacios de labores cotidianas del área, que se localizan en la oficina ubicada en Ángel Urraza Número 1137, colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, en la Ciudad de México.

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

En caso afirmativo describir lo siguiente:

b) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la L.
Señalar en que artículo y fracción se circunscribe y describir de manera concreta, en que consiste la transferencia de datos.

No se presenta esta situación.

c) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General

ID	Destinatarios o Terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del Titular
	Nombre, Razón social o categoría	Señalar si es público o privado	Señalar si es nacional o internacional	Señalar el objetivo de transferir los datos	Señalar el instrumento jurídico que se suscribió con el titular de los datos para tal efecto
No se presenta esta situación.					

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la Secretaría-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: en su caso indicar No se presenta esta situación.

- Seguimiento de las resoluciones emitidas por el Comité Interdisciplinario Evaluador

1. Objetivo: Dar seguimiento a las resoluciones emitidas por el Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE), particularmente a las medidas de satisfacción y no repetición.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

2. Fundamento Legal: Artículo 23 del proyecto de estatuto orgánico de la CEAV que fue aprobado el 25 de febrero de 2020, en la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Solicitante	
Nombre	De víctimas directas e indirectas
Reparación económica	Montos económicos de reparaciones otorgadas o a otorgar.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X	Oficio remitido por el CIE	
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Directora de Área
Funciones/perfil	Seguimiento al cumplimiento de medidas de satisfacción y no repetición incluidas en las Resoluciones por parte de autoridades
Obligaciones	Atender el seguimiento de las Resoluciones mediante oficios de solicitud de información y reuniones con las autoridades obligadas al cumplimiento.

6. Administradores del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Directora de Área

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Funciones/perfil	Seguimiento al cumplimiento de medidas de satisfacción y no repetición incluidas en las Resoluciones por parte de autoridades
Obligaciones	Atender el seguimiento de las Resoluciones mediante oficios de solicitud de información y reuniones con las autoridades obligadas al cumplimiento.

7. Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirectora de Área
	Funciones/Perfil	Acompañamiento en el seguimiento de las Resoluciones.
	Obligaciones	Vaciar información de las resoluciones en la base de datos correspondiente.

8. Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Área
	Funciones/Perfil	Seguimiento al cumplimiento de medidas de satisfacción y no repetición incluidas en las Resoluciones por parte de autoridades
	Obligaciones	Atender el seguimiento de las Resoluciones mediante oficios de solicitud de información y reuniones con las autoridades obligadas al cumplimiento.

9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos de la Dirección General de Evaluación y Consolidación son los responsables del llenado de la base de datos correspondiente al seguimiento de las Resoluciones.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: Las resoluciones emitidas por el CIE y notificadas a la Dirección General de Evaluación y Consolidación, se encuentran archivadas físicamente en carpetas y de manera electrónica.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales: [redacted].

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Humanos

- Resguardo de expedientes de los servidores públicos de la CEAV

1. Objetivo: Resguardar los expedientes personales de los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

2. Fundamento Legal: de conformidad al *Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización*.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Servidor publico	
RFC	son utilizados para la generación y/o inclusión de los servidores públicos en el pago en nómina, así como en las bases de datos inherentes a los servicios, derechos y/u obligaciones de estos (SHCP, ISSSTE, CONSAR, RHNET…)
CURP	son utilizados para la generación y/o inclusión de los servidores públicos en el pago en nómina, así como en las bases de datos inherentes a los servicios, derechos y/u obligaciones de estos (SHCP, ISSSTE, CONSAR, RHNET…)
Sexo	son utilizados para la generación y/o inclusión de los servidores públicos en el pago en nómina, así como en las bases de datos inherentes a los servicios, derechos y/u obligaciones de estos (SHCP, ISSSTE, CONSAR, RHNET…)
Edad	son utilizados para la generación y/o inclusión de los servidores públicos en el pago en nómina, así como en las bases de datos inherentes a los servicios, derechos y/u obligaciones de estos (SHCP, ISSSTE, CONSAR, RHNET…)
Escolaridad	son utilizados para la generación y/o inclusión de los servidores públicos en el pago en nómina, así como en las bases de datos inherentes a los servicios, derechos y/u obligaciones de estos (SHCP, ISSSTE, CONSAR, RHNET…)
Domicilio particular	son utilizados para la generación y/o inclusión de los servidores públicos en el pago en nómina, así como en las bases de datos inherentes a los servicios, derechos y/u obligaciones de estos (SHCP, ISSSTE, CONSAR, RHNET…)
Teléfono particular	son utilizados para la generación y/o inclusión de los servidores públicos en el pago en nómina, así como en las bases de datos inherentes a los servicios, derechos

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Servidor publico	
	y/u obligaciones de estos (SHCP, ISSSTE, CONSAR, RHNET…)
Fecha de nacimiento	son utilizados para la generación y/o inclusión de los servidores públicos en el pago en nómina, así como en las bases de datos inherentes a los servicios, derechos y/u obligaciones de estos (SHCP, ISSSTE, CONSAR, RHNET…)
Nacionalidad	son utilizados para la generación y/o inclusión de los servidores públicos en el pago en nómina, así como en las bases de datos inherentes a los servicios, derechos y/u obligaciones de estos (SHCP, ISSSTE, CONSAR, RHNET…)
Cuenta bancaria	son utilizados para la generación y/o inclusión de los servidores públicos en el pago en nómina, así como en las bases de datos inherentes a los servicios, derechos y/u obligaciones de estos (SHCP, ISSSTE, CONSAR, RHNET…)
Fotografía	son utilizados para la generación y/o inclusión de los servidores públicos en el pago en nómina, así como en las bases de datos inherentes a los servicios, derechos y/u obligaciones de estos (SHCP, ISSSTE, CONSAR, RHNET…)
Beneficiarios de seguros institucionales	son utilizados para la generación y/o inclusión de los servidores públicos en el pago en nómina, así como en las bases de datos inherentes a los servicios, derechos y/u obligaciones de estos (SHCP, ISSSTE, CONSAR, RHNET…)

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Cargo	Dirección de Recursos Humanos
Funciones/perfil	Resguardar los expedientes personales de los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Obligaciones	Resguardar los expedientes personales de los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

6. Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Recursos Humanos
	Funciones/Perfil	Resguardar los expedientes personales de los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
	Obligaciones	Resguardar los expedientes personales de los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirector de Área
	Funciones/Perfil	Resguardar los expedientes personales de los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
	Obligaciones	Resguardar los expedientes personales de los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Resguardar los expedientes personales de los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
	Obligaciones	Resguardar los expedientes personales de los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

7. Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Cargo	Subdirector de Área
	Funciones/Perfil	Resguardar los expedientes personales de los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
	Obligaciones	Resguardar los expedientes personales de los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de Departamento
	Funciones/Perfil	Resguardar los expedientes personales de los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
	Obligaciones	Resguardar los expedientes personales de los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

8. Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Recursos Humanos
	Funciones/Perfil	Resguardar los expedientes personales de los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
	Obligaciones	Resguardar los expedientes personales de los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos que administran operan y usan el Sistema de Nómina WINSIAFF, aplicación de cálculo de nómina y generación de terceros (plataforma Visual Basic).

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	XX

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Descripción:
[redacted]

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si	X	NO	
En caso afirmativo, describir				
Por vía electrónica a los sistemas y plataformas de las entidades globalizadoras como SHCP, ISSSTE, CONSAR, SFP, RHNET.				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Dirección de Tesorería

- Personas físicas o morales prestadoras de algún de algún bien o servicio, Depósitos de viáticos o reembolsos, Registro de catálogos de beneficiarios

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1. Objetivo: A fin de realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. Fundamento Legal:
   - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículos 5 fracción II inciso b) y 52.
   - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículos 64, 66, 67, 68, 73, 74 y 75.
   - Ley de la Tesorería de la Federación artículos 38 y 39.
   - Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación artículos 49, 50, 51, 52 y 53.

3.Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
RFC	A fin de realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
CURP	A fin de realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Domicilio Fiscal	A fin de realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Representante legal de las personas morales	A fin de realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Clave bancaria estandarizada (CLABE).	A fin de realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Domicilio particular	A fin de realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

5. Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefe de departamento
Funciones/perfil	Realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Obligaciones	Realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento
	Funciones/Perfil	Realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Obligaciones	Realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de área
	Funciones/Perfil	Realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Obligaciones	Realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7. Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Obligaciones	Realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de área
	Funciones/Perfil	Realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Obligaciones	Realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

8. Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento
	Funciones/Perfil	Realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Obligaciones	Realizar depósitos a sus cuentas, a través de los sistemas de pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: encargados de alimentar los catálogos en dichos sistemas a través de calves de usuarios
- ✓ Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP)
- ✓ Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF).

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	XX

Descripción: Las bases de datos en los equipos de cómputo del personal de la Dirección

La documentación física en archiveros ubicados en el piso 6 del edificio central de la CEAV.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

- Registro interno de proveedores.

1.Objetivo: Establecer una relación contractual, entre el presente Organismo y él o los proveedores que resulten adjudicados para prestarlos los servicios o bienes que se requieren.

2. Fundamento Legal: De conformidad con los artículos 26, 29, fracciones V, VII y XVI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en los artículos 39, 40, 48 y 49, de su Reglamento; el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, y las demás que resulten aplicables.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema: La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, realiza procedimientos de contratación y suscripción de instrumentos jurídicos, por lo que solicita Datos personales de los proveedores que intervienen en los procedimientos y de los que resultan adjudicados, siendo los siguientes:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Proveedor	
Nombre.	Identificar al proveedor
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del proveedor, para contactarle, en caso de ser necesario.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del proveedor

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico			
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libre electrónico	X		
Vía telefónica			
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Director General de Administración y Finanzas
Funciones/perfil	Establecer una relación contractual, entre el presente Organismo y él o los proveedores que resulten adjudicados para prestarlos los servicios o bienes que se requieren.
Obligaciones	Conducir la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y de tecnologías de la información y comunicaciones de la Comisión Ejecutiva, mediante la coordinación y ejecución de las políticas generales, criterios técnicos, lineamientos correspondientes

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

6. Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Director General de Administración y Finanzas
	Funciones/Perfil	Establecer una relación contractual, entre el presente Organismo y él o los proveedores que resulten adjudicados para prestarlos los servicios o bienes que se requieren.
	Obligaciones	Establecer una relación contractual, entre el presente Organismo y él o los proveedores que resulten adjudicados para prestarlos los servicios o bienes que se requieren.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirectora de Adquisiciones
	Funciones/Perfil	Establecer una relación contractual, entre el presente Organismo y él o los proveedores que resulten adjudicados para prestarlos los servicios o bienes que se requieren.
	Obligaciones	Establecer una relación contractual, entre el presente Organismo y él o los proveedores que resulten adjudicados para prestarlos los servicios o bienes que se requieren.

7. Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Hanzel Homero Alvizar Bañuelos
	Cargo	Director General de Administración y Finanzas
	Funciones/Perfil	Establecer una relación contractual, entre el presente Organismo y él o los proveedores que resulten adjudicados para prestarlos los servicios o bienes que se requieren.
	Obligaciones	Establecer una relación contractual, entre el presente Organismo y él o los proveedores que resulten adjudicados para prestarlos los servicios o bienes que se requieren.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

2	Responsable	Fanny Gómez Arriaga
	Cargo	Subdirectora de Adquisiciones
	Funciones/Perfil	Establecer una relación contractual, entre el presente Organismo y él o los proveedores que resulten adjudicados para prestarlos los servicios o bienes que se requieren.
	Obligaciones	Establecer una relación contractual, entre el presente Organismo y él o los proveedores que resulten adjudicados para prestarlos los servicios o bienes que se requieren.

8. Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Director General de Administración y Finanzas
	Funciones/Perfil	Establecer una relación contractual, entre el presente Organismo y él o los proveedores que resulten adjudicados para prestarlos los servicios o bienes que se requieren.
	Obligaciones	Establecer una relación contractual, entre el presente Organismo y él o los proveedores que resulten adjudicados para prestarlos los servicios o bienes que se requieren.

9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción:

Los servidores públicos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Descripción:

Se encuentran almacenados en la Plataforma del Sistema de Gestión Gubernamental denominado CompraNet y en las bases de datos propias de la CEAV.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Dirección de Presupuesto y Contabilidad

- Pagos a Víctimas, Empleados y Proveedores

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1. Objetivo: El objetivo es contar los datos mínimos requeridos por los Sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para el trámite de pagos.

2. Fundamento Legal: De conformidad con los Artículos 5 fracción II inciso b) y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos 64, 66, 67, 68, 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos 38 y 39 de la Ley de la Tesorería de la Federación. Artículos 49, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema: Dado que en esta área se realiza el trámite de pagos, a fin de estar en condiciones de realizar el proceso correspondiente, se requiere el nombre y el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los beneficiarios de los pagos (Víctimas, Empleados y Proveedores) y número de cuenta bancaria. El objetivo es contar los datos mínimos requeridos por los Sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para el trámite de pagos.

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Víctima, Empleado o Proveedor	
Nombre.	Identificar a la Víctima, Empleado o Proveedor
RFC	Confirmar el RFC de la Víctima, Empleado o Proveedor
Cuenta bancaria	Recabar el número de cuenta bancaria para los pagos correspondientes

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico			
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libre electrónico	X		
Vía telefónica			
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Directora de Presupuesto y Contabilidad

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Funciones/perfil	Realizar los pagos correspondientes
Obligaciones	Realizar los pagos correspondientes

6. Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Presupuesto y Contabilidad
	Funciones/Perfil	Realizar los pagos correspondientes
	Obligaciones	Realizar los pagos correspondientes
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Departamento de Programación
	Funciones/Perfil	Realizar los pagos correspondientes
	Obligaciones	Realizar los pagos correspondientes

7. Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Presupuesto y Contabilidad
	Funciones/Perfil	Realizar los pagos correspondientes
	Obligaciones	Realizar los pagos correspondientes
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Cargo	Departamento de Programación
	Funciones/Perfil	Realizar los pagos correspondientes
	Obligaciones	Realizar los pagos correspondientes

8. Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Directora de Presupuesto y Contabilidad
	Funciones/Perfil	Realizar los pagos correspondientes
	Obligaciones	Realizar los pagos correspondientes

9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad Generales de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción:

En los Sistemas de la SHCP, en bases de datos de Excel y en el archivo contable de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X
No se presenta esta situación.				

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la Secretaría-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Dirección de Comunicación Social

- Sistema de Material Audiovisual

1. Objetivo: Difusión de las actividades de la CEAV y de la persona titular comisionada con colectivos y familiares de víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.

2. Fundamento Legal: Estatuto Orgánico 2015, Articulo 33

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Persona Física	
Imagen de la persona (vídeo y fotografía)	Para la difusión de las actividades realizadas en la CEAV
En su caso, datos de identificación de víctimas	Para la creación de comunicados (sin hacer públicos de datos personales)

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico		Otros: toma de fotografía con previa autorización para difusión en sitio web y redes sociales. Datos de identificación de las víctimas que proporcionan diversas áreas para la creación de comunicados.	
Formulario electrónico			
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Jefe de departamento
Funciones/perfil	Material audiovisual
Obligaciones	Creación de contenido para la difusión en el sitio web y redes sociales sobre las actividades de la CEAV y la persona titular comisionada.

6. Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Cargo	Jefe de departamento
	Funciones/Perfil	Material audiovisual
	Obligaciones	Creación de contenido para la difusión en el sitio web y redes sociales sobre las actividades de la CEAV y la persona titular comisionada.

7. Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefe de departamento
	Funciones/Perfil	Material audiovisual
	Obligaciones	Creación de contenido para la difusión en el sitio web y redes sociales sobre las actividades de la CEAV y la persona titular comisionada.

8. Enlace del Sistema: sin enlace

9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción: toma de fotografías internas y en campo con autorización verbal, archivo digital (material audiovisual)

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales: [redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si	X	NO	
Difusión en sitio web y redes sociales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	x

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la Secretaría-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	x

Unidad de Transparencia.

- Solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO

1. Objetivo: Documentar, registrar y dar seguimiento y brindar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, a través del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento.

2. Fundamento Legal: Artículo 45, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; diverso 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 16 a 18, 20 a 42 y, 57, 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás relativos y aplicables.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Solicitante	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.
Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuadopor el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)	
Formulario físico		Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que administra el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI)	
Formulario electrónico (PNT)	X		
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Titular de la Unidad de Transparencia
Funciones/perfil	Fungir como la unidad responsable en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y derechos ARCO. Revisión, control y seguimiento de las solicitudes. Contar con conocimientos en Transparencia y protección de datos personales.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad administrativa competente de la CEAV, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.

6. Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular de la Unidad de Transparencia.
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes a la unidad administrativa competente de la CEAV , dar seguimiento a las respuestas hasta obtener respuesta idónea y notificarla al solicitante. Consultar diariamente el sistema.
	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad administrativa competente de la CEAV, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirección de Área
	Funciones/Perfil	Asesoría Jurídica. Conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
	Obligaciones	Para el caso de que el solicitante no esté conforme con la respuesta recibida y presente Recurso de Revisión ante el INAI, dar seguimiento a dicho recurso hasta su conclusión. Realizar actas y de mas documentación para el caso de someter la información al Comité de Transparencia.

7. Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular de la Unidad de Transparencia. (Director de

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		Área)
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes a la unidad administrativa competente de la CEAV , dar seguimiento a las respuestas hasta obtener respuesta idónea y notificarla al solicitante.
	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad administrativa competente de la CEAV, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirección de Área
	Funciones/Perfil	Asesoría Jurídica. Conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
	Obligaciones	Para el caso de que el solicitante no esté conforme con la respuesta recibida y presente Recurso de Revisión ante el INAI, dar seguimiento a dicho recurso hasta su conclusión.

8. Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular de la Unidad de Transparencia. (Director de Área)
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes a la unidad administrativa competente de la CEAV , dar seguimiento a las respuestas hasta obtener respuesta idónea y notificarla al solicitante.
	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad administrativa competente de la CEAV, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta, en su caso someter al Comité de Transparencia.

9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

Descripción:

Los servidores públicos de la Unidad de Transparencia de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar la elaboración, revisión y firma de los documentos respectivos para brindar respuesta a las solicitudes recibidas en la CEAV.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	XX

Descripción:

Las solicitudes recibidas y, en su caso los documentos que se adjuntan a éstas, se almacenan en la unidad electrónica compartida entre los servidores públicos que integran la Unidad de Transparencia (soporte electrónico), además de ser impresos y guardados en los expedientes físicos correspondientes (soporte físico).

Asimismo, el archivo que contiene el registro para el control de las solicitudes se encuentra resguardado en archivo electrónico.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Seguimiento de la cuenta del correo electrónico del procedimiento de acceso a la información unidad.transparencia@ceav.gob.mx

1. Objetivo: Establecer un mecanismo de comunicación con el solicitante y las diversas unidades administrativas de la CEAV para el trámite y seguimiento de las solicitudes.
2. Fundamento Legal: Artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Solicitante	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Domicilio.	Identificar el domicilio para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Nombre del representante.	Identificar al representante del solicitante.
Documentos para acreditar la identidad del titular o del representante legal.	Confirmar la identidad del solicitante.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Descripción de la solicitud.	Conocer lo requerido por el solicitante. La información es expuesta por éste,libremente, como base de su solicitud, sinser obligatoria. Puede incluir datos personales o sensibles.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)	
Formulario físico		No aplica	
Formulario electrónico (PNT)			
Texto libre físico			
Texto libre electrónico	X		
Vía telefónica			
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Titular de la Unidad de Transparencia
Funciones/perfil	Revisión y seguimiento para su atención
Obligaciones	Revisión, análisis, turno e instrucción sobre la atención a las solicitudes a través de este medio de comunicación.

6. Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular de la Unidad de Transparencia. (Director de Área)
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes a la unidad administrativa competente de la CEAV , dar seguimiento a las respuestas hasta obtener respuesta idónea y notificarla al solicitante. Consultar diariamente el correo.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad administrativa competente de la CEAV, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento a la respuesta hasta obtener la información idónea para dar respuesta. Ingresar la solicitud a la Plataforma Nacional de Transparencia, según indicaciones.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirección de Área
	Funciones/Perfil	Asesoría Jurídica. Seguimiento y atención a la cuenta electrónica. Revisar diariamente.
	Obligaciones	Todos los días consultar la cuenta, en su caso, ingresar la solicitud a la Plataforma Nacional de Transparencia, según indicaciones.

7. Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular de la Unidad de Transparencia.
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes a la unidad administrativa competente de la CEAV , dar seguimiento a las respuestas hasta obtener respuesta idónea y notificarla al solicitante. Consultar diariamente el correo y dar seguimiento, en su caso dar instrucciones.
	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad administrativa competente de la CEAV, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento. Consultar diariamente el correo y dar seguimiento, en su caso dar instrucciones.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirección de Área
	Funciones/Perfil	Consultar diariamente el correo, según instrucciones.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Obligaciones	Consultar diariamente el correo, en su caso turnar a la unidad competente.

8. Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular de la Unidad de Transparencia.
	Funciones/Perfil	Turnar las solicitudes a la unidad administrativa competente de la CEAV , dar seguimiento a las respuestas hasta obtener respuesta idónea y notificarla al solicitante. Consultar diariamente el correo y dar seguimiento, en su caso dar instrucciones.
	Obligaciones	Solicitar a la (s) unidad administrativa competente de la CEAV, la información requerida por el solicitante, dar seguimiento. Consultar diariamente el correo y dar seguimiento, en su caso dar instrucciones.

9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

Descripción:

El ciudadano puede hacer uso de la cuenta electrónica para realizar su solicitud.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico X		Físico		Combinado	

Descripción:

Cuenta de correo electrónico.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

12. Portabilidad de datos:

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

1. Objetivo: Documentar y mantener el registro continuo de las capacitaciones que, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, realizadas por los servidores públicos de la CEAV, con el objeto de verificar y realizar las gestiones necesarias para cumplimentar el Plan de Capacitación comprometido, así como obtener los reconocimientos otorgados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Informacióny Protección de Datos Personales.
2. Fundamento Legal: Artículos 24, fracción III, 44, fracciones V y VI, 53, 68 fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; diversos 11, fracción III, 21, fracción X, 63, 65, fracción V y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57, 85, fracción II de la Ley

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás relativos y aplicables.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Servidor público	
Nombre.	Identificar al servidor público.
Resultado de la capacitación	Se obtiene una vez impartida la capacitación, con la finalidad de comprobar las capacidades del SP.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)	
Formulario físico	X	No aplica	
Formulario electrónico (PNT)			
Texto libre físico			
Texto libre electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Titular de la Unidad de Transparencia
Funciones/perfil	Instruir para proporcionar capacitación continua y especializada en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos al personal de la CEAV
Obligaciones	Instruir para proporcionar capacitación continua y especializada en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos al personal de la CEAV

6. Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Cargo	Titular de la Unidad de Transparencia.
	Funciones/Perfil	Instruir para proporcionar capacitación continua y especializada en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos al personal de la CEAV
	Obligaciones	Instruir para proporcionar capacitación continua y especializada en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos al personal de la CEAV
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirección de Área
	Funciones/Perfil	Proporcionar capacitación continua y especializada en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos al personal de la CEAV
	Obligaciones	Proporcionar capacitación continua y especializada en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos al personal de la CEAV
3	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Jefatura de Departamento
	Funciones/Perfil	Proporcionar capacitación continua y especializada en materia de Plataforma Nacional de Transparencia al personal de la CEAV
	Obligaciones	Proporcionar capacitación continua y especializada en materia de Plataforma Nacional de Transparencia al personal de la CEAV

7. Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular de la Unidad de Transparencia.
	Funciones/Perfil	Instruir para proporcionar capacitación continua y especializada en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos al personal de la CEAV
	Obligaciones	Instruir para proporcionar capacitación continua y especializada en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos al personal de la CEAV

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

8. Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirección de Área
	Funciones/Perfil	Proporcionar capacitación continua y especializada en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos al personal de la CEAV
	Obligaciones	Proporcionar capacitación continua y especializada en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos al personal de la CEAV

9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	x	Ciudadano		Otro	

Descripción:

Los servidores públicos de la unidad de transparencia de la CEAV (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores y el enlace) son usuarios del sistema del tratamiento de datos personales ya que son los que imparten las capacitaciones en materia de transparencia y protección de datos personales.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	x

Descripción:

Las listas de asistencia y en su caso constancias, se resguardan de forma física y electrónica.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				
No se presenta esta situación.				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Unidad de Género, Ética e Inclusión

- Recepción y seguimiento a la atención de denuncias planteadas a través de los buzones colocados en los sanitarios; por el correo acoso.acusa@ceav.gob.mx o por el formulario de internet.

1. Objetivo: Documentar, registrar, dar seguimiento y brindar respuesta a las denuncias planteadas en los buzones colocados en los sanitarios; a través del correo acoso.acusa@ceav.gob.mx o por el formulario de internet, a través de canalizar estas denuncias con alguna Persona Consejera o, en su caso, de manera directa al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

2. Fundamento Legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 6, 7, 16 a 42 y 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás relativos y aplicables; Numeral 5 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y 37 Bis del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Denunciante	
Nombre.	Identificar al solicitante.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las notificaciones respectivas.
Teléfono.	Identificar el número telefónico del solicitante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Descripción de la denuncia	Conocer el hecho victimizante, información sobre el contexto del hecho y lo requerido por la persona denunciante. Esta información puede incluir datos personales o sensibles correspondientes a otras personas, además de los de la persona denunciante.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico			
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica			
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Titular de la Unidad de Género, Ética e Inclusión
Funciones/perfil	Coordinar con la Dirección General de Administración y Finanzas la implementación de las acciones del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual. Promover una cultura de respeto, buen trato y no discriminación en la Institución/Contar con conocimientos sobre perspectiva de género, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres por razones de género.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Obligaciones	Promover medidas para incentivar la denuncia de hostigamiento sexual y acoso sexual; impulsar y realizar acciones de sensibilización y capacitación para prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres por razones de género en la CEAV. Registrar, atender y dar seguimiento a las denuncias de hostigamiento y acoso sexual que se presenten directamente en la UGEI o a través de los medios electrónicos y físicos dispuestos para ello.

6. Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular de la Unidad de Género, Ética e Inclusión
	Funciones/Perfil	Coordinar la recepción y el registro de denuncias de hostigamiento sexual o acoso sexual presentadas en los buzones colocados en los sanitarios de las Oficinas Centrales o a través de los medios digitales disponibles para ello. Turnar la denuncia a una Persona Consejera para su atención inmediata. Dar seguimiento a la denuncia.
	Obligaciones	Asegurar el registro de las denuncias y canalizarlas a una Persona Consejera. Dar seguimiento a las denuncias.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirectora de Área
	Funciones/Perfil	Supervisar la recepción de las denuncias, realizar el registro y dar seguimiento a las denuncias con las Personas Consejeras. / Conocer sobre el Protocolo de hostigamiento y acoso sexual, perspectiva de género y violencia contra las mujeres por razones de género.
	Obligaciones	Llevar el registro de las denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual que se presentan en los medios digitales y buzones que ha establecido la UGEI. Proporcionar capacitación a las Personas Consejeras para la orientación y atención adecuada a las presuntas víctimas.

7. Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular de la Unidad de Género, Ética e Inclusión

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	Funciones/Perfil	Coordinar la recepción y el registro de denuncias de hostigamiento sexual o acoso sexual presentadas en los buzones colocados en los sanitarios de las Oficinas Centrales o a través de los medios digitales disponibles para ello. Turnar la denuncia a una Persona Consejera para su atención inmediata. Dar seguimiento a la denuncia.
	Obligaciones	Asegurar el registro de las denuncias y canalizarlas a una Persona Consejera. Dar seguimiento a las denuncias.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirectora de Área
	Funciones/Perfil	Supervisar la recepción de las denuncias, realizar el registro y dar seguimiento a las denuncias con las Personas Consejeras. / Conocer sobre el Protocolo de hostigamiento y acoso sexual, perspectiva de género y violencia contra las mujeres por razones de género.
	Obligaciones	Llevar el registro de las denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual que se presentan en los medios digitales y buzones que ha establecido la UGEI. Proporcionar capacitación a las Personas Consejeras para la orientación y atención adecuada a las presuntas víctimas y dar seguimiento al desempeño y actuación de las Personas Consejeras.

8. Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular de la Unidad de Género, Ética e Inclusión
	Funciones/Perfil	Coordinar la recepción y el registro de denuncias de hostigamiento sexual o acoso sexual presentadas en los buzones colocados en los sanitarios de las Oficinas Centrales o a través de los medios digitales disponibles para ello. Turnar la denuncia a una Persona Consejera para su atención inmediata. Dar seguimiento a la denuncia.
	Obligaciones	Asegurar el registro de las denuncias y canalizarlas a una Persona Consejera. Dar seguimiento a las denuncias.

9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor	X	Ciudadano		Otro	

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

público					

Descripción: Personas del servicio público de la Unidad de Género, Ética e Inclusión de la CEAV (incluyendo al personal responsable, de administración y operación del sistema) son usuarios(as) del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a los expedientes a efecto de realizar el registro, la canalización y seguimiento de las denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual recibidas a través de los buzones colocados en sanitarios, correo institución o formulario digital.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: En los buzones se reciben las denuncias en físico las cuales se almacenan en expedientes físicos (soporte físico). Los expedientes físicos, además de la denuncia, puede estar compuesto de otros documentos respecto a la canalización y seguimiento de la denuncia. Las denuncias recibidas a través del correo electrónico acusa.acuso@ceav.gob.mx o por el formulario de internet se almacenan en unidad electrónica de la UGEI (soporte electrónico), la cual es compartida por la persona administradora y operadora del sistema.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

- Capacitaciones en materia de perspectiva de género, igualdad sustantiva, masculinidades y violencias por razones de género.

1. Objetivo: Documentar y registrar las acciones de capacitación que la Unidad de Género, Ética e Inclusión promueve, organiza e imparte en materia de perspectiva de género, igualdad entre hombres y mujeres, violencia por razones de género, entre otros temas, así como los enfoques diferencial y especializado, psicosocial y de derechos humanos. Estas acciones de sensibilización y capacitación están dirigidas al personal del servicio público de la CEAV.
2. Fundamento Legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 6, 7, 16 a 42 y 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás relativos y aplicables; Numeral 5 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y 37 Bis del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Participante	
Nombre.	Identificar a la persona participante.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las subsecuentes invitaciones y enviar constancias de participación.
Teléfono.	Identificar el número telefónico de la persona participante, para contactarle, en caso de ser necesario.
Grupo de edad	Conocer el grupo de edad al que pertenece la persona participante, con el propósito de análisis estadístico y para informes.
Sexo	Conocer el sexo de la persona participante, con el propósito de análisis estadístico y para informes.
Identidad o expresión de género	Conocer la identidad de género de la persona participante, con el propósito de análisis

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	estadístico y para informes.
Hablante de lengua indígena	Para informes y análisis estadístico.
Situación de discapacidad	Para informes y análisis estadístico.
Cargo	Para informes y análisis estadístico.
Dependencia, Institución u Organización Social	Para informes y análisis estadístico.
Servidor Público	
Nombre.	Identificar a la persona participante.
Correo electrónico.	Identificar el correo electrónico para, en su caso, realizar las subsecuentes invitaciones y enviar constancias de participación.
Teléfono.	Identificar el número telefónico institucional de la persona participante, para contactarle, en caso de sernecesario.
Grupo de edad	Conocer el grupo de edad al que pertenece la persona participante, con el propósito de análisis estadístico y para informes.
Sexo	Conocer el sexo de la persona participante, con el propósito de análisis estadístico y para informes.
Identidad o expresión de género	Para informes y análisis estadístico.
Hablante de lengua indígena	Para informes y análisis estadístico.
Situación de discapacidad	Para informes y análisis estadístico.
Cargo	Para informes y análisis estadístico.
Dependencia o Institución	Para informes y análisis estadístico.

4. Forma de obtención de los datos personales: (Señalar con una X, según corresponda):

Directa		Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuadopor el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico	X		
Formulario electrónico	X		
Texto libre físico			
Texto libe electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

5. Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Titular de la Unidad de Género, Ética e Inclusión
Funciones/perfil	Coordinar con el personal de la Unidad de Género, Ética e Inclusión las acciones para identificar las necesidades de capacitación, elaborar el programa anual de capacitación, realizar las gestiones para las acciones de sensibilización y

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	capacitación y, en su caso, impartir estos servicios; dar seguimiento y evaluar las acciones de sensibilización y capacitación y elaborar informes al respecto.
Obligaciones	Promover medidas para impulsar y realizar acciones de sensibilización y capacitación para prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres por razones de género en la CEAV. Impulsar la profesionalización del personal del servicio público de la CEAV en materia de perspectiva de género, enfoques psicosocial, de derechos humanos y diferencial y especializado.

6. Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular de la Unidad de Género, Ética e Inclusión
	Funciones/Perfil	Coordinar las acciones de planeación, seguimiento y evaluación de los servicios que proporciona la UGEI en materia de sensibilización y capacitación en perspectiva de género, de derechos humanos, psicosocial y enfoque diferencial y especializado / Conocer estos enfoques y sobre políticas públicas y planeación.
	Obligaciones	Promover e impulsar las acciones de sensibilización y capacitación en perspectiva de género, de derechos humanos, psicosocial y enfoque diferencial y especializado dirigidas especialmente para el personal del servicio público de la CEAV.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirectora de Área
	Funciones/Perfil	Elaborar diagnóstico de necesidades de capacitación, propuesta de programa de trabajo y colaborar en la promoción e impartición de acciones de sensibilización y capacitación en perspectiva de género, de derechos humanos, psicosocial y enfoque diferencial y especializado dirigidas especialmente para el personal del servicio público de la CEAV.
	Obligaciones	Colaborar en la promoción, gestión e impartición de acciones de sensibilización y capacitación en perspectiva de género, de derechos humanos, psicosocial y enfoque diferencial y especializado. Coordinar el registro de las personas participantes y elaboración de informes de seguimiento y evaluación.

7. Operadores del Sistema

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular de la Unidad de Género, Ética e Inclusión
	Funciones/Perfil	Establecer lineamientos para la recopilación y sistematización de información de las acciones de sensibilización y capacitación, así como el resguardo y uso de los datos personales de las y los participantes en las capacitaciones.
	Obligaciones	Supervisar el registro y resguardo de la información sobre las personas participantes de las acciones de sensibilización y capacitación.
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Subdirectora de Área
	Funciones/Perfil	Verificar el uso de los formatos de registro de las personas participantes de las acciones de sensibilización y capacitación, así como coordinar el registro y resguardo de los mismos.
	Obligaciones	Recopilar, sistematizar y resguardar la información en físico o electrónica de las personas participantes de las acciones de sensibilización y capacitación.

8. Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Titular de la Unidad de Género, Ética e Inclusión
	Funciones/Perfil	Coordinar el proceso de registro de personas participantes de las acciones de sensibilización y capacitación, que asegure el cumplimiento de la normatividad respecto al uso y resguardo de datos personales. /Conocer la normatividad en la materia.
	Obligaciones	Asegurar el registro, uso y resguardo de los datos de las personas participantes de las acciones de sensibilización y capacitación que gestiona e imparte la Unidad de Género, Ética e Inclusión de la CEAV.

9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Personas del servicio público de la Unidad de Género, Ética e Inclusión de la CEAV (incluyendo al personal responsable, de administración y operación del sistema) son usuarios(as) del sistema del tratamiento de datos personales ya que, acceden a la información a efecto de supervisar el registro, realizar la sistematización y elaboración de informes.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	X

Descripción: En el caso de las acciones de sensibilización y capacitación con la modalidad presencial se reciben los formatos de registro de las personas participantes en físico, las cuales se almacenan en expedientes físicos (soporte físico). En el caso de las acciones de sensibilización y capacitación con la modalidad virtual o a distancia, los formatos de registro de las personas participantes se recaban de forma electrónica (soporte electrónico), la cual es compartida por la persona administradora y operadora del sistema.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Copia	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X
No se presenta esta situación.				

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la Secretaría-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

Control de Gestión

- Documentación remitida por las víctimas y representantes legales, Documentación remitida por dependencias gubernamentales de nivel federal y local, Recepción de peticiones de víctimas e instituciones del correo electrónico contacto@ceav.gob.mx, Correspondencia vía paqueterías de envío

1. Objetivo: proporcionar mecanismos de gestión que contribuyan en la organización y uso de los procesos administrativos con el objeto de que incidan en la toma de decisiones del superior jerárquico de una manera transparente y confiable, asimismo, canalizar a la unidad administrativa correspondiente los documentos dirigidos a la CEAV que se reciben.

2. Fundamento Legal: Lineamientos para la creación y uso de sistemas automatizados de gestión y control de documentos, Oficio Circular CEAV/CE/002/2017.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Servidor público, Víctima, Empleado o Proveedor	
Nombre	Nombres de las víctimas directas e indirectas, para su identificación
Correo electrónico y teléfono	Para localización y brindar la atención correspondiente de acuerdo a la ley
Domicilio.	Para su localización en caso de ser notificadas

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda):

Directa	Indirecta (aquella inferida, derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro

		sistema). En su caso indicar no aplica	
Formulario físico			
Formulario electrónico			
Texto libre físico	X		
Texto libe electrónico	X		
Vía telefónica			
Otro	X		

5. Servidor Público Responsable del Sistema:

Responsable	Persona Titular del área a cargo
Cargo	Control de Gestión
Funciones/perfil	-Recibir y canalizar la documentación recibida en la oficina de partes de la CEAV, a fin de que la Unidades Administrativas la reciban y tramiten en tiempo y forma. -Coordinar mecanismos con las Unidades Administrativas con el fin de contar con un seguimiento confiable, eficiente y oportuno de los asuntos oficiales recibidos, con el propósito de que sean atendidos. -Controlar la correspondencia mediante sistemas y/o mecanismos que faciliten dar u seguimiento a los tiempos de respuesta y resoluciones tomadas. -Administrar un registro actualizado y veraz que permita llevar una eficiente gestión documental para le oportuno y eficiente desahogo de los asuntos en general.
Obligaciones	-Remitir documentación a las áreas en tiempo y forma, con un control que permita una eficaz identificación y seguimiento a las solicitudes ingresadas a la CEAV

6. Administradores del Sistema:

Id	Datos del administrador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Control de Gestión
	Funciones/Perfil	-Recibir y canalizar la documentación recibida en la oficina de partes de la CEAV, a fin de que la Unidades Administrativas la reciban y tramiten en tiempo y forma. -Coordinar mecanismos con las Unidades Administrativas con el fin de contar con un seguimiento confiable, eficiente y oportuno de los asuntos oficiales recibidos, con el propósito de que sean atendidos. -Controlar la correspondencia mediante sistemas y/o mecanismos que faciliten dar u seguimiento a los

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		tiempos de respuesta y resoluciones tomadas. -Administrar un registro actualizado y veraz que permita llevar una eficiente gestión documental para le oportuno y eficiente desahogo de los asuntos en general.
	Obligaciones	-Remitir documentación a las áreas en tiempo y forma, con un control que permita una eficaz identificación y seguimiento a las solicitudes ingresadas a la CEAV

7. Operadores del Sistema

Id	Datos del operador	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Control de Gestión
	Funciones/Perfil	-Recibir y canalizar la documentación recibida en la oficina de partes de la CEAV, a fin de que la Unidades Administrativas la reciban y tramiten en tiempo y forma. -Coordinar mecanismos con las Unidades Administrativas con el fin de contar con un seguimiento confiable, eficiente y oportuno de los asuntos oficiales recibidos, con el propósito de que sean atendidos. -Controlar la correspondencia mediante sistemas y/o mecanismos que faciliten dar u seguimiento a los tiempos de respuesta y resoluciones tomadas. -Administrar un registro actualizado y veraz que permita llevar una eficiente gestión documental para le oportuno y eficiente desahogo de los asuntos en general.
	Obligaciones	-Remitir documentación a las áreas en tiempo y forma, con un control que permita una eficaz identificación y seguimiento a las solicitudes ingresadas a la CEAV
2	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Enlace
	Funciones/Perfil	Capturar información relativa a la solicitud para generar información necesaria para tener un sistema de gestión eficiente
	Obligaciones	Alimentar el sistema de control de gestión.

8. Enlace del Sistema

Id	Datos del enlace	
1	Responsable	Persona Titular del área a cargo
	Cargo	Control de Gestión

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Funciones/Perfil	Recibir y canalizar la documentación recibida en la oficina de partes de la CEAV, a fin de que la Unidades Administrativas la reciban y tramiten en tiempo y forma. -Coordinar mecanismos con las Unidades Administrativas con el fin de contar con un seguimiento confiable, eficiente y oportuno de los asuntos oficiales recibidos, con el propósito de que sean atendidos. -Controlar la correspondencia mediante sistemas y/o mecanismos que faciliten dar u seguimiento a los tiempos de respuesta y resoluciones tomadas. -Administrar un registro actualizado y veraz que permita llevar una eficiente gestión documental para le oportuno y eficiente desahogo de los asuntos en general.
Obligaciones	-Remitir documentación a las áreas en tiempo y forma, con un control que permita una eficaz identificación y seguimiento a las solicitudes ingresadas a la CEAV

9. Usuarios del Sistema

(Señalar con una X, según corresponda):

Servidor público	X	Ciudadano		Otro	

Descripción: Los servidores públicos del área de Control de Gestión (incluyendo al responsable, los administradores, los operadores) con la finalidad de alimentar y administrar el registro de correspondencia de la CEAV.

10. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda):

Electrónico		Físico		Combinado	XX

Descripción:

Las bases de datos de registro de correspondencia que se encuentran en los equipos de cómputo del personal de Control de Gestión, que a su vez están dentro de un servidor de la CEAV. La documentación física en archiveros ubicados en el piso E del edificio central de la CEAV.

11. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

[redacted]

12. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Copia	Si	X	NO	
En caso afirmativo, describir				
Por vía electrónica a los sistemas y plataformas de las diferentes dependencias gubernamentales.				

Transmisión	Si		NO	X
En caso afirmativo, describir				

13. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de los datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X

14. Encargado de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CEAV-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CEAV.	Si		No	X

2. Medidas de Seguridad

De conformidad con la LGPDPPSO, las medidas de seguridad son el conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, físicos y técnicos que permitan proteger los datos personales.

Asimismo, en su artículo 31 se dispone que, con independencia del tipo de sistema en el que se encuentran los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, el responsable debe establecer y mantener medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

A su vez, a efecto de establecer y mantener las medidas de seguridad para la protección de los datos personales, el responsable deberá dar cumplimiento a las actividades interrelacionadas señaladas en el artículo 33 del referido ordenamiento.

Derivado de ello, el Documento de Seguridad debe contener al menos, el inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento, las funciones y obligaciones de las personas que tratan datos personales, el análisis de riesgo, el análisis de brecha, el plan de trabajo, los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad y, el programa de capacitación.

En ese sentido, el presente apartado integra la información proporcionada por las unidades administrativas de la CEAV, respecto a las medidas de seguridad de cada uno de los sistemas de

tratamiento de datos personales con los que se cuenta.

Dichas medidas de seguridad se abordan en tres modalidades:

- Administrativas, que se traducen en políticas y procedimientos para la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional, la identificación, la clasificación y borrado seguro de la información, así como la sensibilización y capacitación del personal, en materia de protección de datos personales.

- Físicas, que consiste en el conjunto de acciones y mecanismos para proteger el entorno físico de los datos personales y de los recursos involucrados en su tratamiento; entre las cuales se pueden considerar diversas actividades, tales como, prevenir el acceso no autorizado a las instalaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, áreas críticas, recursos e información; prevenir el daño o interferencia a las instalaciones físicas, áreas críticas, recursos e información; proteger los recursos móviles, portátiles y cualquier soporte físico o electrónico que pueda salir de la Comisión, y proveer a los equipos que contienen o almacenan datos personales de un mantenimiento eficaz.

- Técnicas, que se refieren al conjunto de acciones y mecanismos que se valen de la tecnología relacionada con hardware y software para proteger el entorno digital de los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento; entre las que se encuentran varias actividades, como son, prevenir que el acceso a las bases de datos, a la información, o a los recursos, sea por usuarios identificados y autorizados; generar un esquema de privilegios para que el usuario lleve a cabo las actividades que requiere; revisar la configuración de seguridad del software y hardware, y gestionar las comunicaciones, operaciones y medios de almacenamiento de los recursos informáticos en el tratamiento de datos personales.

Por otra parte, en el establecimiento de las medidas de seguridad, es necesario realizar el análisis de riesgo; en el cual se deben considerar los riesgos existentes y la posibilidad de mitigarlos a través de un análisis cualitativo, sobre el impacto y la probabilidad de que una amenaza vulnere la seguridad, tanto en la información de los datos personales como en los recursos involucrados.

En este se deben consideran los requerimientos regulatorios; el valor de los datos personales de acuerdo a su clasificación y ciclo de vida; el valor y exposición de los activos involucrados; las consecuencias negativas para los titulares que pudieran derivar de una vulneración de seguridad ocurrida; la sensibilidad de los datos personales tratados; el desarrollo tecnológico; el número de titulares; las vulneraciones previas ocurridas y, las transferencias.

Para tal efecto, la CEAV estableció diversos parámetros que le permiten realizar el análisis de riesgo correspondiente, los cuales se precisan a continuación:

Factores de riesgo: *i) Personas* (servidores públicos que se encuentran relacionados con la ejecución del Sistema, directa o indirectamente); *ii) Procesos* (conjunto interrelacionado entre sí, de actividades y tareas necesarias para llevar a cabo el tratamiento de datos); *iii) Tecnología* (conjunto de herramientas tecnológicas que intervienen directa o indirectamente en el Sistema) y, *iv) Infraestructura* (conjunto de recursos físicos que apoyan el funcionamiento de la organización y de manera específica el Sistema).

Clasificación de riesgos: *i) Tecnologías de la información* (hardware y software); *ii) Capacitación* (desconocimiento de los procesos); *iii) Control* (falta de éste) y, *iv) Recursos* (humanos, financieros y materiales).

Control: *i) Interno* (depende de la unidad administrativa); *ii) Externo* (depende de alguna otra autoridad

administrativa) y, *iii) Terceros* (depende de algún externo a la CEAV)

Valoración:

Impacto	P. O.*	Valor	Semáforo	Nota
Alto = 3	Alta = 3	9	Rojo	En datos sensibles, el impacto siempre será alto.
	Media = 2	8		
	Baja = 1	7		
Medio = 2	Alta = 3	6	Naranja	
	Media = 2	5		
	Baja = 1	4		
Bajo = 1	Alta = 3	3	Amarillo	
	Media = 2	2		
	Baja = 1	1		

*P. O. Posibilidad de ocurrencia

Por otra parte, como acción complementaria se debe llevar a cabo un análisis de brecha, en el que se consideran las medidas de seguridad existentes y los riesgos identificados, a fin de determinar las medidas de seguridad faltantes.

Posteriormente, una vez realizados ambos análisis, cada unidad administrativa de la CEAV elaboró un plan de trabajo para la implementación de las medidas de seguridad faltantes; así como las medidas para el cumplimiento cotidiano de las políticas de gestión y tratamiento de los datos personales.

Dirección General de Atención y Acompañamiento

- Servicios Multidisciplinarios

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

Coordinación General de los Centros de Atención Integral a Víctimas

Centro de Atención Integral Aguascalientes

- Asesoría Jurídica

4. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

5. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

6. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

Centro de Atención Integral Baja California

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

		Identificación de la brecha		
[redacted]				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/ P.O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

3. Análisis de Brecha

		Identificación de la brecha	
[redacted]			
[redacted]			
[redacted]			

Centro de Atención Integral Baja California Sur

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]			[redacted]		
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]		

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

Centro de Atención Integral Campeche

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

		Identificación de la brecha	
[redacted]			
[redacted]			
[redacted]			

- Atención Psicológica

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		Identificación de la brecha	
[redacted]			
[redacted]			
[redacted]			

Centro de Atención Integral Chiapas

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de	Clasificación		Valoración de riesgo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	riesgo	de riesgo	Control	Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]		
[redacted]		
[redacted]		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

Centro de Atención Integral Chihuahua

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

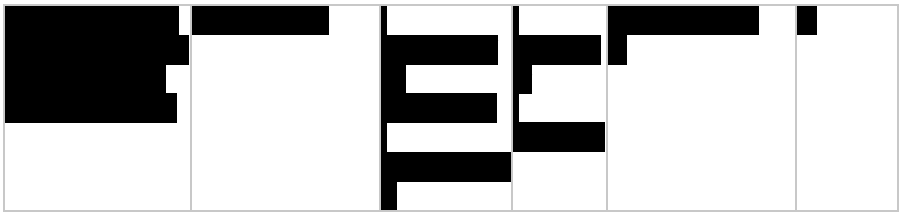

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
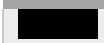	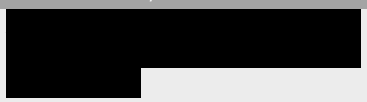	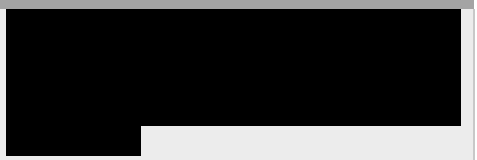

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

3. Análisis de Brecha

Centro de Atención Integral Ciudad de México

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]
[redacted]

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de		Valoración de riesgo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		riesgo	Control	Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Atención Médica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
Contar con programas de [redacted]
Contar con programas de [redacted]

Centro de Atención Integral Coahuila

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

ID	Identificación de la brecha
[redacted]	

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Atención Médica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

ID	Identificación de la brecha

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

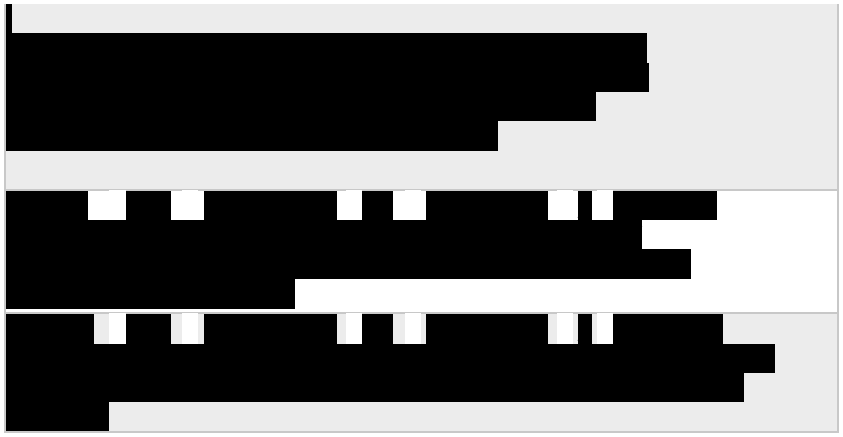

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

ID	Identificación de la brecha
[redacted]	
Contar con [redacted]	
Contar con [redacted]	

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

ID	Identificación de la brecha
[redacted]	

Centro de Atención Integral Colima

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

ID	Identificación de la brecha

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

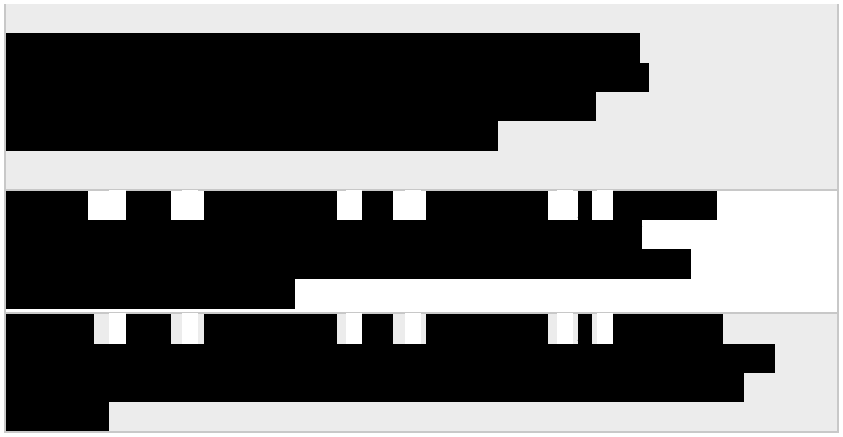

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	

3. Análisis de Brecha

ID	Identificación de la brecha
[redacted]	
[redacted]	
[redacted]	

Centro de Atención Integral Durango

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	[redacted]	

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]
[redacted]

Centro de Atención Integral Estado de México

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

15. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

16. Análisis de Brecha

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Identificación de la brecha
[redacted]

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

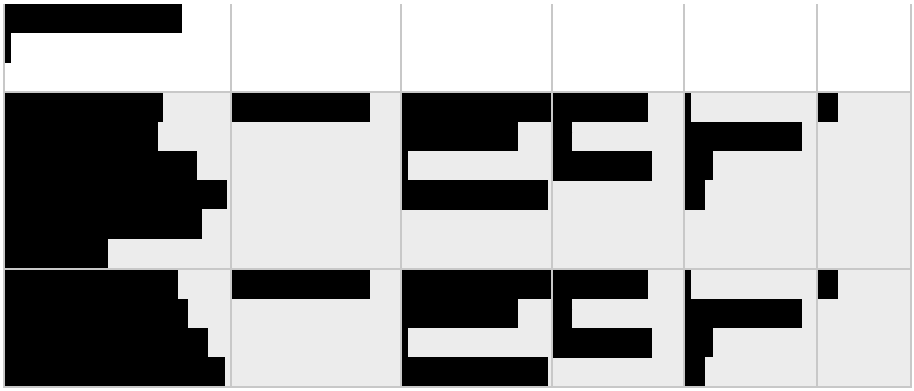

3. Análisis de Brecha

Centro de Atención Integral Guanajuato

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

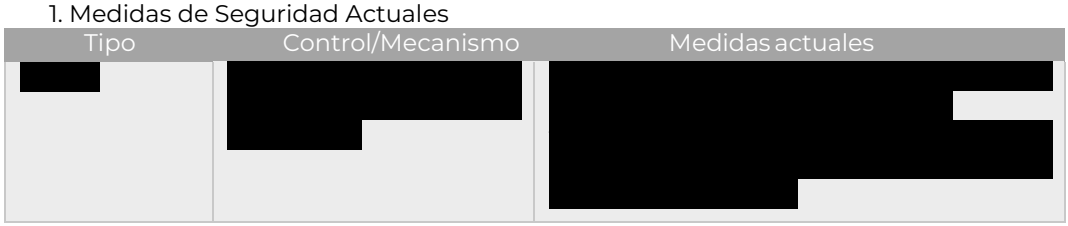

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

Centro de Atención Integral Guerrero

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]		

2. Análisis de Riesgos

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

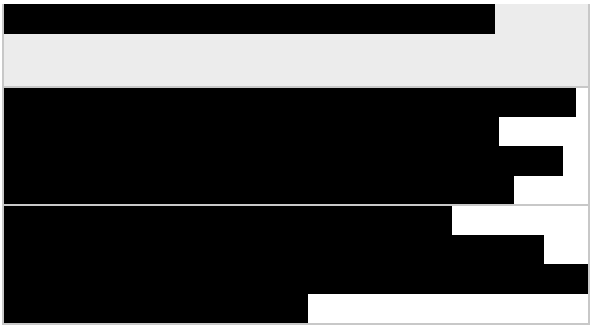

Centro de Atención Integral Hidalgo

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]		[redacted]	[redacted]	[redacted]	
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

Centro de Atención Integral Jalisco

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

- Atención Médica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]
[redacted]

Centro de Atención Integral Michoacán

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

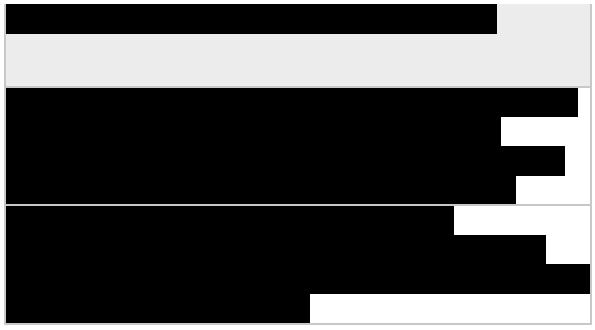

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

Centro de Atención Integral Morelos

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	[redacted]	

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]
[redacted]

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

Centro de Atención Integral Nayarit

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

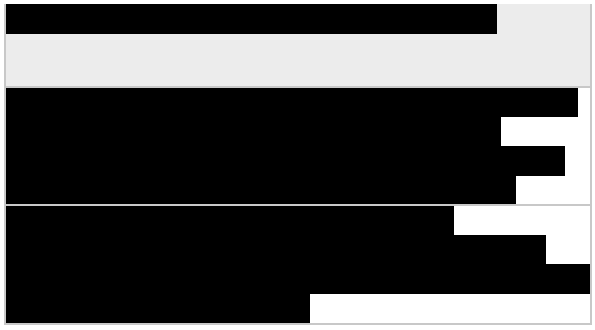

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]		[redacted]		[redacted]	
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

Centro de Atención Integral Nuevo León

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]
[redacted]

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	[redacted]	

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Centro de Atención Integral Oaxaca

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

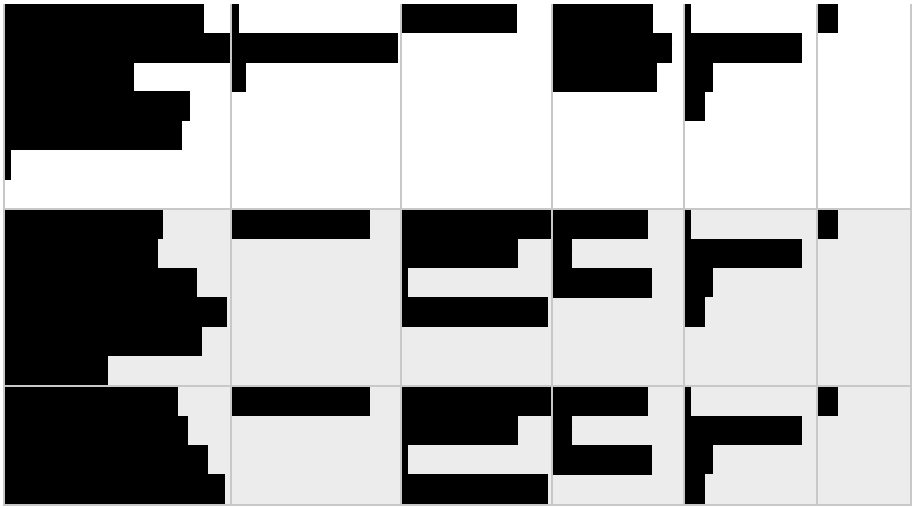

3. Análisis de Brecha

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

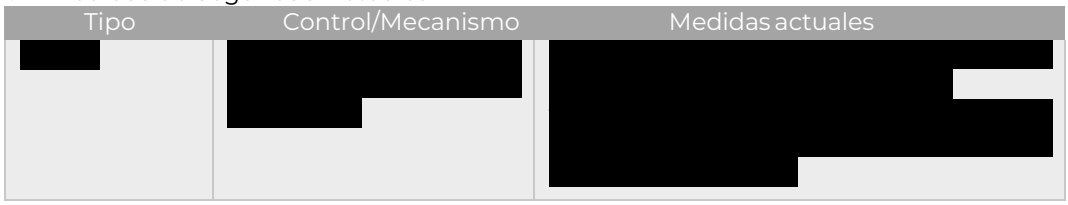

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

Centro de Atención Integral Puebla

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	9
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	9

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

		Identificación de la brecha		
[redacted]				
[redacted]				
[redacted]				

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

		Identificación de la brecha		
[redacted]				

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Centro de Atención Integral Querétaro

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

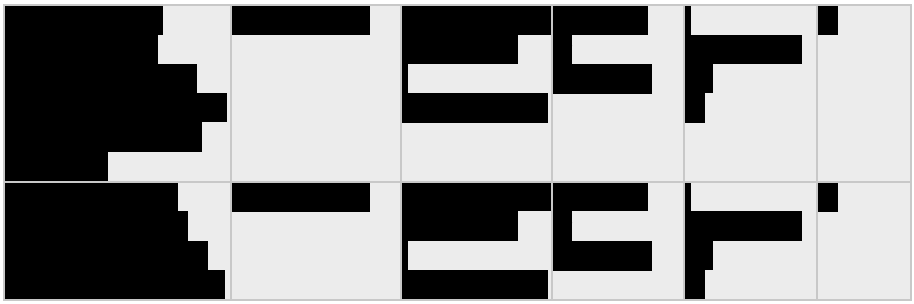

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]
[redacted]

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	[redacted]	

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Centro de Atención Integral Quintana Roo

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

3. Análisis de Brecha

		Identificación de la brecha		
[redacted]				
[redacted]				
[redacted]				

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

		Identificación de la brecha		
[redacted]				
[redacted]				
[redacted]				

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

		Identificación de la brecha		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Centro de Atención Integral San Luis Potosí

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

Centro de Atención Integral Sinaloa

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

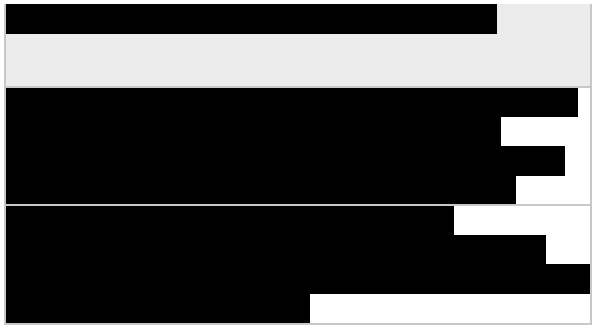

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]
[redacted]

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

Centro de Atención Integral Sonora

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]
[redacted]

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de	Clasificación		Valoración de riesgo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	riesgo	de riesgo	Control	Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Atención Psicológica

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]		[redacted]			

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

Centro de Atención Integral Tabasco

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Centro de Atención Integral Tamaulipas

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

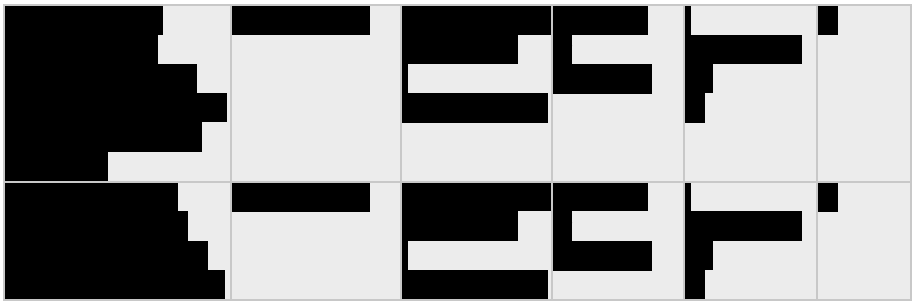

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]
[redacted]

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	[redacted]	

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Identificación de la brecha
[redacted]

Centro de Atención Integral Tlaxcala

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

Centro de Atención Integral Veracruz

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]
[redacted]

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

Centro de Atención Integral Yucatán

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

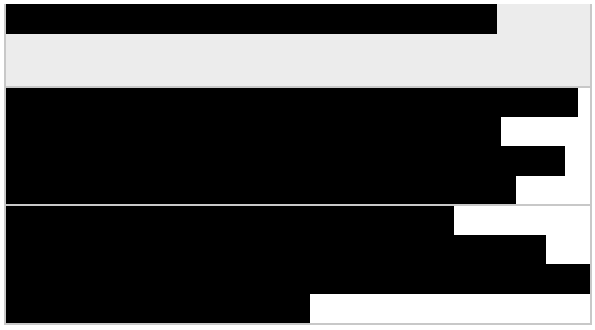

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]		[redacted]	[redacted]	[redacted]	
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

Centro de Atención Integral Zacatecas

- Asesoría Jurídica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Trabajo Social

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

- Atención Psicológica

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal

- Sistema de atención, asesoría y representación a víctimas de delitos federales y violaciones a derechos humanos.

1 Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2 Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

3 Análisis de Brecha

Medidas de seguridad actuales	Riesgos	Identificación de la brecha
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

Dirección General del Registro Nacional de Víctimas

- Registro Nacional de Víctimas

1 Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

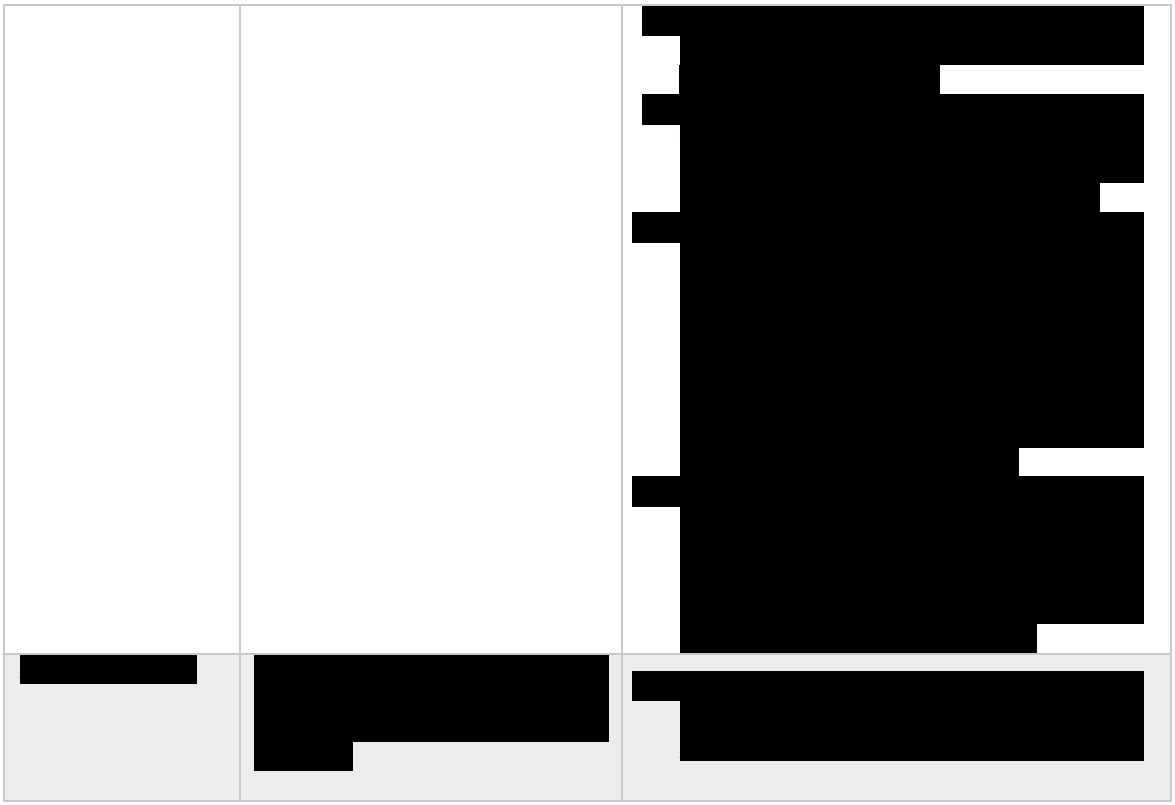

2 Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					

3 Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]
[redacted]

- Correos Electrónicos Institucionales

1 Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
Físicas	No aplica	No aplica
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	[redacted]

2 Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					

3 Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

Dirección General de Asuntos Jurídicos

- Registro de expedientes para control de juicios

1 Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2 Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3 Análisis de Brecha

Medidas de seguridad actuales	Riesgos	Identificación de la brecha
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Registro de expedientes para control de requerimientos judiciales, de convenios y contratos, y requerimientos administrativos

1 Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2 Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3 Análisis de Brecha

Medidas de seguridad actuales	Riesgos	Identificación de la brecha

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

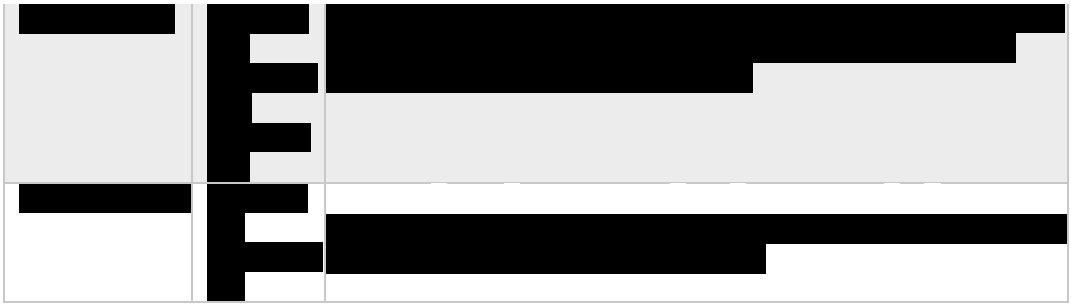

Dirección General del Comité Interdisciplinario Evaluador

- Sistema de Expedientes Administrativos

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

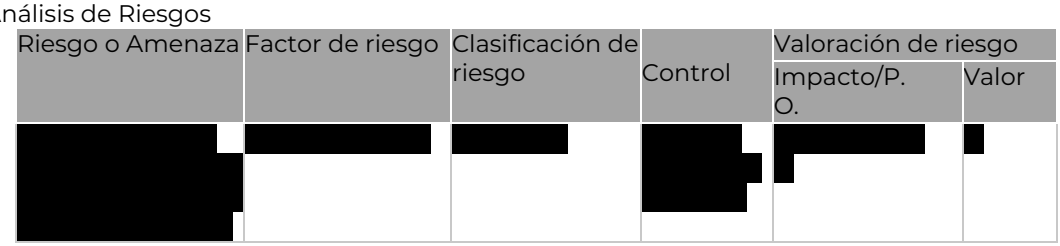

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]

Coordinación de Vinculación Estratégica

1 Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2 Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de		Valoración de riesgo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		riesgo	Control	Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3 Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación

- Capacitación

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]		

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Capacitaciones a los miembros del Sistema Nacional de Atención a Víctimas

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Humanos

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Dirección de Tesorería

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
Físicas		
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Medidas de seguridad actuales	Riesgos	Identificación de la brecha
[redacted]	[redacted]	[redacted]

Dirección de Presupuesto y Contabilidad

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

2. Análisis de Riesgos

Medida de seguridad actual	Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
					Impacto/P. O.	Valor

3. Análisis de Brecha

Medidas de seguridad actuales	Riesgos	Identificación de la brecha

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Dirección de Comunicación Social

- Sistema de material audiovisual

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Unidad de Transparencia

- Solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de		Valoración de riesgo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		riesgo	Control	Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
Contar con [redacted] y antivirus
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- Seguimiento de la cuenta del correo electrónico del procedimiento de acceso a la información unidad.transparencia@ceav.gob.mx

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

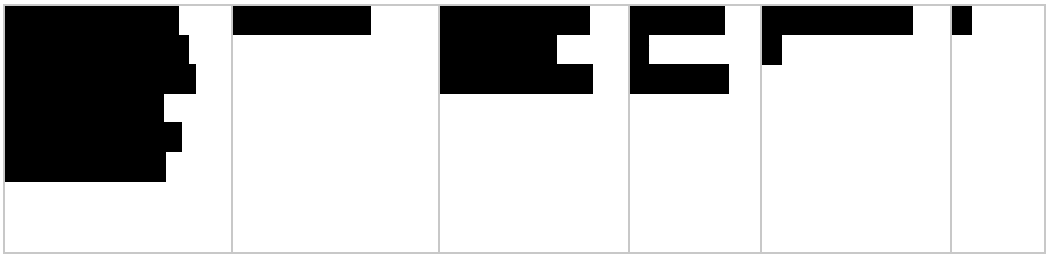

3. Análisis de Brecha

- Capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

1. Medidas de Seguridad Actuales

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]					

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]

Unidad de Igualdad de Género

- Recepción y seguimiento a la atención de denuncias planteadas a través de los buzones colocados en los sanitarios; por el correo acoso.acusa@ceav.gob.mx o por formulario de internet

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[redacted]					
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]
[redacted]

- Capacitaciones en materia de perspectiva de género, igualdad sustantiva, masculinidades y violencias por razones de género.

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P. O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]
[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Control de Gestión

- Documentación remitida por las víctimas y representantes legales, Documentación remitida por dependencias gubernamentales de nivel federal y local, Recepción de peticiones de víctimas e instituciones del correo electrónico contacto@ceav.gob.mx, Correspondencia vía paqueterías de envío

1. Medidas de Seguridad Actuales

Tipo	Control/Mecanismo	Medidas actuales
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2. Análisis de Riesgos

Riesgo o Amenaza	Factor de riesgo	Clasificación de riesgo	Control	Valoración de riesgo	
				Impacto/P.O.	Valor
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

		[redacted]	[redacted]		

3. Análisis de Brecha

Identificación de la brecha
[redacted]
[redacted]

**Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. Mecanismos de Monitoreo.

En términos de lo establecido en la LGPDPPSO, a efecto de proteger los datos personales que trata, el responsable debe establecer entre otras actividades, el monitoreo y la revisión periódica de las medidas de seguridad implementadas, así como las amenazas y vulneraciones a las que puedan estar sujetos los datos personales.

Para ello, con base en el plan de trabajo planteado por las unidades administrativas que integran a la CEAV, en octubre de 2021, se solicitará a los Administradores de cada sistema de tratamiento de datos personales, el envío a la Unidad de Transparencia del reporte de avances en las acciones programadas.

Lo que tendrá verificativo en la primera quincena de octubre de 2021, con la finalidad de informar sobre dichos avances al Comité de Transparencia.

La actualización anual, se trabajará con los titulares de las unidades administrativas de la CEAV, para identificar la efectividad de las medidas de seguridad implementadas, con la finalidad de evitar alteración, pérdida o acceso no autorizado a los datos personales objeto de tratamiento en los distintos sistemas.

Una vez implementadas las medidas propuestas por las unidades administrativas en los sistemas de tratamiento de datos personales, la CEAV tendrá la posibilidad de elaborar un programa de auditoría interno y/o externo, para monitorear y revisar la eficacia y eficiencia del sistema general de gestión de la seguridad de los datos personales.

Para el caso de los sistemas que cuenten con la figura de Encargado, se deberán revisar los instrumentos jurídicos por cuanto a las medidas de seguridad y mecanismos de monitoreo que se hayan considerado en los mismos. Al respecto, se solicitará a las distintas unidades administrativas dichos documentos para verificar si están incorporadas las medidas referidas y, en caso contrario, verificar su vigencia para definir su incorporación.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

4. Plan de Trabajo

Conforme al análisis de brecha, existen algunas medidas de seguridad que se requiere implementar, por lo que a continuación se presentan las actividades generales que se planea realizar:

[redacted]

**Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN.

Dentro de las atribuciones conferidas al Titular de la Unidad de Transparencia de la CEAV, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, se encuentra la coordinación de la capacitación continua y especializada del personal que integra dicho órgano colegiado; así como del personal de la propia Comisión en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Asimismo, el Comité cuenta con la atribución, en materia de protección de datos personales, de establecer programas de capacitación y actualización para los servidores públicos del sujeto obligado al que pertenecen.

Derivado de lo anterior, la Unidad de Transparencia someterá ante el Comité de Transparencia para su revisión y en su vaso aprobación, el Programa de Capacitación anual, con el objeto de hacer de su conocimiento los compromisos asumidos por los servidores públicos de este órgano desconcentrado, a efecto de capacitarse en las materias referidas, a efecto de mejorar las actividades que tienen relación directa con estos temas; sin perjuicio de otras actividades de capacitación interna en relación con temas específicos.

El referido Programa se sustenta en la oferta de capacitaciones que tiene el INAI durante este año.

Adicional a esto, la LGPDPPSO prevé que el responsable debe diseñar e implementar programas a corto, mediano y largo plazo que tenga por objeto capacitar a los involucrados internos y externos en su organización, considerando los roles y responsabilidades asignadas para el tratamiento y seguridad de los datos personales y el perfil de sus puestos.

En este sentido, considerando lo plasmado por las unidades administrativas en el presente Documento de Seguridad, esta Unidad de Transparencia prevé realizar las acciones necesarias para que los servidores públicos de nuevo ingreso realicen de manera obligatoria los cursos impartidos por el INAI, denominados Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Asimismo, de manera frecuente se promoverán los cursos especializados que, en materia de datos personales, imparte el INAI; con la finalidad de que el personal que realiza el tratamiento de datos personales tenga acceso a los mismos.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

VI. ACTUALIZACIONES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LGPDPPSO, el presente Documento de Seguridad será actualizado cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:

a. Se produzcan modificaciones sustanciales al tratamiento de datos personales que deriven en un cambio en el nivel de riesgo;

b. Como resultado de un proceso de mejora continua, derivado del monitoreo y revisión del sistema de gestión;

c. Como resultado de un proceso de mejora para mitigar el impacto de una vulneración a la seguridad ocurrida, y

d. Implementación de acciones correctivas y preventivas ante una vulneración de seguridad.

Asimismo, como medida de actualización general, se establece que, cuando se lleve a cabo la creación de un nuevo sistema de tratamiento de datos personales o simplemente la creación de bases de datos personales, independientemente del soporte, el Titular de la Unidad Administrativa deberá designar al Administrador del sistema y dar aviso al Titular de la Unidad de Transparencia, de la creación del nuevo sistema, debiendo mencionar entre otros datos, el nombre, objetivo y fundamento legal del mismo; así como, los nombres, cargos y obligaciones del Responsable del Sistema, de los Administradores, de los Operadores y del Enlace, los datos personales recabados y su finalidad, con el objeto de integrarlos al Inventario de Sistemas de Tratamiento de Datos de la CEAV.

Otro factor que determinará la actualización es la emisión por parte del INAI, respecto de las herramientas metodológicas que se encuentra diseñando para orientar a los responsables en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales.

Bajo ese tenor, la periodicidad para la revisión y en su caso actualización del Documento de Seguridad se realizará cada vez que se actualiza alguno de los supuestos anteriores.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

VII. GLOSARIO

Para los efectos del presente documento se emplearán las definiciones contenidas en los artículos 3 tanto de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) como de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), entre las que destacan las siguientes:

- Aviso de privacidad: Documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.
- Bases de datos: Conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona física identificada o identificable, condicionados a criterios determinados, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.
- Bloqueo: La identificación y conservación de datos personales una vez cumplida la finalidad para la cual fueron recabados, con el único propósito de determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento, hasta el plazo de prescripción legal o contractual de éstas. Durante dicho periodo, los datos personales no podrán ser objeto de tratamiento y transcurrido éste, se procederá a su cancelación en la base de datos que corresponda;
- Comité de Transparencia: Instancia colegiada e integrado por un número impar. Tiene las siguientes funciones:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;
III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
VII. Recabar y enviar al organismo garante, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la presente Ley, y
IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

- Cómputo en la nube: Modelo de provisión externa de servicios de cómputo bajo demanda, que implica el suministro de infraestructura, plataforma o programa informático, distribuido de modo flexible, mediante procedimientos virtuales, en recursos compartidos dinámicamente;
- Consentimiento: Manifestación de la voluntad libre, específica e informada del titular de los datos mediante la cual se efectúa el tratamiento de los mismos;
- Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o

indirectamente a través de cualquier información;

- Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;
- Derechos ARCO: Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales;
- Disociación: El procedimiento mediante el cual los datos personales no pueden asociarse al titular ni permitir, por su estructura, contenido o grado de desagregación, la identificación del mismo;
- Documento de seguridad: Instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee;
- Encargado: La persona física o jurídica, pública o privada, ajena a la organización del responsable, que sola o conjuntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable;
- Evaluación de impacto en la protección de datos personales: Documento mediante el cual los sujetos obligados que pretendan poner en operación o modificar políticas públicas, programas, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales, valoran los impactos reales respecto de determinado tratamiento de datos personales, a efecto de identificar y mitigar posibles riesgos relacionados con los principios, deberes y derechos de los titulares, así como los deberes de los responsables y encargados, previstos en la normativa aplicable;
- Medidas compensatorias: Mecanismos alternos para dar a conocer a los titulares el aviso de privacidad, a través de su difusión por medios masivos de comunicación u otros de amplio alcance;
- Medidas de seguridad: Conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos que permitan proteger los datos personales;
- Medidas de seguridad administrativas: Políticas y procedimientos para la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional, la identificación, clasificación y borrado seguro de la información, así como la sensibilización y capacitación del personal, en materia de protección de datos personales;
- Medidas de seguridad físicas: Conjunto de acciones y mecanismos para proteger el entorno físico de los datos personales y de los recursos involucrados en su tratamiento. De manera enunciativa más no limitativa, se deben considerar las siguientes actividades:

  a) Prevenir el acceso no autorizado al perímetro de la organización, sus instalaciones físicas, áreas críticas, recursos e información;

  b) Prevenir el daño o interferencia a las instalaciones físicas, áreas críticas de la organización, recursos e información;

  c) Proteger los recursos móviles, portátiles y cualquier soporte físico o electrónico que pueda salir de la organización, y

  d) Proveer a los equipos que contienen o almacenan datos personales de un mantenimiento eficaz, que asegure su disponibilidad e integridad;
- Medidas de seguridad técnicas: Conjunto de acciones y mecanismos que se valen de la tecnología relacionada con hardware y software para proteger el entorno digital de los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento. De manera enunciativa más no limitativa, se deben considerar las siguientes

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

actividades:

a) Prevenir que el acceso a las bases de datos o a la información, así como a los recursos, sea por usuarios identificados y autorizados;

b) Generar un esquema de privilegios para que el usuario lleve a cabo las actividades que requiere con motivo de sus funciones;

c) Revisar la configuración de seguridad en la adquisición, operación, desarrollo y mantenimiento del software y hardware, y

d) Gestionar las comunicaciones, operaciones y medios de almacenamiento de los recursos informáticos en el tratamiento de datos personales;

- Remisión: Toda comunicación de datos personales realizada exclusivamente entre el responsable y encargado, dentro o fuera del territorio mexicano;
- Responsable: Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.
- Supresión: La baja archivística de los datos personales conforme a la normativa archivística aplicable, que resulte en la eliminación, borrado o destrucción de los datos personales bajo las medidas de seguridad previamente establecidas por el responsable;
- Titular: La persona física a quien corresponden los datos personales;
- Transferencia: Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado;
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales, y
- Unidad de Transparencia: Unidad administrativa de la CEAV, la cual tiene las siguientes facultades:

I. Recabar y difundir la información a que se refieren los Capítulos II, III, IV y V del Título Quinto de esta Ley, así como la correspondiente de la Ley Federal y de las Entidades Federativas y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente, conforme la normatividad aplicable;

II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;

IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;

V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes;

VI. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;

VII. Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

VIII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío;

IX. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

X. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado;

XI. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables, y

XII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Fecha de actualización	Motivo de la actualización
05/10/2021	Aprobación del Documento de Seguridad de la CEAV.
12/12/2023	Actualización de las unidades administrativas

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

VERSIÓN PÚBLICA

DOCUMENTO DE SEGURIDAD

La presente versión pública fue elaborada de conformidad a los "Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas" específicamente los artículo Décimo Octavo y Vigésimo Tercero, así como a lo establecido en los artículos 113 fracción I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se informa lo siguiente:

Páginas	Contenido eliminado
17,22,26,30,33,37,40,44,47,48,54, 59,65,71,78,83,90,94,95,99,104,108, 109,113,114,117,121,122,127,130,134, 137,138,141,145,149,152,156,159,163, 168,173,178,184,190,194,198,202, 205,208,212,215,219,223,228,233, 238,241,245,248,252,256,260,264,268,274, 279,283,287,292,299,304,310,315,320,325,3 31,335,339,342, 347,351,355,361,365,372,377,382, 385,389,392,408,418,419,451,454,458,462, 466,467,471,475,479,482,487,491,492,496 ,500,501,506 y 510	Características del lugar físico donde se resguardan los datos personales que se tratan
514 a 646	Medidas de seguridad actuales, el análisis de riesgo y/o el análisis de brecha.
648	Plan de Trabajo

****Documento de seguridad aprobado por el Comité de Transparencia en la 8a Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del 2021. Fundamento legal del texto testado: artículos 64,97,98 fracción III, 113 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**